



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AREA DE LIBRE COMERCIO DE
LAS AMÉRICAS (ALCA) Y SU IMPORTANCIA EN LA POLITICA EXTERIOR
ECONÓMICA MEXICANA DEL AÑO 2000 AL 2005**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
RUTH PAOLA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ASESOR: Mtro. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY.

MÉXICO, D.F.

NOVIEMBRE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

“En una época de engaño universal, decir la verdad es un acto revolucionario”.

George Orwell

Agradezco infinitamente a Dios por permitirme llegar hasta este punto.

Agradezco a la UNAM por brindarme la oportunidad de estudiar, sin ella no hubiera tenido acceso a una carrera de la cuál me enamoré.

Agradezco a mis profesores y compañeros de la carrera, sin ellos muchos de los esfuerzos realizados durante mis estudios y caminos recorridos no hubieran valido la pena.

Agradezco muy especialmente al Mtro. Alfredo Córdoba Kuthy por su paciencia y comprensión... porque ha sido para mí más que un asesor de tesis: ahora es un amigo.

También agradezco al Mtro. José Manuel Guzmán González sus valiosos consejos, muchos de ellos me inspiraron, me dieron confianza y me alentaron a continuar.

Dedico el presente trabajo a mi madre, ejemplo de inteligencia, fuerza, trabajo y unidad. Juntas logramos concluir una etapa, ahora juntas debemos continuar el camino.

A Nené, por su entereza, por enseñarme a que los errores de las personas no las hacen menos, lo importante es cómo se recuperan de ellos y siguen adelante a pesar de todo y de todos.

A todos mis amigos, pero en especial a Alicia Barrera, Karla Cruz, David Lara, Laura Martínez, Gabriela Maya, Juan Carlos Mendoza, Alejandra Pech y Virginia Solís, por creer en mí y en mi trabajo.

A Miguel, por nuestras conversaciones y por saber esperar...

ÍNDICE

El proyecto de construcción de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y su importancia en la política exterior económica mexicana del año 2000 al 2005.

	Pág.
Introducción.....	5
1. Las Relaciones Internacionales, la Integración Económica y la Política Exterior.....	12
1.1. ¿Qué son las Relaciones Internacionales?.....	12
1.2. Las Relaciones Económicas Internacionales.....	23
1.2.1. Breve revisión del desarrollo de las Relaciones Económicas Internacionales.....	23
1.2.2. Desarrollo actual de las Relaciones Económicas Internacionales.....	29
1.3. La Integración Económica y las Relaciones Internacionales.....	33
1.3.1. Teoría de la Integración Económica.....	34
1.3.2. La Integración Económica entre países desarrollados y en desarrollo.....	45
1.4. Relaciones Internacionales, Integración Económica y Política exterior.....	50
1.4.1. Definición, características y fundamentos de la política exterior.....	51
1.4.2. Relación entre Integración Económica y Política Exterior.....	58
2. Proceso de conformación del ALCA.....	62
2.1. El Área de Libre Comercio de las Américas dentro de la Teoría de la Integración.....	62
2.2. Orígenes del ALCA.....	68
2.2.1. Contexto y antecedentes.....	68
2.2.1.1. Contexto.....	68
2.2.1.2. Antecedentes.....	74
2.2.2. Revisión de la base ideológica del ALCA.....	80
2.2.2.1. Panamericanismo y Latinoamericanismo.....	81
2.2.2.2. Globalización.....	87
2.2.3. Geopolítica de América Latina.....	89
2.2.4. Procesos de integración en América Latina.....	93
2.2.4.1. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.....	96
2.2.4.2. La Asociación Latinoamericana de Integración.....	99

2.3.	Cumbres de las Américas: fases de negociación del ALCA.....	102
2.3.1.	Primera Cumbre de las Américas.....	106
2.3.2.	Segunda Cumbre de las Américas.....	117
2.3.3.	Tercera Cumbre de las Américas.....	121
2.3.4.	Cuarta Cumbre de las Américas.....	124
3.	El proyecto de construcción del ALCA: importancia en la política exterior económica mexicana del año 2000 al 2005.....	127
3.1.	La Política Exterior Económica de México.....	128
3.1.1.	Política Exterior Económica.....	129
3.1.2.	Evolución de la política exterior económica de México (1950-2006) y los cambios en las Relaciones Internacionales.....	132
3.1.2.1.	La política exterior económica en el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones (ISI) (1950-1979).....	134
3.1.2.2.	Política exterior económica en el proceso de globalización (a partir de 1980)....	137
3.1.2.3.	Política exterior económica de México durante el periodo 2000-2006.....	144
3.2.	El proyecto del ALCA dentro de la Política Exterior Económica de México.....	149
3.2.1.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006: Reflejo del interés nacional.....	150
3.2.2.	La importancia del proyecto del ALCA en las dependencias de gobierno que toman decisiones e influyen en la formulación de la política exterior económica.....	154
3.2.3.	La importancia del proyecto del ALCA en la Política Exterior Económica para académicos e intelectuales.....	162
3.3.	El proyecto del ALCA y su importancia en la política exterior de México en el gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Primeras impresiones.....	171
3.3.1.	La política exterior dentro de las campañas electorales. Los acuerdos de libre comercio como temas de campaña: el caso del ALCA.....	171
3.3.2.	Primeras impresiones del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa con respecto a la política exterior.....	179
	Conclusiones.....	182
	Fuentes de consulta.....	200

INTRODUCCIÓN

Como mejor ejemplo de la tendencia a la formación de bloques económicos y a la integración económica, y tenemos a la Unión Europea (UE), que responde a los cambios que se han dado en las Relaciones Económicas Internacionales a partir de la Segunda Guerra Mundial, es por ello necesario elaborar modificaciones dentro de la política exterior de los Estados para hacer frente a dichos cambios y al surgimiento de nuevos actores que condicionan las relaciones a las que hacemos referencia y que permitirán llevar de la mejor manera la integración de los bloques.

Lo anterior indica que la idea central del trabajo es explicar cómo la dinámica económica mundial ha llevado a la formación de bloques económicos, lo que necesariamente impacta en las Relaciones Internacionales, y esto a su vez incide en la formulación de la política exterior económica, por lo tanto la formación de un bloque en América Latina incide en la formulación de la política exterior económica de México, como consecuencia del estrecho vínculo que existe entre la política interna y la política exterior; una determina a la otra, y en este caso en particular por los cambios surgidos en el entorno internacional que necesariamente afectaron el desarrollo económico de nuestro país, llevándolo a adoptar ciertas modificaciones en la manera como venía desenvolviéndose en el ámbito económico.

El proceso que se ha venido dando a partir de los años ochenta, y que en la actualidad ha adquirido gran importancia, es de la globalización económica, que cambió radicalmente el desarrollo de la comunidad internacional al establecer nuevos elementos de dirección de las economías nacionales modificando las formas de producción, donde si los Estados no tratan de insertarse de manera favorable ajustando sus economías a los nuevos procesos, se ven excluidos de los beneficios que en teoría son propuestos.

Los mencionados ajustes han traído consigo una serie de desequilibrios en aquellas economías que no concluyeron su proceso de industrialización en la producción y su situación financiera y monetaria se torna delicada, esto se refleja en las condiciones de vida de la población y también en la gran inconformidad y rechazo por el proceso de globalización, del cuál la apertura económica es uno de sus primeras manifestaciones. Lo anterior se demuestra con la gran cantidad de movilizaciones en las diversas reuniones para discutir temas relacionados.

Dicho proceso, como ya se ha mencionado, trae consigo un redimensionamiento del entorno internacional, de los actores que lo conforman y de los medios y mecanismos para desenvolverse en

el mismo; algunos actores ocupan lugares que anteriormente no tenían, otros dejan de ser considerados como potencias, y otros, simplemente desaparecen. Después de la Segunda Guerra Mundial es evidente el posicionamiento de los Estados Unidos como potencia del bloque capitalista, lo mismo sucedió con la Unión Soviética por parte del bloque socialista.

Posteriormente, la formación de la Comunidad del Carbón y del Acero, que posteriormente dio paso a las Comunidades Económicas Europeas, y luego la caída de la Unión Soviética, trajeron consigo otra recomposición de las relaciones internacionales, dejando a Estados Unidos como “única potencia” y al sistema capitalista como imperante. Sin embargo, la Unión Europea poco a poco fue ganando espacios, ahora ya como bloque económico, ha tenido un desempeño favorable, junto con el de Asia Pacífico; ambos se convirtieron en una amenaza para los Estados Unidos.

Por ello el interés de Estados Unidos es retomar dicho lugar dentro de una dinámica distinta a la del escenario anterior a la Segunda Guerra Mundial, donde los bloques económicos se convierten en una herramienta de inserción en la nueva Economía Internacional; en consecuencia, el 9 de diciembre de 1994, a iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, se celebró en Miami la Primera Cumbre de las Américas, con la aprobación de los 34 Jefes de Estado del continente americano asistentes, se convino la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que comprendería desde Alaska hasta la Tierra del Fuego. Este acuerdo respondió a una tendencia a la formación de bloques económicos caracterizada en las relaciones económicas internacionales actuales.

Para tal fin, se aprobó, igualmente, la puesta en práctica de un plan denominado Plan de Acción de Miami en el cual se señalan, además de la creación del área en distintas etapas, el compromiso de llevar a cabo una serie de cambios estructurales y prácticas comunes al interior de los países, entre otros, los sistemas educativos, los procesos productivos, la incorporación de tecnologías modernas y el establecimiento de regímenes democráticos, que, de forma determinante influyen en las políticas exteriores de los miembros, sobretodo en la política exterior económica.

Asimismo, se acordó que, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos hacia la construcción de la zona de libre comercio, se llevarían a cabo reuniones periódicas entre los Presidentes de los gobiernos americanos en sedes alternas. En cumplimiento de esta disposición y con los propósitos señalados, tuvieron lugar la Segunda, Tercera y Cuarta Cumbres de las Américas, en la capital chilena en 1998, en la ciudad de Québec en el año 2001 y en Mar del Plata, Argentina en 2005 la última.

Las propuestas para llegar a acuerdos que van más allá de la apertura comercial, muestra un profundo interés de parte de los países latinoamericanos para llegar a la integración. No obstante los intereses de países como Canadá y Estados Unidos no incluyen la participación de América Latina como una unidad. Dichas visiones de la política y la economía datan de la época colonial y por las cosmovisiones con las que cada uno de los países latinoamericanos fueron permeados durante sus procesos de colonización y de independencia.

De los acuerdos derivados de cada una de las respectivas Cumbres de las Américas (ver anexos) y sobretodo de su puesta en práctica, se deducen los avances en la conformación de la zona de libre comercio de las Américas, que será un producto de la voluntad política de los gobiernos de la región, así como los obstáculos de distinta naturaleza que hasta ahora han impedido el logro de fines intermedios.

Sin embargo, como ya se mencionó, vale la pena recordar otros tantos proyectos de integración latinoamericana que no han tenido éxito, y cuya idea es original y basada en las necesidades de los países que conforman América Latina; lo anterior ha sido una constante interrogante para los estudiosos de los procesos económicos latinoamericanos y cuya respuesta está estrechamente vinculada con lo que sucede con el proceso de construcción del ALCA.

En el caso de nuestro país, la importancia dada al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la intención manifiesta por parte de los Estados Unidos de ampliarlo a lo largo del continente americano, involucra los intereses de nuestro país en la formación de dicho bloque, de ahí que se elaboren modificaciones en la política exterior económica de México, desde la negociación hasta la elaboración de las estrategias para la actuación de nuestro país en la construcción de aquél.

Es por ello que se considera un igual interés de México en formar parte de un área de libre comercio continental propuesta por los Estados Unidos, que, en principio le permitiría reforzar su relación comercial con el vecino del norte, pero también, entrar en todos los mercados de los vecinos del sur; ésto con una finalidad de aumentar los niveles de comercio. Posteriormente, se procedería a la elaboración de una política exterior económica con base en la pertenencia a tales acuerdos comerciales.

Por lo anterior el objetivo principal es analizar la importancia en la política exterior económica de México de la propuesta y la construcción de un ALCA desde la perspectiva de las Relaciones

Internacionales en el periodo comprendido del año 2000 al año 2005, es decir los cinco años del gobierno del Presidente Vicente Fox, ya que dicho proyecto condicionó en gran parte la política exterior económica de ese periodo.

Por ello la importancia de la investigación radica en el análisis del papel de la construcción de un ALCA en la política exterior económica de nuestro país y tratar de entender como afecta la misma en el desarrollo del comercio exterior, ya que es un elemento que lograría diversificar las relaciones económicas internacionales de México hacia América Latina debido a que se abre un espacio a los Estados Unidos y se desvía su atención de nuestro país al ampliar la formación del bloque hacia el sur.

En este caso, se identifican como variables las relaciones internacionales, la formación de bloques económicos, el ALCA y su relación con la política exterior económica de los Estados que desean formar parte de los mismos, esta última es necesario considerarla como nuestra variable dependiente.

El propósito de la tesis es el de tratar de analizar la importancia del proyecto de formación del bloque del ALCA en la política exterior económica de México. La tesis va a describir qué son las Relaciones Internacionales y el desarrollo de las Relaciones Económicas Internacionales hasta este momento, además describirá la formación del ALCA desde su propuesta inicial hasta las negociaciones del año 2005. A partir de dicha descripción encontramos el análisis de las propuestas y cómo incidieron en la política exterior económica de los países integrantes del ALCA y en particular la de México durante ese periodo y, finalmente, se realizará una breve proyección de cómo podría ser la política exterior económica con un nuevo gobierno, encabezado por el Partido Acción Nacional (PAN).

Por eso se ha establecido como objetivo general analizar la importancia del proyecto de construcción del ALCA en la política exterior económica de México desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, en el periodo comprendido del año 2000 al 2005. De donde se derivan como objetivos particulares el comprender qué son las Relaciones Internacionales y la dinámica de las Relaciones Económicas Internacionales en particular; conocer y explicar qué es el ALCA; comprender qué es la política exterior y analizar cuál ha sido su importancia en la política exterior mexicana del gobierno de Vicente Fox.

Entre los objetivos específicos de cada capítulo para alcanzar los particulares es necesario el estudio y análisis de lo que es la Política Exterior en general y en particular la Política Exterior Económica y su lugar en la Política Exterior de México; estudiar qué es el ALCA y evaluar la política exterior económica del Estado mexicano en función de las metas que se propuso alcanzar en el sexenio y analizarla en el marco del proyecto de construcción del ALCA, ésto es, la satisfacción de los intereses nacionales, principio y fin de la política exterior.

La hipótesis del presente trabajo es que **la formación de bloques económicos y la integración económica, son una manifestación del nuevo giro que están tomando las relaciones económicas internacionales. Dicha manifestación sólo es parte de una tendencia actual a condicionar la política exterior a los objetivos establecidos en materia económica y al contexto económico inmediato, por lo tanto necesariamente tiene impacto en la formulación de la política exterior económica de los Estados que conforman los mismos; sumado a ésto, en el caso de la integración económica, se cede soberanía y la toma de decisiones se realiza en conjunto, teniendo en cuenta que se afecta al resto de los miembros. Sin embargo, esta pérdida de soberanía puede ser compensada al ampliar el bloque hacia el continente americano, con lo cual México podría disminuir su fuerte vinculación económica con los Estados Unidos y fortalecer la relación con América Latina que se ha visto un tanto delimitada. El condicionamiento de la política exterior económica con el visible apoyo del gobierno del presidente Vicente Fox al proyecto del ALCA durante su administración, demuestra que dicho proyecto es una de las herramientas que contribuirá al desarrollo económico de nuestro país.**

Procederemos, en primer término, a explicar el papel de los bloques económicos en el desarrollo de las Relaciones Internacionales y la vinculación entre éstas, la integración económica y la política exterior. La existencia de un capítulo dedicado a las Relaciones Internacionales tiene su razón de ser en las deficiencias que tuvimos durante nuestra formación como internacionalistas, específicamente en el área de Economía Internacional, que no nos permitió comprender la importancia del fenómeno de la integración en el desarrollo de las relaciones internacionales actuales, por lo tanto, los temas abordados durante éste capítulo tienen como objetivo fundamental ser un apoyo para fortalecer y comprender mejor el tema que estamos desarrollando, de ahí se deriva la extensión del mismo.

En el segundo capítulo, expondremos y precisaremos los avances de la construcción del marco institucional del ALCA y sus implicaciones finales, además se realizará un breve estudio sobre sus

ventajas y desventajas. Dentro de este capítulo, particularmente en los temas relativos a los orígenes del ALCA, se abordan cuestiones referentes a su base ideológica, al proceso de globalización y la Geopolítica de América Latina, lo anterior con la finalidad de contextualizar y precisar el objeto de estudio, de tal manera que al momento de abordarlo a través de la Teoría de la Integración y estudiar su importancia para la política exterior económica de México se tengan las nociones de dónde proviene y por qué de la relevancia de su estudio.

En tercer término se estudiará la política exterior mexicana del gobierno del Presidente Vicente Fox del periodo del año 2000 al 2005, en materia económica, tomando como referencia los lineamientos básicos incluidos en los documentos oficiales del periodo 2000-2005. Revisaremos los documentos de 1994-2000, base para conocer de qué manera el proyecto de construcción del ALCA impactó la política exterior económica de nuestro país. Finalmente evaluaremos los resultados del proceso en sí mismo y sus efectos para México.

El tema al que se hace referencia es el de la importancia del proyecto de construcción del ALCA en la política exterior económica de México en el periodo comprendido del año 2000 al 2005 que nos remite a temas propios de la Ciencia Económica. Sin embargo al tener una formación de internacionalista el manejo de cifras y datos estadísticos únicamente se hace para demostrar cuál ha sido el impacto de dicho acuerdo en los indicadores comúnmente utilizados por los economistas para señalar el crecimiento económico de nuestro país; por lo tanto, el uso de los mismos se limitará a describir un fenómeno y no se les utilizará para elaboración de comparaciones o proyecciones, propios de estudios de posgrado o de una investigación posterior y más profunda del objeto de estudio. De lo anterior, deriva la limitada referencia a los mismos.

Para el análisis sobre las Relaciones Internacionales como disciplina, se partirá de la versión del Prof. Celestino del Arenal, con el objetivo de explicar la dinámica de las Relaciones Internacionales Contemporáneas; el tema de la formación de los bloques económicos e integración se estudiará a partir de las tesis del Prof. Ramón Tamales; para la explicación de la formación del ALCA se revisará el trabajo del Prof. Antonio Gazol, y finalmente, en el caso del planteamiento de la política exterior económica se del año 2000 al 2005 se consultarán documentos de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de la Presidencia de la República, así como de organismos internacionales dedicados al estudio y análisis de las condiciones económicas de los países en desarrollo, en particular, de los países latinoamericanos.

Es por lo anterior, que las fuentes han sido clasificadas de tres formas: en primer lugar tenemos las fuentes bibliográficas, que son de primera mano; en segundo lugar tenemos las fuentes hemerográficas, es decir artículos de revistas especializadas y periódicos; finalmente, se encuentran las fuentes electrónicas de las cuales se obtuvo información reciente y la mayoría de los datos estadísticos que se manejaron a lo largo del trabajo.

1. LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA POLÍTICA EXTERIOR.

1.1. ¿Qué son las Relaciones Internacionales?

Una de las problemáticas iniciales durante el primer acercamiento a la cuestión que nos atañe radica en la pregunta de qué son las Relaciones Internacionales, área de las Ciencias Sociales en la que nos encontramos inmersos. Ésto nos permitirá posteriormente abordar el tema de la integración económica y su relación con la política exterior económica.

Lo anterior, responde a la necesidad de entender el mundo actual del que formamos parte, el cual ha registrado cambios que llevan a la evolución de las relaciones de todo tipo que dentro del mismo se realizan y que se ha tratado de interpretar a través del surgimiento de “nuevas teorías”. Podemos notar, que el desarrollo sufrido por la Ciencia de la Economía, y la evolución de la dinámica económica misma, originan un pensamiento explicativo de las Relaciones Internacionales, o mejor dicho, a partir del desarrollo del capitalismo como modo de producción dominante. Ésto modifica de manera importante la concepción que se tiene de las Relaciones Internacionales e incluso del objeto de estudio mismo, es por ello necesario una revisión abreviada de dichos temas.

En un primer acercamiento, podemos reflexionar sobre la Ciencia misma, considerada como una construcción completamente social y definida como la “asimilación o la obtención sistemática de conocimientos” o bien, la “búsqueda sistemática de los vínculos entre las causas y los efectos, entre la esencia y la apariencia”¹, es decir, para poder obtener algún tipo de conocimiento es necesario llevar a cabo toda una labor de sistematización y de análisis de lo observado en la realidad, de tal forma que no sólo describamos lo que vemos, sino descubrir lo que el autor llama su “esencia”, es decir, su importancia para el desarrollo de la sociedad, haciendo dicha realidad distinta de otras existentes.

La reflexión anterior determina no sólo el objetivo principal de la presente tesis, sino de todos los trabajos de investigación que se realizan o están por realizarse, adhiriendo a esto, el sentido

¹ Cfr, con la obra de Ekkehart Krippendorff, *Las Relaciones Internacionales como ciencia*, FCE, México, 1985, p. 12 y 15.

práctico que el Prof. Ekkehart Krippendorff ha decidido proporcionar a la ciencia teniendo en consideración que la misma posee un carácter histórico, así como lo tiene el desarrollo mismo de la sociedad. Dicho autor nos dice:

“La ciencia debe de adquirir un sentido práctico y tomar partido. Tal proceso corresponde enteramente al cometido histórico de una ciencia y a su esencial función como actividad científica (...) para el descubrimiento de la verdad”²

Varios elementos son retomados de la cita anterior:

- El primero se refiere a la ciencia como proceso histórico y evolutivo al igual que la sociedad.
- Dicho sentido histórico, por lo tanto, le otorga a la ciencia un carácter práctico, es decir, conforme avanza el tiempo, los conceptos, definiciones, categorías, variables y teorías utilizadas por la ciencia, tienen una aplicación determinada; sin embargo el mismo carácter de proceso nos dice que aquéllos deben de modificarse, lo anterior no significa la eliminación o la obsolescencia de los mismos, sino el reflejo de los cambios en la realidad³.
- El sentido práctico de la ciencia la dispone para tomar partido, es por ello que la ciencia no puede considerarse únicamente como abstracta; si bien lo es, también debe estar al servicio del cambio y de la modificación de los acontecimientos a través del análisis de la realidad, lo que el autor denomina como “orientación emancipadora”.

El mismo autor nos dice: “Reconocer la realidad no significa reproducirla, sino obrar sobre ella, para así acumular, ordenar y clasificar las experiencias (los conocimientos) de los objetos y del medio. Además, constantemente debe comprobarse con referencias a la realidad si dichas experiencias siguen siendo adecuadas y útiles”⁴.

Es por ello que podemos decir que cualquier trabajo encaminado a la explicación de la realidad y la búsqueda de la “verdad”, es un trabajo científico, a los cuales debe encontrarse un sentido práctico, o mejor dicho, de aplicación para el cambio de las condiciones que imperan o bien, para mejorarlas. La verdad puede ser considerada como lo contrario a la percepción inmediata de una situación o de un objeto de estudio, tratando de profundizar en el mismo. Se considera que la verdad científica es sólo una de varias, ya que “el reconocimiento y la formulación de

² *Ídem*, p. 8.

³ *Cfr.*, con *ídem*. p. 20.

⁴ *Ídem*, p. 15.

regularidades no se trata de iluminaciones repentinas, intuición ni poder imaginativo, sino del trabajo que se realiza con el objeto por reconocer y analizar”⁵.

En lo que respecta a las Ciencias Sociales, el enfoque aplicado por el Prof. Krippendorff permite el análisis de las mismas a partir de la concepción de la “orientación emancipadora”. Si bien las ciencias en general tienen ese sentido, en particular las Ciencias Sociales, mucho más vinculadas con la evolución de la sociedad y con un objetivo distinto al de la sujeción de la naturaleza para el “bienestar” del hombre, tiene como cometido el avance de la sociedad. No obstante, como hemos visto en muchas ocasiones, la tergiversación de los objetivos básicos de las Ciencias Sociales han llevado a la dominación y a la explotación de las sociedades por ellas mismas si tomamos en cuenta también el modo de producción que ha imperado por mucho tiempo en el mundo.

Por lo tanto, es necesario, que se retome el sentido “emancipador” de las ciencia en general y de las Ciencias Sociales en particular tomando en cuenta que:

“La ciencia social sistemáticamente debe obtener su verdad histórica a través de la subversión anticipada de las restricciones sociales aparentemente naturales, trabajando desde su inmanente “lógica antropológica”. Así, la Ciencia en general, y particularmente las ciencias sociales, se convierten en alborotadoras, opositoras del orden establecido, que representa el respectivo reino de la necesidad”⁶.

Es decir, como investigadores sociales debemos ir mucho más allá de lo establecido, romper esquemas y recuperar el sentido de compromiso que tenemos con nuestra sociedad y el desarrollo de la misma.

Para el caso particular de las Relaciones Internacionales como ciencia, desde la perspectiva planteada anteriormente y con “orientación emancipadora”, el análisis se observa mucho más complejo ya que la sociedad de la que se habla es la sociedad internacional, cuyas características, la primera de ellas relativa a la ampliación de la misma (y por lo tanto de sus problemas y conflictos) a niveles más allá del local y donde aún no hay un gobierno mundial o instituciones supranacionales como en el caso de los Estados-nación, hacen un tanto difícil la aplicación de conceptos, variables y categorías utilizadas dentro de otros estudios.

⁵ *Ídem*, p. 15 y 18.

⁶ *Ídem*, p. 22.

Existe un debate en torno al surgimiento de las Relaciones Internacionales como una ciencia, que es fundamental para iniciar el análisis respectivo a la sociedad internacional al cuál hemos hecho referencia anteriormente; sobre si su origen es desde el mismo momento en que sociedades con distintas características comienzan a relacionarse, o bien, con el inicio de relaciones entre entidades políticas diferenciadas, como es el caso del Estado-nación, tal como lo menciona el citado Prof. Krippendorff, que nos habla del surgimiento de las Relaciones Internacionales en dos sentidos; él nos dice que las Relaciones Internacionales:

1. “Han existido desde la primera vez que se formó una sociedad. Las relaciones entre entidades políticas independientes se desarrollan y forman por separado de las respectivas estructuras sociales, del nivel alcanzado en el desarrollo de las fuerzas productivas y de las condiciones tecnológicas, incluyendo las militares. Deben existir fuera de las condiciones socioeconómicas de la reproducción. (...) la verdad de la ciencia de las relaciones internacionales es intemporal. Es joven como disciplina académica pero no como ciencia.
2. Las relaciones internacionales no han existido siempre ni bajo todas las condiciones socio-históricas, al menos en el sentido de la interdependencia mundial y la globalización de los conflictos. La disciplina se funda en estas condiciones y de ellas recibe su razón de ser, además de que funcionan como objeto de sus estudios”⁷.

Lo anterior, como ya se mencionó, es crucial en el sentido de que la perspectiva en los estudios de las Relaciones Internacionales ha sobrepasado a los Estados-naciones y sus relaciones entre ellos y ahora se habla de lo “global”, que distingue a las Relaciones Internacionales de otras disciplinas y permiten el análisis de la sociedad internacional actual.

Además se habla de la simetría del desarrollo de las Relaciones Internacionales y del desarrollo del capitalismo como modo de producción al que se le atribuye como el origen de los conflictos más desastrosos en la historia de la humanidad⁸.

El anterior es un punto interesante a discutir, ya que las Relaciones Internacionales enfocadas en el estudio de la expansión del sistema capitalista de producción proviene de la escuela

⁷ *Ídem*, p. 25.

⁸ Esta perspectiva la desarrolla el Prof. Krippendorff, al hablar de que “Hoy en día estamos en condiciones de interpretar los conflictos entre diferentes sociedades que se han producido desde el siglo XVI como crisis que periódicamente llegan a ser guerras mundiales. Cada caso específico puede remitirse en cierto modo al concurso expansionista de las sociedades europeas, de estructuras capitalistas”, en *ídem*, p. 27.

marxista, en donde conceptos como el de dependencia, explotación y revolución internacional son la base de la explicación del mundo, y en específico, de dicho modo de producción.

Sin embargo, es necesario reinterpretar la idea de un estudio de la evolución del sistema capitalista, en su nueva fase de globalización, retomando elementos clave de los estudios realizados en el pasado desde la perspectiva del marxismo tratando de incorporarlos dentro del estudio de la realidad internacional a partir de un enfoque de la *sociedad mundial*. Lo anterior con la finalidad de encontrar una explicación en la que, si bien el mundo se caracteriza por la cooperación y la búsqueda de intereses comunes entre los miembros de la sociedad internacional, también el desarrollo del capitalismo en su fase actual nos permite ver la explotación a niveles “globales”, así como el surgimiento de un movimiento “transnacional” tanto de la parte de la sociedad internacional que posee los medios de producción y de la parte que sufre la explotación (lo que en marxismo se denomina como burguesía y proletariado) y que se encuentran en la búsqueda de objetivos e intereses en común⁹.

Como podemos ver, un elemento importante de las Relaciones Internacionales actuales es el carácter “global” de los procesos que se encuentran en realización. Dicho componente es esencial en todo análisis de la realidad internacional contemporánea, es por ello que no debe perderse de vista durante la realización de nuestro estudio.

Como ya hemos referido, debemos de analizar qué son las Relaciones Internacionales y su sentido en el contexto actual, sin embargo, no se realizará el mismo por medio de la revisión histórica de la evolución de las Relaciones Internacionales como ciencia, sino a través de la revisión de los postulados del profesor Celestino del Arenal que, al igual que otros estudiosos, se hizo la misma pregunta, no obstante, la revisión de distintos autores no resulta redundante, sino enriquecedora al momento de contestar dicha cuestión.

Dentro de su obra *Introducción a las Relaciones Internacionales* el mencionado profesor encuentra dos problemas relativos a las Relaciones Internacionales, el primero relacionado con el objeto de estudio de las mismas y el segundo sobre la denominación de la ciencia. En un

⁹ Dicho enfoque ha sido desarrollado actualmente por estudiosos de la política internacional desde un enfoque prospectivo, entre ellos y que nos habla de la transnacionalización del Estado se encuentra el Prof. William I. Robinson, con su artículo *La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado*, en <http://www.rcci.net/globalizacion/2000/fg138.htm>, página consultada el 13 de noviembre de 2004, 20:30 hrs.

primer acercamiento hacia qué son las Relaciones Internacionales el profesor concluye que es la “Ciencia que estudia la realidad y los problemas internacionales”¹⁰, con la característica de que forma parte de las Ciencias Sociales y que aún se encuentra en construcción como consecuencia de la evolución y cambios que ha sufrido y sufre la sociedad internacional a través del tiempo.

Otros autores, como es el caso de Rafael Calduch Cervera, profundizan más acerca de qué es lo que debe de estudiar una ciencia como es el caso de las Relaciones Internacionales, llegando a la siguiente conclusión: “...la realidad social que debemos de abordar desde la ciencia de las Relaciones Internacionales viene definida por *todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las genera, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada*”¹¹, retomando elementos como es el caso de relaciones entre otros actores además de los Estados, pero aclarando que éstos deben de contar con la característica de **internacionalidad**¹² para poder ser considerados como actores de las relaciones internacionales.

El profesor del Arenal hace mención de que el cambio en la sociedad internacional, dando a las Relaciones Internacionales sus características actuales, ocurre por el surgimiento de las grandes potencias, él nos dice que a partir de la Segunda Guerra Mundial “...se empieza a percibir que el tradicional sistema de Estados que había venido funcionando desde el siglo XVI, iba dejando paso a un nuevo sistema internacional de características y dinámicas diferentes, en el que incluso aparecían actores estatales, nuevas grandes potencias, especialmente los Estados Unidos, con políticas distintas de las tradicionales, que anunciaban la noción y la realidad de lo que después de la Segunda Guerra Mundial se denominaría superpotencias”, además, “[e]

¹⁰ Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 2000, p. 15.

¹¹ Rafael Calduch Cervera, “Concepto y método de las Relaciones Internacionales” en Ileana Cid Capetillo (comp.), *Lecturas básicas para introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPyS, México, 2001, p. 12.

¹² Diversos estudiosos han elaborado su interpretación de lo que es la **internacionalidad**, un caso en concreto es el de Max Huber, quien define la internacionalidad como “(...) *el conjunto de los fenómenos sociales que expresan relaciones inmediatas de los estados entre sí o influyen directa o indirectamente en estas relaciones o están por ellas influidos (...) es internacional una relación cuando se refiere a relaciones entre grupos sociales que están determinados por poderes estatales distintos, y son internacionales en el sentido más estricto, jurídico, las relaciones entre los estados mismos*”, no obstante, con respecto a dicha definición, vemos aún una fuerte tendencia hacia considerar al Estado como EL actor de las Relaciones Internacionales. Citado por Rafael Calduch Cervera, *Op. Cit.*, p. 10.

replanteamiento de los estudios internacionales se ve favorecido por el desarrollo que en ese mismo periodo conocen las Ciencias Sociales en general y la Sociología en especial”¹³.

A lo anterior podemos agregar que la aparición de las superpotencias no se da de la nada, sino responde también a todo un desarrollo económico y político permitiendo a dichos Estados ejercer algún tipo de presión para asegurar sus intereses, tal razonamiento nos lleva al debate de lo que son las potencias (tema que se abordará posteriormente de manera breve), sin embargo, el punto fundamental es que también el desarrollo y la evolución del capitalismo ha permitido la existencia de las potencias y actualmente es determinante de lo que en política exterior se denomina como capacidades de los actores internacionales, específicamente de los Estados.

Pero, ¿qué es lo que permite considerar a las Relaciones Internacionales como una ciencia?; de acuerdo con el profesor del Arenal son dos elementos los que determinan a las Relaciones Internacionales como ciencia:

- a) La evolución y cambio de la sociedad internacional
- b) La evolución y cambio de la noción y realidad misma de lo que es una gran potencia.

“Ambos se materializan en dos grandes y fundamentales procesos de cambio que todavía permanecen abiertos y no han finalizado”¹⁴:

- *El paso de la sociedad internacional a la sociedad mundial*: este primero es fundamental para nuestro estudio, ya que, de acuerdo con el profesor del Arenal “[h]emos pasado, en un periodo de tiempo menor a un siglo, de una sociedad internacional desintegrada, absolutamente regionalizada y anclada en problemas y estructuras que tenían los Estados, o a otras formas de organización política-social en periodos más alejados de la historia, como exclusivos referentes prácticos, que no teóricos de las Relaciones Internacionales, a una *sociedad mundial* con gérmenes de *integración*, universal y cuyos problemas y estructuras desbordan los referentes exclusivamente estatales. Hemos pasado de una sociedad internacional en la que los intereses comunes y solidarios brillaban en general por su ausencia a una sociedad mundial que encuentra precisamente en la afirmación de esos intereses comunes y solidarios su razón de supervivencia”¹⁵, lo anterior nos muestra una de las razones por

¹³ Celestino del Arenal, *Op. cit.*, p. 15.

¹⁴ *Ídem*, p. 16.

¹⁵ *Íbidem*, las cursivas son mías.

las cuales los procesos de conciliación e integración, no sólo en el aspecto económico, son una característica de nuestro mundo actual, además de ser la base para nuestro análisis.

- El paso del conflicto a la cooperación: donde las características son el “progreso del multilateralismo” frente al bilateralismo, y el crecimiento de la importancia de las llamadas *low politics* frente a las llamadas *high politics*¹⁶.

Al retomar como base el primer punto, en el que se habla de la transición de una sociedad internacional desintegrada a una *sociedad mundial*, característica de la transformación de las relaciones internacionales actuales, debemos abordar el paradigma de la sociedad mundial, o paradigma de la interdependencia, que es el fundamento de la interpretación teórica dada a al fenómeno en cuestión.

En un primer acercamiento, el profesor del Arenal nos habla de la necesidad de un nuevo paradigma para explicar los cambios ocurridos en las relaciones internacionales y en particular en la sociedad internacional, en donde el Estado deja de ser el actor “único” dentro de las Relaciones Internacionales y hay una mayor flexibilidad en el tratamiento tanto de otros actores, como de distintos fenómenos a los que se había tratado anteriormente, ésto, planteó la incorporación de nuevas variables al análisis de las relaciones internacionales y al surgimiento de nuevas interpretaciones durante los años setenta. Un ejemplo de dichas variables son la política transnacional y la dimensión económica y científica-técnica, que revelan, una dimensión “cooperativa” de las Relaciones Internacionales¹⁷.

Las características de paradigma anteriormente referido se enumeran a continuación de manera breve¹⁸:

- a) Estados Unidos es, en un principio, su eje principal. Lo anterior responde en gran medida a la necesidad de dar respuesta adecuada a las nuevos problemas de liderazgo económico a que, en ese contexto internacional, tiene que hacer dicho país.
- b) El mundo, como consecuencia del acelerado desarrollo social, económico, científico-técnico y comunicacional, está caracterizado por el fenómeno de la interdependencia y la **cooperación** y se ha transformado realmente en una sociedad mundial. Sus

¹⁶ Cfr. con Celestino del Arenal, *Op. cit.*, p. 16.

¹⁷ Cfr. con *idem*, p. 30.

¹⁸ *Ídem*, p. 31-32.

estructuras y dinámicas han experimentado un cambio trascendental. Este fenómeno ha originado nuevos problemas y retos, ha suscitado necesidades y demandas nuevas y ha dado lugar a la aparición de **valores e intereses comunes** al conjunto de esa sociedad mundial. Las relaciones internacionales no se corresponden por tanto, con el modelo exclusivamente conflictivo e interestatal del paradigma realista, sino que corresponden a un modelo basado más en factores culturales, tecnológicos y económicos que estrictamente políticos.

- c) Uno de los más importantes cambios ha sido el debilitamiento del papel y significado del Estado, como entidad soberana y como estructura capaz de garantizar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos, y la aparición de nuevos actores, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, de las relaciones internacionales, que por su acción transnacional, tienden a limitar aún más el margen de maniobra de los Estados. (...).
- d) En consecuencia ha desaparecido la tradicional distinción y separación entre la esfera interna y la esfera internacional. El fenómeno de la interdependencia y la necesidad de atender a las demandas de desarrollo económico y social ha obligado al Estado a abrirse cada vez más al exterior, lo que ha acrecentado aun más esa dependencia y restringido su margen de autonomía. Todo ello hace que ya no sea posible separar la política interna y la política internacional y que el comportamiento internacional del Estado, no pueda explicarse en términos exclusivamente políticos y militares.

Aunque el tema que nos encontramos indagando corresponde a un enfoque económico, el análisis a partir de las Relaciones Internacionales se apoya en el paradigma de la sociedad mundial. El fenómeno de la integración económica (*infra* tema 1.3.1) cuyo origen institucional se encuentra en la formación de la Comunidad Económica Europea (CEE), ahora Unión Europea (UE) forma parte del conjunto de cambios ocurridos en las relaciones internacionales después de la Segunda Guerra mundial, donde el capitalismo pasa a una nueva etapa y las relaciones económicas internacionales reflejan y se adaptan a las características observadas e interpretadas por el paradigma de la sociedad mundial.

Sin embargo, los hechos nos muestran muchas veces que en vez de tratarse de interdependencia, en el caso de la relación entre los países en desarrollo con los países desarrollados se habla preferentemente de dependencia, por el papel marginal que ha dichos

países les ha correspondido jugar dentro de las Relaciones Internacionales. De acuerdo con el Prof. Edmundo Hernández-Vela en su *Diccionario de Política Internacional*, el término de **interdependencia** debe ser visto como de **dependencia**, siendo ésta:

“Relación de subordinación, específica o global, que guardan entre sí los sujetos de la sociedad internacional, en relación a su poder, y que como resultado del imperialismo casi siempre es involuntaria. La dependencia y la dominación son consecuencias del devenir histórico, de la evolución de la humanidad, de la lucha del hombre por sobrevivir, por superarse, aislada y colectivamente, como un fenómeno permanente en el que los actores cambian sus posiciones con relativa frecuencia, de acuerdo a la variación de sus capacidades físicas y humanas, no sólo para adaptarse al medio ambiente, la sociedad internacional, sino para transformarlo. Los elementos parciales, tanto cuantitativa como cualitativamente que se encuentran estrechamente vinculados y entre lazados, y que configuran la dependencia global de el sujeto de la sociedad internacional frente a los demás son de índole económica, política, social, tecnológica, científica, cultural, etc. Las relaciones que se establecen entre dos sujetos, individuales o colectivos por sus dependencias globales, obtenidas a su vez por el conjunto de sus dependencias parciales, determina el grado de subordinación o de dominio de unos en cuanto a otros”¹⁹.

Este término retoma elementos de poder y de subordinación que han dominado por mucho tiempo las relaciones entre los Estados; aunque actualmente se dice que las relaciones se han modificado a una mayor cooperación, no se puede dejar de lado las consecuencias que tuvo la división del mundo entre los más poderosos y los más débiles y las relaciones que se derivaron de dicha división.

Lo anterior es de gran importancia, ya que al hablar de interdependencia y de objetivos en común, se olvida en algunos momentos que aún predominan algunos esquemas de dominación y de dependencia, sobretudo en aspectos económicos, y que finalmente, determinan el desarrollo de los diversos proyectos que se pretenden poner en marcha, donde las estructuras arraigadas, de antaño, se contraponen en ocasiones a dichos proyectos.

Es por ello necesario tener en mente que, de acuerdo con nuestro objeto de estudio, podemos hablar aún de dependencia antes de pensar en una completa interdependencia de los actores a los que hacemos referencia: los países de América Latina con respecto a los Estados Unidos de América, consecuencia de las estructuras heredadas de la conquista y explotación por parte de las potencias europeas que hacen de la relación entre éstos ni equitativa, ni equivalente, ni entre similares, sino lo contrario.

¹⁹ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México, 1999, p. 171-172.

En el caso de la integración económica, como ya se mencionó, es ante todo un fenómeno económico; sin embargo, su incorporación a las Relaciones Internacionales es resultado del carácter transdisciplinario que ha adquirido la ciencia, entendiendo esto último como “... integración y síntesis de los datos aportados por otras disciplinas...”²⁰, en este caso, la ciencia económica.

Además, una de las características más evidentes de la integración económica es la cesión de soberanía por parte de los Estados, es decir, la capacidad de los mismos en la toma de decisiones se reduce a los consensos a que se llegue por parte de todos los miembros. Podemos concluir que hay una disminución del papel del Estado en aras de la constitución de un organismo y un mecanismo supranacional de la toma de decisiones, en donde, lo interno y lo internacional se encuentran sumamente vinculados al tener que existir en la teoría, una simetría entre los Estados Partes, derivando en la formulación y aplicación de políticas tendientes a lograr dicha simetría.

Lo que no debe dejarse de lado es el principio de las ventajas comparativas²¹, que, finalmente, no se pierde, sino que se retoma como base de los procesos derivados de la globalización, además, se redefine la división internacional del trabajo con base en dichas ventajas. La materialización de dichos cambios sólo puede darse en los foros de discusión donde haya, primero, un consenso, y posteriormente se llegue a un acuerdo que derive en proyectos de integración económica, teniendo en cuenta la división del trabajo a la que ya se ha hecho referencia, o mejor dicho, al papel que cada uno de los Estados que pretenden integrarse les corresponde desempeñar.

No obstante, la existencia de un proceso de integración no se daría si no se buscara la consecución de un interés común. En el caso de la integración económica encontramos un sin número de intereses comunes, entre éstos, la existencia de una política comercial y financiera común, o bien, el desarrollo económico de los miembros; aunque esto no quiere decir, que una iniciativa de integración no puede ser lanzada por un solo Estado en la búsqueda de un interés

²⁰ Citado por Rafael Calduch, *Op. cit.*, p. 15.

²¹ “La ley de la ventaja comparativa establece que un país debe especializarse en la producción y la exportación de las mercancías que puede producir con un coste *relativamente* más bajo y debe importar aquellas otras en las que es un productor de costes *relativamente* elevados. Así pues, no es la ventaja absoluta sino la ventaja comparativa la que debe dictar y decidir los patrones de comercio”, Paul A. Samuelson, *Economía*, Mc Graw-Hill, México, 2002, p. 668.

en particular, como en un primer acercamiento se observa con la iniciativa de la construcción de un ALCA por parte de los Estados Unidos.

1.2. Las Relaciones Económicas Internacionales.

Tratar de elaborar una síntesis de lo que han sido las Relaciones Económicas Internacionales se torna un tanto difícil, ya que podemos decir que éstas se presentan a partir de los intercambios que realizaron las primeras formaciones sociales, no obstante es necesario llevar a cabo dicha síntesis, de tal forma que nos aclare el por qué de la integración económica, teniendo en cuenta que hay varias acepciones de la misma desde un enfoque economicista y otro social.

En primer lugar daremos una definición de lo que son las Relaciones Económicas Internacionales:

“Son aquellas que se interesan y relacionan directamente con los aspectos económicos de las naciones, dichas relaciones no son independientes de las demás relaciones internacionales: el estado de guerra o de paz, la dependencia política, las relaciones culturales, las migraciones, etc., las cuales con el tiempo se convierten en aspectos económicos del desarrollo de las naciones”²².

La definición anterior reconoce que las Relaciones Económicas Internacionales forman parte de las Relaciones Internacionales y que no son independientes, al contrario, están relacionadas ampliamente con el resto de los elementos y procesos internacionales que, finalmente, se vuelven parte de las Relaciones Económicas Internacionales y, nos atrevemos a decir, lo mismo sucede de manera inversa. No obstante las actuales Relaciones Económicas Internacionales, si bien tienen una completa relación con los Estados, también son elementos fuera de los mismos los que conforman de igual manera las relaciones a las que estamos haciendo referencia, como vamos a ver a continuación.

1.2.1. Breve revisión del Desarrollo de las Relaciones Económicas Internacionales.

Podemos reducir la evolución de las Relaciones Económicas Internacionales a un elemento fundamental: la ampliación de los mercados con una mayor obtención de ganancia y

²² Maurice Byé y G. Destanne de Bemis, *Relations économiques internationales: échanges internationaux*, Ed. Precis Dalloz, París, 1977, p. 19.

disminución de costos. Lo anterior es una manera simplista de caracterizar las Relaciones Económicas Internacionales, ya que sólo se está haciendo referencia, entonces, al sistema económico capitalista²³, imperante en nuestros días, pero no por ello se debe dejar de lado la reflexión sobre el esquema socialista, el cuál también tiene sus manifestaciones muy particulares, una evolución propia y se presentan en el mismo algunos intentos de integración económica como es el caso del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME o COMECON), durante la existencia de la Unión Soviética, ya que debemos recordar que la integración es el objeto de estudio de nuestra investigación.

Basándonos en el proceso de desarrollo del capitalismo se puede llegar a una caracterización de las Relaciones Económicas Internacionales, vinculadas con la evolución de la economía. Autores como el profesor Antonio Gazol, considera que el capitalismo nació al mismo tiempo que la *nación*²⁴, como un mecanismo de ampliación del mercado más allá de los territorios delimitados por el feudalismo al considerarse que éste ya no era espacio suficiente para la producción capitalista naciente y el intercambio, sin embargo, dicho proceso llevaba consigo un trasfondo político y social, ya que se dotó a la población de una identidad y de un sentimiento nacional que actualmente hace difícil cualquier otro intento de ampliación de los mercados, como es el caso de la integración económica, en donde, en el caso de América Latina, la sociedad se opone al considerar que no hay un beneficio al interés nacional de cada Estado ni para la población.

Antonio Gazol nos dice que “tiene que ver con el nacimiento de una conciencia de ‘lo nacional’ pero también con cuestiones tales como la necesidad de ampliar los espacios e intentar formaciones sociales distintas de las prevalecientes en la Edad media. Lo nacional se impuso a lo feudal y a lo regional. Se diluyeron las fronteras hasta entonces establecidas por el hombre y

²³ Es sistema económico capitalista es el predominante en la actualidad, es un “[s]istema económico en el cual la mayor parte de la propiedad (la tierra y el capital) es de propiedad privada. En este tipo de economía, los mercados privados son los principales instrumentos utilizados para asignar los recursos y generar las rentas”, Paul A. Samuelson, *Op. cit.*, p. 652; otra definición es la proporcionada por Ramón Tamames, quien nos dice que “es un sistema de organización económica caracterizado por la propiedad privada y por el uso para el beneficio privado del capital creado por el hombre y del capital de origen natural (tierra, etc.)”, citado por Ramón Tamames en *Estructura Económica Internacional*, Alianza Editorial, México, 1991, p. 42; a lo anterior únicamente se agregaría que tiende a la ampliación de los mercados para generar mayores ganancias con menores costos, y para ello, también echa mano del comercio internacional de bienes y servicios en plena expansión, que para Paul Krugman es la base de la economía internacional, Paul R. Krugman, *Economía Internacional. Teoría y Política*, Mc Graw-Hill, tercera edición, Madrid, 1995 p. 4.

²⁴ Antonio Gazol Sánchez, *Bloques económicos*, UNAM, Facultad de Economía, México, 2004, p. 22.

dio inicio un dramático cambio en la geografía política”²⁵. Lo anterior es la base de lo que posteriormente es el intercambio de productos que se da entre distintas naciones, lo que consideramos principio de las Relaciones Económicas Internacionales.

Autores como Ramón Tamames, hablan de la existencia de las Relaciones Económicas Internacionales y de mercados mundiales en el momento en que los países colonizadores llevan a cabo intercambios con sus colonias en África, Asia y América, incluso con sus diversas restricciones, lo que a su vez determinó la inserción y el papel que jugarían los Estados (entre ellos los que se conformarían posteriormente de los diversos movimientos de independencia) dentro de la economía internacional, como fue el caso de España y Portugal en un primer momento, que, finalmente, no supieron aprovechar los recursos que sus colonias ofrecían.

Ramón Tamames nos dice que “[e]l gran salto hacia un futuro comercio mundial se habría de producir a finales del siglo XV con el avance de los pueblos ibéricos en la ruta de las Indias (Portugal) y de América (España). Con las exploraciones y primeras factorías y zonas de colonización de ambos países ibéricos se inició una fuerte recuperación no sólo del comercio intraeuropeo, sino que al propio tiempo nació el verdadero comercio mundial”²⁶, lo anterior se debe a que el intercambio no se redujo a una sola región, sino que se extendió incluso a las colonias asiáticas tanto de España como de Portugal. No obstante, el intercambio de productos corresponde a la etapa del mercantilismo, en donde la acumulación era la forma común de enriquecimiento, existía una producción industrial incipiente y sólo se daba un tránsito de los recursos minerales obtenidos de las colonias españolas, que finalmente se utilizaron para pagar las deudas con otras potencias. Además esta etapa es considerada como aquella de proteccionismo. Tamames nos dice que:

“[d]urante ese periodo [mercantilismo] (siglos XVII y XVIII) se pusieron en Europa los primeros cimientos de la actividad industrial. Y para protegerlos fueron muchos los países que establecieron altos derechos a la importación de manufacturas, listas de prohibición o contingentación de importaciones, obstáculos a la exportación de materias primas (al objeto de fomentar su transformación en las manufacturas nacionales), subsidios a las industrias nuevas, reserva del tráfico naval al pabellón nacional, monopolios para la explotación de comercio con las colonias, etc.”²⁷

²⁵ *Ídem*, p. 21-22.

²⁶ Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 28.

²⁷ *Ídem*, p. 31.

Posteriormente, recordemos, en el caso de países como Holanda y Gran Bretaña, el desarrollo de los primeros bancos y del transporte marítimo y la Revolución Industrial respectivamente, les brindaron la oportunidad de dominar en una etapa diferente del comercio internacional, llamada por Tamames como de *Librecambismo*, considerado como “aquella situación de las relaciones económicas en que era posible el comercio internacional sin trabas comerciales ni barreras arancelarias verdaderamente importantes, y en la cual tampoco existían obstáculos serios para los movimientos de los factores de producción (capitales y trabajadores)”²⁸. En ese momento específico se da una transición del capitalismo al pasar de la acumulación de las riquezas a la circulación de las mismas a través del incentivo a la industria naciente para el procesamiento de las manufacturas, elemento importante, ya que la producción de los Estados-nación y el intercambio de los mismos volvió a determinar el papel que las potencias coloniales jugarían dentro de la economía internacional.

Otros autores, por ejemplo el caso de la Profra. Ileana Cid Capetillo, nos dicen que dicha etapa corresponde a la mundialización del capitalismo, en donde únicamente se da un intercambio de los productos, además, observamos una primera división del trabajo a escala internacional, existe una producción muy simple de manufacturas y las compañías comerciales eran las encargadas de llevar a cabo dichos intercambios²⁹, es decir, existían intermederarios; en ese momento no se dio una verdadera vinculación comercial entre las colonias, ya que no estaba permitido como consecuencia de los intermediarios.

Un elemento fundamental de cambio del proceso que se daba entre metrópolis y colonias, que propició una división del trabajo mucho más profunda entre lo que en la teoría de la dependencia se denomina centro y periferia, fue la Revolución Industrial, un hito en la evolución de las Relaciones Económicas Internacionales, ya que permitió un perfeccionamiento en la elaboración de las manufacturas y una mayor especialización en el papel que cada uno de los Estados jugaba en ese momento dentro de la dinámica económica, que colocó a Gran Bretaña en una situación de gran ventaja, debido a su dominio de los mares, sus colonias y sus avances industriales, como una de las potencias industrializadas más importantes, y con ello, también en uno de los países donde las condiciones de vida de las clases trabajadoras eran las más precarias. Lo anterior llevó a intelectuales como Marx a realizar obras describiendo que si

²⁸ *Ídem*, p. 29.

²⁹ *Cfr.* con Ileana Cid Capetillo, “Más sobre el debate acerca de la globalización”, en *Política y cultura*, verano 1998, número 10, p. 71-88.

bien Gran Bretaña era una potencia industrial capitalista, la situación de la población trabajadora era, en extremo, de pauperización y explotación constantes³⁰.

Podemos observar que el capitalismo como sistema de producción se ha visto envuelto en cambios importantes de las condiciones económicas imperantes, sin embargo, no se ha visto debilitado, sino al contrario se fortalece como consecuencia de la adaptación a dichos cambios; esto es lo que algunos autores denominan como ciclos, entre ellos se encuentra John Maynard Keynes, donde a una etapa de auge viene una etapa de crisis y así sucesivamente, sin embargo, después de cada crisis, el sistema se encuentra mucho más fortalecido que antes, teoría que se retoma como base para la explicación de las “verdaderas” causas de la Primera Guerra Mundial.

La Primera Guerra Mundial o Gran Guerra (1914-1918) representó el primer enfrentamiento, prolongado y destructivo, entre las potencias europeas de la época y ha sido considerada por varios autores como una guerra imperialista: “una guerra por el reparto del mundo, por la distribución y la redistribución de las colonias, de las ‘zonas de influencia’, del capital financiero, etc.”³¹ o como consecuencia de la expansión de la “fase contemporánea del desarrollo del capitalismo”, con el capital financiero”³² no sólo en Europa, sino en el mundo. Sin embargo, y desde un muy particular punto de vista, dicha conflagración también fue consecuencia de un reacomodo de fuerzas en el mundo y de la configuración de un nuevo sistema internacional que ya no tenía base en las antiguas potencias coloniales europeas sino en nuevos actores que se habían integrado “tardíamente”, si se puede decir de esa forma, al sistema imperante.

Lo anterior es una de las consecuencias más importantes, ya que se da el surgimiento de una de las potencias económicas más importantes aún en nuestros días: Estados Unidos, además “[a] partir de 1918 la era del librecambio dejó paso a una situación nueva en la que ya podemos apreciar los verdaderos comienzos de la economía internacional de nuestro tiempo. Una economía mundial en la que surgió un nuevo sistema económico antagónico del capitalismo –el

³⁰ Para una profundización de la situación en Gran Bretaña durante la Revolución Industrial consultar la obra cumbre de Carlos Marx *El Capital*.

³¹ V. I. Lenin, *El Imperialismo fase superior del capitalismo*, ed. Grijalbo, México, 1975, p. 7.

³² *Ídem*, p. 76.

socialismo-, y en la que los países coloniales empezaron a plantearse, todavía de forma muy tímida, los problemas de los grandes desequilibrios entre niveles de desarrollo”³³.

El capital financiero, cuyas características lo hacen volátil y especulativo en su manejo, así como el surgimiento de los Estados Unidos como potencia y la dura reconstrucción que llevaban a cabo las potencias europeas, junto con la pérdida de sus colonias, marcaron la nueva configuración de la economía internacional; no obstante, como ya se mencionó, un modelo alternativo surgió con la Revolución Rusa de 1917, el socialismo, que provocó una nueva dinámica en la economía internacional ya que se trató de hacer del mismo un movimiento internacional.

La industrialización de los países desarrollados se contrapone a la pauperización continua de los países en desarrollo, consecuencia del papel que les ha correspondido jugar dentro de la economía internacional desde el momento en que fueron colonizadas.

Esta fase del capitalismo, que tiene su base en el capital financiero, y cuya dinámica revolucionó dicho sistema económico, derivó en una de las crisis más difíciles en la historia de la economía: la crisis de 1929.

Algunos autores manejan que la principal causa de la crisis de 1929 fue *el sistema de producción* y que “[t]odas las explicaciones en términos del sistema monetario, de la especulación, de la distribución de la riqueza, del progreso técnico, de la desaparición de la frontera, de los efectos de la Primera Guerra Mundial, y las cien otras que los economistas pasan el tiempo eculubrando eluden el punto primordial. Confunden los síntomas con la enfermedad”³⁴.

Lo anterior es relevante, y si bien fueron importantes las condiciones existentes en Europa y los problemas en algunos países, como el caso de Alemania, por las reparaciones y las deudas de guerra que los países involucrados en la Primera Guerra Mundial tenían para con los Estados Unidos (que se convirtió en el acreedor más importante para éstos países), es que la falla se encuentra en que el sistema económico llegó a una etapa de expansión que, aunada a la

³³ Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 33.

³⁴ Leo Huberman, *Nosotros el Pueblo: Historia de los Estados Unidos*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1977, p. 349.

situación de posguerra y de préstamo de créditos al interior y al exterior y la crisis que se comenzaba a dar en el campo, propició el agotamiento del sistema.

En el caso de las reparaciones y las deudas de guerra, es importante mencionar que no deben descartarse como elementos que profundizaron y complejizaron la crisis del año 1929, ya que fueron las condiciones de los países combatientes durante la Gran Guerra la que permitieron que la crisis se extendiera hasta Europa, como fue el caso de Alemania cuyos pagos relacionados con las reparaciones de guerra a los que se llegó con la firma del Tratado de Versalles, empobrecieron a la población a pesar de los grandes esfuerzos fiscales y monetarios que se llevaron a cabo para alcanzar la paridad del marco con el dólar, la libra y el franco que existió durante la preguerra.

Kindleberge nos dice que “[l]as reparaciones pueden no haber sido directamente las responsables de la depresión, tal como Mantoux afirma, pero conjuntamente con las deudas de guerra complicaron y corrompieron la economía internacional a todo nivel durante la década de 1920 y durante la depresión hasta el 15 de junio de 1933, tres días después de la apertura de la Conferencia Económica Mundial”³⁵, lo que refuerza más la tesis que sostienen que las principales causas de la crisis se encuentran al interior del sistema económico estadounidense y que ésta, debido a las condiciones del continente europeo, se extendió al mundo.

1.2.2. Desarrollo actual de las Relaciones Económicas Internacionales.

En la actualidad se habla de la globalización como una etapa más del capitalismo, es decir, la etapa actual de dicho modo de producción, lo anterior nos conduce a realizar una reflexión sobre la misma.

En primer lugar debemos tomar en cuenta que:

“la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios se da de una manera más dinámica y estandarizada. Sobresale [también] de este proceso la preeminencia que adquiere el tránsito de los servicios, los capitales y las personas en un sentido transnacional. Tenemos, así, que la economía encuentra en las actividades terciarias su motor, es decir, el sector que le imprime mayor dinamismo. Dentro de los servicios, los que se refieren a comunicaciones y financieros suelen ser ubicados en un nivel

³⁵ Charles P. Kindleberge, *La crisis económica 1929-1939*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985, p. 45.

de importancia prioritario. De cualquier manera, lo que muchos autores resaltan como novedoso de esta etapa es el ‘achicamiento del mundo’, (...), pero lo que nosotros percibimos es, antes que nada una nueva división del trabajo que (...) se presenta aún más polarizada”³⁶.

Lo anterior, es únicamente la descripción de las características de la globalización, las cuales encontramos de manera muy marcada en diversos Estados tanto desarrollados como en desarrollo, donde las actividades terciarias han cobrado gran importancia y dinamismo como consecuencia, en parte, de los avances tecnológicos y que produce una nueva división del trabajo que son tomados en cuenta a la hora de hablar de algún intento de integración económica.

En lo que respecta a las características de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, existen diversas interpretaciones de esta etapa, por ejemplo la referida a la “Internacionalización del capital”, en cuya base

“está la formación, el desarrollo y la diversificación de lo que se puede denominar ‘fábrica global’. (...). Se intensificó y generalizó el proceso de dispersión geográfica de la producción, o de las fuerzas productivas, comprendiendo el capital, la tecnología, la fuerza de trabajo, la división social del trabajo, la planeación y el mercado. (...) Expresa no sólo la reproducción ampliada del capital en el plano global, abarcando la generalización de las fuerzas productivas, sino que también expresa la globalización de las relaciones de producción. Se globalizan las instituciones, los principios jurídico-políticos, los patrones socioculturales y los ideales que constituyen las condiciones y los productos civilizatorios del capitalismo”³⁷.

Debemos de tomar en cuenta el hecho de que la producción ya no se encuentra concentrada en un solo lugar, o mejor dicho cada Estado produce algún material o elemento de un producto final, de ahí que se hable de un dinamismo; lo anterior trae consigo la modificación de las relaciones de producción que se traduce, como bien se menciona, en modificaciones a una legislación interna (refiriéndonos en materia laboral) y también de las instituciones que permitan que pueda darse ese nuevo modelo en un lugar determinado, teniendo como resultado que dicho proceso tiene repercusión, así mismo, en el plano social, lo mismo sucede con la propiedad de los medios de producción, relacionado, sobre todo, con los avances científicos y tecnológicos.

³⁶ Ileana Cid Capetillo, *Op. cit.*, p. 82.

³⁷ Octavio Ianni, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI Eds., México, quinta edición, 2002, p. 32-33.

La transferencia de tecnología ha logrado que exista una nueva división internacional del trabajo, en la que los países que se encuentran en vías de desarrollo ya no sólo son proveedoras de materias primas y receptoras de productos manufacturados, sino que ahora son receptoras de tecnología, la que se considera necesaria para alcanzar la industrialización de los mismos. Lo anterior es lo que consideramos da pauta a una reconfiguración de las relaciones que se dan entre los diferentes Estados, tomando en cuenta una participación muy activa de las empresas transnacionales.

En este caso, podemos considerar una economía basada en dos elementos: el primero de ellos es la producción, lo que podemos denominar como una “diversificación de la producción” en varias partes del mundo que trae consigo modificaciones al interior de los Estados involucrados; y el segundo elemento es la tecnología, que consideramos, es a partir de su desarrollo que podemos hablar de los cambios producidos en la producción.

En una línea, que más o menos consideramos es la misma, se establece la propuesta de Ruy Mauro Marini, sin embargo, en dicha propuesta podemos encontrar también elementos que hablan acerca del tránsito de los servicios, los capitales y las personas en un sentido transnacional, así como de la división del trabajo polarizada. En el planteamiento de Ruy Mauro Marini, es interesante ver que si bien nos habla de división del trabajo, de transferencia de tecnología y también de la producción, debemos de tomar en cuenta que es, al mismo tiempo, una explicación que trata de darse a la situación actual de los países en vías de desarrollo. El argumento anterior se debe, sobre todo, al hecho de que, como bien lo sabemos, la globalización, o mejor dicho, los beneficios de la globalización, no se han dado para todos los miembros de la sociedad internacional, y que la base de dicha “desigualdad”, si podemos llamarla de alguna manera, se debe a los avances tecnológicos.

En un primer momento de su análisis, Ruy Mauro Marini establece que el fenómeno del desdoblamiento del parque industrial hacia nuevas ramas por la importación de equipos:

“obedecía a una doble determinación: por un lado, la velocidad de la innovación tecnológica en los centros volvía rápidamente obsoletos equipos que no se encontraban todavía amortizados, haciendo atractiva su transferencia a los países más atrasados, donde podían seguir siendo utilizados; por otro, la producción tarifaria o la imposición de cuotas de importación en estos últimos –aunada a las facilidades creadas por el Estado con el fin de atraer al capital extranjero (construcción de infraestructura, cesión de terrenos, exenciones de impuestos, etc.)- proporcionaba a las empresas extranjeras mercados cautivos. Sin

embargo, esto acabó por crear nuevos problemas. Primero, la brusca introducción de innovaciones en parques industriales caracterizados por un parco desarrollo técnico condujo a una gran *heterogeneidad tecnológica*, particularmente en los sectores a que se dirigió la inversión extranjera: el de bienes de consumo suntuario y el de bienes de capital, agudizando las transferencias internas de plusvalía a través de los precios de producción, y acelerando el grado de concentración de la economía. Segundo, porque, pasado el plazo de maduración de las inversiones, éstas encontraban dificultades para invertir sus ganancias en el mercado nacional, por la saturación relativa del mismo, y se planteaba entonces exportarlas a las matrices; surgieron así nuevas presiones sobre las divisas disponibles lo que condujo a la caída de las tasas de crecimiento en la región y puso en el orden del día la consigna de la restricción la repatriación de beneficios, y luego, la de la exportación de manufacturas”³⁸.

Con base en los elementos que nos proporciona Ruy Mauro Marini, es posible entender que la visión del autor se da a partir de un aspecto económico, pero que también se relaciona con los aspectos sociales, porque estamos hablando de caída de tasas de crecimiento, y bien sabemos que el crecimiento también está determinado por el nivel de vida de la gente que conforma una sociedad.

En el caso de América Latina, podemos ver que esta caída de las tasas de crecimiento y también la nueva división de trabajo que se produce, conforman un nuevo tipo de relaciones entre los Estados, pero también a partir del momento en que unos transfieren tecnología a otros se da pauta al atraso tecnológico y científico de los países receptores, que de una u otra forma, dependen de los países más avanzados ya no sólo en los productos manufacturados, sino también en cuanto a la tecnología por las piezas que tienen que importar para la reparación y buen funcionamiento de las máquinas que se utilizan. Por lo tanto podemos ver a través de la interpretación del autor anteriormente mencionado, que aborda la explicación de la realidad, concretamente la globalización, a partir de los avances tecnológicos y de todo lo que se deriva de los mismos; como ya lo habíamos mencionado, una nueva división del trabajo que a su vez se traduce en cambios sociales.

La explicación de lo anterior Ruy Mauro Marini lo hace a través de lo que denomina la *tercerización del personal* “que implica el despido de trabajadores y su posterior recontractación a través de pequeñas empresas prestadoras de servicios lo que las exime de gastos con

³⁸ Ruy Mauro Marini, “Procesos y tendencia de la globalización capitalista” en Marini, Ruy Mauro y Millán, Margara. *La teoría social latinoamericana*, Ed. El Caballito, México, cuarta edición, 1996, p. 52.

prestaciones sociales”³⁹, es decir, que la protección de los trabajadores, servicios de capacitación y de salud ya no se dan por parte de las empresas, lo que a éstas beneficia mucho en cuanto a que tienen menores gastos y mayores ganancias; además de las que se obtienen a través de la plusvalía.

En esta explicación del proceso de globalización, es interesante reconocer que la postura de Ruy Mauro Marini es de crítica hacia la explotación de los trabajadores, pero también de unos países a otros, enviándoles lo que ya no les sirve, podemos decir que se establece dicha explotación a escala mundial, a lo que ya hicimos referencia en el primer apartado de éste capítulo (*supra* 1.1).

La percepción de cómo se desarrollan las Relaciones Económicas Internacionales en la actualidad nos permiten descubrir, en parte, las condicionantes para llevar a cabo las integraciones económicas, entre las más importantes se encuentra la nueva división internacional del trabajo que se deriva de la transferencia tecnológica y de la producción de manufacturas. Lo anterior, como ya se mencionó ha promovido un tipo diferente de relaciones económicas entre los Estados que antes no se daban, que permiten una especialización más profunda (basada en la teoría de las ventajas comparativas) y la incorporación, como consecuencia de dicha especialización, en procesos de integración económica con la finalidad de que los Estados que forman parte de las mismas liberalicen sus economías o bien, alcancen el desarrollo. Esta breve revisión nos permite analizar y comprender mejor y de manera más profunda el siguiente apartado.

1.3. La Integración Económica y las Relaciones Internacionales.

Dentro de este primer capítulo, abordar el tema de la integración económica y su vinculación con las Relaciones Internacionales es un punto de vital importancia ya que, de alguna manera, de ahí se sustenta la investigación llevada a cabo. Un ejercicio de este tipo podemos basarlo en el apartado anterior, donde observamos el desarrollo de las Relaciones Económicas Internacionales y cómo la integración económica forma parte de las mismas en su evolución.

³⁹ *Ídem*, p. 57.

Antes que nada, debemos aclarar que el principio de la integración, de acuerdo con algunos autores, no se da con el proceso de integración de la UE, sino que ha estado implícito en todos los intentos de creación de mercados comunes o uniones aduaneras, lo que ha originado una corriente de pensamiento tendiente a considerar cada fase de la integración como la integración misma⁴⁰. Además, es importante aclarar que en Economía, el estudio de la integración económica se encuentra dentro del apartado dedicado al comercio exterior, considera por Paul Krugman como la base de la Economía Internacional actual⁴¹. Sin embargo, el estudio de la integración económica fuera del comercio exterior posibilita la incorporación de elementos de carácter social además de los relacionados con los aranceles.

Con el objetivo de profundizar en dicha relación, es necesario ahondar en lo que propiamente es la integración económica desde el enfoque de la ciencia económica. Para ello, se toma como base, aunque no la única, al profesor Ramón Tamames.

1.3.1. Teoría de la Integración Económica.

La integración económica es una manifestación “tangible” de la evolución y el nuevo giro de la Economía Internacional en general, y de las Relaciones Económicas Internacionales en particular, pudiendo ser considerado hoy en día como una tendencia, debido a la formación de bloques económicos que se ha venido dando no sólo en Europa, también en Asia, África, América, Oceanía y entre países que forman parte de distintos continentes, lo que nos muestra que no es un fenómeno determinado por la continuidad geográfica y que responde a elementos de carácter político.

Es por ello que su importancia radica en los cambios producidos al interior de los Estados parte de los bloques económicos basados en la integración económica. El profesor Ramón Tamames nos explica la importancia del estudio de las integraciones económicas:

dicha importancia “radica en que todos los países del mundo se encuentran dentro de algún sistema de integración económica al margen del cuál sea el grado de perfeccionamiento del mismo.”⁴²

⁴⁰ Cfr. con Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 21-30.

⁴¹ Paul Krugman, *Op. cit.*, p. 4.

⁴² Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 208

Observemos que la integración, entonces, es global, de largo plazo, cambiante y flexible hasta llegar a un grado de “perfeccionamiento”, relacionado con el desarrollo alcanzado por parte de los países miembros y de los mecanismos constituidos para dicho sistema de integración, sin embargo, no podemos continuar nuestro análisis si no sabemos qué es una integración.

Si bien se ha llegado a la conclusión de la importancia del estudio de la integración económica y su vinculación con la política exterior de los Estados, existe un sin número de interpretaciones de la misma, la mayor parte de ellas de carácter económico que no se deben dejar de lado, lo que nos obliga a revisar las diversas definiciones al respecto, tratando de que quede claro a qué se hace referencia con el término de acuerdo al tema que estamos manejando y teniendo en cuenta que además de tratarse de un fenómeno económico, también lo es político.

Lorena Rodríguez nos dice que “... en economía el término es uno de los más difíciles de definir considerando que se trata de una acción constructiva y dinámica que involucra a varios actores, precisamente su dificultad se encuentra en el número y diversidad de las partes a integrar. La integración económica, por lo tanto se refiere a un proceso que involucra a dos o más economías en la construcción de un espacio económico de mayores dimensiones, para lo que se deben eliminar los elementos discriminatorios”⁴³.

De ahí que las características de numerosidad y diversidad de las unidades a integrarse son las que disponen la complejidad del proceso, que revela, no sólo la existencia de elementos discriminatorios sino de toda una estructura económica, determinada de manera política, que deben tenerse en consideración en el análisis de la integración económica; por lo tanto, teniendo en cuenta que la política también engloba los procesos de negociación, son éstos los que se llevan a cabo en el caso de armonizar políticas económicas que derivan en obstáculos y elementos discriminatorios.

A su vez también remarca “[e]n el marco de la economía internacional en el año de 1954 una de las primeras definiciones fue la de Jan Tinbergen, para quien ‘la integración es la creación de la estructura más deseable de la economía internacional mediante la remoción de los obstáculos artificiales a su operación óptima y la introducción deliberada de todos los

⁴³ Lorena Rodríguez León, *Integración Económica en Europa y América: Similitudes y diferencias*, Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Economía, México, 2005, p. 1.

elementos deseables de coordinación y de unificación'. Para Tinbergen la eliminación de las prácticas y las instituciones restrictivas y la libertad en las transacciones económicas entre los países es el signo característico de su integración”⁴⁴

Como podemos ver, son los obstáculos artificiales al libre comercio (véase aranceles) a los que más importancia se les atribuye en el momento de pensar en la integración, lo anterior nos muestra un enfoque puramente economicista en el análisis de la misma, determinado por un contexto en el que después de la Segunda Guerra Mundial, en el caso de Europa, es necesario salir de la situación crítica de posguerra a través de los recursos que permitieran la reindustrialización de los países escenario de la guerra, como es el caso del carbón y del acero, de ahí un gran interés en eliminar todo tipo de trabas a su libre circulación.

Para autores como Bela Balassa, la integración económica se define como “un proceso y como un estado de cosas. Considerada como proceso , incluye varias medidas para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diversos estados nacionales; contemplada, como un estado de cosas, puede representarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales”⁴⁵.

Sin embargo, dentro de la obra de Balassa se habla también de incluir los procesos sociales dentro de la integración económica en el sentido de que la misma se dirija hacia una integración total⁴⁶. Lo anterior es de suma importancia, ya que en el caso de América Latina, los elementos sociales se dejan a un lado al hablar de integración. Si seguimos el planteamiento de Balassa, él nos dice que se toman en cuenta en el caso de la integración total, por lo tanto es lógico que no se reconozca su importancia en el caso de la construcción de un ALCA.

Una última definición a la cual debemos hacer referencia, pero que también reconoce a la integración como un proceso social es la que nos ofrece el Prof. Antonio Gazol:

“Cuando en economía se habla de la formación de bloques se hace referencia a un fenómeno por el que se amplían los espacios y se eliminan, en algún grado, las barreras al libre movimiento de bienes, los servicios y los factores productivos. Se identifica con el término más usual y moderno de integración

⁴⁴ Citado por Lorena Rodríguez León en *ídem*, p. 2.

⁴⁵ Bela Balassa, “Hacia una teoría de la integración económica” en Wionczek, Miguel S., *Integración de la América Latina. Experiencias y perspectivas*, FCE, México, 1964, p. 6.

⁴⁶ *Ídem*, p. 5.

económica que, a su vez, se vincula con la reciente tendencia a la regionalización y a la constitución de grupos de países que se asocian para otorgarse un trato distinto al que conceden a terceros y potenciar sus respectivas economías. La formación de bloques económicos no sólo influye en la economía: tiene efectos en lo social, en lo cultural y en lo político”⁴⁷.

El estudio de la integración internacional se ha llevado a cabo teniendo como base el proceso realizado por la UE, que nos presenta la integración entre países con un desarrollo económico similar, no obstante, para el caso de América Latina, es necesario replantear la integración económica en términos de integración entre países en desarrollo y países desarrollados, teniendo en cuenta que, como algunos autores han analizado, el proceso de integración económica hecho en Europa no puede aplicarse al caso de América Latina, como consecuencia de las características distintas de los Estados miembro y del contexto internacional⁴⁸. Sin embargo, la diferencia entre ambos tipos de integración se analizará en otro apartado.

Otra definición es la que nos da el profesor Tamames y se encamina, nuevamente al enfoque economicista :

“Desde el punto de vista económico es un proceso. A través de él dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado (mercado común) de una dimensión más idónea. Para lograr una verdadera integración económica es necesaria una base de política supranacional, el progreso de aquella impone una coordinación política más estrecha, que la postre no puede por menos de desembocar en una *unión política*”⁴⁹

La definición proporcionada abarca elementos de carácter económico, no obstante, el elemento político se encuentra siempre presente, lo anterior nos lleva a un análisis de las consecuencias políticas que trae consigo la decisión de realizar una integración económica por parte de los Estados.

Lo político, se encuentra vinculado fuertemente con lo económico, de ahí, las acciones que se emprendan para alcanzar la unión política están sumamente relacionadas con las decisiones tomadas para alcanzar el desarrollo de los Estados parte, de tal forma que se logre la simetría necesaria para que se dé de manera óptima el proceso de integración económica, lo anterior, se

⁴⁷ Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 21.

⁴⁸ Entre estos autores se encuentra Lorena Rodríguez León, en su tesis *Integración Económica en Europa y América: Similitudes y diferencias*, donde plantea que las características de la UE no pueden ser aplicadas al caso de América Latina.

⁴⁹ Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 208, las cursivas son más.

considera como “... una serie de actuaciones de acoplamiento de las estructuras nacionales, a fin de llegar con el mínimo coste social en el ámbito que se pretende integrar, dicho periodo de acoplamiento es el propio *período de integración*”⁵⁰

En el caso de nuestro objeto de estudio, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se deduce que no se logrará nada más una unión económica sino política, situación a largo plazo abordada por la propuesta estadounidense pero que no es una prioridad para el gobierno de los Estados Unidos, es decir, se establece como fin último la creación de un Mercado Común y no la unión política, lo anterior modifica completamente las negociaciones, el comercio se vuelve un fin en sí mismo y no se le da la dimensión de ser sólo un elemento para la consolidación de la unión.

No obstante, de acuerdo con la definición proporcionada, la *unión política* es un objetivo fundamental de la integración económica, por ello se establece el argumento de que “[n]o pueden existir procesos de pura integración económica sin implicaciones políticas, ni unión política *a priori*, o prematuramente; no se percata que en buena parte esta unión se va forjando día a día, cada vez que es preciso toma decisiones comunes sobre cuestiones económicas importantes”⁵¹.

El ALCA es un proyecto visto a partir del sistema capitalista⁵² de economía de mercado, por lo tanto es un proceso de integración basado en el papel y función del arancel de aduanas y del régimen de comercio, que es la base para el estudio de la integración económica.

De acuerdo con la teoría, el proceso de integración tiene diferentes formas dependiendo de los casos, las desventajas e inconvenientes, es decir, que hay distintos grados en el proceso de integración; el estudio de los mismos se realizará de forma didáctica, a partir del punto de vista económico para posteriormente llevar a cabo el análisis político, la base es el texto del profesor Tamames⁵³, sin embargo también se toma en cuenta el abordaje del tema a partir de otros autores.

⁵⁰ Cfr. con *ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Debemos de tomar en cuenta el proceso de globalización de la economía y el mito de los Estados Unidos sobre el Libre Mercado como la máxima para alcanzar el desarrollo y su deber de llevarlo al mundo.

⁵³ *Ídem*, p. 209-213.

- a) Preferencias aduaneras: se basa en el hecho de territorios aduaneros se concedan entre sí una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros, debido a la suspensión internacionalmente aceptada de la cláusula de nación más favorecida. Esta etapa también es considerada por parte de Sidney Dell, quien la denomina como zona preferencial y la define como “la que tiene menos efectos de largo alcance de todas estas formas de asociación. Los miembros de una zona preferencial acuerdan darse un trato arancelario más favorable que el otorgado a terceros países. Esto significa que no sean abolidos todos sus aranceles sobre el comercio recíproco entre ambos, sino sólo que sus aranceles mutuos son menores que las tarifas aplicadas a las importaciones de otros países. La diferencia entre los dos niveles arancelarios se denomina margen de preferencia”⁵⁴.
- b) Zona de Libre Comercio (ZLC): Es considerada como un término medio entre las preferencias y la Unión Aduanera, el prof. Tamames las considera como formaciones poco estables, creadas con carácter transitorio y que por la fuerza de lo hechos tiende a convertirse en uniones aduaneras o desaparecer. Una ZLC es un área formada por dos o mas países que de forma inmediata o paulatinamente suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada una frente a terceros su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de comercio. Las condiciones básicas (de acuerdo con el artículo XXIV del Acuerdo General para Aranceles y Comercio (GATT)) para establecerlas son:
- I. Liberación de las trabas para lo sustancial del comercio entre los países miembros
 - II. La liberación conforme a un plan, se hace en un plazo de tiempo razonable.

Si un Estado miembro desea expandir sus actividades tropieza con el obstáculo del nivel de los derechos de arancel de un copartícipe de la zona. Al iniciar o ampliar su industrialización cualquiera de los Estados miembros de la zona, se hace necesario, ir al establecimiento de una Tarifa Exterior Común, o a la elevación de una cierta barrera frente a determinados copartícipes, lo cual equivale a la transformación de la ZLC.

Esta exposición muestra, de acuerdo con Tamames, que la formación de una ZLC sólo es posible entre países que se encuentran en un grado de desarrollo más o menos parecido. Entre

⁵⁴ Sidney Dell, *Bloques de Comercio y mercados comunes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, p.124

los países menos desarrollados, este tipo de integración no puede tener sino un carácter meramente transitorio⁵⁵, lo anterior debe tomarse en cuenta al momento de analizar el ALCA, recordando que el grado de desarrollo de los países del continente americano varía, existiendo países como Brasil con un crecimiento económico anual del 3.2% hacia el año 2000 y países como Bolivia con un crecimiento anual del 0.0%⁵⁶, diferencias abismales que se hacen aún mayores al hablar de los problemas internos sociales e inestabilidad política dentro de cada uno de los países que conforman América Latina.

- c) Uniones aduaneras: consideradas como la máxima expresión de integración de dos o más economías nacionales previamente separadas. Implica:
 - I. Supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías entre los Estados que constituyen la unión, se conoce con el nombre de “desarme arancelario y comercial” y coincide con las ZLC.
 - II. La Unión Aduanera significa, además, la construcción de un arancel aduanero común frente a terceros países, este elemento se denomina Tarifa Exterior Común y es lo que diferencia claramente a las uniones aduaneras de las ZLC, donde frente al exterior subsisten los distintos aranceles nacionales de los Estados miembro. La Tarifa Exterior Común no podrá tener derechos más elevados como promedio que los existentes en los previos aranceles de los países miembros de la unión aduanera. El desarme arancelario ha de afectar a lo sustancial del comercio, y debe realizarse conforme a un plan y en un plazo razonable.

Se considera lógico que al tratar de establecerse la Unión Aduanera se enfrentan diferentes tipos de problemas, entre éstos el derivado de la armonización de los diferentes sistemas monetarios, fiscales, de transporte, de comunicaciones, entre otros, que, de acuerdo con Tamames son el *marco institucional de la economía*.

Con esas características, al referir la Unión Aduanera se da un paso significativo hacia la integración económica, que requiere la extensión de beneficios a todos los miembros, como es el caso de la eliminación de las barreras arancelarias y la creación de una tarifa común. Lo anterior, en algunos casos, no conviene a algunos de los miembros, debido a que se contrapone

⁵⁵ Cfr. con Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 211.

⁵⁶ Datos estadísticos obtenidos en la página de Brasil y Bolivia en <http://www.guiadelmundo.org.uy>, consultada el 15 de abril de 2005, 11:23 a.m.

a la Cláusula de la Nación más Favorecida. Por ello podemos hablar de sustitución de las uniones aduaneras por Tratados de Libre Comercio en los que no se incorporan dichos beneficios, ya que en esos tratados se indican características similares referentes a la Unión Aduanera, debido que los miembros se comprometen a la eliminación progresiva de barreras arancelarias de algunos productos, que puede derivar en el establecimiento de un arancel externo común.

Finalmente, “cuando se consolida efectivamente la unión aduanera desemboca en la unión económica. En este caso, la unión aduanera es uno de los elementos de la Unión con un carácter básico, y no como un objetivo de difícil consecución”⁵⁷.

Otros autores como es el caso del Prof. Antonio Gazol consideran que hay dos etapas más dentro de la integración económica⁵⁸, que a diferencia de Tamames, no consideran la unión aduanera como último paso que desemboca en una unión económica:

- d) Unión económica: en la que, a todos los elementos característicos de las situaciones, o etapas, anteriores, se agrega un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, a fin de eliminar los problemas derivados de la heterogeneidad de dichas políticas.
- e) Integración económica total: que supone la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticíclica, y requiere el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones sean obligatorias para los países miembros.

Cabe hacer la aclaración de que las dos etapas anteriores son completamente rígidas y deben seguirse al pie de la letra, ya que Bela Balassa señala que es una forma didáctica de comprender la integración⁵⁹; lo anterior no quiere decir que cada una es consecuente de la otra, ya que pueden darse todas o bien sólo algunas y todas son consideradas como integración económica, o como nos dice el profesor Gazol, “[e]n la realidad ocurre que alguna de las características teóricamente propias de una situación se presente en otra a la que, también en teoría, no le corresponde”⁶⁰.

⁵⁷ *Ídem*, p. 212.

⁵⁸ Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 50.

⁵⁹ *Cfr.* con Bela Balassa, *Op. cit.*

⁶⁰ *Ídem*, p. 51.

Lo más importante dentro del estudio de la integración económica son las transformaciones y los cambios que se hacen a nivel nacional y el aprovechamiento que se hace del estado actual del comercio internacional. De acuerdo con Tamames:

“la integración es una técnica cargada de intenciones políticas que la realzan por encima de otras técnicas económicas puramente instrumentales. La integración no puede considerarse como una panacea, como el camino de superación de todos los males de las economías. Para alcanzar la meta del desarrollo integral, la integración económica debe ser completada con toda una serie de medidas de transformación”⁶¹

La anterior afirmación indica una nueva forma de percibir la integración económica como un instrumento y no un fin en sí mismo, no obstante, depende de la situación y grado de desarrollo en que se encuentren los Estados a integrarse, de ello depende la idea que se tenga de la integración económica. Estos elementos son retomados por diversos estudiosos para realizar el análisis de la integración económica y crear un marco teórico diferente al tradicional para su estudio, sin embargo, no debe considerarse como la solución a todos los problemas económicos de los Estados, la respuesta se encuentra en la formulación de una política económica coherente con las capacidades mismas del Estado. Lo anterior será analizado con mayor detenimiento en el siguiente apartado.

Entre las nuevas interpretaciones sobre la integración económica, se encuentra la del nuevo regionalismo. Consideramos que el regionalismo forma parte de la integración económica, es decir, de un primer momento de la integración ya que a través de la firma de acuerdo comercial por parte de diferentes Estados se conforma un área específica para el comercio. La región corresponde a una continuidad geográfica, sin embargo la anterior es una de tantas concepciones, diversos estudiosos han concluido que la región además de hacer referencia a la geografía en términos de espacio, también es concebida como “dinámica” donde:

la naturaleza y las diferentes manifestaciones de la creación del ser humano lograron trascender las fronteras impuestas por los espejismos proyectados por las hegemonías imperantes.⁶²

Dentro de la misma lógica, en una región “se da la interacción de una serie de elementos que le dan un carácter propio”⁶³.

⁶¹ Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 214.

⁶² Carlos Uscanga, “Áreas regionales y Relaciones Internacionales: Hacia una nueva Metageografía”, en Arroyo Pichardo, Graciela y Alfredo Romero Castilla (coords.), *Regiones del Mundo. Problemas y perspectivas: Diálogos para su estudio*, FCPyS, UNAM, México, 2002, p. 67.

⁶³ Sierra Kobeh, María de Lourdes, *Introducción al estudio del Medio Oriente. Del surgimiento del Islam a la repartición imperialista de la zona*, FCPyS, UNAM, México, 2002, p. 11.

En el caso particular del ALCA, el objeto de estudio se analiza bajo el enfoque económico, sin embargo, el tener presente las nuevas concepciones que respecto de las regiones se tienen amplia los enfoques al momento de abordar un objeto de estudio. Hablando del nuevo regionalismo, la idea de la región no sólo como referencia a lo puramente geográfico o económico, abrió paso a nuevas explicaciones del fenómeno de la integración.

El nuevo regionalismo es una explicación alternativa a las teorías clásicas de la integración de los años cincuenta y sesenta, consideradas como representativas del caso europeo:

El nuevo regionalismo, “menos preocupado por la teorización rigurosa, fue más allá de la dinámica de la ‘derrama’⁶⁴ para incluir aspectos sobre seguridad, cultura y sociedad. La ambición política de establecer una identidad y una coherencia regionales (en una comunidad regional ideal) se consideró un aspecto fundamental en el nuevo regionalismo [denominado ‘regionalidad’]. (...) El grado de ésta define la posición de una región en particular o de un sistema regional en términos de coherencia e identidad, que se pueden ver como un proceso histórico endógeno de largo plazo y que al paso del tiempo pasó de la coerción, la edificación de imperios y naciones, a una cooperación más voluntaria. Las regiones están en constante cambio y evolución. Una región se debe entender como un proceso”⁶⁵.

El Prof. Björn Hettne proporciona cinco etapas de formación de la regionalidad, de carácter evolutivo, o como dice el autor una especie de “historia natural”, a continuación se mencionarán brevemente⁶⁶:

1. Espacio regional: zona geográfica delimitada por barreras más o menos naturales y físicas.
2. Complejo regional: constante profundización de las relaciones entre localidades de los grupos humanos. Dichas relaciones de interdependencia embrionaria constituyen con posterioridad un “complejo en materia de seguridad”; dicho proceso es coercitivo, se manifiesta en conquistas y ocupaciones territoriales y la creación de imperios, lo que resulta en diversos grados de similitud *translocal*.
3. Sociedad regional: ésta puede ser espontánea u organizada ya sea en el ámbito cultural, económico, político o militar. En el caso de una cooperación más organizada, la región

⁶⁴ Las llamadas “derramas” es un concepto neofuncionalista utilizado en la explicación y descripción del fenómeno de la integración económica, que hace referencia a las diversas etapas de la integración (que ya se vieron *supra*) hacia la unidad política, *cfr.* con Björn Hettne, “El nuevo regionalismo y el retorno a lo político” en Rosas González, María Cristina (coord.), *La OMC y la Ronda de Doha: ¿proteccionismo vs. desarrollo?*, FCPyS, UNAM, México, 2003, p. 64.

⁶⁵ *Íbidem*.

⁶⁶ *Cfr.* con *ídem*, p. 64-66.

se define por una lista de países que pertenecen a la organización regional en cuestión. Los Estados no son los únicos actores sino los dominantes.

4. Comunidad regional: toma forma cuando un marco organizativo durable (formal o informal) propicia y promueve la comunicación social y la convergencia de los valores y las acciones en toda la región y crea así una sociedad civil transnacional caracterizada por la confianza social también a escala regional.
5. Sistema regional institucionalizado: posee una estructura más apropiada para la toma de decisiones y una capacidad como actor más sólida. En el terreno de la seguridad, ésta sería una comunidad de seguridad amalgamada. Las áreas cruciales para la intervención regional son la prevención y el manejo de catástrofes y emergencias naturales en la región, el análisis y la resolución de los conflictos y la creación de un sistema de bienestar que mejore el equilibrio regional entre las diversas áreas.

El objetivo de Hettne no es formular una teoría de “etapas”, sino proporcionar a los estudiosos un marco de análisis comparativo de las regiones en formación de tipo política, aunque, finalmente, la economía y la política siempre van vinculadas.

Otra explicación teórica del regionalismo es la de Karl Polanyi, quien establece que al constituir parte integral de la globalización, el regionalismo es un proceso mundial y multidimensional, cuya primera parte es “la expansión y profundización del mercado a la cual sigue la intervención política *en defensa de la sociedad*; lo primero será el intercambio en el mercado y lo segundo la respuesta de la sociedad, y ambos formarán *el movimiento doble*”⁶⁷; es dentro de lo segundo en donde se insertan las contradicciones y desigualdades del fenómeno de la globalización, ya que la respuesta de la sociedad es consecuencia de los efectos que el mercado tiene sobre la vida de las personas, de ahí que esta “segunda dimensión” sea considerada de gran utilidad en los actuales estudios de la integración económica y en el análisis de los diversos ejemplos de la integración, por ejemplo el fracaso de los proyectos de integración en América Latina y del triunfo del caso europeo⁶⁸..

⁶⁷ *Ídem*, p. 68.

⁶⁸ Polanyi en su obra *The Great Transformation* presenta la tesis del doble movimiento, según la cual: “los intercambios comerciales y la regulación política (mediatizada por los movimientos sociales) constituyen la dialéctica básica de una cambiante economía política, la globalización contemporánea se concibe aquí como un esfuerzo para institucionalizar el sistema de mercado a escala mundial, y las tendencias a favor de la creación de formaciones regionales en todo el mundo se consideran como un intento político (entre otros) de administrar la turbulencia social que conlleva a esa desregulación radical y sin precedente en términos de su alcance mundial”

Como podemos observar, dichas interpretaciones abren paso a nuevos estudios de la integración económica y podría ser el paso faltante para alcanzar la unión política en aquellos casos donde posiblemente el olvidar el factor social sea el motivo por el cual han fracasado. De igual forma, la revisión de tales teorías en el ámbito académico ampliaría el panorama de los estudiosos en las investigaciones que sobre la integración se realizan.

1.3.2. La Integración Económica entre países desarrollados y en desarrollo.

El estudio de la integración económica, como pudimos observar en el apartado anterior, tiene como base el libre comercio, que se considera el fin último de la misma al tener como principal referencia la disminución y eliminación de los aranceles a la importación y exportación. No obstante, el objeto de estudio al que estamos haciendo referencia (el ALCA), a pesar de ser concebido desde la teoría del comercio internacional en general y en particular desde la teoría de la integración a partir de la postura de la liberalización del comercio, al tratar el caso de América Latina el enfoque sobre su estudio deberá ser diferente.

Un enfoque a partir del cual se estudia la integración económica en América Latina es la relativa a la integración entre países en desarrollo o subdesarrollados, sobre todo porque se habla de economías con diferentes grados de desarrollo; así mismo la existencia de procesos como lo son el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el proyecto del ALCA y la ampliación de la UE al Este, que integran países con niveles de desarrollo distinto, plantean la necesidad de su estudio a partir una teoría de la integración entre países con diferentes niveles de desarrollo.

Desde este punto de vista, la integración se considera como un instrumento para alcanzar el desarrollo. En este punto debemos detenernos para explicar brevemente qué consideramos como **desarrollo** al que tantas veces se hace referencia dentro de las conferencias económicas y financieras más importantes, en Naciones Unidas y también dentro planes estratégicos específicos para cada región.

Polanyi sostiene que de la dialéctica de ambos procesos surge un *Gran Compromiso*, es decir, el equilibrio entre el proceso económico, el político y sus consecuencias en la sociedad, lo anterior, de acuerdo con el autor, plantea un *regreso a lo político*, en donde lo social sea contemplado. *Cfr. con ídem*, p. 69.

El concepto de desarrollo tiene dos acepciones, ambas presentadas por el Prof. Felipe Zermeño. La primera de ellas, de acuerdo con el profesor antes citado, nos dice que “[e]l desarrollo estudia el crecimiento de un sistema económico en un periodo largo del tiempo, incorporando las transformaciones que en ese horizonte ocurren: se transforma la estructura productiva, la tecnología, las instituciones, las relaciones sociales y políticas que inciden en la economía, las pautas de distribución del producto”⁶⁹. Este concepto está fuertemente vinculado con el crecimiento económico, que es definido por el prof. Zermeño como el aumento de la producción de un país en un periodo de tiempo determinado, que finalmente deriva en el desarrollo económico, es decir las transformaciones que permiten la inserción de un país en la economía internacional; pero a pesar de que se habla de relaciones sociales y políticas, no se hace de un bienestar o un aumento de los niveles de vida de la población.

La segunda acepción del concepto de desarrollo es la siguiente: “El concepto de desarrollo se aplica también como un concepto de política económica cargado de contenido social y moral. Es el desarrollo como objetivo de un país, de una sociedad, de un colectivo. El desarrollo como meta, que generalmente significa un avance en el bienestar social. Así, el crecimiento económico sólo es desarrollo en función de un mayor bienestar, si es equitativo, si es modernizador y al mismo tiempo impulsor del progreso social, si es sustentable, si finalmente significa desarrollo humano, entendido como un avance hacia la plena realización e todas las personas”⁷⁰. Esta acepción es a la que se hace referencia en la visión de los países en desarrollo, el objetivo que tiene como base un aumento en el bienestar de la población, reflejo de la transformación a la que se hace referencia en la primera definición.

Es a partir de este punto que vemos la confusión que se ha tenido del concepto de desarrollo al hablar de los países en desarrollo y las metas que éstos establecen para alcanzar el bienestar para sus respectivas sociedades; en la situación de los países desarrollados el crecimiento económico tiene una relación muy fuerte con el desarrollo, ya que hablamos del aumento en los niveles de vida de las personas, no obstante, la estructura económica en los países en desarrollo no permite la vinculación entre crecimiento y desarrollo, ya que las transformaciones en la estructura productiva o bien en la tecnología, no se reflejan en los niveles de vida de la población.

⁶⁹ Felipe Zermeño, *Lecciones de desarrollo económico*, Plaza y Valdés eds., México, 2004, p. 27-28.

⁷⁰ *Ídem*, p. 28-29.

De acuerdo con lo anterior, la integración económica puede ser estudiada desde ambos puntos de vista, aunque se debe tener cuidado al determinar los objetivos de desarrollo que se pretenden alcanzar, aunque finalmente, podemos concluir que tanto países desarrollados y en desarrollo buscan lo mismo: el crecimiento económico también reflejado en los niveles de vida de la sociedad.

En el caso de los países desarrollados vemos que se da, al momento de integrarse, una transformación en las estructuras productivas y también en las relaciones políticas y sociales de los países. En el segundo caso avistamos la búsqueda de condiciones de vida más favorables para las sociedades de dichos países en desarrollo. Todo lo anterior nos lleva únicamente a replantear el hecho de que hay dos percepciones del desarrollo: uno plenamente económico y otro con visión humana.

La visión es la que debería tomarse en cuenta al estudiar la integración económica y es en lo que se basan algunos estudiosos para su análisis, sobretodo en el caso de los países en desarrollo. Esto nos sirve como base para determinar cuál es el enfoque a utilizar en el presente estudio, además de que diversos autores, como es el caso de Gunnar Myrdal, consideran que la economía y el mercado no lo es todo, tal y como lo establece la segunda definición de desarrollo; lo mismo se establece en el caso de la integración económica:

“... la integración es un proceso que cubre lo económico y lo social, que no sólo implica la eliminación de restricciones al comercio, sino las que existen en los demás ámbitos de la relación humana y por lo tanto, la integración debe eliminar las barreras económicas y sociales entre los agentes económicos”⁷¹.

El enfoque a partir del cual se estudia la integración en el caso de los países en desarrollo, tiene su justificación en el evidente fracaso que han tenido los diversos intentos de integración económica tanto en América Latina como en el continente Africano, en el sentido de que no se logra llegar a acuerdos para concretar todos esos proyectos, como es el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y posteriormente de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), ya que se considera no alcanza beneficio alguno

⁷¹ Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 52.

para los países en desarrollo. Lo anterior, podemos decir, es consecuencia de las estructuras heredadas de la colonización⁷².

Las estructuras económicas precoloniales, con su propia dinámica, fueron sustituidas por aquellas que caracterizaban a la economía europea del siglo XVII (mercantilista), sin embargo, la explotación de la población y el saqueo de los recursos hicieron que dicha estructura no diera los mismos resultados como en el caso de los países colonizadores.

Por lo tanto, no podemos analizar la integración económica cuando sabemos de antemano que la estructura económica de los países en desarrollo es distinta a la de los países desarrollados, de ahí la insistencia (razonada) de algunos autores de no aplicar el estudio tradicional de la integración económica al caso concreto de América Latina, además, dicho estudio debe sustentarse en los postulados de la Teoría del Desarrollo, “la cual considera que la integración debe servir en primer lugar para superar el atraso por medio de la creación de una nueva estructura productiva”⁷³.

Retomando el análisis de la integración a partir de la teoría del Desarrollo, se señala nuevamente que la base de la misma no se encuentra en el libre comercio, o la creación y desviación del mismo, es decir en el papel de los productores y los proveedores, sino en los procesos de industrialización a través de la reasignación de recursos, teniendo en cuenta tanto las economías de escala⁷⁴ como la especialización de la producción. La base de la reasignación

⁷² De acuerdo con Agustín Cueva: “...la esencia del subdesarrollo, que no es otra cosa que el resultado de un proceso en el cual las burguesías de los estados más poderosos abusan de las naciones económicamente débiles, aprovechando precisamente esta condición, a la vez que esos abusos perpetúan y hasta ahondan tal debilidad, reproduciendo en escala ampliada, aunque con modalidades cambiantes, los mecanismos básicos de explotación y dominación. (...) en nuestro caso se identifica con la ‘herencia colonial’ y la configuración que a partir de ella fueron adquiriendo las nuevas naciones en su primera etapa de vida independiente. (...) es claro que la plena incorporación de América Latina al sistema capitalista mundial, cuando éste alcanza su estadio imperialista en el último tercio del siglo XIX, no ocurre a partir de un vacío, sino sobre la base de una matriz económico-social preexistente, ella misma moldea en estrecha conexión con el capitalismo europeo y norteamericano en su fase protoimperialista. Situación que nos coloca ante la complejidad de un proceso que en lo interno y lo externo, lo económico y lo político, va urdiendo una trampa histórica hecha de múltiples y recíprocas determinaciones, que se expresan y desarrollan a través de una concreta lucha de clases. (...) el proceso de emancipación implicó la desarticulación del sistema económico preexistente, en parte como consecuencia inevitable de las acciones bélicas y en parte como consecuencia, más inevitable aún, de la ruptura de los vínculos con la potencia que hasta entonces había constituido el punto obligado de gravitación de las formaciones sociales latinoamericanas en ciernes” en Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Siglo XXI eds., México, 1970, p. 11-12.

⁷³ Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 14.

⁷⁴ Por economía de escala se entiende el “aumento de la productividad o disminuciones del costo medio de producción en la misma proporción”, Paul A. Samuelson, *Op. cit.*, p. 656.

de los recursos se encuentra en la industrialización por zonas, dependiendo de la especialización, para posteriormente incorporarla en los procesos de desarrollo nacionales, es decir, al momento de llevar a cabo la distribución de los ingresos de la venta de la producción de dicha industrialización. Lorena Rodríguez en su obra considera que lo anterior “no sólo contribuiría a una operación más eficiente de las industrias establecidas, sino que generaría incentivos adicionales para el establecimiento de nuevas industrias, lo cual ayudaría a acelerar la tasa de desarrollo de dichos países”⁷⁵.

Lo anterior se llevaría a cabo profundizando la especialización de la producción vía asignación de recursos que permita la inversión en la industria, si bien en un principio el costo de la producción es alto (considerado como desviación del comercio), al final de cuentas se invierte en la transformación de las estructuras económicas en lugar de gastarse consiguiendo la producción en el exterior; lo anterior se resume en la idea de que las divisas para la compra a los productores con mayor desarrollo y por ende que ofrecen el menor costo se utilizan para la inversión en procesos de industrialización. A la larga, conforme avance dicho proceso, el costo de la producción se reduce.

En cuanto a las estructuras económicas de los países en desarrollo, la industrialización obliga a la modificación de las mismas, por lo tanto, hablar de la integración económica como un simple proceso de apertura de mercados no tiene relación alguna con el objetivo del desarrollo. Autores como es el caso del profesor Alfredo Guerra Borges nos dice:

“[e]n el caso de los países en desarrollo se comete un error al restar importancia a las economías de escala que hace posible una unión aduanera. Por supuesto, en estos países es frecuente que la disponibilidad de factores de la producción sea precaria por lo que no siempre es posible aprovechar las oportunidades que ofrece la unión aduanera o bien la operación de las industrias se realiza en ella a costos unitarios elevados. Lo anterior constituiría una confirmación del punto de vista de Viner acerca de la importancia de contar con una oferta adecuada de factores productivos y de conseguir mediante la unión aduanera una sustancial movilidad de dichos factores entre los miembros de la unión. Precisamente es esto lo que ningún acuerdo de integración en América Latina ha conseguido. Pero aún cuando no se alcance la movilidad de los factores entre los miembros de la unión aduanera, la ampliación del área económica permite en muchos casos economías de escala apoyadas en la dotación nacional de recursos productivos. Por supuesto

⁷⁵ Lorena Rodríguez, *Op. cit.*, p. 14.

algunos de estos recursos (particularmente el capital y los conocimientos tecnológicos) podrían recibirse del exterior de la unión aduanera...”⁷⁶

En relación al tema de la apertura de mercados, si no es el fin último de la integración económica, ¿cuál sería su papel en el caso de los países en desarrollo?; a este respecto Lorena Rodríguez considera que “la integración regional es un mecanismo frecuentemente recomendado para los países en desarrollo. El objetivo en estos casos es la industrialización, se piensa que los mercados nacionales son demasiado estrechos. Un mercado regional de mayores dimensiones podría respaldar un verdadero proceso de industrialización”⁷⁷, es decir, la ampliación de los mercados permite la ampliación de la venta de los productos industrializados, además hay una mayor profundización de la producción, pero primero se debe llevar a cabo el proceso de industrialización, para ello se echa mano de medidas proteccionistas al exterior del bloque, fortaleciendo el comercio intraregional.

Por otro lado Víctor L. Urquidí, uno de los primeros economistas mexicanos que abarcó los aspectos técnicos de la integración latinoamericana, ha insistido en que la integración entre países en desarrollo más que pretender la libertad de comercio en sí y por sí misma, independientemente de la nueva localización de los recursos económicos, lo importante es que contribuya a fortalecer los respectivos procesos nacionales de desarrollo⁷⁸.

Finalmente, son muchos los argumentos que respaldan la teoría de la integración entre países en desarrollo entre ellos tener en cuenta la dinámica de las economías de escala y la reasignación de recursos con base en la especialización de la producción; a partir de ellos podemos llevar a cabo un estudio más profundo de la integración en América Latina, la propuesta inicial del proyecto del ALCA y cómo ésta se ha ido desarrollando.

1.4. Relaciones Internacionales, Integración Económica y Política Exterior.

Después de realizar una breve revisión sobre la teoría de la integración económica y los estudios sobre la integración entre países en desarrollo, otro punto básico de la presente tesis es

⁷⁶ Alfredo Guerra Borges, *La integración de América Latina y el Caribe: La práctica de la teoría*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1991, p. 64.

⁷⁷ Lorena Rodríguez, *Op. cit.*, p. 16.

⁷⁸ Cfr. con Antonio Gazol, *Op.cit.*, p. 69.

el vínculo entre la integración económica y la política exterior. Lo anterior, se debe a que el proceso de integración económica determina la política exterior económica de los Estados que formarán parte de la misma, ya que debe llegarse a acuerdos para la cesión de soberanía en diversos aspectos que anteriormente eran ámbitos exclusivos del Estado; además, existen elementos de comercio exterior y de economía internacional que también se toman en cuenta para formular una política exterior económica determinada, que no por ser económica, se encuentra desvinculada de la política.

Es por ello que este apartado tiene como propósito hacer una revisión de conceptos básicos de política exterior y tratar de establecer una relación entre la integración económica y la política exterior.

1.4.1. Definición, características y fundamentos de la política exterior.

La definición de Política Exterior es establecida de diferente manera dependiendo de quién la elabora y su concepción de las relaciones internacionales, ya que hay una gran cantidad de teorías de las relaciones internacionales y por ello es muy difícil sólo tomar en cuenta una de las tantas definiciones construidas al respecto. Por lo anterior, es necesario basarnos en una de tantas y explicar sus componentes.

Una de las definiciones más completas al respecto es la que nos ofrece el profesor Rafael Calduch Cervera en su artículo “La política exterior de los Estados”, la cual se toma como base ya que el autor, quien después de hacer un análisis y de darnos a conocer diversos errores que se tienen sobre la concepción de política exterior, realiza una síntesis muy interesante y en la cuál establece que:

“consideraremos la política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”⁷⁹.

La definición anterior, se considera completa, en primer lugar porque no sólo hace referencia a relaciones entre Estados, sino que toma en cuenta la existencia de otros actores internacionales

⁷⁹ Rafael Calduch Cervera. “La política exterior de los Estados” en *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 1993, p. 4.

con los que un Estado puede establecer o suspender relaciones, lo anterior no quiere decir que esos otros actores tengan una política exterior como la llevada a cabo por los Estados; en segundo lugar, porque no considera que la política exterior son únicamente las acciones que lleva a cabo el Estado, sino también que dichas acciones están relacionadas con decisiones, objetivos y medios, lo cual nos indica que la política exterior implica todo un proceso detallado que no se debe pasar por alto y no sólo es un proceso espontáneo.

A partir de esta definición, se analizarán los componentes o elementos, que el profesor antes citado ha identificado como el carácter estatal, la relación con la política interior del Estado y la inclusión de los fines u objetivos que aspira a alcanzar cada Estado y la incorporación de la especificación y utilización de los medios más adecuados para el logro de dichos objetivos⁸⁰.

En lo referente al primer componente, el carácter estatal de la política exterior, de acuerdo con el Prof. Calduch los Estados son los únicos que pueden llevar a cabo una política exterior propiamente dicha, lo anterior no quiere decir que otros actores internacionales como es el caso de las organizaciones o bien de las empresas no cuenten con una serie de actividades dirigidas al exterior para promover sus intereses, sino que el Estado es el único que cuenta con dos requisitos indispensables: la capacidad jurídica reconocida internacionalmente y una capacidad política plena, autónoma y eficaz⁸¹; es por ello que en el caso de la integración económica, al ser los Estados los que pretenden integrarse y que cuentan con esos requisitos, se establece una relación entre ellos que lleva a que se promuevan intereses, de ahí la necesidad de relacionarlo con sus respectivas políticas exteriores.

En el caso de las organizaciones internacionales, si bien estas cuenta con capacidad jurídica, ésta no está reconocida internacionalmente, es decir, que no todos los miembros de la comunidad internacional han aceptado que las organizaciones internacionales tienen una capacidad jurídica que puedan ejercer en sus relaciones con otros sujetos, un ejemplo puede ser la propia Organización de las Naciones Unidas, la cual tiene capacidad jurídica de emitir resoluciones pero no se ha aceptado por parte de los miembros de la comunidad internacional la obligatoriedad de las mismas.

⁸⁰ *Ídem*, p. 4-5.

⁸¹ *Ídem*, p. 4

En lo que respecta al segundo componente, que es la relación de la política exterior con la política interior del mismo Estado, es importante recalcar que las dos se encuentran íntimamente ligadas y que una determina a la otra. Lo anterior podemos inferirlo ya que para poder llevar a cabo una política exterior, debe tenerse muy en cuenta la situación interna del Estado, y que ambas forman parte de la política de Estado, la única diferencia entre ellas, mencionada por el autor, es la diversidad de formas y órganos que participan en la elaboración de una y otra y sus diferentes destinatarios: una dirigida hacia los grupos e individuos de la sociedad estatal en el caso de la política interior, y la vinculación entre Estados en el caso de la política exterior⁸².

Finalmente, el tercer componente de la política exterior es la determinación de los fines y objetivos que aspira a alcanzar cada Estado y que también debe incorporar la especificación y utilización de los medios más adecuados para el logro de esos objetivos. En este caso, el Prof. Calduch hace referencia a que un Estado debe saber qué es lo que pretende alcanzar a través de una política exterior determinada, lo anterior es lo que en parte determinará la actuación del Estado, sin olvidar que también debe tener en cuenta qué es lo que está ocurriendo tanto al interior como al exterior, es decir, los elementos coyunturales, pero tomarlos en cuenta para establecer sus objetivos, y así, de qué se va a valer el Estado para llevarlos a cabo, o mejor dicho, establecer los medios. Si lo anterior no se lleva a cabo, el Estado no tendrá una política exterior como tal, sino sólo actuaciones esporádicas y coyunturales, sin continuidad ni coherencia.

Los tres componentes de la política exterior acabados de mencionar se presentan en el fenómeno de la integración económica, ya que los Estados pretenden alcanzar un objetivo, ya sea el desarrollo o el libre comercio; con base en este objetivo se elabora todo un plan para alcanzarlo, incluyendo los medios y las acciones a realizar; todo esto forma parte de un proceso, el proceso de política exterior, que también es explicado por el Prof. Calduch.

Lo anterior es conocido como los componentes de la política exterior, sin embargo, también debemos hablar de lo que son las bases o los fundamentos de la política exterior, llamados de esa manera porque es en lo que un Estado se basa para la formulación de una política exterior determinada, que a diferencia de los componentes, éstos están presentes en toda política

⁸² *Íbidem.*

exterior, mientras que las bases son la que cada Estado debe analizar si se tienen para actuar conforme a ellas.

Las bases o fundamentos de la política exterior son el primer gran paso en el proceso de elaboración de la misma, y que está relacionada con una primera fase interna. Los que están encargados de elaborar la política exterior deben de tomar muy en cuenta estas bases o fundamentos para que las decisiones y posteriormente las acciones que sean llevadas a cabo respondan a los objetivos que se han planteado. Al respecto Silviu Brucan menciona que el estudio de las bases o fundamentos de la política exterior “es esencial para la comprensión de la política internacional, para la determinación y la evaluación correcta de las presiones que influyen y obran sobre los estadistas cuando toman decisiones” además de que “se fusionan con las presiones que vienen desde el exterior, desde el medio externo”⁸³, son tres facetas que deben abordarse en cuanto a la contribución específica de la nación a la política internacional⁸⁴. De acuerdo con el proceso de política exterior que establece el Prof. Calduch estas tres bases y fundamentos deben de identificarse durante la etapa elaboración, específicamente en la fase de información o de definición de la situación. Las bases o fundamentos de la política exterior son específicamente tres: el carácter nacional, el interés nacional y el poder nacional.

En lo que respecta al **carácter nacional**, Brucan nos menciona que “[u]nos autores hablan de ‘carácter nacional’, otros de ‘mito nacional’; la escuela psicológica sostiene que los sentimientos colectivos y las pasiones de las naciones desempeñan un papel decisivo en sus actividades internacionales”⁸⁵ y también que “el estudio del carácter nacional es útil en la medida en que algunas pautas predominantes de pensamiento, sentimiento y acción influyen o no influyen en la política exterior de un determinado Estado, el grado en que estos estereotipos influyen también en quienes toman decisiones y se reflejan en su política, o el grado en que la política entra en conflicto con estos estereotipos y da origen a las protestas públicas”⁸⁶, por lo tanto es una base importante, que debe de ser tomada en cuenta.

Para lo anterior es necesario que establezcamos una definición de carácter nacional. Podemos decir que el carácter nacional son todos aquellos elementos que permiten que una determinada

⁸³ Silviu Brucan. “Elementos esenciales de la política internacional” en *La disolución del poder: Sociología de las relaciones internacionales y políticas*, Siglo XXI eds., México, 1975, p. 142.

⁸⁴ *Ídem*, p. 122.

⁸⁵ *Ídem*, p. 122-123.

⁸⁶ *Ídem*, p. 124-125.

comunidad nacional sea diferente de otra a través rasgos distintivos como la lengua, la cultura, la historia y el origen étnico que la hacen diferente de las demás comunidades nacionales. También se conoce el carácter nacional como “sentimiento nacional”, un sentimiento que tal vez no sea absoluto pero si mayoritario de una comunidad nacional y más o menos compartido, un sentimiento nacional que hace reaccionar a dicha comunidad frente a algún acontecimiento hacia la nación.

Lo más importante del carácter nacional como fundamento de la política exterior, es que refleja la manera en que una comunidad nacional se ve al interior y también al exterior, de lo que es esa comunidad en el universo de las relaciones internacionales frente a los demás y a través del mismo asume un papel determinado a jugar en el escenario internacional y que se corresponde con ese carácter; es el carácter nacional el que permite en parte que el papel que una nación juega en el mundo se cristalice en principios que hacen coherente la política exterior.

Sin embargo, un problema que no debemos de olvidar es que ese carácter o sentimiento nacional es compartido por toda la población, además de que un inconveniente puede ser “peligroso”, ya que es un elemento muy maleable porque puede crearse o modificarse a través del discurso del gobierno, lo cual pone en duda la legitimidad de dicho sentimiento y con ello de la política exterior.

El **interés nacional** es un fundamento muy controvertido, ya que se habla de interés nacional, o bien, de un interés del grupo gobernante. Lo anterior, consideramos, ha causado una problemática en cuanto a una definición concreta de lo que es el interés nacional y de su legitimidad o veracidad. Para Brucan el interés nacional “[c]omprende los *deseos* que son los estímulos fundamentales de la actividad de una nación en la política internacional, y su contenido por consiguiente puede aprenderse con mayor facilidad mediante el estudio de las relaciones sociales y nacionales que dan origen a estos deseos. Este contenido es, a la vez, histórica y socialmente relativo, pues depende y varía de acuerdo con las condiciones históricas y sociales. En el estado actual del mundo, se carga el acento en todos los elementos geográficos, económicos, políticos e ideológicos asociados a la preservación y consolidación de cada nación-Estado. En lo que toca al aspecto social, hay que subrayar de nuevo que las

opiniones de la clase o grupo dominante son decisivas para definir lo que es el interés nacional; en general y en cada caso individual”⁸⁷.

La definición de interés nacional anterior abarca un punto muy importante, el hecho de que para poder entender o saber cuál es el interés nacional debemos de conocer las relaciones sociales y nacionales de un Estado determinado. Lo anterior es muy importante ya que al hablar de las relaciones sociales y nacionales debemos de tomar en cuenta quiénes participan en dichas relaciones y qué se busca en ellas, lo anterior nos remite a las necesidades, que son las que debemos de conocer y relacionar con los objetivos de política exterior para poder determinar si estamos efectivamente hablando de un interés nacional o bien, de un interés únicamente de grupo; una vez identificadas las prioridades de la población que conforma una nación podemos elaborar un interés nacional que abarque más o menos las necesidades comunes y que promueva el desarrollo de la nación misma.

Debemos de tener en cuenta, para identificar el interés nacional como tal, que éste es interpretado por el grupo o clase dominante. Lo anterior nos plantea una problemática muy interesante, ya que a través de dicha interpretación el grupo en el poder puede legitimar sus planes o bien el proyecto de nación que tienen pensado, también estamos hablando de mantener sus intereses por sobre los de la nación. En este caso es cuando un determinado gobierno trata de que la población se identifique con dicho proyecto a través del uso del interés nacional en el discurso oficial. Todo esto se complica si consideramos también que el interés nacional es cambiante, no es continuo y por lo tanto es susceptible de manipulación.

Otros autores, como es el caso de Duroselle, consideran que el interés nacional también es un objetivo general que está “constituido por el ideal que aspira a alcanzar el país y cuya expresión más elemental e importante es *la seguridad*, que (...) supone el mantenimiento de la soberanía e independencia; la integridad territorial y la protección de las condiciones de vida de los habitantes del país”⁸⁸. En este caso se habla de las necesidades fundamentales que deben de tomarse en cuenta para determinar el interés nacional de que se hablaba más arriba, es decir, que el interés nacional, consideramos, debe de estar elaborado con base en los que necesita la población de un Estado determinado, y partir del mismo, se van a establecer los objetivos, los

⁸⁷ *Ídem*, p. 129.

⁸⁸ Citado por Rafael Calduch, *Op. cit.*, p. 36.

fines y los medios que se llevarán a cabo para satisfacer esas necesidades o deseos más o menos generales la gente.

El **poder nacional** ha sido definido como la capacidad de un Estado para incidir en el escenario internacional, o bien aquellos elementos que le permiten al Estado llevar a cabo un papel a nivel internacional. Silviu Brucan considera que al poder nacional “[s]e le puede definir por sus componentes: bases *tecnológicas-materiales*, en particular su potencial militar, que van desde la situación geográfica, los recursos naturales y la población hasta la producción industrial y agrícola, sin exceptuar al personal humano consagrado a la ciencia y la tecnología; *fuerzas militares y armamentos*, sin exceptuar a las fortificaciones, a las bases y al grado de preparación; *moral nacional* y *coerción política*; así como *prestigio internacional* y capacidad diplomática. Los componentes de poder nacional, y el poder nacional en su conjunto tienen un valor relativo, es decir todos pueden medirse con criterios comparativos, aunque más o menos objetivos; sin embargo, lo que cuenta, en política internacional, no sólo es tal estimación objetiva, sino también la *evaluación* del poder nacional de parte de quienes toman decisiones y la *eficiencia* de su uso en la persecución de una determinada meta. En otras palabras, el poder nacional es un *potencial* cuyo valor real depende de la capacidad política que se tenga para usarlo y del grado en que esté relacionado con una finalidad precisa”⁸⁹.

La definición anterior nos otorga varios elementos a analizar. En primer lugar, se confirma la definición de poder nacional, en la que se considera a aquellos elementos que le permiten a un Estado determinado llevar a cabo un papel en el escenario internacional. En segundo lugar podemos ver que se trata de elementos materiales y también ideológicos y que dependen directamente de la actuación del Estado al interior, del interés que se tenga dentro de cada uno de los sectores estatales, tales como la educación, la defensa, y que son más o menos permanentes en el caso de los elementos materiales.

Por diversas razones (entre otras el tamaño, el PIB, etc.) los Estados no son iguales, y en consecuencia sus capacidades tampoco lo son, lo anterior plantea la necesidad de que aquéllos encuentren cuáles son sus capacidades y utilizarlas para alcanzar sus objetivos que forman parte de la política exterior de los diferentes países. Marcel Merle establece que “las oportunidades de los Estados en la competición internacional son muy desiguales. De [todo] lo anterior se

⁸⁹ Silviu Brucan, *Op. cit.*, p. 140.

derivan, obligatoriamente, unos contrastes en la capacidad de que disponen los Estados para actuar en la esfera de las relaciones internacionales”⁹⁰, por lo tanto la capacidad del Estado se encuentra en función de elementos fundamentales y que resume en cuatro: a) capacidad militar; b) capacidad económica; c) capacidad política y d) capacidad cultural. Cada país debe de reconocer cual de las anteriores son las capacidades que ha podido desarrollar y tratar de aprovecharse de ellas y utilizarlas para llevar a cabo su política exterior.

La combinación de estas cuatro bases o fundamentos son las que van a orientar, en parte, a los encargados de la elaboración de la política exterior, ya que con ellas se habla de un sentir de la población, de las necesidades de la misma y también con lo que cuenta para poder realizar acciones en el exterior.

1.4.2. Relación entre Integración Económica y Política Exterior.

La vinculación existente entre integración económica y política exterior, como ya se ha mencionado varias veces a lo largo de la investigación, se basa en la cesión de soberanía por parte del Estado en ámbitos que anteriormente sólo éste tenía competencia y en la existencia de un objetivo a alcanzar, que es el libre comercio para el caso de algunos Estados, y el desarrollo para otros; todo lo anterior a través de la figura de la integración económica que conlleva la modificación de las políticas exteriores de cada Estado para cumplir lo que podríamos llamar los “requisitos” para alcanzarla. Se abarca el cambio de una política exterior de tipo individual a una de carácter colectivo en determinados asuntos, ya que son varios países los que se integran para alcanzar un objetivo en común y por lo tanto es necesario el consenso para actuar en consecuencia.

La integración económica, como ya se mencionó, requiere de la modificación de las estructuras productivas y de la apertura de mercados de los Estados que pretenden integrarse, en este caso se habla de una situación interna y por lo tanto de política interna, sin embargo, como ya lo hemos visto, la política interna y la política exterior se encuentran estrechamente vinculadas, de ahí que los cambios realizados en la producción y en la liberación del comercio también son

⁹⁰ Marcel Merle. *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Ed. Alianza, Madrid, 1978, p. 269.

parte de la política exterior de un Estado que pretende formar parte de una integración económica.

Por ello es necesario revisar la política exterior tradicional, que se realizó en el apartado anterior, y tomar en cuenta que se trata de ámbitos en los que anteriormente sólo el Estado tenía competencia, sin embargo, la evolución de las relaciones económicas internacionales, especialmente lo relacionado con la especialización de la producción y la distribución, han hecho más profundo y necesario el acercamiento de los países; además, temas como lo son el desarrollo de los países pobres y un comercio más justo llevan implícitas las negociaciones para acordar las acciones a realizar no nada más en el ámbito económico, también en el social ya que se habla de elevar los niveles de vida de la población, lo anterior conlleva a la creación de programas de desarrollo social, basados a su vez en programas adoptados por organismos internacionales en su favor; éstos elementos retomados para la elaboración de una política exterior determinada hacia la integración económica, de ahí su importancia.

En el caso de la integración, sabemos que se crean órganos de carácter supranacional, por ello el consenso tiene un peso relevante, así como los acuerdos y la homologación de objetivos; también es relevante que los Estados tengan más o menos un desarrollo económico parecido, sin embargo, hemos visto que no es un requisito necesario en el caso de la integración entre países con diferentes niveles de desarrollo, un ejemplo en concreto es la integración a dos velocidades que se realiza en la Unión Europea con la adhesión de sus nuevos miembros, pertenecientes en su mayoría a Europa del Este y que también se llevó a cabo en el caso de países como España y Portugal.

Uno de los problemas más importantes se da cuando no se logra alcanzar los acuerdos necesarios para llevar a cabo dichas acciones conjuntas y realizar los objetivos planteados, lo anterior como consecuencia de la concepción estatal que aún se tiene de la política exterior, y como ejemplo encontramos el de la Unión Europea, que aún no logra tener una Política Exterior y de Seguridad Común a pesar de que el proceso de integración sea uno de los más avanzados hasta el momento. Es por ello que debemos analizar la política exterior de los Estados tomando en cuenta el análisis tradicional, pero también considerando elementos que promuevan el consenso en la toma de decisiones y que conlleva a una política exterior más allá

del ámbito estatal, es decir, a una de carácter más coordinada, sin que cada Estado pierda sus intereses, pero existiendo uno en común.

De ahí el problema que se plantea en la presente investigación: al hablar de la integración económica entre diversos Estados, éstos deben llevar a cabo transformaciones internas que determinan su política exterior, si bien todas esas políticas exteriores deben derivar en una de tipo común, que permita el alcance de los objetivos establecidos en un proyecto, ya sea para liberar los mercados, o bien para alcanzar el desarrollo económico de los miembros de dicha integración.

Es por ello que elementos de la política exterior, como lo son los factores de situación y las capacidades, adquieren una gran importancia; si las capacidades de un Estado para tomar una decisión no son las suficientes o las adecuadas, entre todos los miembros de la integración se pueden llevar a cabo acciones para que la situación de dicho Estado sea lo más parecida posible a la del resto de los integrantes. En el caso del interés nacional, éste se conserva, pero a la vez se trata de “adaptarlo” a las necesidades de los demás Estados, de tal forma que a través del consenso y de la unión se logre alcanzar el mismo.

Lo anterior, es lo que no ha permitido en el caso de América Latina la conclusión de algún tipo concreto de integración económica de carácter continental, ya que los intereses y objetivos de los diversos Estados que conforman el continente Americano, no permiten el consenso ni el acuerdo en cuanto a lo que se pretende lograr. Un caso específico de lo anterior es el objetivo primordial de los Estados Unidos de allegarse un mercado continental liberado, aunque se establezcan algunos aspectos de tipo político y social en el caso del ALCA. En el caso del resto de los países de América Latina, analizan la integración económica como un instrumento para alcanzar el desarrollo. Estos dos puntos de vista, contrarios finalmente, no han permitido que se logre algún avance en las negociaciones del ALCA.

En el caso del resto de los intentos de integración en el continente Americano, podemos decir que su fracaso ha sido, si bien por la falta de acuerdos, también por la falta de recursos para realizar las transformaciones necesarias en las estructuras productivas y en la falta de programas de carácter social que disminuyan el impacto de dichas transformaciones en los niveles de vida de la población; además, dentro de América Latina, aunque hay un desarrollo

económica similar de alguno de sus miembros, la existencia de Estados con un desarrollo nulo es inminente, cuyas condiciones de vida no permite la realización de dichos cambios como consecuencia de la inestabilidad política y social. Éstos son los grandes retos que tiene que vencer América Latina para llegar a algún acuerdo regional, y, posteriormente hacer frente a la gran potencia que se encuentra en el continente. Es por ello que se considera a la política exterior de los Estados, en la integración económica en general y en el caso específico del ALCA, como una vía para alcanzar dichos acuerdos, ya que ésta vincula elementos internos y externos y, además, abre una posibilidad para el establecimiento de uno o varios objetivos en común.

2. PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL ALCA.

Hablar de un proceso de conformación del ALCA, se encuentra profundamente vinculado con el resto de los intentos de integración que se han llevado a cabo a través del tiempo en el continente americano, y que en la mayoría de los casos no han dado resultado. Es por ello trascendental el análisis del proceso del ALCA en el contexto de América Latina, sin descartar la visión estadounidense del proyecto; ya que además de descubrir los diferentes intereses que llevan a los países de América Latina a la negociación del ALCA, se pretende encontrar los intereses de México en el mismo, estudiar los diferentes intentos de integración en el continente así como la evolución del proyecto ALCA a través del tiempo.

Lo anterior es con el objetivo de, además de estudiar el proceso de negociación del ALCA y su evolución desde 1994, encontrar aquellos elementos que nos permitan observar la diferencia entre este proyecto y proyectos alternativos, su rechazo por parte de algunos grupos al interior de los países latinoamericanos y el impacto dentro de sus políticas exteriores, poniendo particular atención en el caso de nuestro país: México.

Para poder realizar dicho análisis y vincularlo con el capítulo anterior, es necesario ubicar al ALCA dentro de la Teoría de la Integración, objetivo del siguiente subcapítulo.

2.1. El Área de Libre Comercio de las Américas dentro de la Teoría de la Integración.

Ya en el primer capítulo se realizó un breve estudio de la Teoría de la Integración, llegando a la conclusión de que debe realizarse una revisión de la misma, tratando de establecer nuevos postulados que respondan a las circunstancias actuales y a las nuevas formaciones de las que hemos sido testigos, como es el caso del intento de integraciones económicas de miembros con condiciones asimétricas, por ejemplo la Unión Europea y su ampliación a los países del Europa del Este, cuyo análisis se intenta llevar a cabo de manera profunda, sobretodo en los estudios de integración entre países con diferentes grados de desarrollo.

El caso del ALCA, y de acuerdo con la teoría, corresponde a una **Zona de Libre Comercio (ZLC)**, en donde se suprimirán paulatinamente las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada uno de los miembros su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de comercio frente a terceros; esto es, que se irán reduciendo los aranceles a diversos productos, conforme un plazo establecido en las negociaciones entre los países miembro de la ZLC, sin embargo, no existe una tarifa arancelaria común,

cada país sigue estableciendo sus aranceles de forma particular con terceros países con los que comercien.

Este referente desemboca en las ya conocidas etapas de la integración económica establecidos por Bela Balassa, de lo cual se ha hablado en el primer capítulo, pero a lo que considero debe enfatizarse. Dentro de la obra de Balassa, no se establece claramente que se traten de etapas estrictamente establecidas, que deben cumplir ciertas características para considerarse completas y cómo se pasa de una a otra. Si bien se habla de ciertas características, no se puede dar por hecho que no haya una aparición de ciertas de ellas dentro de otras “etapas” o bien que varias etapas se presenten en una sola.

La anterior reflexión se debe, a que si bien se trata de ubicar al ALCA dentro de la teoría de la integración económica, no podemos descartar que la presencia de elementos de carácter político y social establecen un nuevo criterio de análisis que ve al ALCA más allá de una simple etapa de inicio de la integración económica del continente Americano y que, sin embargo, no se realiza con esa finalidad; análisis que ya se ha llevado a cabo en el caso de la Unión Europea, observando que aunque ésta desde un principio veía hacia la integración política, los elementos económicos tuvieron una prioridad y sólo en momentos más avanzados de las negociaciones se habló de los aspectos políticos⁹¹. Probablemente el siguiente paso a seguir en el caso del continente americano sería la creación de una Unión Aduanera.

Como se mencionó anteriormente, hablamos de la teoría que es respaldada con la visión de Estados Unidos respecto de dicha ZLC, y por ende, no sería correcto hablar de integración al hacer referencia al ALCA. Sin embargo, y como se revisará posteriormente dentro de la estructura del mismo, no sólo se tocan temas de libre comercio, sino que se tratan aquellos relacionados con la democracia, la educación y la seguridad, que responden a la visión neoliberal de que a través del libre comercio se promueven⁹². Por ello, cabe hacernos una pregunta ¿cómo se puede hablar de una simple ZLC si se incluyen elementos políticos y sociales?.

Para responder a la misma de forma negativa, tenemos que hacer referencia forzosamente a lo que algunos autores consideran como “dos tipos de acuerdos de integración” Según Armando Di Filippo y Rolando Franco existen “... dos tipos de acuerdos de integración que se están suscribiendo contemporáneamente en las Américas. Por un lado (...) los mal llamados acuerdos de libre comercio,

⁹¹ Cfr. con María Cristina Rosas, *México y la política comercial externa de las grandes potencias*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, p. 131-146.

⁹² Cfr. con Félix Peña, “Argentina” en *El ALCA en el futuro de América Latina. Memoria del Seminario Informativo*, Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Senado de la República, México, 2002, p. 118-119.

pues son áreas preferenciales de mercado legitimadas como una aceleración de la vigencia en el plano regional de los principios del multilateralismo global en el marco de los criterios del así denominado regionalismo abierto. Por otro lado los acuerdos (...) que incluyen compromisos intergubernamentales o supragubernamentales que trascienden la esfera de los mercados y abarcan dimensiones políticas, sociales y culturales”⁹³.

No obstante, las dimensiones políticas, sociales y culturales no son del todo para profundizar una relación comercial, o bien, lograr la conformación de instituciones de carácter supranacional, que sería uno de los fines últimos de un acuerdo comercial y de la misma integración económica; también debe tomarse en cuenta el interés que tiene una potencia como lo es Estados Unidos en que dichos temas se incluyan dentro del acuerdo en un contexto como el actual.

El ALCA, dentro del comercio internacional, se encuentra bajo el marco jurídico de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sin embargo, existió un amplio debate dentro de las negociaciones (específicamente durante la Tercera Cumbre de las Américas, de la que hablaremos posteriormente), relativo a la forma en que se interpretaría el acuerdo: como una extensión del TLCAN, o bien, como una ZLC congruente con las reglas de la OMC regido bajo el artículo XXIV GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio por su siglas en inglés, antecesora de la OMC).

Lo anterior resulta de vital importancia, ya que el comercio mundial se rige a través de las reglas de la OMC, antes GATT, que promueve el mismo a través de la vía multilateral, considerada como la más adecuada para evitar las preferencias bilaterales, aunque no se opone al regionalismo como una manera de alcanzar el libre comercio⁹⁴, y que le da a la propuesta un mayor sentido de reciprocidad.

⁹³ Di Filippo, Armando y Rolando Franco, *Integración regional, desarrollo y equidad*, Siglo XXI eds., México, 2000, p. 20.

⁹⁴ El debate sobre regionalismo versus integración es muy frecuente en los estudios realizados sobre integración económica, sobre todo en el caso del ALCA, ya que se habla de las barreras a aquellos Estados que no pertenecen al acuerdo comercial; los casos de la Unión Europea e intentos de integración en Asia llevaron a algunos estudiosos a cuestionar el multilateralismo y a considerarlo en crisis. No obstante, otros autores nos dicen que el regionalismo y sobretodo el subregionalismo contribuyen al libre comercio multilateral, además de que incluyó dicha posibilidad dentro del marco jurídico de la OMC. Jorge Briceño Ruiz nos habla de un “nuevo regionalismo”, es decir “ ‘la promoción por los gobiernos de vínculos económicos internacionales entre países que son próximos geográficamente’, difiere del promovido en las décadas pasadas por inspirarse en el ideal aperturista e impulsar la creación de un nuevo orden jurídico-institucional a escala regional. También se caracteriza por la aparición de una nueva modalidad de integración Norte-Sur en la cual los tres ejes de la economía mundial (Estados Unidos, al UE y Japón) intentan aglutinar en su entorno a los países en desarrollo de su área de influencia.”, José Briceño Ruiz, “El ALCA, el Nuevo Regionalismo y las Estrategias de los Países Latinoamericanos” en Rosas González, María Cristina (coord.), *La OMC y la Ronda de Doha...*, p. 210-211.

En el caso de tratarse de una extensión del TLCAN, el resto de los posibles socios ven con mucho cuidado sus posturas, acciones y decisiones, basándose en la experiencia mexicana al respecto, es decir, un mejor acceso al mercado estadounidense pero que al encontrarse en un desarrollo asimétrico negativo con respecto de sus socios comerciales, ha derivado en desventajas para nuestro país, ya que no se ha aprovechado al máximo la posición en la que nos coloca el TLCAN y no se ha traducido en desarrollo económico a pesar del aumento en las exportaciones (ver cuadro 1). Además, al ser una extensión del TLCAN hablamos de que son los principios y condiciones del mismo los que Estados Unidos plantea ante los países de América Latina.

CUADRO 1
BALANZA COMERCIAL Y CRECIMIENTO (MILLONES DE DÓLARES)

Año	Balanza Comercial Promedio (con maquila)	Tasa media de crecimiento PIB
1970-81	(1, 991.3)	6,87%
1982-88	8 398.6	0,19%
1989-94	(9, 272.2)	3,90%
1995-96	6, 809.8	0,70%
1997-2000	(5, 219.0)	5, 60%

Fuente: Alberto Arroyo, "Resultados del TLCAN en México: Lecciones para la negociación del ALCA", diciembre de 2001, en Regueiro Bello, Ma. de Lourdes, "ALCA: expectativas y realidades divergen" en *Nuestra América*, Centro de Estudios sobre América, Vol. XV, No. 29, enero-junio 2002, La Habana, Cuba, p. 21.

El situar al ALCA dentro de la normatividad de la OMC le otorga un mayor grado de legitimidad y una mayor posibilidad de participación en las negociaciones de los países menos desarrollados para la obtención de beneficios mutuos al realizar los intercambios; sobretodo por la variedad de mesas de trabajo, temas de negociación que ahí se abordan y la capacidad de negociación que los países menos desarrollados adquieren al trabajar en dichas mesas.

Sin embargo, a pesar de que las reglas de la OMC se encuentran claramente establecidas, la heterogeneidad de los tipos de acuerdos que existen no sólo en América Latina, sino en el mundo entero, también ha presentado un problema para la organización y el control que tiene sobre los mismos, simplemente durante la existencia del GATT (1947-1994) se notificaron no menos 98 zonas preferenciales de acuerdo con el artículo XXIV GATT más 11 zonas preferenciales regionales que se firmaron en base a la "Cláusula de Habilitación"⁹⁵; según la OMC, "[e]l incremento en el número de

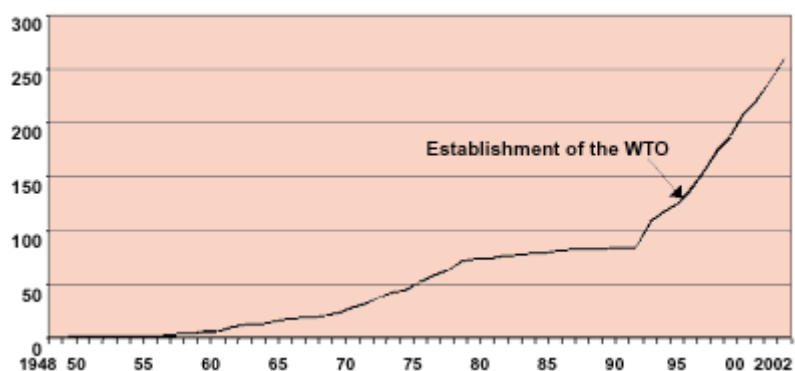
⁹⁵ "La 'Cláusula de Habilitación' es un mecanismo establecido por el GATT que permite a los países en desarrollo celebrar entre sí acuerdos regionales o globales para al recíproca reducción o eliminación de

acuerdos comerciales regionales ha continuado sin cesar desde principios de la década de los 90. Hasta diciembre de 2002 se habían notificado al GATT/OMC aproximadamente 250 acuerdos comerciales regionales, de los cuales 130 se notificaron después de 1995. Hacia el año de 2006, están en vigor más de 170 acuerdos comerciales regionales; además se calcula que otros 70 están funcionando aunque no han sido notificados aún. Para finales de 2005, si se concluyen los acuerdos comerciales regionales que, según se ha informado, están previstos o ya en proceso de negociación, el número total de acuerdos en vigor podría acercarse a los 300⁹⁶ (ver cuadro 2)

GRÁFICA 1

EVOLUCIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES (ACR) EN EL MUNDO.

Número de ACR



Fuente: OMC, http://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/regfac_s.htm

De ahí que podemos decir que tentativamente el ALCA se rige bajo la normatividad de la OMC bajo el artículo XXIV GATT, que hace referencia básicamente a la formación de uniones aduaneras y zonas de libre comercio y la celebración de los acuerdos interinos que tengan por fin la constitución de tales zonas⁹⁷; lo anterior, además, por las condiciones actuales del ALCA como un “Acuerdo de Corchetes”, conforme la tesis del Prof. Antonio Gazol, en donde ningún elemento aún ha sido concluido como vimos en el desarrollo de la más reciente Cumbre de las Américas y por los temas que incluye además del libre comercio en el continente, hace del acuerdo un elemento aún endeble y de difícil ubicación dentro de la normatividad de la OMC.

barreras al comercio sin tener que extender los beneficios pactados en esos acuerdos a las demás Partes Contratantes por imperio del artículo I GATT, mejor conocida como ‘Cláusula de la nación más favorecida’, y siempre que no se levanten las barreras al comercio con las demás Partes Contratantes, o se dificulte el intercambio comercial para con ellas, lo anterior como consecuencia de la gran dificultad que implican los requisitos establecidos en el artículo XXIV GATT para constitución de una zona preferencial”, Waldemar Hummer y Dietmar Prager, “GATT, ALADI y NAFTA. Pertenencia simultánea a distintos sistemas de integración”, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998, p. 48 y 49

⁹⁶ “Acuerdos comerciales regionales” en página de la Organización Mundial de Comercio, http://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm, consultada el 25 de noviembre de 2006.

⁹⁷ Cfr. con Waldemar Hummer y Dietmar Prager, *Op. cit.*, p. 49.

Ahora bien, a pesar de la problemática mencionada y de la dificultad que plantea para “clasificar”, o mejor dicho ubicar al ALCA dentro de la Teoría de la Integración, podemos decir que el ALCA se encuentra, por el momento, dentro de los llamados “acuerdos preferenciales”, los cuales “solamente determinan el establecimiento de relaciones preferenciales entre los países signatarios, que pueden o no involucrar el concepto de reciprocidad. En contraposición a una zona preferencial, normalmente, estos acuerdos no presentan rasgos de institucionalización, aún cuando puedan –como cualquier otro acuerdo internacional- establecer órganos para la aplicación de sus disposiciones”⁹⁸, es decir, que por sus características de no pretender llegar a ser una integración completa y además, de que se trata de países con desarrollo económico asimétrico y que se involucran de manera desigual conforme a sus posibilidades, es deseable que se establezcan preferencias con respecto de cada Estado Parte.

Aunque observamos que el ALCA es, posiblemente ubicado como un acuerdo preferencial, podemos realizar varias proyecciones a futuro del mismo dentro de aproximadamente 10 años y que va un poco desligado con alguna de las etapas que Balassa establece dentro del proceso de la integración económica:

1. Que el ALCA pase de un simple acuerdo preferencial a una zona preferencial, entendida ésta “como un grupo de Estados que se conceden mutuamente preferencias en su intercambio de mercancías, estableciendo a la vez una estructura institucional, sea en forma de una organización internacional con estructura orgánica propia, o en forma de un simple tratado con órganos instituidos para su aplicación. El acuerdo preferencial antecede a una zona preferencial, aunque no siempre llegue a la constitución de la misma”⁹⁹, lo anterior, por los diferentes órganos que se han ido conformando y aquellos que se han pensado durante las negociaciones del ALCA y porque ya hemos establecido al mismo como un acuerdo preferencial. Cabe aclarar en este momento que la zona preferencia, en sí misma no constituye una Zona de Libre Comercio o una Unión Aduanera, es **una condición**; esto es, que aún falta mucho para que el proyecto del ALCA se constituya realmente en una ZLC.

2. También podemos hablar del ALCA, en un futuro, como una zona preferencial regional o subregional, lo anterior debido a que “[e]l fenómeno subregional implica la pertenencia simultánea de dos o más Estados a dos o más zonas de preferencias económicas, vinculadas entre sí en un modo que el ordenamiento jurídico de una de ellas (la regional), compuesta a su vez por otros Estados, regula, prevé y contiene a las demás, propiciando su convergencia final en un mismo grado de integración y la consiguiente formación de un espacio económico común”¹⁰⁰, en este caso, se habla de que con el ALCA, se abarcará el resto de los acuerdos existentes en el continente, como es la propuesta que se estableció

⁹⁸ *Ídem*, p. 45.

⁹⁹ *Íbidem*.

¹⁰⁰ *Ídem*, p. 46.

durante la Tercera Cumbre de las Américas, pero que se vislumbra un tanto difícil, ya que cada acuerdo tiene sus particularidades y sus avances, un origen y evolución distintas, que serán muy difícil de hacer compatibles con la forma en que se encuentra planificada la estructura jurídica del ALCA, así mismo por la ideología en la que se basa y, además, por los diversos problemas que aquejan a los países de América Latina y que complican la negociación del acuerdo.

Una vez que se ha tratado de ubicar el ALCA dentro de la Teoría de la Integración Económica, observamos que es necesario analizar los orígenes del mismo para tener una mejor comprensión del fenómeno.

2.2. Orígenes del ALCA

Debemos tener en cuenta la reestructuración del sistema internacional después de la caída de la URSS y cómo se ha ido desarrollando el mundo de posguerra fría, lo anterior, determina la política exterior de los Estados Unidos con respecto al continente americano, en donde la lucha por los mercados, ha pasado a ser una prioridad, que no la única, en la definición de lo que es una potencia. Es por ello que el enfoque geoeconómico retoma gran importancia en el análisis de la explicación de la construcción del ALCA; entonces, se establecen dos enfoques:

1. Teoría de la integración: explicación formal del ALCA
2. Enfoque geoeconómico: explicación de la actuación de diversos Estados con respecto al proyecto estadounidense.

Ambos, deben tenerse en cuenta al realizar el análisis y la explicación del contexto y los antecedentes del ALCA.

2.2.1. Contexto y antecedentes.

2.2.1.1. Contexto

Antes de hablar del contexto del proyecto del ALCA, es fundamental tener en cuenta que la lucha por los mercados, es característica de las relaciones económicas actuales y parte fundamental de la teoría liberal de la economía, que ha adquirido un gran auge en la explicación de las relaciones

internacionales. En el caso de la integración económica, como ya se había explicado, se habla de la regionalización en lugar de la multilateralización de las relaciones comerciales, basada en la competencia por los mercados, que finalmente es garantizada por la competitividad en los sistemas productivos involucrados. Es a partir de esta idea, y de la relación que Estados Unidos mantenía con América Latina, que la lucha por los mercados fue, en un primer momento y junto con el fundamento ideológico correspondiente, la base del ALCA.

Debemos recordar que durante la Guerra Fría, Estados Unidos trató por diversos medios de impedir la expansión del comunismo en lo que consideraba como su zona de influencia natural: América Latina. Para ello, fue necesario llevar a cabo algunas estrategias políticas y sociales a través de programas, como lo fue el caso de la Alianza para el Progreso (Alpro), impulsada por el Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy; y que además, es considerada por algunos autores como antecedente del ALCA.

La Alpro se desarrolló “en el marco de la invasión norteamericana a la Bahía de Cochinos, consideraba planes par un masivo programa de ayuda que combinaría la ayuda (financiera) exterior norteamericana con el apoyo a la reforma democrática. El objetivo era evitar, en la medida de lo posible, experimentos comunistas en América que pudieran debilitar la posición estadounidense respecto de la Unión Soviética, pues en algunos países latinoamericanos se coqueteaba con el comunismo como solución a los agudos problemas de pobreza”¹⁰¹; todo esto como parte de una lógica en la que las dos cabezas de bloque buscan mantener sus zonas de influencia alejadas de la ideología contraria, para ello se tenía que “combatir” de alguna manera los problemas que aquejaban a la población y que la llevaban a pensar en otras alternativas, pero, combatir también significaba reprimir y evitar el contacto con cualquier elemento del otro bloque.

Una vez que se considera terminada la Guerra Fría, lo anterior con la caída del muro del Berlín y posteriormente reafirmada con la desaparición de la Unión Soviética, el “interés” y la relación que Estados Unidos tenía en América Latina en cuanto a evitar cualquier penetración de la ideología comunista o “amenaza comunista”, había disminuido, que no desaparecido, ya que Estados Unidos siempre tendrá un interés geopolítico en América Latina y en el mundo.

Sin embargo, la formación posterior de bloques económicos en Europa y en Asia después de la Segunda Guerra Mundial, y el poder económico que éstas representaban, dejaban a Estados Unidos fuera de la

¹⁰¹ Claudia Elizabeth Hernández Cárdenas, *Implicaciones del ALCA en las economías de América Latina*, UNAM, Facultad de Economía (Tesis de Licenciatura), México, 2005, p. 61.

estructura económica internacional en evolución que era una reconfiguración de la economía mundial en nuevos espacios económicos que obedece al derrumbe de las bases anteriores que sustentaron la economía mundial, la cual ahora “es interdependiente, globalizada, como lo muestra la evolución de los mercados monetarios, bancarios, el incremento en las inversiones extranjeras directas o la interconexión creciente de las economías industrializadas. Todos estos cambios han causado un movimiento más rápido de la información, las ideas y los capitales, haciendo que la interdependencia global sea mucho mayor”, además, “[e]n este proceso, obviamente, cada actor pretende evitar que los demás incrementen sus capacidades a sus expensas. Esto explica las tensiones entre los países ejes [de los bloques]”¹⁰², ante lo cual, Estados Unidos no estaba respondiendo, ya que se encontraba en un momento en el que su economía si bien era fuerte, estaba muy centrada en el mercado interno, que fue dejándola poco a poco atrás en la competencia por los mercados.

El proceso de integración en Europa, cuyo origen se remonta al final de la Segunda Guerra Mundial, tuvo como objetivo principal su reconstrucción después de ser devastada, dicho proceso logró la pacificación de la región y se consiguió la cooperación y unión, que, con el tiempo hizo frente al poder económico estadounidense y llegar a tener el mismo peso que aquél, lo mismo sucedió con Japón y el Sureste Asiático, que tuvo un impactante crecimiento económico e industrialización; mientras que Estados Unidos continuaba basándose en el desarrollo del mercado interno y en la promoción del crecimiento económico a través de la economía de guerra, con lo que dejó de lado un perfeccionamiento de su industria para hacerla competitiva frente al exterior. “Es en el marco del derrocamiento del comunismo y del surgimiento de Europa y Japón como respectivos líderes de regiones económicas que Estados Unidos entiende la necesidad de asegurar una zona de influencia económica, esta región se encuentra en América”¹⁰³, por lo tanto, se considera dicha reacción por parte de Estados Unidos como una reacción de carácter defensivo ante los ejes que se estaban erigiendo en ese momento¹⁰⁴.

Una reacción de carácter defensivo no es la razón única por la que los dirigentes estadounidenses pensaron en la formación de un área de libre comercio continental en América. Autores, como es el caso de José Briceño consideran que además del hecho de que a Estados Unidos se le estaba dejando fuera de la reconfiguración de la economía mundial, las empresas transnacionales (ETN's), particularmente las estadounidenses, necesitaban un margen de maniobra más allá de las fronteras que conforman la Unión Americana, como consecuencia, así mismo, de una reducción de las importaciones de los países de América Latina resultado de la crisis de los años ochenta. Lo anterior, responde, de acuerdo con Briceño, al “Nuevo regionalismo”, éste es entendido como “la promoción por los gobiernos de vínculos

¹⁰² José Briceño Ruiz, *Op. cit.*, p. 208 y 214.

¹⁰³ Claudia Elizabeth Hernández Cárdenas, *Op. cit.*, p. 64.

¹⁰⁴ *Cfr.* con Alfredo Guerra Borges, *Op. cit.*, p. 17-18.

económicos internacionales entre países que son próximos geográficamente”¹⁰⁵ el cual es descrito de la siguiente manera:

“El Nuevo regionalismo obedece en gran medida a la nueva estrategia productiva de las ETN’s, en la que se ha reevaluado la validez de la integración regional. La importancia de la geografía entre usuarios y proveedores y la necesidad de obtener una reducción de los costos del factor trabajo explican este interés en el regionalismo económico. Esta es la única solución a la disyuntiva que tienen las ETN’s en el mundo postfordista de producir sólo para un Estado determinado, un espacio geográfico demasiado estrecho para el desarrollo de la fuerzas productivas, y el mundo, uno demasiado grande. La regionalización se presentaría como el instrumento ideal para poder operativizar los cambios que la globalización ha introducido en los patrones de producción de las ETN’s. La liberalización regional del comercio y las inversiones brinda a las ETN’s una mayor libertad y un ‘espacio para respirar’ en el proceso global de reestructuración productiva y les permite continuar siendo competitivas y establecer las bases para ser eficientes en el mercado mundial”¹⁰⁶.

Por otra parte, no sólo se habla de ampliar el margen de acción de las ETN’s en los aspectos productivos, de insumos y de mercados, también se habla de proporcionarles todos los aspectos jurídicos y políticos para que lleven a cabo sus actividades sin obstáculo alguno ya que se impulsa la creación de un nuevo orden jurídico-institucional a escala regional. Observamos, además, el origen de un tipo de integración distinto en el que los países en desarrollo se aglutinan alrededor de los países desarrollados, mejor llamados países ejes, para la obtención de mano de obra y “materias primas”, apuntando a un mayor peso del país eje en las negociaciones de cualquier índole y en la aplicación de nuevos procesos regionales; lo anterior obliga a los países en desarrollo a ceder significativamente no sólo en materia comercial, sino en materia política ante el eje, e igualmente el “Nuevo regionalismo” se amplía a sectores como lo es el de la propiedad intelectual y los servicios, que anteriormente no se contemplaban¹⁰⁷.

Entonces, se concluye de esta explicación, que si bien Estados Unidos se encontraba aún en una etapa en la que la importancia recaía en el mercado interno, herencia del keynesianismo; las ETN’s se encontraban en plena expansión (como ha sido desde el mercantilismo) y para ellas, el mercado interno era insuficiente en un momento en que las innovaciones tecnológicas ofrecían posibilidades de mayor producción después del fordismo:

“... en el ámbito productivo se ha gestado un tránsito del modelo fordista –taylorista- al postfordista. En un mundo postfordista se articulan los procesos de diseño y fabricación, se fomenta la innovación continua

¹⁰⁵ José Briceño Ruiz, *Op. Cit.*, p. 210.

¹⁰⁶ *Ídem*, p. 213.

¹⁰⁷ *Cfr.* con *ídem*, p. 210-211.

y paulatina, se enfatiza la producción *justo a tiempo* y se integra la cadena de suministro otorgando una mayor prioridad a la cercanía física entre productores, proveedores y cliente. La cercanía geográfica, por su parte, se convierte en un elemento clave la producción postfordista al garantizar la flexibilidad y la innovación requeridas por el modelo y, junto con la necesidad de obtener una mayor defensa frente al proteccionismo comercial y la creciente internacionalización de la oferta de servicios, configuran un escenario favorable a un esquema de producción regional”¹⁰⁸.

Lo anterior, nos brinda una explicación adicional, lógica y complementaria al simple hecho de una reacción defensiva ante los bloques existentes en Europa y Asia; que si bien fueron un aliciente importante para que Estados Unidos pensara en la formación de un área de libre comercio continental, más bien constituyó “la gota que derramó el vaso” en dicha decisión, ya contemplada por las ETN’s en algún momento.

Otra parte importante dentro del análisis del contexto del surgimiento del ALCA, está relacionada con la llamada “crisis del régimen multilateral del comercio”, que se percibió durante las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay (1986-1994) al no darse solución a los problemas comerciales más importantes, como el caso de la inserción al comercio de los países en desarrollo y no llegar a acuerdos entre los países que formaban parte, en ese entonces, del GATT.

El profesor José Briceño establece que el GATT no se encontraba suficientemente estructurado y era incapaz de adaptarse y responder a las necesidades del orden global cambiante, lo anterior, debido a que en sus orígenes el GATT era simplemente un acuerdo de aranceles, su función básica era la regulación de los mismos, sin embargo, los cambios que se dieron después de la Guerra Fría, durante la cual Estados Unidos trató de mantener y promover una relación económica armoniosa con la Comunidad Económica Europea y Japón para que existiera un equilibrio en un orden bipolar, es decir, toleraba la existencia de diferentes economías que poco a poco fueron debilitando a la economía estadounidense como hegemonía en el sistema económico internacional, también fue consecuencia de situaciones tales como la crisis del petróleo, la devaluación del patrón oro y el rezago tecnológico; sin embargo, al final del enfrentamiento entre las cabezas de bloque, ya no era necesario dicho equilibrio, por ello Estados Unidos ya no era tolerante a las demás economías.

Es por ello que se necesitaba de otro organismo que abarcara más sectores que los aranceles tal es el caso del agrícola, los textiles, propiedad intelectual y los servicios; así mismo “[I]a ineficiencia del

¹⁰⁸ *Ídem*, p. 207-208.

multilateralismo sería resultado del creciente número de participantes en el GATT. Cuando los miembros de este último eran relativamente pocos se obtuvieron éxitos importantes en la liberalización del comercio mundial, pero una vez incrementado su número después de la Ronda Kennedy (1964-1967), resultó más difícil alcanzar acuerdos por lo complicado de establecer un equilibrio político entre los otros miembros. (...) Además el GATT fue ineficiente para evitar el incremento del nuevo proteccionismo, o mejor dicho, nuevas formas para impedir el libre acceso a los mercados (cuotas, normas antidumping, derechos compensatorios, normas sanitarias y fito-sanitarias, etc.)¹⁰⁹”.

Podemos decir que el “estancamiento” de las negociaciones en dicha Ronda, junto con las necesidades de la ETN’s, llevaron a Estados Unidos a tomar la determinación de proponer un área de libre comercio en el continente americano, que a diferencia de la vía multilateral anteriormente promovida por los estadounidenses, que en ese momento específico se mostró lenta y conflictiva, “facilitaría” las negociaciones con los posibles miembros al establecer las condiciones, como país desarrollado que es; teniendo en cuenta las tendencias proteccionistas que se vislumbraban dentro de la Unión Europea y por parte de Japón: “[c]omo el recurso de acudir a la vía multilateral como la Ronda Uruguay del GATT fue dilatado y conflictivo, y sus resultados no fueron del todo satisfactorios, Estados Unidos ha decidido imitar a Europa Occidental y Japón creando su propio espacio económico. El primer paso fue la integración de la América desarrollada mediante el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá en 1988. Luego siguió la zona geográfica más inmediata, es decir, México, estableciéndose el TLCAN. Finalmente, busca incorporar a todo el hemisferio mediante la Iniciativa de las Américas (IPA), confirmada en la propuesta de la Cumbre de Miami al crear el ALCA”¹¹⁰.

El interés de los Estados Unidos en un crecimiento de su economía también forma parte del contexto del ALCA, es necesario recordar que en los años noventa, dicho país ya se encontraba en una fase de recesión, corolario de los cambios en la estructura de la economía mundial, por ello la IPA debe considerarse dentro de los instrumentos utilizados por el gobierno estadounidense para evitar, o al menos hacer menos dura, dicha recesión¹¹¹.

La noción que ahora tenemos del contexto del ALCA nos permitirá comprender los antecedentes del mismo, que a continuación revisaremos.

¹⁰⁹ *Ídem.*, p. 208-210.

¹¹⁰ *Ídem.*, p. 210.

¹¹¹ *Cfr.* con Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 426.

2.2.1.2. Antecedentes.

Con base en el contexto anteriormente desarrollado, algunos autores consideran como antecedentes del ALCA, la Alpro y la IPA. El primero en un contexto de Guerra Fría y el otro en el de la lucha por los mercados del que ya hemos hablado en el apartado precedente.

El vínculo existente entre pobreza y los movimientos revolucionarios que se dieron en América Latina durante la Guerra Fría, advirtió al gobierno de los Estados Unidos de la expansión del comunismo y como ejemplo se tenía la Revolución Cubana, que si bien en un principio no era una revolución de carácter comunista, el apoyo que le brindó el gobierno soviético hizo que dicho movimiento adquiriera tal carácter. Es por ello que los Estados Unidos comprendió que era necesario utilizar sus principios democráticos y su poder económico para que no se diera una “contaminación” de la amenaza comunista.

Como consecuencia, el 13 de marzo de 1961 el gobierno del presidente Kennedy echó a andar un nuevo programa en América, conocido como Alpro. La Alpro “era un esfuerzo ambicioso por crear una relación de trabajo conjunto con los países latinoamericanos para enfrentar sus problemas de desarrollo y llevar el cambio tan necesario a sus sociedades (y economías)”¹¹², un discurso muy parecido al elaborado por los Estados Unidos para la promoción del ALCA.¹¹³;

En este caso específico no se buscaba la creación de un área de libre comercio para el continente americano, ya que el momento no lo exigía, aunque Estados Unidos siempre ha considerado dentro de sus principios geopolíticos que es este país quien debe encabezar la unidad del continente bajo su dirección. Se dice que el momento no lo exigía porque se buscaba, sobretudo, la propagación de una ideología y de su práctica política, además de mantener la región estable y evitar posibles revoluciones que pusieran en entre dicho la influencia estadounidense dentro de la región. Sin embargo, los componentes de carácter económico se encuentran presentes, debido a que para mantener estable a una región, es necesario mantener estable su sistema financiero.

¹¹² Claudia Elizabeth Hernández Cárdenas, *Op. cit.*, p. 62.

¹¹³ Las características y objetivos del Alpro eran los siguientes: a) Implicaba 500 millones de dólares para dotar de recursos al fondo Fiduciario para el Progreso Social; b) aceleración del desarrollo económico y social; c) abolición del analfabetismo; d) control de la espiral inflacionaria; y e) estímulo a la empresa privada. *Cfr.* con *ibidem*.

Dicho programa se llevó a cabo hasta la muerte del presidente Kennedy, a partir de ahí, si bien no desapareció, no se realizó de manera cabal, por lo que los objetivos y la ayuda financiera se vieron truncados. Por lo tanto, aquél fue dejando de existir poco a poco, llegando hasta la década de los noventa, en donde se plantea un nuevo proyecto respondiendo a las necesidades de los Estados Unidos en cuanto al crecimiento de la economía y al contexto estudiado en el apartado anterior; con esto damos paso al análisis del segundo antecedente más cercano del ALCA: la Iniciativa para la Américas.

En 1990 el presidente de los Estados Unidos, George Bush, planteó la Iniciativa de las Américas. Aunque el ALCA le es atribuido principalmente al presidente William Clinton, fue en realidad George Bush el que sugirió una propuesta en materia de inversiones extranjeras, otra que tenía que ver con la deuda externa latinoamericana y del Caribe, y otra en materia de comercio; luego entonces el tema del libre comercio, sólo es una parte de todo un proyecto, que contemplaba desde el principio la modificación de la situación económica de los países latinoamericanos que afectaba a su vez, la de los Estados Unidos.

Por lo tanto la IPA se componía de tres partes: inversiones, deuda externa y comercio¹¹⁴. Al hablar de la deuda externa, nos remontamos a la crisis sufrida por los países de América Latina durante los años ochenta como resultado de la gran cantidad de préstamos del exterior y de su sucesivo endeudamiento, de ahí la propuesta de reducción de la deuda; no obstante, ésta traía consigo la idea de reformar los sistemas económicos de los países de América Latina es decir, a través de las llamadas reformas estructurales, que también forman parte de la dinámica establecida por el neoliberalismo.

Como resultado de lo anterior y condición del neoliberalismo, además de atender a las necesidades de expansión de la ETN's, se propone la inversión extranjera a través del Fondo Multilateral de Inversiones destinada, aparentemente, a objetivos del desarrollo de los países latinoamericanos. Lo anterior, también

¹¹⁴ De acuerdo con el Mtro. Antonio Gazol:

1. “Proponía la creación de un Fondo Multilateral de Inversiones, que dispondría de 1500 millones de dólares, destinado a proporcionar asistencia técnica para inversiones, desarrollo de recursos humanos y apoyo a la pequeña empresa. Contemplaba, además, la formación de un fondo de inversiones encargado de donar hasta 300 millones de dólares al año para fomentar las políticas de privatización.
2. Proponía crear algún mecanismo por medio del cual Estados Unidos redujera la deuda de doce mil millones de dólares que América Latina adeuda al gobierno norteamericano. Más que una condonación se trataba de un canje de un tipo de deuda por otro que estaría destinada a fines ambientales y de desarrollo.
3. Proponía, finalmente, la formación de un área continental de libre comercio de ‘Anchorage hasta la Tierra de Fuego’, con base en la reciprocidad, la multilateralidad y el beneficio mutuo”. En este sentido, el presidente Bush tenía como objetivo final un sistema de libre comercio que uniera toda América.

Citado por Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 427-428.

como corolario de la disminución de las importaciones de los países latinoamericanos provenientes de los Estados Unidos, es decir, era una forma para incentivar éstas nuevamente.¹¹⁵

El tercer punto, vinculado con el primero y con el segundo, tenía como objetivo ampliar el mercado de las ETN's, retomar la relación de Estados Unidos con América Latina como líder bajo el discurso de la reciprocidad y los beneficios mutuos, y, lo más importante, permitir que la situación económica de dicho país mejorara. En teoría, el ALCA “constituye un proceso continental en el que los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países del continente americano (excepto Cuba) participan en la toma de decisiones para la creación de una Zona de Libre Comercio abierta y libre de aranceles tendiente a la disminución de las divisiones entre el Norte y el Sur y al desarrollo económico conjunto de la región. (...) El mercado que generaría representaría más del 20% del comercio y 40% del PIB mundial (más de 10 mil millones de dólares)...”¹¹⁶.

Observamos que solamente se ha impulsado el tercer punto, entre otros motivos por la recesión de los Estados Unidos y la falta de estímulo de las dos primeras propuestas por parte de este país.

Para terminar, consideramos que otro antecedente importante es el TLCAN. Ramón Tamames nos dice que el TLCAN es un paso importante hacia el ALCA, además de una prioridad absoluta en la Iniciativa de las Américas, ya que una estructura de este tipo es la que se pretende extender al resto de América Latina¹¹⁷, o bien a través de acuerdos regionales, lo que se negoció en la Segunda Cumbre de las Américas.

Como bien sabemos, el TLCAN es un mecanismo de apertura del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, que implica la reducción paulatina de los aranceles de los tres países, se habla por primera vez de los derechos de propiedad intelectual y de barreras no arancelarias, pero no se incluyen temas relativos al libre paso de trabajadores ni al sector energético. En el caso del sector agrícola, nos percatamos de la disminución de los aranceles hasta su desaparición, sin embargo, dicho sector ha tenido dificultades en el caso de México debido, por un lado, a la inexistencia de una política de apoyo a la agricultura que coloca a nuestro país en una seria desventaja, y por otro, a los subsidios otorgados por el gobierno de Estados Unidos a sus agricultores; lo que vislumbra una relación asimétrica con respecto a nuestro país y su desarrollo económico.

¹¹⁵ Cfr. con Alfredo Guerra Borges, *Op. cit.*, p. 20.

¹¹⁶ Ingrid Berlanga Vasile, *Los derechos humanos en los procesos de integración del continente americano: el ALCA*, FCPyS, UNAM (Tesis de Licenciatura), México, 2003, p. 134.

¹¹⁷ Cfr. con Ramón Tamames, *Op. cit.*, p. 290.

El hecho de que se establezca el TLCAN como un modelo a seguir para la estructura del ALCA, es la situación de una relación comercial entre economías asimétricas: mientras dos países del continente son desarrollados, el resto se encuentra en vías de desarrollo, con muchos problemas y retrocesos, inestabilidad financiera e incluso política y social, pero que ofrece un mercado amplio a los países desarrollados. Por consiguiente, un acuerdo único que reduzca los aranceles entre los miembros en un plazo determinado y bajo las condiciones establecidas por los Estados Unidos, es una manera viable de alcanzar la formación de un área de libre comercio en el continente.

Sin embargo, como estudiaremos más adelante, la vía por la que se ha optado es la de los acuerdos regionales, es por ello que tenemos un Plan Puebla Panamá (PPP) y un Acuerdo de Libre Comercio Centroamericano (CAFTA, por sus siglas en inglés, primeros pasos después del TLCAN, para la formación del un ALCA y, por último, éste quede como un mecanismo que abarque todos los anteriores. El PPP “es una propuesta formulada por México [aparentemente el autor intelectual de la propuesta son los Estados Unidos] para acelerar la integración e impulsar el desarrollo socioeconómico de lo que se conoce como mesoamérica, que comprende a los nueve estados del sur-sureste mexicano (Puebla, Tabasco, Veracruz, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Guerrero) y del istmo centroamericano, abarcando Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá”¹¹⁸.

En este caso en particular se trata de impulsar el desarrollo de la región antes mencionada, considerada geopolíticamente poseedora de una gran cantidad de recursos naturales que aún no ha sido explotada, además de ser el “puente” entre el norte de nuestro país, con mayor grado de industrialización y el sur, falto de infraestructura y servicios, que también ofrece un número considerable de mano de obra; por tal motivo es una región abierta a la inversión extranjera para la creación de tal infraestructura y el aprovechamiento de sus recursos¹¹⁹.

¹¹⁸ Ingrid Berlanga Vasile, *Op. cit.*, p. 151.

¹¹⁹ Para dicho proyecto se definieron 8 líneas de operación y además se aprobó la cláusula democrática de los posibles miembros del PPP: a) “Desarrollo sostenible, orientado a preservar el medio ambiente, el patrimonio cultural y los recursos naturales; b) preservación y mitigación de desastres naturales, a fin de generar una cultura de la preservación, y el desarrollo de seguros de riesgos de catástrofes; c) el turismo, que incluye la revisión de proyectos existentes y el diseño de otros nuevos, como la extensión de la Ruta Maya, la escalera náutica en el pacífico; d) facilitación del intercambio comercial, con objeto de hacer más viables los negocios, modernizar aduanas, homologar traslados, promover la pequeña y mediana empresa; e) la integración vial, con el triple propósito de comunicar la geografía regional y las comunidades en un gran corredor del Pacífico, un corredor del Atlántico y otros corredores en el Sureste de México, que integren al toda la región, mediante carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos y otras maneras de concretarse; f) interconexión energética vía Guatemala, vía Guatemala-Belice, vía el gasoducto centroamericano y otros circuitos de conexión en materia energética; g) integración de los servicios de telecomunicaciones, con la finalidad de incorporar las importantes innovaciones tecnológicas y configurar una red de fibra óptica, disponer de acceso a las

Por otro lado, el Acuerdo de Libre Comercio Centroamericano, ratificado por el Senado estadounidense el 28 de julio de 2005 también es considerado un mecanismo para impulsar el avance en las negociaciones del ALCA. A grandes rasgos, el CAFTA es un Acuerdo de Libre Comercio en el que participan Estados Unidos y seis países centroamericanos (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), dicho acuerdo “promete aumentar el comercio y la inversión, promoviendo el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en América Central”¹²⁰, lo anterior, a través de la reducción de las barreras arancelarias en el intercambio de productos de ambos países, incluyendo los agrícolas, para los cuales se ha establecido un calendario de desgravación, dejando a los productos “sensibles” un plazo de veinte años para su liberalización¹²¹.

tecnologías de información y establecer un mercado de telecomunicaciones que sirva a las necesidades y objetivos del desarrollo general; h) el desarrollo humano que, por su importancia esencial, debe enriquecerse con las aportaciones de nuevos proyectos, en un proceso ascendente y abierto en materia de educación, de ciencia y tecnología, de salud, de desarrollo de comunicaciones indígenas, de desarrollo de pueblos y de ciudades, y finalmente de cuestiones migratorias.” en Ana Ivette Mangín Vives, *Implicaciones para la economía mexicana de la firma de los Tratados de Libre Comercio 1995-2000 y su relación con el ALCA en el contexto de la globalización económica* (Tesis de Licenciatura), FCPyS, UNAM, México, 2002, p. 143.

¹²⁰ Banco Mundial, *CAFTA-DR: desafíos y oportunidades para América Central*, en <http://lnweb18.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/EF19E9E2E78A00458525702D006D0E7E?Opendocument>, página consultada el 14 de febrero de 2006, 11:30 hrs.

¹²¹ El CAFTA básicamente consta de los siguientes puntos: 1) Bienes de consumo e industriales; 2) Productos agrícolas y ganaderos, incluyendo la solución a las barreras sanitarias y fitosanitarias; 3) Textiles y confecciones: se han negociado aspectos como las reglas de origen de los textiles, permitiendo que haya origen de alguno de los países del TLCAN y reglas para permitir elementos de terceros países para que queden libres de arancel; 4) Servicios: en este caso se acordó que se puede proporcionar servicios financieros transfronterizos por parte de Estados Unidos; 5) Normatividad sobre comercio electrónico; 6) Inversiones: se otorga seguridad para los inversionistas estadounidenses y se les da igualdad de condiciones con los inversionistas locales. El acuerdo se inspira en los principios y prácticas jurídicas de Estados Unidos para ofrecer a los inversionistas estadounidenses en los países centroamericanos un conjunto básico de protecciones importantes; 7) Propiedad intelectual y marcas registradas: se trata de evitar y combatir la piratería y el control del uso de las marcas registradas por vía electrónica; 8) Patentes: mayor duración de las mismas y combatir la piratería y el uso sin autorización de las patentes, sobretodo en el caso de los productos farmacéuticos; 9) A los proveedores estadounidenses se les garantizan derechos no discriminatorios para licitar por los contratos de los ministerios, dependencias y departamentos de los gobiernos centroamericanos, además se asegurarán por medio del acuerdo las reformas económicas, fortalecerá el estado de derecho, promoverá el buen gobierno y fortalecerá las instituciones democráticas en América Central; 10) Transparencia y eficacia en la aplicación de los trámites de aduana; 11) Disposiciones que comprometen a los países del CAFTA a ofrecer a los trabajadores mejor acceso a los procedimientos que protegen sus derechos, mejorar las condiciones laborales, así como la armonización con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); 12) Compromisos y cooperación para la protección del medio ambiente, a través de la aplicación de leyes ambientales internas y de acuerdos internacionales; 13) Mecanismo de solución de controversias: se formarán grupos para la solución de controversias a través de audiencias públicas abiertas; difusión pública de las controversias sometidas al grupo; competencia especial laboral o ambiental para las controversias en esas materias y facilidad para que las terceras partes interesadas sometan sus puntos de vista; 14) Establecimiento de un Comité para el Desarrollo de la Capacidad Comercial como reconocimiento de la importancia de tal para impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza y ajustarse al comercio liberalizado; el gobierno estadounidense ha suministrado más de 61 millones de dólares en ayuda para el desarrollo de la capacidad comercial y también participan instituciones internacionales, como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Estados Americanos, CEPAL y el Banco Centroamericano de Integración Económica; así mismo organizaciones no

El planteamiento del CAFTA es alcanzar el crecimiento económico a través del libre comercio, ya que no se pagan aranceles por el ingreso de los productos centroamericanos al mercado estadounidense y hay una mayor oferta de éstos por la gran cantidad que tendrán entrada a aquél país. Sin embargo, también podemos observar una ventaja más que obvia por parte de los estadounidenses. En primer lugar, ellos son los que van a invertir con un trato igual que los inversionistas locales; en segundo lugar, Estados Unidos tiene una mayor cantidad de patentes que los países Centroamericanos; y en tercer lugar, cuenta con una mejor infraestructura productiva. Es por ello la reticencia de algunos países como el caso de Guatemala y de Costa Rica, en la ratificación del acuerdo por parte de sus Congresos¹²².

De acuerdo con Regina Vargo, representante de Comercio adjunta de Estados Unidos para las Américas:

“[E]l CAFTA es el ‘elemento central’ de la estrategia estadounidense de ayuda a América Central. A su vez, el CAFTA fortalecerá las perspectivas de aprobación de la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (...). [L]as iniciativas de Estados Unidos para ayudar a las naciones del CAFTA, añadió, incluyen ayuda a la tecnología de la información y extensión a la sociedad civil, le ofrecerá a América Central una ‘plataforma’ sobre la cual construir economías más fuertes, elevará las cinco naciones centroamericanas a la condición de socios comerciales plenos de Estados Unidos, garantizándoles a las exportaciones de la región a Estados Unidos beneficios de exención de derechos de aduana y acelerará (aún más) el esfuerzo de integración regional que América Central ya ha emprendido, eliminando muchas de las ineficiencias que actualmente aquejan el comercio del área.. Además de la ayuda del gobierno estadounidense, los esfuerzos de creación de capacidad comercial prosiguen con los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos, la Comisión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica”¹²³.

Básicamente se considera al libre comercio como una vía para reducir la pobreza, ya que hay mayores ventajas para el ingreso de productos al mercado estadounidense, se reducen los precios de productos que permiten un mayor acceso de las familias pobres a los mismos y se promueve la inversión extranjera; lo anterior, de acuerdo con el Banco Mundial en un estudio realizado con respecto a los

gubernamentales y el sector privado. Consultar la página informativa del CAFTA, <http://usinfo.state.gov/espanol/eco/03122303.htm>, página consultada el 16 de febrero de 2006.

¹²² Consultar los artículos “Exigen en Guatemala leyes que compensen a sectores vulnerables ante el CAFTA” en *La Jornada en línea*, sábado 30 de julio de 2005, Sección Economía, <http://www.jornada.unam.mx/2005/07/30/026n1eco.php>, página consultada el 1 de enero de 2006; y “Polariza el CAFTA a costarricenses; en suspenso, ratificación del Congreso” en *La Jornada en línea*, domingo 31 de julio de 2005, Sección Economía, <http://www.jornada.unam.mx/2005/07/31/026n1eco.php>, página consultada el 1 de enero de 2006.

¹²³ Embajada de los Estados Unidos de América en San Salvador, El Salvador, <http://sansalvador.usembassy.gov/spa/cafta/nota1.html>, página consultada el 12 de enero de 2006, 13:40 hrs.

desafíos y oportunidades que el CAFTA representa para Centroamérica, permitirá que “casi medio millón menos de centroamericanos vivan en condiciones de pobreza para el año 2010”¹²⁴.

Para evitar las serias desventajas que traería consigo el CAFTA como consecuencia de las asimetrías evidentes entre las economías centroamericanas y la estadounidense, el mismo estudio recomienda que el tratado debe de ir acompañado de “un programa de desarrollo complementario para que los países aprovechen al máximo sus beneficios. Este programa debe poner énfasis en diversas acciones como las siguientes¹²⁵:

- Inversiones que faciliten el comercio, como en puertos, caminos y aduanas;
- Reformas institucionales y normativas (por ejemplo transparencia, imperio de la ley, trabas administrativas);
- Innovación y educación;
- Asistencia a los grupos más vulnerables, a fin de que se adapten al nuevo entorno competitivo”.

Al igual que el TLCAN, el CAFTA ha hecho polémica y se plantean características parecidas a las del acuerdo antes mencionado, de ahí, el rechazo de algunos sectores de la población centroamericana, ya que, al ver la valoración hecha por el Banco Mundial, son las inversiones las que ocupan un lugar importante para que los países de Centroamérica, puedan competir en condiciones similares a las de su socio: los Estados Unidos. El caso anterior podemos retomarlo para realizar una proyección de más o menos lo que ocurriría en el caso del ALCA.

2.2.2. Revisión de la base ideológica del ALCA.

Si bien el ALCA es un proyecto que responde a las condicionantes del mundo de la posguerra fría y a las realidades económicas impuestas por la globalización, su concepción forzosamente tiene una base ideológica, que puede o no ser estática, modificada o simplemente se le da diferentes interpretaciones; la ideología evoluciona, se adapta y se interpreta, por ello es importante analizar cuál es la base del ALCA para comprender por qué no es un hecho fortuito y por qué no se acepta por parte de algunos países, lo anterior, teniendo en cuenta que la ideología “consiste en una operación mental por la

¹²⁴ Banco Mundial, *Datos destacados de CAFTA-DR: desafíos y oportunidades para América Central*, en <http://lnweb18.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/4668F61591FA2AC38525702A0078354C?Opendocument>, página consultada el 14 de febrero de 2006, 11:30 hrs.

¹²⁵ Banco Mundial, *CAFTA-DR: desafíos y oportunidades para América Central*, en <http://lnweb18.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/EF19E9E2E78A00458525702D006D0E7E?Opendocument>, página consultada el 14 de febrero de 2006, 11:30 hrs.

que los valores subjetivos propios de un grupo, se presentan como si fueran valores objetivos”¹²⁶, que nos muestra la importancia del análisis de nuestro objeto de estudio como estrategia¹²⁷ de la política exterior estadounidense.

En este caso en concreto, es fundamental entender que hay algunos contenidos ideológicos siempre presentes: la globalización, haciendo referencia a la carga ideológica que lleva consigo; y aquellos que conforman todos los proyectos de integración de América Latina, bagaje construido a partir de la independencia de los países del continente americano, con sus respectivas influencias coloniales. Es por esta razón que se aborda ambos en este subcapítulo.

2.2.2.1. Panamericanismo y Latinoamericanismo.

Los diferentes proyectos de integración que se han dado en el continente americano tienen su base en ideologías gestadas antes y durante los movimientos de independencia, en algunos casos, se trata de herencias intelectuales de las metrópolis. En América Latina son dos filosofías las que se encuentran sumamente arraigadas en los procesos de regionalización y en los proyectos de integración, son filosofías que han perdurado a través del tiempo y han tenido diversas interpretaciones, no obstante, la esencia de las mismas se mantiene y resalta en los diferentes proyectos: el Latinoamericanismo y el Panamericanismo como se puede ver en el siguiente cuadro:

CUADRO 2

FILOSOFÍAS QUE SUSTENTAN LOS PROYECTOS DE REGIONALIZACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO.

Filosofía o doctrina de pensamiento	Postulados básicos	Procesos de regionalización
	<ul style="list-style-type: none"> • La unión latinoamericana para hacer frente a las potencias europeas y Estados Unidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ALALC • ALADI • CEPAL • G3

¹²⁶ Luis Villoro, *El poder y el valor*, FCE, México, 1997, p. 186.

¹²⁷ El término estrategia ha evolucionado en el análisis de diversos fenómenos. En un primer momento su contenido era militar, actualmente se hace referencia a un “balance de prioridades”, es decir “al cúmulo de estrategias que elaboran las grandes potencias para promover en el exterior los intereses de los grupos de poder que las gobiernan ya sea que la confrontación sea patente (como el caso de las guerras) o ya sea que se trate de un conflicto velado (como es el caso de la búsqueda de la supremacía económica). Este conjunto de estrategias planeadas más para la paz que para la guerra se puede agrupar dentro de los intelectuales del poder llaman Gran Estrategia” en Yenisey Rodríguez Cabrera, *Proyección hegemónica de los Estados Unidos en América Latina. Análisis geopolítico y geoeconómico del Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado en Colombia (Plan Colombia)*, FCPyS, UNAM, México, 2002, p. 34.

Bolivarianismo/Latinoamericanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas políticos, económicos, sociales y culturales afines entre los países latinoamericanos. • Necesidad de respuestas concertadas ante los desafíos planteados a nivel extra-regional para fortalecer la defensa de los intereses latinoamericanos en el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • G4 • GA • MCCA • Mercosur • PA • PARLATINO • PARLACEN • PARLANDINO • SELA • SICA
Monroísmo/Panamericanismo	<ul style="list-style-type: none"> • La unión del hemisferio occidental bajo la hegemonía estadounidense. • Reafirmación de la hegemonía estadounidense en el hemisferio occidental <i>vis-à-vis</i> otras potencias regionales y extra-regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • ALCA • ALPRO • BID • Cumbre de las Américas • OEA • TIAR • TLCAN

Cuadro tomado de María Cristina Rosas González, *La economía internacional en el siglo XXI. OMC, Estados Unidos y América Latina*, FCPyS, UNAM, México, 2001, p. 136.

La filosofía latinoamericanista se basa en la ideología de Simón Bolívar y José Martí, ésta plantea la unión entre los países de América Latina basada en la igualdad de trato entre los mismos; dicha unidad tenía el objetivo de enfrentar a las potencias europeas en caso de algún intento por recuperar sus ex colonias. Posteriormente la interpretación de la ideología latinoamericanista se traduce en la unión para mejorar las condiciones de negociación de los países latinoamericanos ante potencias como son Estados Unidos y la Unión Europea, lo anterior con la finalidad de hacer prevalecer sus intereses ante los dichos países.

El Panamericanismo, al igual que el Latinoamericanismo propone la unión de los países latinoamericanos, sin embargo, dicha unidad sería bajo la égida de Estados Unidos, es decir, bajo el principio del predominio de un país sobre el resto desde una perspectiva hegemónica. Este tipo de pensamiento se manifestó en la Doctrina Monroe del año de 1823 y en la actualidad es tan vigente dentro de la elaboración de las estrategias de política exterior estadounidense como lo fue hace ya más de tres siglos. En un primer momento su interpretación fue relativa al intento de las potencias europeas en reestablecer su presencia en el continente; en la actualidad se entiende la hegemonía de los Estados Unidos sobre los países latinoamericanos en el ámbito económico y financiero sobretodo.

El Latinoamericanismo tiene un primer lugar dentro de la historia, ya que, podemos remontar su origen al año de 1836, dentro de la obra de Michel Chevalier donde se sistematizan categorías que renovaron el pensamiento histórico, es decir, que aparece antes que el pensamiento Panamericano, pero sin embargo, se considera que no alcanza una difusión importante dentro del pensamiento de los intelectuales de las colonias hasta el momento en el que se dan los movimiento de independencia. Algunos autores

consideran que el Latinoamericanismo tiene un origen defensivo ante la aparición del Panamericanismo, ya que la mayor difusión de aquél se dio en el marco de los movimientos de independencia de las colonias españolas.

Lo anterior permitió en cierto sentido que fuera más fácil para el Panamericanismo abrirse paso, de tal manera que “[e]se orden cronológico de aparición resultó históricamente alterado con base en la expansión de uno y otro en el campo de la diplomacia y el derecho internacional”¹²⁸, lo anterior se debe sobre todo, a una falta de conciencia en América Latina de la existencia de la filosofía latinoamericana, lo anterior dificultó la apreciación por parte de los intelectuales de un pensamiento que los diferenciaba completamente de la América del Norte Anglosajona.

Sin embargo, el Panamericanismo tuvo un momento de mayor difusión como concepción dentro de la capa intelectual de los Estados Unidos, un problema que Martí ya había detectado desde tiempo atrás y que corresponde básicamente a la necesidad de expansión del capitalismo que se estaba desarrollando al interior de la Unión Americana. Si bien todavía no se daba la reunión de Washington de 1889-1890, ya se había gestado la idea del Panamericanismo y ya había sido adoptada por diversos medios, aunque su primer uso oficial fue el 1910 en la IV Conferencia celebrada en Buenos Aires y que, finalmente se institucionalizó en la “Unión Panamericana”, oficina instalada en Washington para la “pronta compilación y distribución de datos sobre el comercio”¹²⁹, que prueba de manera contundente la orientación económica y de beneficio para los Estados Unidos de dicha concepción.

El surgimiento del panamericanismo planteó un nuevo elemento: la fundamentación geográfica como elemento para la unidad. Sin embargo, tras la idea únicamente de la unidad geográfica también se escondía una tendencia política, aquél *panismo* geográfico continental no dejaba de tener su intención política, aunque no tenía su fundamento en razones directamente étnicas, lingüísticas, culturales o religiosas. Tampoco lo tenía en el plano estrictamente político; con lo anterior nuevamente se hace referencia a que la base de la idea de unida latinoamericana o mejor dicho “dicha motivación resultó de las perentorias necesidades comerciales de Estados Unidos, cada vez más urgido de mercados exteriores seguros para los excedentes de su joven industria en expansión”¹³⁰.

¹²⁸ Arturo Ardao, “Panamericanismo y latinoamericanismo” en Leopoldo Zea, *América Latina en sus ideas*, Siglo XXI eds., México, 1993, p. 157.

¹²⁹ *Ídem*, p. 158.

¹³⁰ *Ídem*, p. 159.

En el caso del Latinoamericanismo, éste se presenta mucho tiempo antes que el Panamericanismo, sin embargo, dicha concepción ha tenido cambios importantes dependiendo a lo que se enfrenta, en un primer momento determinó la relación Europa-América, en un segundo la defensa ante la ideología expansionista de Estados Unidos a través de la manifestación de la Doctrina Monroe. Arturo Ardao nos dice que:

“[e]sa transmutación dialéctica obedeció, en términos generales a dos factores decisivos: en primer lugar, la evidencia para muchos espíritus (ya desde las décadas de los treinta y los cuarenta pero sobretodo en la de los cincuenta) de que el futuro gran peligro para nuestros países estaba en el expansionismo norteamericano más que en revanchismo europeo (...); en segundo lugar, un importantísimo fenómeno europeo quedó definido, hacia mediados de siglo, alrededor de la cuestión de las nacionalidades: el empuje de grandes entidades étnico-culturales a través de un vigoroso doctrinarismo de las ‘razas’, explotado por movimientos de signo nacionalista, como la unidad alemana a partir del *Zollverein* de la década de los veinte y el estremecimiento cultural y político de los pueblos eslavos”¹³¹

que al ser observados por los intelectuales en América Latina y al compararlos con la situación de expansión de Estados Unidos, presentó elementos importantes para imaginar la posibilidad de enfrentar dicha expansión a través de la cuestión de las nacionalidades, tendiendo en cuenta una sola nacionalidad, tal como Simón Bolívar lo había planteado y que se consolidó en el pensamiento de José María Torres Caicedo, considerado como verdadero padre del Latinoamericanismo, o mejor dicho de la “Unión Latinoamericana” basada en elementos de carácter cultural, étnico, lingüístico, histórico, etc.

La evolución del Latinoamericanismo hacia otras formas de pensamiento que fueran aceptadas también al exterior de América Latina, básicamente creó una crisis al interior, dando paso al fortalecimiento del Panamericanismo, institucionalizado en algunas conferencias llevadas a cabo en la Unión Americana y con la revitalización vía nuevas interpretaciones de la Doctrina Monroe.

La existencia de ambas filosofías se basa en una bifurcación del desarrollo de ambas concepciones: por un lado el Panamericanismo y por otro el Latinoamericanismo, siguen una ruta de desarrollo distinta aunque no independiente una de la otra. Nuevamente, basándonos en la obra de Arturo Ardao, éste señala:

“... se podría señalar el año de 1948 como mojón histórico para ambos, el más importante desde el punto de vista institucional después de 1890 (...). En 1948, el ‘Panamericanismo’ experimentó su mayor transformación con su conversión terminológica en ‘interamericanismo’ y la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA); en ese mismo año el latinoamericanismo es acogido por primera vez en la

¹³¹ *Ídem*, p. 161.

denominación oficial de un organismo internacional, al constituirse en el seno de las Naciones Unidas la Comisión Económica para América Latina, CEPAL”¹³².

Lo anterior, además de la institucionalización del latinoamericanismo como una forma de desarrollo alterna a la planteada por la constitución misma de la OEA marca un reconocimiento a nivel internacional de la condición de América Latina, diferenciándola de América del Norte, pero a la vez diferenciando ambas concepciones en el sentido de que el Panamericanismo nunca pudo separarse de su condición ampliamente comercial y económica, de negocios, que se encontraban por sobre la política, a diferencia de la CEPAL que, finalmente, implicó elementos de carácter social y político que coadyuvarían a la alternativa de desarrollo económico planteados por la teoría de la dependencia y la cepalina, a este respecto el Prof. Antonio Gazol nos dice:

“...en América Latina se discutieron (...) dos proyectos diferentes: el que preconizaba CEPAL y las corrientes que postulaban la posibilidad y necesidad de un desarrollo independiente, atento a los intereses nacionales de los países de la región (...) que consistía en impulsar la integración como instrumento de desarrollo regional; y el otro patrocinado por la OEA que veía con recelo, desconfianza y hostilidad difícil de ocultar a cualquier expresión nacionalista de aliento regional”¹³³.

Además de lo anterior, podemos considerar este entonces la existencia de un bloque distinto, de una alternativa representada con la Unión Soviética, como elemento que permite a los pueblos de América Latina equilibrar y determinar qué tipo de desarrollo es más conveniente, tal vez no en un marco de unidad, pero si en uno fuera del que establecía el Panamericanismo, con la consecuente toma de conciencia de las intervenciones llevadas a cabo por Estados Unidos en algunos países centroamericanos, que vislumbraron un margen de acción para que se llevaran a cabo iniciativas puramente latinoamericanas.

El Panamericanismo como tal únicamente representa la regionalización con base en la hegemonía de los Estados Unidos, en cambio, el Latinoamericanismo tienen su origen en una construcción ideológica y filosófica que le hace falta al Panamericanismo, lo anterior, determina en gran forma una concepción distinta del continente, considerándolo más como una sola nacionalidad que como una serie de regiones que deben unificarse:

“... en la medida en que subsista (el panamericanismo) no podrá llegar a ser otra cosa que eso: un regionalismo, es decir, una organización regional supranacional, intermediaria entre el estado nación y la

¹³² *Ídem*, p. 166.

¹³³ Antonio Gazol Sánchez, “La integración de América Latina en el marco del ALCA” en *Configuraciones*, No. 8-9, abril-septiembre de 2002, México, p.42.

comunidad internacional mundial. De muy distinta manera es el latinoamericanismo (...). América Latina constituye en ese momento una nacionalidad. Una nacionalidad en proceso histórico de organización (...). Y por ello, más que un regionalismo, aunque de éste presente muchos aspectos transnacionales, el latinoamericanismo fue interpretado en aquella época como un nacionalismo, en cuanto expresión de una verdadera conciencia nacional”¹³⁴.

Sin embargo, no debemos dejar de pensar en una revitalización del Panamericanismo, sobre todo bajo el proyecto del ALCA, que, tomando en consideración el desarrollo económico y de la globalización, marca una pauta importante para el fortalecimiento de dicha concepción de acuerdo con sus características de regionalismo. Como podemos ver, desde el momento en que el presidente George Bush planteó en 1994 la formación de un ALCA, el interés de una zona de libre comercio bajo la hegemonía de Estados Unidos evidencia el Panamericanismo puro, de ahí el rechazo de un gran número de países latinoamericanos a la propuesta, poniendo como alternativa la creación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) por parte de países como Venezuela y Cuba, basado en el latinoamericanismo y las ideas de Simón Bolívar¹³⁵.

Lo anterior, propone la renovación de un enfrentamiento ya añejo entre Panamericanismo y Latinoamericanismo, ya que la propuesta de un ALBA ha provocado la reflexión en los círculos intelectuales de diversos países latinoamericanos, sobretodo en los países de Sudamérica, cuyos esfuerzos por establecer un proyecto alterno al del ALCA, ha materializado el 8 de diciembre de 2004 con la Comunidad Sudamericana de Naciones, en la que participan los países de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), los miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela), Chile, Guyana y Surinam. En este caso, son dos los objetivos que nos demuestran una opción distinta al ALCA: 1) La convergencia entre MERCOSUR, Comunidad Andina y Chile en una zona de libre comercio. Surinam y Guyana se podrán asociar a este proceso sin perjuicio de sus obligaciones con el Caricom; y, 2) La integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur impulsado por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA)¹³⁶. El Prof. Jorge Eduardo Navarrete define un panorama probable si se continúa con la pugna ALCA-Comunidad Sudamericana de Naciones, en el que el continente se encuentra dividido en dos, los países alrededor del TLCAN y el sur en la Comunidad Sudamericana de Naciones, modificando lo que él denomina “la

¹³⁴ Arturo Ardao, *Op. cit.*, p. 171.

¹³⁵ Sobre propuesta del ALBA consultar Heinz Dieterich, *Hugo Chávez. El destino superior de los pueblos latinoamericanos. Conversaciones con Heinz Dieterich*, Jorale eds., México, 2004, p. 114-117.

¹³⁶ Cfr. con Eduardo Gudynas, “Creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones genera expectativa pero sus bases son todavía débiles” en <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudyCSNCumbreCusco.pdf>, enero de 2005, página consultada el 7 de julio de 2006, 15:30 hrs.

tradicional dimensión latinoamericana en las actividades” porque ambos van a realizar actividades de cooperación y a la vez serían rivales en ciertos temas, de tal forma que el Prof. Navarrete concluye que todo lo que realice la Comunidad Sudamericana de Naciones afectará más las relaciones internacionales de México que lo que suceda en América del Norte y replanteará la dimensión regional latinoamericana de esas relaciones¹³⁷.

El proceso de conformación de una Comunidad Sudamericana de Naciones da nuevos bríos a la integración latinoamericana, por otro lado, dicha propuesta tiene como consecuencia un detenimiento en las negociaciones del ALCA, observando de tal forma un futuro estancamiento de las mismas, ya que, como hemos visto, la fecha de entrada en vigor del ALCA (2005) ya ha pasado, planteando para el gobierno de los Estados Unidos el objetivo de relanzar las negociaciones si desea en verdad que se creé dicha zona de libre comercio.

2.2.2.2. Globalización.

El análisis de la globalización como ideología y base del ALCA se debe al contenido que se le atribuye. Algunos autores consideran a la globalización más como un proceso que forma parte de la ideología liberal que como ideología en sí misma; si bien es una diferencia aceptada, la interpretación de la globalización como homogeneizadora y de acercamiento del mundo le da una connotación más ideológica que funcional como consecuencia de la caída del bloque socialista. Obras como “El fin de la Historia” de Francis Fukuyama, y “El choque de civilizaciones”, nos hablan y describen el llamado “Pensamiento único” y los valores que se extienden a todo el mundo con la caída del Muro de Berlín y la posterior desaparición de la Unión Soviética, es decir:

“[p]asó a significar la homogeneización del mundo, según los patrones políticos e ideológicos occidentales, y a ser un sinónimo de la democracia representativa, el libre comercio, el fortalecimiento de las instituciones internacionales y la preponderancia del modo de vida occidental. Sin embargo, esta nueva forma hegemónica de orden internacional ha sido rechazada. El resto del mundo se resiste a ser organizado de acuerdo con los patrones liberales y ‘finistas’ que dominaron el discurso internacional a inicios de los noventa”¹³⁸.

¹³⁷ Jorge Eduardo Navarrete, “El entorno mundial: hipótesis sobre la evolución de la escena global” en Navarrete, Jorge Eduardo, *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, p. 48-49.

¹³⁸ José Briceño Ruiz, *Op. cit.*, p. 207.

Podemos deducir, entonces, un rechazo a los diversos proyectos enmarcados en la globalización, como es el caso del ALCA. De ahí que un proceso, cuya manifestación más evidente es económica, se le dé un contenido ideológico. Sin embargo, es interesante realizar ciertas aclaraciones de dicho proceso e ideología, por qué se considera como tal y la razón por la que se reconoce como ideología base del ALCA, más allá del “Pensamiento único” y enfatizando el elemento económico.

La globalización como proceso dentro del cual está contenida la integración, es parte de la ideología liberal, particularmente se relaciona con el neoliberalismo, ya que entre sus principios sostiene la disminución de la participación del Estado en los intercambios y el aumento de éstos sin ningún tipo de limitaciones entre los países, consecuencia lógica de la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE’s) en América Latina, que además permite una mayor inversión de Estados Unidos en el aparato industrial y estratégico de los países latinoamericanos.

El Prof. Björn Hettne realiza una aclaración al respecto: la globalización es un proceso y el globalismo una ideología y un proyecto político, que “define como su eje ideológico el crecimiento de un mercado mundial que penetra y domina cada vez más las economías nacionales. Puesto que este proceso es sinónimo de una mayor eficiencia y de un producto mundial más elevado, los globalistas consideran que el gobierno excesivo es una falta sistémica. (...) Sin embargo, es una simplificación identificar la globalización con el neoliberalismo. Otras connotaciones políticas serían posibles en principio”¹³⁹. Como bien sabemos, la visión liberal de la globalización aún es la hegemónica en las investigaciones al respecto, pero al hablar únicamente del crecimiento del mercado mundial no se profundiza en otras áreas de la globalización.

El Director de Desarrollo y Cooperación Regional del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en el año de 2003, Giovanni E. Reyes, rescata que: “[u]no de los elementos clave de la globalización es su énfasis en el estudio de la creciente integración que ocurre especialmente entre las naciones más desarrolladas. Esta integración afecta sobretodo las áreas de comercio, finanzas, tecnología, comunicaciones y coordinación macroeconómica. A nivel subsistémico, es decir, dentro de las sociedades de los países, se observa un fenómeno de integración social, pero también de creciente discriminación y marginalidad económica en varios sectores”¹⁴⁰; dicha afirmación nos muestra los dos niveles de interpretación de la globalización: el estudio sobre el impacto en la interacción entre los Estados y su diferencia en el análisis de la situación y las relaciones al interior de los mismos.

¹³⁹ Björn Hettne, *Op. cit.*, p. 67.

¹⁴⁰ Giovanni E. Reyes, “Globalización en América Latina y el Caribe: integración económica e inserción en los mercados internacionales” en Rosas González, María Cristina, *La OMC y la Ronda de Doha...*, p. 169.

Ahora, la interpretación de la globalización como proceso homogeneizador y “achicador”, es poco a poco desplazado por una interpretación funcionalista, en donde aquélla es cualitativamente distinta de la internacionalización como consecuencia de los procesos contenidos en ella, en los cuales “... se involucra no solamente la extensión geográfica de las actividades económicas, procesos de internacionalización, sino también y más importante, la integración funcional de actividades que antes se encontraban dispersas. Esto último es el rasgo peculiar de la globalización dentro de las innovaciones tecnológicas más recientes. El actual proceso de globalización redundante, por ello, en la formación de unidades operativas a nivel planetario”¹⁴¹.

Finalmente, el hecho de que a la globalización se le otorgue un contenido funcionalista, manifestando la interacción de todos los elementos (internos y externos), permite una explicación adicional del proceso mismo, de ahí que se considere como ideología, aunque ya se observó, y se debe remarcar, que es el globalismo al que le corresponde dicho sentido. Lo anterior se retoma como base del ALCA al proporcionar una interpretación adicional del proceso de integración económica en el mundo, más allá de las bases propuestas por el marco de la Teoría de la Integración, pero que forma parte de una visión más general.

2.2.3. Geopolítica de América Latina.

En primer lugar, revisaremos la base geopolítica. La geopolítica es considerada por algunos como herramienta, otros como ciencia, pero finalmente proporciona una explicación, teniendo en cuenta las condiciones internacionales actuales, del verdadero interés de los Estados Unidos en formar un ALCA con el resto de los países del continente si anteriormente, es decir, en otras condiciones, se había rechazado tal propuesta. Si bien se considera que la globalización no es un proceso actual, sí hay una redefinición de la misma cuando se da este fenómeno, distinta a concepciones anteriores. Aunque la globalización es un proceso cuya principal característica es la *totalidad* y la geopolítica toma parte en la misma, aquélla se adapta a dicho proceso y su contenido tiene que variar conforme a las condiciones establecidas por la globalización en las relaciones internacionales.

Luego entonces, es conveniente una breve explicación de qué es la geopolítica y por qué el ALCA se considera una estrategia de este tipo, teniendo en cuenta que la mayor parte de las veces, la política exterior estadounidense se encuentra determinada por criterios geopolíticos.

¹⁴¹ *Ídem*, p. 169-170.

La geopolítica es una de las bases de la explicación ideológica del ALCA y el significado del mismo para los Estados Unidos; el enfoque geopolítico tiene preponderancia en el análisis de los fenómenos de regionalización e integración económica y de los términos y condiciones en que éstos se negocian y manejan, la geopolítica se da a la tarea de mostrarnos en muchas ocasiones el trasfondo de los discursos, es por ello que el ALCA se considera una estrategia geopolítica y geoeconómica de los Estados Unidos en beneficio de su sistema económico y los intereses de sus empresas, como se ha explicado en el contexto del ALCA (*supra* p. 12 y 13 del presente capítulo).

El término geopolítica ha evolucionado a través del tiempo y el proceso de globalización le da una connotación diferente. Mientras que durante en el siglo XIX y el XX el concepto significó, por una parte, la justificación para el imperialismo de las grandes potencias, y por otra, un medio al servicio de la humanidad cuyo objetivo “era el examen crítico de los asuntos globales desde una perspectiva geográfica, con vista a acercarse a un entendimiento que pudiera llevar a la acción, pues el propósito más importante de la geografía es ‘saber pensar el espacio para actuar de manera más eficaz...’¹⁴²; en la actualidad la globalización y las condiciones económicas del mundo replantean la interpretación de la geopolítica¹⁴³ ..

Como vemos se habla en términos de espacio (aunque no es lo único de que trata la geopolítica) y de éste se tiene una percepción distinta. El espacio, representado desde el siglo XVI hasta el siglo XX por el Estado nación, se ve sobrepasado, las relaciones internacionales ya no se dan sólo entre Estados y los efectos de dichas relaciones van más allá de las fronteras conocidas. La globalización, entendido hasta el momento como un fenómeno económico (ver *supra* 1.2.2) ha colocado al espacio en segundo término, manifestándose como primordiales las transacciones financieras, las comunicaciones y la especialización de la producción. Además, en términos de poder, el territorio es desplazado por el poder económico:

“En la actualidad el paradigma dominante de la globalización(...)tiene una consideración del espacio muy peculiar: afirma que, tras el fin de la Guerra Fría, lo geográfico como factor de poder ha perdido su importancia. Ahora, es el factor económico y financiero el que da un mayor poder al Estado. Se habla de un *fin de la geografía* el cual intensifica ‘la interdependencia creciente de las actividades humanas sin

¹⁴² Yenisey Rodríguez Cabrera, *Op. cit.*, p. 22.

¹⁴³ Al hablar de la geopolítica hacemos referencia a: “[La] perspectiva científica que se centra en la influencia de los elementos geográficos sobre las relaciones internacionales con el fin de explicar las causas y las consecuencias de las acciones que tienen lugar en el campo de la política internacional. No solamente fija su atención en la influencia de la geografía en la formulación de las políticas exteriores de los distintos Estados y en el intento de esclarecimiento de las razones históricas por las cuales determinados Estados están interesados en la apropiación de ciertos recursos naturales y en el control de puntos específicos en el planeta, sino que intenta explicar de la manera más clara posible, las características especiales de la organización económica, política y social para facilitar la búsqueda de alternativas al orden espacial vigente”, *idem*, p. 29.

importar cual sea su espacialización; el espacio se ha comprimido y hay una devaluación del *territorio* a favor de los *lugares*'. Este cuasi dogma de la globalización pone en evidencia que el discurso de lo geográfico está muy lejos de no relacionarse con el manejo del poder.”¹⁴⁴

Aunque se tiene que hacer una aclaración, si bien restarle importancia al espacio como consecuencia de la globalización es un hecho, también es importante tener en cuenta que se hace en el caso de las interacciones y procesos que se llevan a cabo dentro de dichos territorios; bajo el enfoque que se utiliza en el presente trabajo, el Estado nación continúa teniendo un papel especial, ya que son los Estados los únicos que pueden llevar a cabo la política exterior, y eso significa, que se continúa dando preponderancia las instituciones estatales radicadas en un territorio determinado y a las decisiones que toman con base en la geopolítica.

En el caso del ALCA, entendida como estrategia, el espacio, los recursos naturales, la homogeneización de las políticas comerciales y el proceso de producción, continúan teniendo un peso importante en la formulación de la política exterior estadounidense, sólo que a nivel global y con la finalidad de recuperar lo que considera el gobierno estadounidense como la situación de ventaja en la Economía Internacional. La única diferencia radica en que el contexto actual está determinado por la formación de bloques económicos, y en el discurso se toman en cuenta elementos sociales y políticos.

La formulación de la política exterior estadounidense está enmarcada en el proceso de globalización, particularmente en la formación de bloques económicos y en este caso “... la operación del razonamiento político dentro del contexto del sistema mundial donde los Estados están compitiendo por la hegemonía que les da poder para constituir los términos del orden geopolítico mundial, un ordenamiento del espacio que define los lineamientos de la política internacional de acuerdo a sus intereses”¹⁴⁵, de ahí la iniciativa de un proyecto de libre comercio para las Américas, que le permite insertarse en condiciones de igualdad a la competencia por los mercados globales, el por qué dicha propuesta se da ahora y no en otros momentos históricos como la Guerra Fría, o el durante el periodo westfaliano.

El Prof. José Briceño sostiene que

“[e]l interés estadounidense de formar un bloque económico hemisférico, no responde a razones distintas que las de sus colegas asiáticos y europeos. Es un medio de crear a lo interno de su bloque condiciones macroeconómicas ideales, para alcanzar un lugar preeminente en la competencia internacional. (...) La

¹⁴⁴ *Ídem*, p. 9.

¹⁴⁵ *Ídem*, p. 24.

estrategia de integración en las Américas es un elemento del plan estadounidense para recuperar su hegemonía económica, pues le permite ejercer presiones a los socios de otros bloques, incrementar su poder de negociación, además de asegurarle una zona preferencial a sus exportaciones e inversiones. Sin embargo, Estados Unidos ha optado por un nuevo modelo de integración (...). Su objetivo no es sólo la liberalización comercial sino la creación de un ámbito jurídico-institucional favorable, lo que supone la regulación de aspectos como las compras gubernamentales, la propiedad intelectual, las inversiones, el comercio de servicios, las cuestiones laborales y ambientales vinculadas con el comercio etc.”¹⁴⁶.

El hecho de que el gobierno estadounidense deseara recobrar su hegemonía, como consecuencia de la reconfiguración de poderes que le dio ventaja a la UE y a los países asiáticos, proporciona al ALCA un carácter completamente geopolítico ya que los términos de poder y hegemonía siguen presentes en su análisis sin dejar de lado el elemento económico. El Estado, en este caso Estados Unidos y los países de América Latina van a relacionarse en términos de poder y, a su vez, en términos de dependencia: “[e]l ALCA es parte de una política comercial estratégica dirigida a enfrentar las transformaciones de la estructura de poder mundial. (...) Estados Unidos no puede aceptar el declive de su hegemonía en la región. (...) El ALCA es un mecanismo para que Estados Unidos mantenga su liderazgo en la zona. (...) Estados Unidos, utiliza el regionalismo para desarrollar un proceso que, por una parte apunte la regionalización que desarrollan la ETN’s y, por la otra, le sirve de instrumento en la competencia comercial”¹⁴⁷.

Al hablar en términos de poder, se hace referencia a la superposición del interés estadounidense sobre los intereses del resto de los países de América Latina, que se traduce en la imposición de cierto tipo de reglamentaciones, que los demás pueden o no adoptar dependiendo de las capacidades que dichos Estados posean, en el caso específico del ALCA, se señala la capacidad económica y el nivel de desarrollo con el que cuentan los países de América Latina, éstos son tomados en cuenta al momento de negociar y tratar de hacer prevalecer sus intereses.

Hablando de América Latina, también se tiene una percepción geopolítica del proyecto del ALCA, que los llevaría a reconfigurar sus relaciones, sobretodo con Estados Unidos en términos de accesos preferenciales a su mercado y captación de inversión estadounidense en América Latina, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo un proyecto económico, a fin de cuentas “recomendado” por los organismos financieros como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional: “[d]esde el punto de vista político, el ALCA es considerado como una opción política estratégica que modifica las relaciones inter

¹⁴⁶ José Briceño Ruiz, *Op. cit.*, p. 214-215.

¹⁴⁷ *Ídem*, p. 217.

e intraestatales y origina nuevas pautas de acción política con Estados Unidos. (...) [c]uando se anunció la IPA y el ALCA, la recepción a los mismos fue en extremo entusiasta. Ambas fueron percibidas en América Latina como los mecanismos más efectivos para enfrentar los retos de un orden mundial aún incierto (...). La creación de un espacio regional hemisférico se concibe como un medio para lograr una inserción más eficiente a la economía mundial globalizada y para fortalecer el poder de negociación e la región frente al resto del mundo. Se le considera igualmente como un medio de evitar la marginación de la región en los procesos de formación de bloques regionales...”¹⁴⁸, en resumen, para América Latina el proyecto del ALCA representó una oportunidad para mejorar sus condiciones de inserción a los mercados internacionales y con ello, a globalización, en consecuencia hay una percepción geoeconómica.

El carácter negativo que se ha dado a la geopolítica para la interpretación de ciertos fenómenos, ha tenido como consecuencia el encasillamiento de su análisis en términos de dominio; el hecho de que existen estudiosos de la geopolítica y escuelas que promueven un uso de la geopolítica para beneficio de la humanidad, nos deja como tarea la reinterpretación de los acontecimientos y su uso no sólo por un grupo determinado de la política o el gobierno.

2.2.4. Procesos de integración en América Latina.

Este apartado tiene un valor especial. El objetivo del mismo es describir los procesos de integración presentes en el continente americano, sin embargo, también se trata de identificar las dos vías existentes dentro de dichos procesos que determinan las relaciones internacionales en general, y las relaciones comerciales entre los países del continente americano en particular.

Como es bien sabido, las corrientes ideológicas predominantes, el Latinoamericanismo y el Panamericanismo, fueron la base de lo que se consideró una primera etapa de los procesos de integración en América. Dentro de esta primera etapa encontramos los primeros intentos por parte de los países latinoamericanos de unirse; algunos pensadores esbozaron la idea de América Latina como una sola Federación, otros, simplemente la unidad de los diferentes Estados para hacer frente a las amenazas de los países colonizadores de Europa, al expansionismo de Estados Unidos y también para defender los intereses de los recién independientes países de América Latina.

¹⁴⁸ *Ídem*, p. 219-220.

Sin embargo, las diferencias, sobretodo territoriales, y los consecuentes enfrentamientos entre los países latinoamericanos por diferencias políticas inducidas, no permitió que se llevaran a cabo los primeros intentos de integración, además, la injerencia de Estados Unidos y su negativa ante cualquier tipo de iniciativa latinoamericana de integración fue un obstáculo de gran consideración al momento de tomar alguna decisión.

No fue sino hasta el surgimiento de la CEPAL y de los diversos estudios que se realizaron sobre la situación económica de América Latina y el Caribe, que se planteó una verdadera estrategia de integración económica, con base en un objetivo común y sustentado a través de las diversas investigaciones de carácter histórico y empírico que hizo el organismo de Naciones Unidas. En primer lugar, el análisis de la situación económica de los países latinoamericanos y del estado de pobreza en que se encuentran, llevó a la conclusión de que las estructuras económicas de dichos países, heredadas de la explotación por parte de las metrópolis, son la causa de la misma.

Es por ello que se impulsó el proceso de sustitución de importaciones, que en una primera fase, dio resultados evidentes de industrialización de las economías de los países latinoamericanos, ya que se impulsó la producción de manufacturas y posteriormente se inició la de bienes de capital para satisfacer las necesidades del mercado interno, y así, pasar de ser meros proveedores de materia prima y recursos naturales a productores de manufacturas y de bienes de capital. En este proceso, la agricultura fue la que tuvo toda la carga, ya que las ganancias producidas por ésta, se destinaron para la industrialización.

El mercado interno fue cubierto gracias a los aranceles a las importaciones, sin embargo, también se creó un grado alto de proteccionismo, que si bien en un principio sirvió para comenzar el proceso de industrialización, posteriormente se convirtió en un obstáculo para los mismos. Este mercado interno, fue superado por el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, de ahí la idea de ampliarlo a través de la integración económica, en este momento, la integración económica es considerada una herramienta para promover el desarrollo de los países latinoamericanos a través de la transformación de la estructura productiva ya que se industrializó la economía para la producción de manufacturas y de bienes de capital. Tal y como el Prof. Antonio Gazol Sánchez indica:

“Para la CEPAL no había duda de la limitante que le imponía al proceso de sustitución la estrechez de los mercados de los mercados nacionales aislados. La CEPAL tenía igualmente claro que la ampliación formal de los mercados era, sólo, condición necesaria pero no suficiente para detonar los procesos de desarrollo, si bien

era la forma de ‘crear un nuevo módulo para un intercambio latinoamericano adecuado a dos grandes exigencias: la de la industrialización y la de atenuar la vulnerabilidad exterior de estos países...’¹⁴⁹

En este momento, podemos considerar una segunda etapa de los procesos de integración económica, ya que se pasa de la consideración política de la integración a una concepción, podríamos decir, parcialmente económica de la misma, porque si bien se habla de la integración económica, el objetivo es el desarrollo de los pueblos latinoamericanos y eso incluye lo social, lo político y lo económico. Como se mencionó más arriba, la integración económica es vista como una herramienta para alcanzar tal objetivo, que es una diferencia fundamental que encontramos con los intentos de procesos de integración de finales de los años setentas y de los años ochenta y noventa¹⁵⁰.

Hay un énfasis en la exportación de manufacturas y en la imposición de aranceles altos al exterior y la eliminación de éstos entre los posibles miembros de la integración, pero también se habla del cambio en las estructuras económicas e instituciones y de la multiplicación de oportunidades, lo que le da un carácter diferente.

En un principio, los objetivos básicos a corto plazo de la integración latinoamericana eran la creación de una unión económica basada en la creación de instituciones de ejecución, jurídicas, administrativas y de ayuda financiera y económica de carácter supranacional¹⁵¹, sin embargo, y como veremos a continuación

¹⁴⁹ Citado por Antonio Gazol Sánchez, *Bloques económicos...*, *Op. cit.*, p. 216.

¹⁵⁰ Los planteamientos de la CEPAL que sustentaron dicho pensamiento son:

1. Movilización interna de los recursos.
2. El cambio de las estructuras económicas e institucionales, sobretudo en el sector rural-agrícola.
3. La multiplicación de las oportunidades y niveles de empleo y una regionalización más justa y planificación.
4. El estímulo de las exportaciones sobretudo de manufacturas.
5. Cooperación financiera internacional.
6. Consolidación de los mercados nacionales.
7. Imposición de aranceles altos y sustituir los productos elaborados en el exterior por bienes elaborados en casa, y de preferencia por empresas estatales a fin de evitar que se establecieran vínculos entre las oligarquías latinoamericanas con las oligarquías de los países poderosos a través del mercado internacional.

Cfr. con María Cristina Rosas González, *La economía internacional...*, *Op. cit.*, p. 146.

¹⁵¹ Sobre el tema del grado de avance de los procesos de integración latinoamericanos y de la dinámica política regional y subregional, consultar el interesante artículo de Alberto Rocha V., “América Latina: la gestión del Estado-región supranacional en la dinámica política de la integración regional y subregional” en *Estudios Latinoamericanos*, Año IV, número 7, enero-junio de 1997, FCPyS, UNAM, México, p. 69-92, donde el autor establece como tesis principal que la dinámica subregional es la que ha predominado en los últimos tiempos, ha tenido un mejor desarrollo y existe un mayor acuerdo y disposición por parte de los países miembros sobre la integración, de ahí, que dicha dinámica es la base de lo que el autor llama Estado-región supranacional y los acuerdos de carácter regional sólo serán conformados por procesos regionales avanzados,

con dos ejemplos de procesos de integración, los problemas estructurales fueron mucho más profundos, al mismo tiempo los diferentes grados de desarrollo de los países fue un obstáculo para el logro de la misma, así mismo, la situación internacional, la globalización, la forma en que América Latina se insertaría en la nueva dinámica de la economía internacional y los intereses económicos de los Estados Unidos llevaron a la modificación de los objetivos básicos de los procesos de integración en América Latina.

A continuación se revisarán dos procesos de integración latinoamericana: el caso de la ALALC y la ALADI; se ha considerado el análisis de los mismos por su carácter continental y no regional, no obstante no se niega la importancia y avance conforme a los principios de la CEPAL de otros ejemplos de regionalización y su incidencia en el proceso de integración del continente; como es el caso del Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe y el MERCOSUR, “que se están convirtiendo en uniones aduaneras con grados diferentes de avance e imperfección, y todos ellos aspiran a profundizar sus acuerdos en la dirección de los mercados comunes y de las comunidades económicas”¹⁵². Este tipo de acuerdos se caracterizan por establecer compromisos y mecanismos que se reflejan en el establecimiento y modificación de políticas públicas y sociales, se pasa de la simple consulta y cooperación al surgimiento de órganos de representación social y política y de organismos promotores de los derechos humanos.

La ALALC y la ALADI, según Lorena Rodríguez León, se caracterizaron por la creación y puesta en funcionamiento de todas las instituciones de integración económica, fue la primera etapa de la eliminación de restricciones al comercio entre los países y se le llama la *etapa fácil*, ya que las desgravaciones se dieron rápidamente para aquellos productos que no entraban en conflicto¹⁵³, posteriormente, veremos cómo al tratarse de la desgravación de productos sensibles para los países miembros, comenzaron los problemas y retrocesos de los procesos de integración.

2.2.4.1. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El origen de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se remonta a la reunión del año 1959 en el marco de la Ronda Tokio del GATT, donde se presentó la propuesta de formar una zona de

pero que finalmente habrá problemática al tratar de armonizar las diferentes políticas comerciales de cada subregión en un sistema regional y mucho más difícil en un sistema continental.

¹⁵² Armando Di Filippo y Rolando Franco, *Op. cit.*, p. 61.

¹⁵³ *Cfr.* con Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 103.

libre comercio entre los países latinoamericanos; de dicha propuesta surgió el Tratado de Montevideo como consecuencia de los trabajos que se realizaron a partir de ese momento y durante un año.

El Tratado de Montevideo del año 1960 fue el acuerdo jurídico mediante el cuál Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela buscaron crear una zona de libre comercio. Dicha zona es considerada, de acuerdo con el Prof. Antonio Gazol como “*de primera generación*” ya que:

“[S]ólo se refería al comercio de mercancías a diferencia de las zonas de libre comercio posteriores que incorporan el comercio de servicios y los ‘*temas nuevos*’ como las inversiones vinculadas con el comercio y la propiedad intelectual, entre otros. (...) éste sería el primer paso a la integración regional antes de fijarse metas más ambiciosas. Se trata de un instrumento de carácter típicamente comercialista, gradualista, de corte liberal, que hacía énfasis en la liberalización del comercio existente como detonador del desarrollo regional”¹⁵⁴

Por ello su objetivo básico era la liberación del intercambio comercial, en un periodo máximo de 12 años, mediante negociaciones anuales multilaterales, lo anterior llevaría al establecimiento de una zona de libre comercio, sin embargo, también se buscó la posibilidad de coordinar las políticas económicas de los diversos Estados para el establecimiento de industrias de integración, políticas de desarrollo agrícola y sobre el tratamiento de la inversión extranjera. En el caso de la liberación del intercambio de bienes, el Tratado de Montevideo de 1960 establece tres procedimientos para llegar a dicho objetivo¹⁵⁵:

1. “Las listas nacionales: especificaban aquellos productos en los que había que establecer las concesiones arancelarias anuales que cada país otorgaría a los demás.
2. La lista común: incluía todos aquellos productos respecto a los cuales las partes contratantes convenían, de manera colectiva, la eliminación por completo de los derechos, recargos y otras restricciones al comercio. Se esperaba que al cabo de diez años de funcionamiento de la institución lo sustancial de lo que se comerciara fuera parte de la lista común.
3. Los acuerdos de complementación: se trataba, como su nombre lo dice, complementar la producción por sectores, a través de políticas comunes de industrialización”.

En cada una de las listas, como podemos ver, se incluyeron ciertos productos, sin embargo, algunos de ellos fueron considerados como sensibles para las economías de los miembros, sobretodo de aquellos con un grado de desarrollo menor. En cuanto a los acuerdos de complementación, al ser entre dos o más países miembros, se tiende a lo que podemos denominar como fraccionamiento del proceso de integración, ya que la complementación de la industria, si bien tendía a la especialización de la producción, a final de cuentas no se hacía extensivo al resto de los miembros.

¹⁵⁴ Antonio Gazol Sánchez, *Bloques económicos*, *Op. cit.*, p. 243.

¹⁵⁵ *Cfr.* con Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 105.

El tratamiento diferenciado a los miembros a través de la categoría de “países de menor grado de desarrollo relativo”¹⁵⁶, los productos sensibles a las economías y la negociación para su inclusión en las listas y la sectorización de la producción, fueron algunos de los motivos por los cuales el proceso de ALALC casi desaparece a pesar de que el comercio regional había aumentado ocho veces de 1960 a 1977, aproximadamente de 265.6 millones de dólares a 2346.4 millones¹⁵⁷, aunque no fue de igual forma la participación en el comercio total de los miembros, porque no cumplió su objetivo principal de modificar las estructuras productivas de los países que la conformaban.

Así mismo, la falta de políticas comunes y de la existencia de un organismo supranacional que coordinara todo el proceso, paso a paso, para que se cumpliera con las fechas establecidas para la desregulación (que a consideración de los miembros eran rígidas), fueron elementos tendientes a su erosión y debilitamiento.

Este ejemplo de proceso de integración hemisférica, estaba basado en las premisas establecidas por la CEPAL, las cuales eran tendientes a la modificación de las estructuras productivas de las economías latinoamericanas; sin embargo, dicha comisión no tuvo gran participación en la negociación de las listas, ni en el establecimiento de políticas comunes para llevar a cabo la industrialización de los países que formaron parte de la ALALC; además se consideró que los objetivos de dicha Asociación eran demasiado ambiciosos para el grado de apertura que los mismos podían llevar a cabo en ese momento.

No hay que olvidar que la formación de bloques regionales, particularmente subregionales, era prioritario para los países latinoamericanos, de ahí que no tomaran en cuenta las fechas propuestas para la liberalización total de los intercambios de bienes; como podemos ver, los objetivos particulares no permitieron la conformación de un objetivo en común (actualmente tampoco se ha logrado) de tal manera que la industrialización de cada uno de los estados parte adquirió mayor importancia que la del continente en su totalidad.

¹⁵⁶ Dicha categoría consistía en:

- Concesiones unilaterales por parte de los países de la zona con el objetivo de estimular la instalación y expansión de determinadas actividades productivas.
- Realización del programa de liberalización comercial en condiciones más favorables.
- Medidas especiales no discriminatorias destinadas a proteger a las industrias de los países menos desarrollados.
- Concesiones de asistencia financiera y técnica del conjunto de países de la ALALC o de algún grupo de ellos.

Citado por Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 106.

¹⁵⁷ *Ídem*, p. 107.

De acuerdo con el Prof. Antonio Gazol Sánchez el fracaso de la ALALC se debió a que:

“...la industria latinoamericana hubo de enfrentarse a la competencia internacional sin haberse dado la oportunidad de competir, primero consigo misma. Los resultados están a la vista: los efectos de la apertura abrupta e indiscriminada han sido evidentes en toda la región con la consiguiente ruptura de las cadenas productivas y la mayor desintegración interna de las respectivas industrias localizadas en el territorio de los países de la región. El tipo y modo de la apertura ha marcado la forma de inserción de la economía latinoamericana en la economía global”¹⁵⁸

No obstante, la estrategia de alcanzar grados altos de desarrollo a través de la integración no se dejó de lado, si bien la ALALC se encontraba en una etapa difícil en la conformación de una zona de libre comercio debido a la supuesta rigidez del acuerdo, se continuó con los esfuerzos realizados en un primer momento para alcanzar dicho objetivo.

Es por lo anterior que en lugar de desechar los avances logrados en ALALC, únicamente se flexibilizó el programa de liberación a través del Protocolo de Caracas de 1969, que establecía la liberalización del 8% anual a sólo 2.9% de 1972 a 1980, periodo para alcanzar la zona de libre comercio. El plazo concluyó y la zona no se había concretado aún, lo que planteó la necesidad de reducir los objetivos originales del acuerdo, es decir, en lugar de buscar llegar una zona de libre comercio, se definieron los lineamientos para crear una zona de preferencias arancelarias, lo que dio paso a la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Posteriormente, como veremos en el caso de la ALADI, las condiciones en que se trató de dar el proceso de industrialización por sustitución de importación llevó al agotamiento del mismo, esto significó un giro en los objetivos de los procesos de integración en el continente americano.

2.2.4.2. La Asociación Latinoamericana de Integración.

El 12 de agosto de 1980 se firmó un acuerdo que dio origen a la ALADI como sucesora de la ALALC, conocido como Acuerdo de Montevideo de 1980, nombre que se le dio para remarcar las diferencias existentes con el acuerdo anterior. En su artículo primero se establece el objetivo de la

¹⁵⁸ Antonio Gazol Sánchez, *Bloques económicos, Op. cit.*, p. 250-251.

ALADI de “continuar con el proceso iniciado con la ALALC, con la meta, a largo plazo de establecer de forma gradual y progresiva un mercado común en América Latina”¹⁵⁹.

Como hemos visto, la rigidez del acuerdo y las fechas para la liberalización de los bienes, fueron el argumento que los países miembros dieron para la sustitución de la ALALC por la ALADI, de tal forma que no se extinguiera completamente dicho proceso, sin embargo, muy en el fondo del Acuerdo, el objetivo final de llegar a un mercado común fue reducido al de una zona de preferencias. Las características de este acuerdo, y que lo diferencian del la ALALC son las siguientes¹⁶⁰:

1. Se reiteró que el objetivo de largo plazo consistía en el establecimiento de un mercado común latinoamericano, pero no se comprometieron calendarios ni metas concretas, es decir, que no se establecieron plazos para hacer nada; lo anterior no garantizaba la concreción de dicho mercado.
2. A fin de que el proceso fuera diferente al que se pretendía sustituir, se optó por separarse del rígido multilateralismo que se imputaba a la ALALC y se sugirió la adopción de un sistema múltiple y flexible, caracterizado por el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad y el trato diferencial. En este caso, las preferencias hacia los países con un menor grado de desarrollo serían mayores, a través de la fijación de un margen de preferencia arancelaria para la zona que debía tener una cobertura amplia, pero con posibilidad de ser diferentes de acuerdo con el sector y el país.
3. El principio de nación más favorecida, según el acuerdo, se aplicaría con rigor en los convenios con terceros y sería flexible al interior de la ALADI y por primera vez se habló de la posibilidad de celebrar acuerdos parciales entre grupos de dos o más países miembros, en el caso de los acuerdos de alcance parcial con países o áreas de integración de América latina, las preferencias que los países miembros de ALADI otorgan a los no miembros se hacen extensivas automáticamente a los países de menor desarrollo económico relativo.
4. Es un “tratado-marco” dado que a su amparo es posible concertar acuerdos específicos por sectores o por países, o por ambos, por lo tanto, dentro del mismo pueden existir acuerdos subregionales de mayor o menor alcance que posteriormente permitirían la extensión de beneficios al resto de los miembros.
5. El Tratado considera la concertación de acuerdos preferenciales con países en desarrollo, de la región o no, que pueden no ser extensivos a los demás miembros de la Asociación si ese cumplen las condiciones que el Tratado impone en su artículo 44, pero los que no están previstos son los acuerdos con países desarrollados; para estos casos no existe excepción alguna. No obstante, dicho artículo fue modificado en su interpretación cuando se presentó el caso de la

¹⁵⁹ Citado por Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 109.

¹⁶⁰ *Cfr.* con Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 255-267.

firma del TLCAN, donde México no extendió las preferencias alcanzadas en el mercado estadounidense con el resto de los miembros de la ALADI.

6. Resalta la disposición de ampliar la cooperación entre los países haciendo mención no sólo a los asuntos comerciales, sino también al fomento de la cooperación económica en diversos ámbitos aunque no se establece ningún mecanismo para llevarlo a cabo.

Para alcanzar el objetivo de la zona de preferencias económicas se propusieron como mecanismos¹⁶¹:

- El margen de preferencia arancelaria regional: Es la aplicación de un arancel menor a los prevalecientes para terceros países a los productos originarios de la zona.
- Los acuerdos de alcance regional: Son aquellos en los que deben participar todos los miembros de la Asociación y cubren una gama de temas más allá de los comerciales.
- Los acuerdos de alcance parcial: Son aquellos en los que no participan todos los países miembros, por lo tanto pueden ser bilaterales, subregionales y multilaterales.

Sin embargo, los objetivos planteados por la ALADI más que ayudar al proceso de integración en América Latina, lo perjudica, ya que es muy flexible y muchos de los países miembros, debido a su situación de encontrarse en vías de desarrollo no cumplen con los procedimientos necesarios para alcanzar las metas planteadas. También el contexto internacional, y sobretodo éste, llevó al fracaso del acuerdo.

Debido a que el sector rural-agricultor se descapitalizó y los recursos para continuar con dicho proceso se obtuvieron de los préstamos provenientes del exterior; lo anterior tuvo como consecuencia el endeudamiento de los países latinoamericanos, obligándolos a adoptar las nuevas políticas económicas del neoliberalismo a cambio de saldar sus deudas. Como bien sabemos, se desarrollaron los famosos PAE's, entre los cuales se encontraba la apertura de los mercados internos como condición necesaria para la inversión extranjera. Por lo tanto, como nos dicen Armando Di Filippo y Rolando Franco: “[l]as políticas de liberalización económica, y de asignación de recursos con base en las señales de mercados abiertos, son el marco en que han estado naciendo o reformulándose los diferentes tipos de acuerdos”¹⁶²

Es entonces cuando los objetivos de la integración económica se modifican, ahora ya no es una herramienta para el desarrollo y la industrialización, sino un fin en sí mismo que permite a los Estados insertarse en el sistema económico internacional donde Estados Unidos es la potencia y compite

¹⁶¹ Cfr. con Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 109 y con Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 259.

¹⁶² Armando Di Filippo y Rolando Franco, *Op. cit.*, p. 59.

ferozmente con la UE y con países como Japón y China para abarcar la mayor cantidad de mercados posible, todo esto en el marco de la formación de bloques económicos.

De lo anterior, observamos un cambio de actitud por parte de los Estados Unidos ante los procesos de integración en el continente; ahora vemos su interés por conformar una zona de libre comercio que le permita tener un mercado amplio que satisfaga los intereses de expansión de sus ETN's, de ahí la insistencia y premura de la entrada en vigor del ALCA, teniendo en cuenta que, finalmente, el objetivo último de la misma es la apertura de los mercados, la entrada en los mismos de forma ventajosa y, finalmente, la reducción de los aranceles al comercio de bienes, servicios y de capitales.

Por lo tanto, estamos hablando de “áreas preferenciales de mercado orientadas a acelerar la vigencia en el plano regional de los principios del multilateralismo global en el marco de los criterios del regionalismo abierto y en los que no se plantean compromisos vinculantes en el plano de las políticas públicas, (...) [n]o incluyen órganos institucionales o recursos utilizables para formular y llevar a cabo políticas sociales”¹⁶³. Todo lo anterior con el único propósito de mantener una posición importante dentro del nuevo contexto económico internacional (como se ha explicado en el apartado 2.2.1.1, ver *supra*).

2.3. Cumbres de las Américas: fases de negociación del ALCA.

El proceso de Cumbres de las Américas no es algo nuevo, sino que ha venido evolucionando de la misma forma en que el interés de Estados Unidos por nuestro continente lo ha hecho. Como podemos observar dentro del acápite dedicado a la base ideológica del ALCA, el contexto internacional, la nueva agenda internacional y la visión geoeconómica imperante en las relaciones internacionales, así como el propio proceso de globalización ha determinado el acercamiento de la Unión Americana a Latinoamérica.

De acuerdo con la OEA, desde el inicio de la época independiente de los países latinoamericanos, se trató de alcanzar la integración del continente teniéndose como base intereses contrapuestos; la llamada Unión Panamericana se considera como el primer antecedente de la OEA y de las ahora conocidas Cumbres de las Américas. En este caso, encontramos a los países de América Latina en un momento en

¹⁶³ *Ídem.*, p. 58.

el que la separación de sus respectivas metrópolis trae consigo crisis e inestabilidad social, económica y política, y un estado de permanente alerta ante intentos de las metrópolis por recuperar sus antiguas colonias. El nacimiento de los nuevos Estados, y su búsqueda del equilibrio llevó a muchos de ellos a considerar a Estados Unidos como su principal aliado y un modelo de democracia a seguir. No obstante, la ideología mesiánica y expansionista del pueblo y gobierno estadounidenses se dejó entrever en todos los proyectos de integración propuestos por Estados Unidos.

“En una primera etapa, las conferencias interamericanas impulsaron la evolución del Derecho Interamericano, a través de la suscripción de convenciones y acuerdos en temas tan diversos como comercio, aguas internacionales, derecho de asilo, arbitraje, adopción de tratados sobre principios, prácticas y procedimientos de derecho internacional privado y público, Convención de Correos, Convención Consular e incluso, pusieron en vigencia un Código de Derecho Internacional Privado. Esa primera fase del multilateralismo, caracterizado por el desarrollo del Derecho Internacional Interamericano, duró hasta los primeros años después de la Segunda Guerra Mundial”¹⁶⁴, observamos la definición de los Estados recién conformados y el respeto de su soberanía a través del Derecho Internacional, así mismo el establecimiento de sus formas de gobierno y de convivencia entre los Estados vecinos y, en ese momento, con el vecino más poderoso y estable del Norte, lo que la OEA no menciona es la continua defensa de la soberanía nacional de los países latinoamericanos y el posterior desvío de las negociaciones de cooperación del ámbito político al ámbito económico.

Con la Primera Guerra Mundial, como ya hemos estudiado en varias ocasiones, se da el surgimiento de Estados Unidos como potencia y con la Segunda Guerra Mundial se reafirma como tal al darse una nueva conformación de las relaciones internacionales pasando a una confrontación bipolar; con ésto, en un primer momento, la atención de Estados Unidos se enfoca en afianzarse como potencia capitalista, mientras que la Unión Soviética, después de la Revolución de octubre de 1917, se dedicó a la consolidación del socialismo en un solo país. En un segundo momento, la Unión Soviética propone internacionalizar la Revolución de octubre, con ello la cabeza del polo capitalista, de acuerdo con la teoría de las zonas de influencia, voltea nuevamente a América Latina por ser ésta la zona de influencia estadounidense que debía protegerse de la llamada “amenaza comunista”; advertencia que se reafirmó durante y después de la Revolución Cubana, convirtiendo a la isla en un bastión del socialismo en América. Aquí, el proceso que ahora conocemos como “Cumbres de las Américas” consiste en evitar la propagación del comunismo en el continente americano.

¹⁶⁴ “Introducción al Proceso de Cumbres de las Américas” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 1 de marzo de 2006.

La OEA subraya que en ese periodo “la agenda regional fue profundamente influenciada por la confrontación ideológica de los años de la Guerra Fría y el sistema interamericano subordinó los principios y valores políticos de la democracia a intereses de seguridad regional. La última Cumbre dentro de ese período, se llevó a cabo en Punta del Este en el año 1967. La declaración suscrita por los presidentes, incluyó la creación de un Mercado Común Latinoamericano para el año 1980, así como proyectos de cooperación multilateral en desarrollo de infraestructura, agricultura, control de armas y educación, en el marco de la ‘Alianza para el Progreso’. Muchas de esas metas nunca se cumplieron, restando credibilidad a la efectividad de las Cumbres como instrumento de cambio y progreso en la región”¹⁶⁵.

La situación económica de los países de América Latina de los años setenta a los años ochenta se modificó de manera importante; algunos estados, como el caso de los pertenecientes a América del Sur, a raíz de las dictaduras militares, iniciaron su entrada en el neoliberalismo. En el caso de México y Centroamérica, como ya se analizó en el contexto del ALCA, se pasó de un modelo de sustitución de importaciones a un modelo neoliberal a través del endeudamiento y la descapitalización del sector agropecuario (hablando específicamente de México); el libre mercado es visto como una solución a dichos problemas. Se pensaba que la llegada de la democracia, vista como el sistema político más recomendable, dejaría atrás los años difíciles de las dictaduras militares y haría más justa la inserción de los países de América Latina en la globalización.

Las condiciones económicas en América Latina determinadas por los PAE’s y por la globalización, modificó el interés que Estados Unidos pudiera tener en el continente en un momento en el cuál la lucha por los mercados era evidente a través del regionalismo practicado por Europa y por Asia. Lo anterior, además de los nuevos temas de la agenda internacional como es el caso del narcotráfico y el combate a la pobreza han guiado las negociaciones hacia los temas del libre comercio y creación de un mercado más amplio, junto con todo el proyecto de integración, en el que la democracia resolverá los problemas de la representación de los pueblos en la toma decisiones de sus respectivos gobiernos y el multilateralismo será la mejor forma de negociar en los foros económicos, según los principios de la OMC.

De acuerdo con el Sistema de Información de las Cumbres de las Américas “entre 1967 y 1994 el clima político, económico y social de las Américas cambió dramáticamente. De la desconfianza y la confrontación que caracterizó el período de la Guerra Fría, en cuyo escenario se dieron las Cumbres anteriores a 1994, la región pasó a construir una nueva agenda basada en tres consensos fundamentales:

¹⁶⁵ *Íbidem.*

democracia, libre mercado y la necesidad de fortalecer el multilateralismo en la región, como respuesta al fenómeno de la globalización. La existencia de esas referencias políticas y económicas comunes abrieron paso a un vasto proyecto de cooperación política e integración económica en el Hemisferio, desde Canadá hasta Argentina”¹⁶⁶.

La OEA, realizando una comparación con los procesos anteriores a la posguerra fría, considera a éste como un “Nuevo Proceso de Cumbres” cuyo objetivo es “reorganizar las relaciones Interamericanas adaptando las discusiones y los procedimientos a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales del mundo y de la región. La existencia de nuevos participantes y un entendimiento general sobre principios políticos y económicos basados en las doctrinas de democracia y economía de mercado hicieron posible una cooperación política e integración económica (...) en el Hemisferio. (...) se decidieron reuniones periódicas con el fin de definir los preceptos fundamentales de la nueva agenda Hemisférica. La decisión de institucionalizar las reuniones resultó en el concepto de un "Proceso de Cumbres", donde se acumulan experiencias, se forja un lenguaje común y se programan mandatos para la acción colectiva sistematizando las nuevas referencias teóricas y prácticas en las relaciones hemisféricas. Esta institucionalización había estado ausente durante las cumbres de la Guerra Fría, las cuales eran organizadas *ad hoc*. La nueva era de relaciones hemisféricas se caracteriza por la revitalización del multilateralismo que actúa como catalizador para la modernización de las numerosas instituciones del sistema interamericano, incluyendo el foro político principal, la Organización de los Estados Americanos (OEA)”¹⁶⁷, que a partir de esa época se considera como un mecanismo con el que Estados Unidos ejercía control e intervenía en los asuntos de los países latinoamericanos y no como un foro de discusión de problemas que atañen al continente.

En esta coyuntura, el “Proceso de Cumbres” consiste en “la planeación a fin de involucrar a las naciones del continente americano en la nueva agenda de prioridades en materia de seguridad hemisférica vislumbradas por Estados Unidos en la posguerra fría, tratando así mismo de revitalizar a la OEA”¹⁶⁸; en resumen, las Cumbres de las Américas:

“[R]eúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio occidental para discutir sobre consensos comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas. El proceso es guiado por principios políticos compartidos y por mecanismos institucionales establecidos. Los principios políticos del proceso dictan que éste debe incluir a las 34 naciones de las Américas con gobiernos elegidos democráticamente que operen con economías de mercado libre, que lleven a cabo negociaciones internacionales multilaterales con bases igualitarias y que tomen decisiones por

¹⁶⁶ *Íbidem*.

¹⁶⁷ “El Nuevo Proceso de Cumbres” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 1 de marzo de 2006

¹⁶⁸ Citado por Ingrid Berlanga Vasile, *Op. cit.*, p. 137-138.

consenso. Los mecanismos institucionales son los órganos a cargo de liderar el proceso, toma de decisiones, implementación y seguimiento.”¹⁶⁹

La diferencia con las demás Cumbres se encuentra en la agenda que cada uno trata de plasmar en principios y en acciones en el marco de la OEA y en los mecanismos que se instituyen para alcanzar sus objetivos. Es en este momento en el que se dan las cuatro Cumbres de las Américas y donde, entre otros temas, se negocia el ALCA, y en las cuales vamos a profundizar a continuación.

2.3.1. Primera Cumbre de las Américas.

Antes abordar una Primera Cumbre de las Américas, se debe tomar en cuenta la existencia de dos cumbres anteriores a la de Miami del año 1994 en el marco del “Nuevo Proceso de Cumbres”. La primera, tuvo lugar en julio de 1956, en ella se reunieron 19 líderes de los países latinoamericanos en Panamá bajo el auspicio de la OEA, en donde se esperaba que ésta se estableciera como guía para el desarrollo económico y social de las Américas. “Los representantes reunidos en Panamá emprendieron las siguientes acciones:

1. Se establecieron comités para estudiar los problemas críticos en el Hemisferio.
2. Se adoptó la Declaración de Panamá, la cual instaba a un esfuerzo cooperativo para promover la libertad humana y aumentar el nivel de vida.
3. La reunión ayudó a establecer las bases para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (el acuerdo que establece al BID), y los elementos de la Alianza para el Progreso”¹⁷⁰.

La llamada segunda cumbre se celebró en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967. A esta cumbre asistieron los 19 líderes del hemisferio que se encontraron en la reunión de 1956, además de un representante de Haití, su objetivo era “...fortalecer la Alianza para el Progreso. (...) Los líderes estaban motivados por las críticas condiciones sociales y económicas que amenazaban con crear inestabilidad en muchas partes del Hemisferio. La Conferencia dio origen a la **Declaración de los Presidentes de América**, la cual fue firmada por 19 de los 20 países participantes. (...) estableció numerosos objetivos, incluyendo la creación del Mercado Común para América Latina, que no involucraba a los Estados Unidos en 1980 y la cooperación multilateral de desarrollo de infraestructuras, agricultura, control de armas y educación. Desgraciadamente, en 1967 no se logró una visión de libre comercio al sur de los Estados Unidos en el Hemisferio y el plan de desarrollo nunca se implementó en su totalidad”¹⁷¹.

¹⁶⁹ “Introducción al Proceso de Cumbres de las Américas” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 1 de marzo de 2006

¹⁷⁰ “Breve reseña histórica del Nuevo Proceso de Cumbres” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 21 de marzo de 2006.

¹⁷¹ *Ibidem*

Como observamos, ambas cumbres se realizaron en los momentos más álgidos de la Guerra Fría y sus metas se enfocaban en evitar movimientos tendientes al socialismo, lo que cabe resaltar es un primer intento de creación de un Mercado Común, que garantizara al capitalismo como forma de producción dominante en el hemisferio, es decir, como condición para ingresar al mismo.

Hablando propiamente de la Primera Cumbre de las Américas, tenemos que ésta se llevó a cabo en Miami, del 9 al 11 de diciembre de 1994 y es considerada como una cumbre preparatoria, seguida de una serie de Reuniones Ministeriales donde se ajustaron detalles para dar inicio a la negociación propia del Acuerdo. En esta Cumbre se subraya al libre comercio como una clave para la prosperidad, así mismo, la democracia, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible forman parte de toda una estrategia para alcanzar la integración; es por ello que en las negociaciones en las que se tuvo más avance estaban relacionadas con el ALCA. Como podemos observar, se trata de un proyecto “integral”, ya que abarca varios temas retomados de los problemas más apremiantes de la agenda interamericana.

Ésta Cumbre, plasmó sus intereses en una **Declaración de Principios**; los objetivos y estrategias se manifestaron dentro del llamado Plan de Acción. Cada Cumbre cuenta con una Declaración de Principios y un Plan de Acción que son revisados en las siguientes reuniones, ya sean Reuniones Ministeriales o Reuniones Cumbre, para analizar sus avances y resultados. El objetivo de esta Primera Cumbre, de acuerdo con la Declaración de Principios, es la “[b]úsqueda de la prosperidad a través de la apertura de los mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible”¹⁷².

En la Declaración se plasman los Principios que conducen la Reunión Cumbre, es decir, las ideas fundamentales que la rigieron y serían el eje de las negociaciones y las decisiones que se tomaron, a ésta primera declaración se le intituló **“Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas”** que indica los temas a tratar. Realizando un análisis de la misma, advertimos cuatro puntos fundamentales a negociar:

1. La preservación y el fortalecimiento de las comunidades de democracias de las Américas.
2. La promoción de la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.
3. La erradicación de la pobreza y la discriminación en el hemisferio.
4. La garantía de un desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

¹⁷² “Declaración de Principios. Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas” consultada en página oficial del Proceso del ALCA, <http://www.summit-americas.org/miamidec-spanish.htm>, página consultada el 21 de marzo de 2006.

En lo que respecta al primer tema, preservación y fortalecimiento de las comunidades democráticas de las Américas, se considera a la democracia como el único sistema que garantiza el respeto al estado de derecho, el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos, protege la diversidad cultural y el pluralismo, así como a las minorías y promueve la paz en y entre las naciones.¹⁷³ Es por ello que uno de los principales compromisos que se establecen en la Declaración es la preservación y fortalecimiento de las comunidades de democracias existentes en las Américas a través de la modernización del Estado, vía sus instituciones establecidas constitucionalmente y conforme a la carta de la OEA.¹⁷⁴

Las instituciones democráticas, en teoría, garantizan la participación de la población en la toma de decisiones que realizan sus respectivos gobiernos; por lo tanto es a través de ellas, de su modernización y de la modificación de sus regímenes para que sean más transparentes, de lo que depende en gran medida que perdure la democracia; sin embargo, el considerar la misma como la mera participación electoral y ejercicio del voto, desvía en gran medida sus principios básicos, reduciéndola a una acción pasiva, lo que se ha venido dando en los últimos años particularmente en América Latina: la elección y llegada al poder de candidatos “populares”, no obstante las condiciones de vida continúan siendo deplorables en algunos sectores de la población, como en el caso de nuestro país, lo que no se debería de buscar cuando se habla de la preservación y el fortalecimiento de la democracia.

Conforme la Declaración de Principios son 4 temas a los que se ha dado mayor énfasis, es decir, los problemas más apremiantes en el continente a ser solucionados actualmente y de los cuales el documento dice lo siguiente¹⁷⁵:

1. En el caso de la modernización de instituciones se considera que “la independencia del poder judicial constituye un elemento crucial para la existencia de un sistema jurídico eficiente y de una democracia duradera”. Los diversos poderes judiciales se encuentran fuertemente vinculados con el poder Ejecutivo, lo anterior influye en la toma de decisiones de las Cortes Federales, es por ello que se propone su independencia para una impartición de justicia más equitativa.
2. Se propone un “combate a la corrupción de manera integral ya que constituye un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas...”, además se trata de un obstáculo para el correcto funcionamiento de la instituciones democráticas, de ahí que la transparencia se convierte en un factor fundamental vinculado con el fortalecimiento de las instituciones.

¹⁷³ Cfr. con *ibidem*.

¹⁷⁴ *Íbidem*.

¹⁷⁵ *Íbidem*.

3. Un elemento que se agrega al universo de temas y es parte importante de la agenda continental es el combate al narcotráfico, ya que no sólo es relativo al crimen organizado, sino que afecta las raíces más profundas de la sociedad y ha sobrepasado las fronteras; a este respecto la Declaración establece: “Lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras que afecta las economías, valores éticos, la salud pública y la estructura social”.
4. El terrorismo ya figuraba en la agenda de negociaciones hacia el año de 1994, sin imaginarnos que se tornaría un tema trascendental para el 2001, en ese entonces se condenaba el terrorismo “en todas sus formas y se propone combatir conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales”.

Con respecto al segundo punto, correspondiente a la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio, tema principal del presente trabajo, desde la Declaración de Principios se planteó el inicio inmediato de las negociaciones de ALCA, considerando al libre comercio y a la integración económica como una clave para el desarrollo de los países del hemisferio. Un elemento dentro del libre comercio es el del libre flujo de inversiones, razón por la cual podemos considerar la vinculación entre desarrollo y libre comercio, ya que la entrada libre de recursos a sectores de los diferentes miembros del acuerdo, teóricamente, promoverá su modernización y mejor funcionamiento. De ahí que también se contemple la creación y ampliación de infraestructura. A la letra la Declaración de Principios dice:

“El progreso económico depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente...”¹⁷⁶

Es por ello que se propone el establecimiento inmediato de ALCA en cuya primera fase, en ese entonces, se dedicaría a la eliminación progresiva de las barreras al comercio y a la inversión, y se establece como meta concluir su negociación a más tardar en el año 2005; lo cual, como hemos visto se tornó imposible debido a las condiciones económicas de los miembros y el rechazo de algunos puntos del acuerdo por parte de ciertos de ellos por considerar su situación como de desventaja con respecto a los dos países más desarrollados del hemisferio: Estados Unidos y Canadá.

¹⁷⁶ *Íbidem.*

Dentro de la Declaración de Principios se esboza retomar los acuerdos de integración ya existentes entre diversos países, punto fundamental ya que no se pueden deshacer los avances alcanzados en materia de reducción de aranceles, pero lo anterior no es negociado hasta la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Como mero principio se establece que sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes se ampliaría y profundizaría la integración económica hemisférica.

Ya se había mencionado la importancia que tiene la desregulación de los flujos de inversión en el acuerdo; considerado el objetivo principal del mismo la Declaración convoca a “alentar la inversión colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados; para ello se crearán mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el hemisferio y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital”¹⁷⁷, a lo anterior, se encuentra vinculada la creación de infraestructura hemisférica “con la cooperación y el financiamientos del sector privado y de las instituciones financieras internacionales, dicho proceso permitió el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad”¹⁷⁸.

Finalmente, se reconoce que estas tareas son de difícil consecución porque se está tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y tamaño de las economías de los países que conformarían el ALCA, este primer planteamiento es el que se mantiene en las demás negociaciones, tornándose tema primordial del resto de las Cumbres de las Américas, al ver el estancamiento del acuerdo al no resolver tal problemática estudiada y analizada por diversos especialistas, tratando de dar soluciones al respecto, desde la adquisición de compromisos diferidos, hasta la reserva de algunas posibles cláusulas del acuerdo.

El tercer tema dentro de la Declaración de Principios es el de la erradicación de la pobreza y la discriminación en el hemisferio, tema tratado en otros foros de negociación, la primera como un obstáculo evidente para la integración económica y como consecuencia de la desventajosa entrada en la globalización de los países en desarrollo; la segunda como muestra de la falla existente en los sistemas democráticos actuales, por lo tanto, la eliminación de ambos está más relacionada con el ámbito del fortalecimiento de la democracia que del económico, como podremos ver en los principios marcados al respecto.

¹⁷⁷ *Íbidem*

¹⁷⁸ *Íbidem.*

La pobreza es vista como un obstáculo ya que ésta se acentuó en los países latinoamericanos durante la década perdida, periodo que comprende todo el decenio de los ochenta en el cual dichos países se endeudaron como resultado de la descapitalización del sector agropecuario y la solicitud de préstamos a organismos financieros internacionales para el financiamiento de la producción de bienes de capital; además se debe tomar en cuenta el desequilibrio que se dio como consecuencia de los PAE's establecidos al entrar en el Consenso de Washington, lo cual condicionó a la población a pensar que la causa de la pobreza y la marginación es el exterior y la entrada de las economías latinoamericanas en la globalización, que si bien no es verdad, si han tendido a aumentar la desigualdad en la distribución de la riqueza, acentuando y profundizando la pobreza en esta parte del continente.

La Declaración de Principios propone cuatro puntos a negociar¹⁷⁹:

1. “Mejorar el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo”, la educación es vista como una herramienta para eliminar la discriminación, promoviendo la participación de la población en la toma de decisiones desde edades tempranas, sin embargo, no se puede hablar de un programa educativo sin tener en cuenta un programa de salud. Lo anterior lleva consigo la reestructuración del sistema educativo y de salubridad. Lo importante en el caso de la educación es no condicionar a la población con programas tendientes a la formación de una opinión única y conducida ya sea por el Estado o los grupos privilegiados.
2. “Mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas y su acceso a servicios sociales en observancia del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo”, lo anterior en reconocimiento a la marginación de que han sido objeto los pueblos indígenas de los países latinoamericanos; se considera su vulnerabilidad pero se trata de que tomen un papel activo en la convivencia con el resto de la sociedad y en las decisiones gubernamentales.
3. “Creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos”. El desempleo es un problema generalizado en los países de América, sin embargo, la entrada de empresas si bien son una fuente de empleos, el personal que se requiere es de alta capacitación, costos que las empresas no realizan.
4. “Fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica de los países del continente para reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la democracia y el desarrollo sostenible”¹⁸⁰.

¹⁷⁹ *Íbidem*.

¹⁸⁰ Los estudios realizados por el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en cuanto al papel de la mujer en el desarrollo de los países con economías pequeñas, plasmados en las resoluciones de la 60 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, han mostrado que la participación de las mujeres en las cuestiones políticas, económicas y sociales, además de otorgar mayores oportunidades al mismo género (lo que se llama *empoderamiento* de la mujer), plasma una visión alternativa (perspectiva de género) en la

El desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente a través del uso racional de los recursos naturales se plasmó como objetivo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o Conferencia de Río en el año de 1992. Con la finalidad de ser compatibles con esta Conferencia, la Cumbre de las Américas establece como principios:

“Es necesaria la formación de alianzas de cooperación con el fin de fortalecer la capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía. Para beneficiar a las generaciones futuras a través de la conservación del medio ambiente, incluido el uso racional de los ecosistemas, recursos naturales y patrimonio biológico, se continuará buscando la cooperación tecnológica, financiera y de otros tipos, para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 y en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Barbados en 1994. (...) Además se debe respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer las democracias de esa región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente. En ese contexto, se apoya la convocatoria de otras reuniones regionales sobre desarrollo sostenible.”¹⁸¹

Como es bien sabido, los recursos naturales y su explotación por parte del gobierno de los Estados o bien por particulares, son considerados como cuestiones de soberanía nacional en las relaciones internacionales. Tenemos conocimiento que la apropiación y explotación de los recursos naturales ha definido la situación económica favorable o desfavorable de los países de la comunidad internacional. Desde la colonización por parte de las potencias, el saqueo sufrido por muchas colonias determinó su subdesarrollo actual y la dificultad de abandonar estructuras económicas fuertemente arraigadas para alcanzar el desarrollo.

El anterior es el caso particular de América Latina, donde los recursos naturales son abundantes, como por ejemplo en la selva amazónica brasileña o la Lacandona en México; desde el inicio de la vida independiente de las naciones latinoamericanas se habla de la defensa de los recursos petroleros y acuíferos, y en las constituciones de cada uno de dichos países se remarca que son propiedad de la nación y ésta es la única que tiene la facultad para hacer uso de ella en beneficio de sus súbditos. Esto muestra la importancia que dichos recursos adquieren, a ello agregamos la visión geoeconómica

forma de planear, estructurar y coordinar programas relacionados con sus necesidades y formas de vida en ocasiones no contempladas en la cosmovisión del género masculino. Aunque existe una institución regional a cargo de los asuntos de las mujeres en el marco de la OEA, la sectorización de los programas requiere ser desplazado por una visión hemisférica, lo cual se pretendía alcanzar en las negociaciones de esta Primera Cumbre de las Américas. “La mujer en el desarrollo”, Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/60/210, Sexagésimo periodo de sesiones, 22 de diciembre de 2005, en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/500/23/PDF/N0550023.pdf?OpenElement>, página consultada el 1 de abril de 2006.

¹⁸¹ *Íbidem*.

preponderante en las estrategias estadounidenses lo cual no nos hace descartar la idea de un proyecto para lo que podríamos denominar como “liberalización” de los recursos naturales, es decir, hacer éstos de uso común de tal forma que los poseedores de los mecanismos y técnicas para explotarlos lo hagan sin impedimento alguno, lo que se ha observado con la iniciativa del PPP y del CAFTA, de lo que ya se ha hablado en el presente capítulo.

Para materializar dichos principios en objetivos y lograr su cumplimiento, se insta a la OEA y al Banco Interamericano de Desarrollo para que “brinden asistencia a los países en el cumplimiento de dichos compromisos, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la CEPAL, así como en los organismos subregionales de integración”¹⁸²; además con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos a los que se llegaron en las diferentes cumbres, se convocó a reuniones temáticas de alto nivel para tratar asuntos como el comercio, mercados de capital, sector laboral, energía, educación, transporte, telecomunicaciones, lucha contra las drogas y otras iniciativas contra el crimen, desarrollo sostenible, salud y ciencia y tecnología¹⁸³.

Durante la negociación de los temas plasmados en la Declaración de Principios, se concluyó con un documento llamado **Plan de Acción**, donde se reafirman los compromisos establecidos en dicha Declaración y está conformado por 23 puntos que abarcan toda clase de temas, desde el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, hasta el cuidado de la biodiversidad o el uso sustentable de los energéticos, incluyendo temas relativos a la educación, turismo, cooperación energética, infraestructura, mercados de capitales, terrorismo y narcotráfico, es decir, todos los temas de la Declaración con el objetivo de que se alcance un progreso real en su ejecución, estableciendo los procedimientos para ello.

De acuerdo con el Prof. Antonio Gazol “[e]n este Plan, el libre comercio era sólo el noveno de los 23 temas que cubría. Se reiteraba que: ‘el libre comercio y la integración económica son factores claves para el desarrollo económico...’¹⁸⁴, aunque en realidad el libre comercio y la integración abarcan del punto 9 al 15 del Plan de Acción en los cuales se desglosa los movimientos a seguir y en qué áreas, se habla no sólo del libre comercio, también se manejan temas de liberalización de los mercados de capital, integración de infraestructura, energética, financiera, telecomunicaciones, científica y tecnológica.

¹⁸² *Íbidem.*

¹⁸³ *Cfr. con íbidem.*

¹⁸⁴ Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 429.

A grandes rasgos, el principal objetivo del llamado Plan de Acción de Miami fue el inicio de la reducción de las barreras al comercio y a la inversión, para ello se solicitó a los países participantes el establecimiento inmediato del ALCA y se reafirma el compromiso con las reglas y disciplinas multilaterales establecidas por el GATT, en transición a OMC; sin embargo, dichas reglas deben ser compatibles con las disposiciones del acuerdo, no deben levantar barreras a otras naciones y no deben existir restricciones encubiertas al comercio¹⁸⁵. Cabe mencionar que se esbozaron los primeros trazos del tipo de negociación que se realizaría, ya que en el Plan de Acción se habla de “aprovechar los acuerdos vigentes en el hemisferio”, es decir, observar las diferencias entre cada uno de ellos y con el ALCA, que se convertiría en el Acuerdo marco; lo anterior también incluye una comparación de las obligaciones que establecen dichos acuerdos. Esta tarea es encomendada a la OEA, que tiene un papel fundamental en la sistematización de datos de los acuerdos ya existentes, y en particular de apoyo en relación con la integración de las economías más pequeñas al Acuerdo e incrementar su nivel de desarrollo, fin último de la Cumbre de las Américas.

Para cumplimiento de lo anterior, se estableció una agenda de acción inmediata o bien, los pasos concretos iniciales para lograr el ALCA, que son¹⁸⁶:

1. “(...) [S]e celebrarán reuniones en el marco de los foros de comercio e inversión existentes, es decir, las áreas de coincidencia y divergencia en los acuerdos particulares bajo estudio, y deberán considerar los medios de mejorar las disciplinas entre ellos y hacerlos más parecidos. Se instruye así mismo a los miembros de dicho foro a que informen a los ministros sobre el estado de sus discusiones y formulen recomendaciones para lograr el ALCA.
2. (...) [S]e instruyó a la Comisión Especial sobre Comercio de la OEA, con el apoyo del BID, de la CEPAL y de otras organizaciones regionales y subregionales especializadas a que asistan en la sistematización de datos en la región (...), [denominada Comité Tripartito].
3. Se instruye a los ministros responsables del comercio a: (...) c) considerar las áreas que requieren atención inmediata, tales como la facilitación aduanera, y pruebas y certificaciones de productos con miras a alcanzar acuerdos de reconocimiento mutuo, que pueden ser debatidos en los foros pertinentes.
4. (...) Se instruirá a la OEA a que asista al país anfitrión en la organización de las reuniones ministeriales”.

Un punto a resaltar es el relacionado con el reconocimiento de la soberanía de cada país en cuanto a la toma de decisiones sobre los acuerdos comerciales; además, “advirtiendo la importancia del cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales, cada nación adoptará las medidas necesarias, de conformidad con sus propias leyes y procedimientos para ejecutar los acuerdos en las áreas cubiertas

¹⁸⁵ Cfr. con “Plan de Acción de Miami” consultado en página oficial del Proceso del ALCA, <http://www.summit-americas.org/miamiplan-spanish.htm>, página consultada el 21 de marzo de 2006.

¹⁸⁶ *Íbidem*.

por el Plan de Acción”¹⁸⁷, mostrando así el objetivo último de reducir las barreras arancelarias, establecidas soberanamente por cada país, no siendo medidas extremadamente proteccionistas si se es parte de la OMC.

Al hablar del carácter integral de la Cumbre de las Américas, el Libre Comercio forma parte de la primera fase de una posible integración, no obstante el tráfico de mercancías y de inversiones no es lo único que forma parte del ALCA, se plantea además la liberalización de los mercados de capital; la inclusión de la infraestructura para promover la inversión; un proyecto de cooperación energética; ampliación, mejoramiento e integración de las telecomunicaciones y de la infraestructura de la información; cooperación científica y tecnológica; y se ve al turismo como una vía para el desarrollo, todo, en el mismo rubro de Libre Comercio.

Importante es observar que se habla de hacer concordar los sistemas financieros de cada uno de los países a través de una Comisión sobre Asuntos Financieros Hemisféricos, de tal forma que la inversión no tenga ningún tipo de obstáculo. Las inversiones en los diversos sectores a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior es el punto de convergencia de cada propuesta, dentro del Plan de Acción se establecen, como se ha dicho, acciones a seguir, en todas ellas, la inversión juega un papel fundamental para que puedan alcanzarse los objetivos establecidos dentro de la Declaración de Principios.

Durante esta fase preparatoria, que abarca de los años de 1994 a 1998, “los 34 ministros responsables del comercio establecieron 12 grupos de trabajo: 1) El grupo de acceso a mercados; 2) Procedimientos aduaneros y reglas de origen; 3) Inversión; 4) Normas y barreras técnicas al comercio; 5) Medidas sanitarias y fitosanitarias; 6) Subsidios, antidumping y derechos compensatorios; 7) Economías más pequeñas; 8) Compras del sector público; 9) Derechos de propiedad intelectual; 10) Servicios; 11) Política de competencia; 12) Solución de controversias; para identificar y analizar las medidas ya existentes relacionadas con el comercio en cada área, con vistas a identificar posibles enfoques para las negociaciones”¹⁸⁸. Durante esta fase se establecieron cuatro Reuniones Ministeriales, foros concebidos para ajustar detalles sobre negociaciones posteriores, establecimiento de grupos de trabajo y revisión de avances en los objetivos establecidos en los Planes de Acción, de forma periódica y a cargo de los Ministros de Economía y del Exterior de los países miembros.

¹⁸⁷ *Íbidem.*

¹⁸⁸ *Íbidem.*

En el marco de la Primera Cumbre, se llevaron a cabo cuatro Reuniones Ministeriales para dar inicio a la negociación propia del ALCA: la primera, en junio de 1995 en Denver, E.U.A.¹⁸⁹; la segunda en marzo de 1996 en Cartagena, Colombia¹⁹⁰; la tercera en mayo de 1997 en Belo Horizonte, Brasil¹⁹¹; y la cuarta en marzo de 1998 en San José, Costa Rica¹⁹².

¹⁸⁹ En la Reunión de junio de 1995 en Denver, “se acordó establecer siete grupos de trabajo con la finalidad de recaudar toda la información disponible e identificar las posibles formas de enfocar las negociaciones en cada área”, los siete grupos fueron los siguientes: 1) Acceso a los mercados; 2) Procedimientos aduaneros y reglas de origen; 3) Inversión; 4) Subsidios, derechos antidumping y compensatorios; 5) Normas y barreras técnicas al comercio; 6) Medidas sanitarias y fitosanitarias; y 7) Economías más pequeñas. Como vemos, se conformaron los primeros grupos y temas a negociar, siendo de mayor importancia el acceso libre a los mercados y en último lugar la entrada de las economías más pequeñas al acuerdo, sin embargo, no se dejó de lado, como muchos esperábamos, aunque las negociaciones en el tema de la situación de los países en desarrollo dentro del Acuerdo no ha quedado clara y se ha ido modificando. Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 134.

¹⁹⁰ Durante la llamada Segunda Reunión Ministerial, realizada en Cartagena en marzo de 1996 “se crearon dos grupos de trabajo adicionales: el de servicios (...), política de competencia (...), derechos de propiedad intelectual (...); y el de compras del público (...). Así mismo, se consideró el establecimiento de grupos de estudio sobre cuestiones ambientales y de derechos de los trabajadores”, siendo de trascendencia la propuesta del tema ambiental y del de derechos laborales, que al principio parecía mostrar flexibilidad y la posible solución a los problemas migratorios, por ejemplo el caso de los trabajadores indocumentados, ya sean mexicanos o centroamericanos, en los Estados Unidos; no obstante, como se observa, se propuso el estudio de dichos temas y la posibilidad de formar grupos de trabajo sobre los mismos. *Idem*, p. 134-135.

¹⁹¹ La Reunión Ministerial de Belo Horizonte, en 1997 es considerada como aquella con mayores avances en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Principios y del Plan de Acción ya que:

“se llegó al acuerdo de iniciar las negociaciones formales para conformar el ALCA en la siguiente Cumbre. Con los primeros resultados obtenidos por los grupos de trabajo y las diferencias manifestadas entre Brasil y Estados Unidos, se evidenciaron las convergencias y los temas fundamentales del proceso: procurar preservar y promover los intereses fundamentales de las 34 naciones de forma equilibrada y comprensiva; el resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único (*single undertaking*), es decir, no habría un acuerdo final sin un acuerdo en todos y cada uno de sus componentes; el ALCA podría coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales del continente en la medida que no excedan los derechos y obligaciones del Acuerdo, los países podrían negociar y adherirse al ALCA individualmente o como miembros de un grupo de integración subregional que negocie como unidad, y se debería acordar especial atención a las necesidades, las condiciones económicas y las oportunidades de las economías más pequeñas para asegurar su participación plena en el Acuerdo”.

La importancia de dicha reunión consiste en que se establece una fecha precisa para las negociaciones formales del ALCA, se propone el tipo de acuerdo que será y, finalmente, algunos principios; así mismo, se aclararon dudas sobre la entrada de los países que ya pertenecen a algún tipo de acuerdo regional o subregional, tomando en cuenta a los países en desarrollo del continente, que son la mayor parte, aunque no se define específicamente de que manera. Lo anterior representa un avance en el sentido de que si bien se trató de esto tanto en la Declaración de Principios como en el Plan de Acción, el cómo y cuándo no se esbozan hasta este momento; además, de que es hasta entonces cuando se manifiestan los desacuerdos entre los gobiernos de algunos países miembros en cuanto al proceso de conformación del ALCA, algo que hasta la actualidad no se ha podido renegociar y ha mantenido las negociaciones estancadas. *Cfr. con Íbidem*.

¹⁹² La última Reunión Ministerial fue la de San José de marzo de 1998, también considerada de gran trascendencia en todo el proceso de negociación, ya que de ella surge un documento denominado Declaración de San José, donde se determina la estructura y organización de las negociaciones del ALCA y se acordaron los principios generales y objetivos, de las mismas; se conformó el Comité de Negociaciones Comerciales cuyo objetivo es orientar a los grupos de negociación y establecer la estructura del Acuerdo y los asuntos internacionales; se recomendó a los Jefes de Estado que se iniciaran las negociaciones formales para conformar el Acuerdo y se distribuyó entre los países miembros la presidencia y la vicepresidencia de los grupos de trabajo por un periodo de 18 meses a cada uno y se asignaron los mismos cargos en el proceso del

“Los Ministros responsables del comercio ejercen la supervisión y gestión definitivas de las negociaciones. Generalmente se reúnen cada 18 meses y desde el inicio de las negociaciones, lo han hecho en el país que ocupa en ese momento la presidencia del ALCA. Por otro lado, con el objetivo de evaluar los intereses y condiciones de las naciones menos desarrolladas, se creó el Grupo Consultivo sobre Economías Más Pequeñas. Con esta reunión concluyó la fase preparatoria del ALCA”¹⁹³, la creación del Grupo Consultivo, considerado como un grupo exclusivo para el análisis de la entrada de los países en desarrollo al Acuerdo con menores desventajas, manifiesta un supuesto interés en las necesidades de los países latinoamericanos; ello se consiguió a base de enormes esfuerzos y negociaciones por parte de los mismos para que se les tomara en cuenta pero no se garantizan beneficios en una situación de *stand by* en las negociaciones, demostrado por toda la gama de estudios realizados por economistas, como es el caso del Prof. Antonio Gazol Sánchez cuya propuesta es la de un ALCA a dos velocidades, tema que se retomará al hablar de la Tercera Cumbre de las Américas. Con lo anterior se da paso a la Segunda Cumbre de las Américas del año de 1998.

2.3.2. Segunda Cumbre de las Américas.

Llevada a cabo en Santiago de Chile, el 18 y 19 de abril de 1998, la Segunda Cumbre de las Américas tuvo como objetivo principal revisar el avance de lo establecido en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Miami. Como bien sabemos, de las metas señaladas en dichos documentos la concreción del proyecto del ALCA es la más viable, o mejor dicho, la de acción más inmediata gracias a la existencia de acuerdos subregionales y bilaterales, de ahí que en esta Segunda Cumbre se da inicio a las negociaciones formales del ALCA.

Al igual que en la Primera Cumbre de las Américas, de esta segunda surgen dos documentos importantes: la Declaración de Santiago y el Plan de Acción; no obstante lo ambicioso de ambos, se sigue reconociendo al libre comercio y a la integración económica como elementos para el desarrollo y una forma de mejorar las condiciones de vida de la población, y, como se pudo observar son el centro de todo el discurso de la Segunda Cumbre. Así mismo se afirma que el ALCA mejorará el bienestar de los pueblos de las Américas¹⁹⁴. Sin embargo, el sentido de los documentos es muy parecido al de los de la Primera Cumbre de las Américas, no obstante, algunas propuestas son más concretas y se profundiza más en las acciones a seguir.

ALCA, correspondiendo hasta diciembre de 2004 una presidencia compartida a Brasil y Estados Unidos. *Cfr.* con Antonio Gazol Sánchez, *Op. cit.*, p. 429-430.

¹⁹³ *Ídem*, p. 135-136.

¹⁹⁴ *Cfr.* con “Declaración de Santiago” consultado en página oficial del Proceso del ALCA, <http://www.summit-americas.org/chiledec-spanish.htm>, página consultada el 5 de abril de 2006.

Un punto a destacar es el sentido más integral del acuerdo, es decir, que hay un mayor reconocimiento de las diferencias entre los grados de desarrollo de los países miembro, se retoman los intereses de los países en desarrollo y hay una mayor sensibilidad con respecto a los temas sociales ¹⁹⁵ que se observa por la prioridad que se les dentro del Plan de Acción, como consecuencia de la contraposición de Brasil a la propuesta estadounidense de ampliación del TLCAN, lo que demuestra una mayor participación de los países en desarrollo dentro de la toma de decisiones.

De acuerdo con lo anterior, la educación es vista como tema central y de particular importancia en las deliberaciones de los miembros y considerada entre las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población y como factor para el desarrollo político, social, cultural y económico del continente. Es considerada la base de todo el proyecto destinado a la integración del continente americano, además de que se garantiza el acceso equitativo a la misma y es enfocada a la promoción de la democracia y a una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones dentro de sus respectivos gobiernos.

La protección y promoción de los Derechos Humanos, vuelve a formar parte fundamental de la Declaración de Santiago a través del impulso a la igualdad de oportunidades y a la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, los grupos indígenas y todos aquellos que sean considerados como vulnerables en cualquiera de las actividades que se realizan dentro de la sociedad; al igual que los temas de justicia para impulsar la cooperación jurídica y judicial.

Con respecto a temas considerados de seguridad hemisférica, encontramos que se remarca el esfuerzo que deben realizar los miembros de la integración hemisférica a fortalecer las medidas para acabar con la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y, se pone un énfasis especial en la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas a través de la llamada “Estrategia Hemisférica contra las Drogas”, cuya negociación y la de un “procedimiento objetivo para evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, basado en los principios de soberanía, integridad territorial de los Estados, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado”, estarían a cargo de la comisión Interamericana para el control de Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA ¹⁹⁶.

¹⁹⁵ *Cfr.* con Claudia Elizabeth Hernández Cárdenas, *Op. cit.*, p. 67-68.

¹⁹⁶ Declaración de Santiago, *Op. cit*

El tema ambiental no se deja de lado, sin embargo, no se remarca mucho, únicamente se habla de la protección del mismo como base del desarrollo sustentable y se enfatiza en el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, y promover su ratificación por parte de aquellos miembros de la integración que no lo han hecho, como un compromiso formal en busca de dicho desarrollo. Lo anterior, va de la mano con la propuesta de la creación de una integración energética que esté basada en actividades transparentes conforme a objetivos nacionales y que mejore la calidad de vida de los pueblos de las Américas.

A grandes rasgos, los anteriores son los temas generales que se manejan dentro de la Declaración de Santiago. En cuanto al tema del ALCA, se instruye a los Ministros de Comercio a iniciar las negociaciones correspondientes al ALCA en ese mismo año, conforme a lo establecido en la Declaración de San José y nuevamente se establece como fecha límite de las negociaciones el año de 2005; de acuerdo con la Declaración de Santiago “el acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y constituirá un compromiso único (o bien *single undertaking*)”¹⁹⁷; también se subraya el compromiso de que las diferencias entre los niveles de desarrollo de los países miembros se tomará en cuenta en las negociaciones y en los trabajos de las mesas respectivas a cada tema de liberalización. No obstante, los mecanismos para alcanzar tales metas, se establecen dentro del Plan de Acción de Santiago.

El Plan de Acción de Santiago, al igual que el Plan de Acción de Miami, es un documento resultado de la reafirmación de los compromisos establecidos en la Declaración de Santiago, en éste se establecen los mecanismos a realizar en cada uno de los rubros mencionados (educación, democracia, justicia, etc.), y en el caso particular del libre comercio a través del ALCA.

A grandes rasgos, las acciones más importantes establecidas por el Plan de Acción son las siguientes:

1. Crear instrumentos que faciliten la negociación del acuerdo, de tal forma que se incluya a los países en vías de desarrollo, éste elemento es remarcado frecuentemente, debido a la desconfianza de la sociedad civil en el acuerdo; es por ello la insistencia en la participación de la misma a través de sus propuestas.
2. Se enfatiza en el fortalecimiento de las instituciones administrativas del acuerdo, además de que se brinda apoyo y asesoría técnica a todos aquellos países que lo requieran al momento de aplicar los mecanismos de reducción de aranceles.

¹⁹⁷. *Íbidem*.

3. Se proponen acciones adicionales destinadas a promover la modernización de los mercados financieros, los programas de ciencia y tecnología, la cooperación energética y la infraestructura hemisférica, en particular en los campos del transporte y las telecomunicaciones¹⁹⁸.
4. Fortalecimiento de la supervisión bancaria, es decir, de la información que se maneja entre instituciones, así como facilidad y seguridad en todo tipo de transacciones.
5. La ciencia y la tecnología ocupan nuevamente un lugar importante dentro de las negociaciones, se habla del fortalecimiento de las industrias de la comunicación y de la información; la información permitirá a los todos los miembros obtener iguales oportunidades para insertarse y obtener beneficios de la economía global del conocimiento. Así mismo, la tecnología es utilizada para disminuir los daños y evitar los desastres naturales.
6. Se promueven acciones para fortalecer la cooperación científica y tecnológica, a través del establecimiento de relaciones entre las universidades y la industria, y la participación de las pequeñas y medianas empresas en dicha cooperación.
7. Se encomendó al BID “la preparación de un proyecto de principios de aceptación voluntaria por parte de cada uno de los países, con el fin de facilitar la participación del sector privado en proyectos de infraestructura local y transnacional que puedan servir de base para la preparación de acuerdos bilaterales y multilaterales”¹⁹⁹.

Finalmente, al igual que en la Primera Cumbre, fue seguida de dos Reuniones Ministeriales. La primera, fue la Quinta Reunión Ministerial de Toronto en 1999, es en ésta donde se concreta el proyecto para facilitar la negociación en áreas de procedimientos aduaneros, compromisos adquiridos en respuesta a las peticiones presentadas por las comunidades empresariales; “el paquete de facilitación de negocios incluye ocho medidas aduaneras para reducir los costos de aduanas y crear un ambiente empresarial más congruente y fácil de predecir en el hemisferio”²⁰⁰. Además, se determinó que los grupos de negociación se reunirían para contar los debates, la metodología y las agendas de trabajo para abordar los rubros respectivos.

La segunda, fue la Sexta Reunión Ministerial de Buenos Aires en 2001, en ella se presentó el informe preparado por el CNC donde se encontraba un primer borrador del acuerdo ALCA, resultado de todos los documentos negociados anteriormente. Ahí, se fijaron, nuevamente, fechas límite a los grupos de

¹⁹⁸ Cfr, con “Plan de Acción de Santiago” consultado en la página oficial del proceso del ALCA en [http://www.summit-americas.org/chileplan-spanish.htm#A.%20Area%20de%20Libre%20Comercio%20de%20las%20Américas%20\(ALCA\)](http://www.summit-americas.org/chileplan-spanish.htm#A.%20Area%20de%20Libre%20Comercio%20de%20las%20Américas%20(ALCA)), consultada el 23 de julio de 2006, 11:30 hrs.

¹⁹⁹ *Ibidem*.

²⁰⁰ Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 139.

negociación para presentar sus avances y recomendaciones al CNC y se mantiene la fecha de 2005 para instaurar el ALCA y no adelantarla a 2003 como propusieron Canadá, Chile y Estados Unidos.

Posterior a ambas Reuniones Ministeriales, se llevó a cabo la Tercera Cumbre de las Américas, que se considera una de las importantes que da un giro de 360° al proceso del ALCA.

2.3.3. Tercera Cumbre de las Américas.

Esta Cumbre fue llevada a cabo en Québec, Canadá, del 20 al 22 de abril de 2001. Se considera que esta cumbre es una de las más importantes, porque modifica en gran parte el proceso del ALCA ya que es ahí donde se habla de la posibilidad de un acuerdo en dos velocidades, es decir, que aquellos países que tengan un desarrollo considerable, pueden adoptar los compromisos inmediatos del mismo; mientras que aquellos que se sientan con menor ventaja, sólo adoptarían una parte de dichos compromisos y trabajarían en el mejoramiento de su infraestructura física, estructura comercial, económica y financiera que les permitiera entrar al acuerdo en condiciones más ventajosas.

Al igual que las cumbres anteriores, ésta se define por una Declaración de Principios, llamada “Declaración de Québec” que más o menos establece los mismos objetivos que las declaraciones previas. Sin embargo, un elemento importante a destacar es el énfasis que se hace en la preservación de la democracia como el sistema representativo imperante en el proceso de integración. A la letra la declaración dice:

“El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres”²⁰¹.

Por lo tanto todos aquellos países cuyos regímenes se consideran no democráticos no podrán participar en el proceso de integración.

²⁰¹ “Declaración de Québec”, consultada en la página oficial del proceso del ALCA en <http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/Declaration%20of%20Quebec%20City%20-%20Span.htm>, página consultada el 23 de julio de 2006, 12:00 hrs.

Temas relativos a la defensa de los derechos humanos, a la solución pacífica de controversias y el mantenimiento del Estado de Derecho, son algunos sobre los que hace énfasis en la Declaración; se reiteran las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica como es el caso del crimen organizado, de la corrupción y de la violencia en la sociedad, y finalmente, se reafirma la intención de un acceso equitativo a la justicia y a su cabal impartición.

El tema ambiental se retoma e incluso se subraya la integración energética como un objetivo fundamental de la integración hemisférica para alcanzar el desarrollo sostenible, en este caso en particular, se destaca la propuesta de los países del TLCAN de integrar un proyecto regional de energía con el fin de hacer más eficientes los mercados energéticos y lograr satisfacer las necesidades en la materia²⁰², y se pone énfasis en el desarrollo de la agricultura como un elemento importante para que la población vulnerable salga de la pobreza extrema, aunado a lo anterior, también se comprometen a la protección de los derechos de los migrantes.

Un punto a destacar es el reconocimiento de la diversidad como característica del continente y a partir de la misma se debe tratar de fortalecer el desarrollo de los países que forman parte de él, algo que no se había destacado en las declaraciones anteriores.

Por lo que respecta al libre comercio en las Américas, la Declaración menciona la elaboración de un segundo borrador del acuerdo, así mismo se establece nuevamente el año 2005 como fecha límite para la entrada en vigor del mismo. En esta declaración, como se mencionó anteriormente, se expresa la importancia de tomar en cuenta el grado de desarrollo de los países miembros.

En cuanto al Plan de Acción, podemos ver que pone mucho énfasis en los temas relativos a la democracia, los derechos humanos, la equidad, la importancia de la participación de la sociedad civil y la seguridad hemisférica, entre otros temas, lo relacionado con el ALCA se resume en la publicación del borrador del acuerdo y de los avances en las negociaciones, en la consideración de los distintos niveles de desarrollo de los países miembros, sobretodo de los de menor desarrollo, fomentar la estabilidad económica y financiera así como el crecimiento sólido y sostenido, como condiciones previas fundamentales para el desarrollo acelerado y la reducción de la pobreza. Cabe destacar la siguiente afirmación:

²⁰² Cfr. con Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 140.

“deberá otorgarse mayor atención al incremento del ritmo de crecimiento económico y la reducción de la pobreza, de manera que ambos factores se refuercen, y que esta prioridad debe incluir políticas sociales sectoriales que logren la efectiva reducción de la pobreza, así como una mayor inversión en la población, con un mejor acceso a la educación básica y los servicios de salud”²⁰³

Elemento fundamental para que los beneficios se reflejen realmente en la calidad de vida de la población, y, finalmente, se convoca a las empresas a colaborar abierta y directamente en el proceso de negociación del ALCA.

Las reuniones posteriores a la Tercera Cumbre fueron la Reunión Ministerial de Quito de 2002 y la Reunión Ministerial de Miami de 2003. En la primera se aprobó el Programa de Cooperación Hemisférico (PCH), muy importante en el proceso ya que su finalidad es “fortalecer las capacidades de aquellos países que buscan asistencia para participar en las negociaciones, implementar sus compromisos comerciales, enfrentar los desafíos de la integración hemisférica y elevar al máximo los beneficios de dicha integración”²⁰⁴ y también, se solicitó a los grupos de trabajo, lograr consenso en todos los temas posibles para lograr cumplir la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

Plantear un ALCA a dos velocidades trae consigo el establecimiento de programas de cooperación para que los países en desarrollo alcancen niveles óptimos para poder integrarse de forma “competitiva” en el acuerdo, la modalidad de dos velocidades podría sacar la negociación, pero Estados Unidos y Canadá, tal vez México y Brasil, serían los países que ayudarían al resto a alcanzar los niveles económicos necesarios para iniciar la integración ya que, de todo el continente los dos primeros son los más desarrollados y, en lo que concierne a la región latinoamericana, los segundos se han colocado como aquéllos que han alcanzado un desarrollo económico más favorable comparado con el resto de Latinoamérica.

En la segunda reunión o Reunión de Miami de 2003, se reducen los objetivos del proyecto original y se elabora un nuevo marco de negociación, en este caso, se propone un ALCA a dos niveles, es decir, “la existencia de un acuerdo base, que define los derechos y obligaciones compartidos por todos los países del ALCA; y por otra parte, se encuentran una serie de acuerdos bilaterales y plurilaterales entre países del hemisferio interesados en adquirir derechos y obligaciones más profundos que los establecidos por el

²⁰³ “Plan de Acción de Québec” consultada en página oficial del proceso del ALCA en [http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/PoA%20FINAL%20public%20April%2021%20\(span\).doc](http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/PoA%20FINAL%20public%20April%2021%20(span).doc), consultada el día 23 de julio de 2006, 13:45 hrs.

²⁰⁴ Cfr. con Lorena Rodríguez León, *Op. cit.*, p. 141.

primero”²⁰⁵; por lo tanto, el ALCA ahora se define como una serie de acuerdos bilaterales y plurilaterales cuyo objetivo es acelerar la entrada de los países menos desarrollados y disminuir las dificultades para que dicho objetivo se cumpla.

Lo anterior, marca una nueva etapa en el proyecto, sin embargo, el fortalecimiento del MERCOSUR y el atraso en las fechas límites para la entrada en vigor del acuerdo, nos dice que dicha medida, debió haber sido tomada con anterioridad y no esperar a ver las consecuencias que la apertura indiscriminada de los bienes traía consigo para los países de menor desarrollo, lo que los llevó a la desconfianza y al rechazo del proyecto.

2.3.4. Cuarta Cumbre de las Américas.

Esta cumbre tuvo lugar en noviembre del año 2005 en Mar del Plata, Argentina; en un momento en el que se considera que el acuerdo se encuentra estancado, ya que no se logró cumplir el objetivo de la entrada en vigor del ALCA para ese año, por ello, podemos decir que hay un fracaso del mismo.

En esta ocasión, observaremos algunos cambios dentro del discurso de los documentos representativos del proceso de integración hemisférica que pretender dar vida nuevamente al mismo. Lo anterior lo observamos en el título de la Declaración de Principios, ahora denominada “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática” que de entrada es un planteamiento diferente al de las primeras Declaraciones ya que se coloca al trabajo y a su promoción como eje central de la integración.

Dicha Declaración de Mar del Plata reafirma el compromiso de los miembros para erradicar la pobreza, se reitera que las oportunidades de comercio e inversión son fundamentales para la lucha contra la pobreza y los esfuerzos para alcanzar el desarrollo, se comprometen a cumplir las metas establecidas por la Cumbre del Milenio en cuanto a la reducción de la pobreza, se reconoce que el crecimiento económico sostenido debe de ir acompañado de la inclusión social y de equidad y hay un compromiso para establecer políticas integrales que institucionalicen la lucha contra la pobreza²⁰⁶.

²⁰⁵ *Ídem*, p. 143.

²⁰⁶ “Declaración de Mar de Plata” página oficial del proceso del ALCA en <http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Argentina%20Summit%202005/IV%20Summit/Declaracion/Declaracion>

En lo que respecta al ALCA, se considera que es parte fundamental para el logro de los objetivos de la Cumbre en el sentido de que es un medio para la creación de trabajo y para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. En este aspecto, se reconoce las dificultades que el proceso ha tenido, sin embargo, se enfatiza en el compromiso de continuar con la promoción del libre comercio a través del ALCA y reconociendo las diferencias en los niveles de desarrollo de los países miembros. La fecha para la reanudación de las negociaciones es en el año de 2006, por ello se pide a los encargados de la negociación que lo lleven a cabo. En el marco de esta Declaración, hay un reconocimiento de que hay que esperar a los resultados de la reunión ministerial de la OMC para analizar las condiciones de alcanzar el libre comercio y los obstáculos a las mismas.

En este caso en particular, el Plan de Acción de Mar del Plata, no hace referencia alguna al ALCA en toda la estructura del mismo, ya que dan mayor prioridad a la promoción del empleo y la defensa de los derechos laborales, a través de compromisos relativos a la cooperación hemisférica en materia laboral, mejorar la educación para tener acceso a mayores oportunidades de trabajo y, finalmente, la promoción de la democracia y la garantía de la preservación de sus regímenes en el continente.

Como podemos observar, la Cuarta Cumbre de las Américas rectificó el camino de la integración económica, el libre comercio ya no es la prioridad, ni la receta mágica para la solución de los problemas relativos a la pobreza extrema y la desigualdad; podemos darnos cuenta de que otros han sido los temas centrales de la Cumbre, lo que nos lleva a pensar que se ha analizado el fracaso del proceso del ALCA y nuevos mecanismos para echarlo a andar, comenzando por el dar mayor oportunidad a la población de incorporarse al mundo laboral, de tal forma, que el crecimiento económico esté vinculado con el mejoramiento de la calidad de vida de las persona. Esta Cumbre es, por lo tanto, considerada un gran paso para la reestructuración del ALCA, la modificación de sus objetivos principales, y los mecanismos de negociación, de tal forma que la meta ya no es el libre comercio en sí mismo, sino el desarrollo equitativo de la población del continente.

A lo largo de todo este capítulo hemos visto cómo el contexto ha determinado la formación de un ALCA, sobretudo la globalización y el interés de los Estados Unidos de mantenerse como potencia hegemónica; sin embargo, también ha sido su larga tradición expansionista la que le ha llevado a conformar toda una ideología que aplica en su política exterior. En el caso de ésta última, la dirigida a América Latina está basada en el monroísmo, que se mantiene vigente con respectivas variantes, pero que en esencia nos muestra a grandes rasgos el modo de pensar y del lugar que la dirigencia estadounidense considera que su país debe tener en el mundo.

Con respecto al ALCA, cada una de las Cumbres de las Américas es reflejo de los intereses y temas que Estados Unidos ha establecido en la agenda de negociación, de ahí que sea totalmente diferente de los procesos de integración que se han tratado de llevar a cabo en América Latina, como lo es caso de la ALALC/ALADI, aunque el objetivo fundamental “aparente” sea el desarrollo de los pueblos de las Américas, observamos una tendencia hacia el libre comercio como “panacea” y solución de los problemas, es decir, el ALCA como un fin en sí mismo. Afortunadamente, en las últimas dos Cumbres los dirigentes negociadores realizan un esfuerzo por tomar en cuenta las necesidades de los países latinoamericanos con menor desarrollo y retomar temas que si bien se mencionaban, no eran relevantes para alcanzar la integración. Lo anterior subraya un cambio de rumbo del acuerdo, que, quizá, lo saque de su aparente estancamiento.

También se ha logrado percibir, la importancia que este tipo de acuerdos tienen en la política exterior de los Estados, sobretodo en el caso de Estados Unidos, sin embargo, países como Brasil han levantado su voz para hacer oír sus intereses, por lo tanto, es necesario tener en cuenta que todo este tipo de procesos afectan la política interna y exterior de los países miembros en tanto que están relacionados en la forma como se insertan en el contexto internacional del siglo XXI y repercute en su desarrollo económico: además de que se trata de una tendencia de los últimos 30 años, también está relacionada con la formación de instituciones supranacionales que son las que en el futuro representarán los intereses de los miembros.

En el caso de la integración latinoamericana, particularmente el ALCA no ha mostrado ningún avance en cuanto a este tipo de instituciones, luego entonces, el análisis de la importancia de dicho acuerdo en las políticas exteriores de todos los países involucrados es un elemento que quizá nos dé pauta para establecer algunas soluciones a dicho problema, dependiendo de cada país. En el caso particular de este trabajo, dicho análisis se centrará en la importancia del ALCA en la política exterior económica mexicana, de tal forma que se demuestre cómo dicho proceso ha determinado la toma de decisiones y la estrategia a seguir por parte de nuestro país, particularmente en su interés de insertarse de la mejor forma en el contexto económico actual.

3. EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ALCA: IMPORTANCIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA MEXICANA DEL AÑO 2000 AL 2005.

Este capítulo es el más importante del trabajo elaborado previamente ya que es aquí donde se demostrará la hipótesis establecida en la introducción, además se establecerá la relación e importancia que tiene el ALCA dentro de la política exterior de nuestro país.

Como ya lo hemos visto a lo largo del capítulo 1 y 2, el proceso de globalización es el que ha determinado la conformación de un nuevo sistema internacional, no sólo en lo económico, también se ha influido en lo político, lo social y en lo cultural; sobretodo en las relaciones de poder entre los Estados.

El ámbito económico ha pasado a ser primordial y a ocupar un lugar muy importante en los temas de política exterior de los Estados; sin embargo, ¿cómo determinar que dicho ámbito es importante o determinante de una política exterior en particular?, ¿se trata de un fenómeno en general o sólo se presenta en el caso de algunos países?; sobretodo, es importante tener en cuenta que la tendencia hacia la formación de bloques económicos, como parte inicial y complementaria del proceso de globalización económica, también tiene un efecto importante en la formulación de la política exterior.

No obstante, no debe olvidarse que la política interna y la política exterior, se encuentran muy vinculadas, y la supuesta división entre una y otra tiende a ser cada vez más difusa como consecuencia, en parte, de dicho proceso de globalización. Es por ello que todo lo que se diseña y ejecuta al interior, tiene efectos sobre el comportamiento exterior de un país y viceversa, por lo tanto, los objetivos y las acciones al exterior repercuten sin duda alguna, en la política interna y en la población de manera particular.

Analizamos anteriormente que se trata de un fenómeno generalizado, en el que la inserción al mismo ha obligado a los países, en particular a los de América Latina, a realizar una serie de reformas para liberalizar sus economías, privatizar sus industrias estatales y abrir sus sistemas financieros, entre otras cosas. Nuestro país inició dichas modificaciones a partir de los años ochenta, cuando fue evidente el agotamiento del sistema de industrialización vía sustitución de importaciones (ISI) y por el endeudamiento que se adquirió para sostener este último.

Es en este contexto en el que nuestro país llega al año 2000, cuando se alcanza la alternancia en el poder con la llegada de Vicente Fox Quesada a la Presidencia de la República, a partir de ese

momento, se pensó en un cambio radical en el desarrollo económico y socio-político en México. Sin embargo, y como lo estudiaremos, fue continuación del esquema que venían realizando sus predecesores.

Finalmente, en el caso del desarrollo económico a partir de los años ochenta, los acontecimientos del exterior son los que definen el actuar interno y exterior y el diseño de los proyectos a realizar. Esto último es debatible, ya que la política exterior de un país tiene que ver principalmente con los acuerdos a los que se llega en el interior, pero debemos recordar que en el momento de la globalización económica, que abarca la totalidad, ya no se puede pensar únicamente en el interés nacional y en los consensos y acuerdos al interior, sino también en lo que sucede fuera de nuestras fronteras, particularmente en organismos internacionales.

De lo anterior se deriva la importancia del presente capítulo, es por ello que se divide de la siguiente manera: en el primer subcapítulo se realizará una breve revisión de la evolución de la política exterior de México, en particular la política exterior económica; en segundo lugar, estudiaremos el proyecto del ALCA dentro de la política exterior económica de México, y finalmente analizaremos la importancia del mismo dentro de la política exterior económica.

3.1. La Política Exterior Económica de México.

El propósito del presente subcapítulo, como ya se mencionó es llevar a cabo un breve análisis de la política exterior de México, particularmente de la política exterior económica, donde se encuentra inmerso el proyecto del ALCA. El concepto de política exterior económica, es importante definirlo en un primer apartado, ya que éste ha adquirido gran importancia dentro de la última década, en el caso de nuestro país, a partir de la entrada del neoliberalismo y de los PAE's, que modificaron en gran parte nuestro proyecto de desarrollo y por ende, la política exterior. Nuestro periodo de referencia es la entrada del proyecto neoliberal a nuestro país, particularmente con el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, hasta el momento actual: el final del gobierno del Presidente Vicente Fox.

La llegada del neoliberalismo a México, si bien se ubica en el periodo del Presidente Miguel de la Madrid, ya se había manifestado a finales de los años sesenta y durante los años setenta, cuando se observaba el agotamiento paulatino del proceso de sustitución de importaciones y el endeudamiento que fue adquiriendo nuestro país para sostener dicho proceso. Sin embargo, es a partir de la entrada

de México en el GATT en donde vemos un cambio significativo dentro de la política exterior de nuestro país, ya que se da una modificación en sus objetivos. Es por ello fundamental revisar y estudiar cómo era la política exterior de México, después de la Revolución Mexicana; momento en que se institucionalizan las corrientes ideológicas y políticas del país. Además se estudiará qué es la política exterior económica, en México qué significado e importancia tiene y, finalmente, se analizará su evolución y se establecerá la relación entre ésta y el contexto de las relaciones internacionales actuales.

3.1.1. Política Exterior Económica

Ya en el primer capítulo se había abordado el tema de la política exterior, su definición, sus características y sus fundamentos. En ese apartado se proporcionó y se analizó la definición de política exterior dada por el Prof. Rafael Calduch Cervera:

“consideraremos la política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”²⁰⁷

También se hacía referencia a que dicha definición hablaba de actores de la sociedad internacional, y no únicamente de Estados, lo anterior es fundamental para que podamos hablar de una política exterior económica, ya que en este ámbito el Estado no es el único actor que interviene, debemos tener en cuenta que dentro de las relaciones económicas internacionales, hay organismo internacionales e incluso elementos económicos y financieros o las llamadas “fuerzas del mercado”.

Tomando como base la definición anteriormente proporcionada, debemos tener en cuenta que la política exterior de un Estado, en esta definición en concreto, es considerada como política exterior general, sin embargo ésta abarca diferentes ámbitos como temas ya existentes en las relaciones internacionales. Un elemento importante a destacar dentro de la política exterior, es que la misma está definida por elementos internos y externos, también por el contexto internacional y por los grupos sociales hegemónicos. Lo anterior, hay que tenerlo en cuenta siempre al realizar un análisis de la política exterior de un momento determinado, de ahí que hablemos de la política exterior económica como un tipo de política exterior que ha adquirido prioridad dentro del conjunto de la política exterior.

²⁰⁷ Véase la referencia en capítulo 1, *supra* p. 42.

Una explicación al respecto y sobre los distintos tipos de política exterior, es proporcionada por el Prof. Carlos Uscanga, cuando dice:

“La política exterior tiene varias dimensiones o expresiones de acuerdo al campo de acción, tales como el económico, social, cultura, y de seguridad. Las decisiones y estrategias de los gobiernos dentro de las relaciones económicas internacionales son conocidas como parte de la política económica exterior”²⁰⁸.

Con lo anterior, comenzamos a definir lo que es la política exterior económica y su relevancia en la actualidad, como consecuencia del acelerado proceso de globalización en el ámbito económico. Dicho proceso, como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, ha permeado todos las áreas de las relaciones internacionales y ha modificado muchos de las estrategias y acciones de parte de los Estados para insertarse satisfactoriamente a dicho proceso y obtener beneficios del mismo, de ahí la importancia de analizar el impacto de la globalización económica en el giro de los objetivos de nuestra política exterior en el ámbito económico.

La política exterior económica es definida de varias maneras, una primera definición nos dice que:

“Las decisiones y estrategias de los gobiernos dentro de las relaciones económicas internacionales son conocidas como parte de la política económica exterior”²⁰⁹.

El Prof. Carlos Uscanga, retoma de I. M. Destler la definición de política económica exterior:

“(La) política económica exterior es definida para incluir las acciones de los gobiernos que tienen un impacto en las economías de otros Estados a través de la producción y la distribución de bienes y servicios y del movimiento del capital (comprendida también la Inversión Extranjera Directa). Incluye no sólo las políticas estatales en negociaciones bilaterales o multilaterales y con otros acuerdos económicos entre Estados, sino también las políticas de promoción de exportaciones, restricción de importaciones a través de aranceles o cuotas, la desregulación de la paridad con las monedas extranjeras y aquellas política de inversión que se dedican a implementar unilateralmente.”²¹⁰

Ambas definiciones hablan de decisiones y estrategias, sin embargo, dentro de la segunda definición, se toca un punto fundamental: no sólo se trata de la elaboración de estrategias y toma de decisiones del Estado, se trata del impacto que aquéllas tienen o tendrán dentro del desarrollo

²⁰⁸ Carlos Uscanga, “México en los mecanismos de cooperación en el Asia-Pacífico: alcances y límites de la diplomacia económica” en *Relaciones Internacionales*, No. 82, enero-abril de 2000, FCPyS, UNAM, México, p. 29.

²⁰⁹ *Ídem*, p. 29

²¹⁰ Citado por *ídem*, p. 30.

económico y la estructura productiva de los actores con los que se están estableciendo relaciones económicas. En este caso, la reciprocidad es importante, ya que no sólo se va a afectar nuestra propia economía, sino que se tiene que dar forzosamente alguna reacción dentro del sistema económico internacional.

Con base en lo anterior, se concluye que la política económica exterior, es el conjunto de decisiones, estrategias y actividades de carácter económico, que tienen impacto tanto en la economía nacional como en las economías de los actores con los que se establecen dichas relaciones, de tal forma, que debe tener siempre como objetivo principal el cumplimiento del interés nacional. Dicho interés, como hemos visto, se va modificando a través del tiempo, dependiendo del contexto y de los principios de política exterior vigentes a la fecha, y, a partir del mismo, elaborar todo el plan de política exterior de los diversos ámbitos de las relaciones internacionales.

El proceso de globalización económica y sus efectos son los que han determinado la actuación de los Estados y el predominio de la agenda económica en las negociaciones internacionales. En el primer capítulo y parte del segundo, se hizo referencia al proceso de globalización económica, cuya base es la producción, la comercialización y la distribución de los bienes y servicios más allá de las fronteras de los Estados, que actualmente ya no son suficientes para la expansión del proceso de producción y su principal herramienta es el avance tecnológico en comunicaciones y en dichos procesos. Sus principales características son el libre comercio de bienes y servicios, la flexibilidad en los flujos financieros y la transnacionalización de las empresas.

En el caso particular de América Latina, las características de sus estructuras productivas, como ya hemos visto, ha dejado al continente en una situación de desventaja con respecto a los beneficios que la globalización económica trae consigo. El Prof. Sergio González Galvez destaca algunos efectos de la globalización en las economías en desarrollo como son la creciente disparidad en el PIB entre éstos y los países ricos, además que las asimetrías siguen perpetuándose, consecuencia de la discrecionalidad en la apertura de los mercados en ciertos sectores y en la regulación y organización de los ciclos económicos por parte de los países desarrollados²¹¹.

La búsqueda de los beneficios prometidos por el proceso de globalización y de una inserción ventajosa al mismo es la principal razón por la que los países en desarrollo han dado prioridad a los temas económicos de la agenda internacional.

²¹¹ Cfr. con Sergio González Gálvez, “La política exterior de principios en tiempos de la globalización” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord), *Op. cit.*, p. 100.

Especialmente, la situación de nuestro país al respecto es considerada la más representativa. Se habla de un cambio de rumbo de la política exterior y de un mayor interés en la agenda económica de diversos organismos internacionales, en la apertura de los mercados y en la “diversificación” del comercio, a partir de la llegada de los llamados “tecnócratas” al poder, estimada en el año de 1982, momento en el que se impulsaron los PAE’s, consecuencia de la crisis económica de dicho año. A partir de ese periodo, la economía de exportación fue impulsada y el acercamiento con otras regiones pasó a ser la principal estrategia de los gobiernos posteriores al del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Como conclusión, únicamente podemos decir que, anteriormente, algunos intelectuales consideraban a la política exterior como de gobierno, y no como de Estado, tal como debería de ser; sin embargo, actualmente, a pesar de que existe una misma línea de pensamiento neoliberal a partir de la presidencia misma, reflejándose en las diversas Secretarías de Estado, no podemos hablar de una política exterior de Estado, ni siquiera de gobierno, sino de la política exterior de un grupo: la élite (empresarios vinculados con la política) o específicamente hablamos de una oligarquía, entendida como aquella cúpula de empresarios ligados a los intereses extranjeros; y no determinada por los intereses nacionales, sino por acontecimientos del exterior a los que se adaptan dichos intereses.

Una vez que se ha definido lo que es la política exterior económica, los siguientes subcapítulos explican brevemente la evolución de la misma en nuestro país, para ello se ha dividido dicha evolución en dos periodos: el primero abarca el periodo ISI, que marcó una línea en la política exterior dirigida al mundo en desarrollo; y el segundo, relativo al proceso de globalización y la inserción de México a éste, que marcó una línea completamente distinta a la seguida anteriormente, ya que se volcó a la promoción de las exportaciones y a la apertura de mercados.

3.1.2. Evolución de la política exterior económica de México (1950-2006) y los cambios en las Relaciones Internacionales.

La política exterior económica de México, ha girado en torno a un objetivo específico: el desarrollo de nuestro país. Con base en este objetivo se ha elaborado todo un proyecto, que en la actualidad se basa en las finanzas sanas, el crecimiento económico sostenido, el combate a la inflación y la apertura comercial; lo anterior era un tanto diferente en el enfoque de los gobiernos anteriores a los años ochenta, ya que nuestro país se encontraba inmerso en un proceso diferente.

Debemos recordar que el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones tuvo un gran éxito de los años cuarenta a sesenta, dicho proceso, se trató de realizar de manera autónoma, no permitiendo la entrada de ciertos productos altamente competitivos que desplazaran la producción nacional; posteriormente, con el proceso de globalización, sobretodo económica, materializado en el llamado Consenso de Washington, fueron diferentes los medios para lograr el desarrollo económico a través de los PAE's; sin embargo, las asimetrías en las estructuras productivas no permitieron alcanzar dicha meta en el caso de los países latinoamericanos.

Como se mencionó al inicio del presente capítulo y de acuerdo con el Prof. Jorge Eduardo Navarrete, la política exterior económica de nuestro país, a partir de los años ochenta estuvo determinada por los acontecimientos del exterior, básicamente por el proceso de globalización económica, pero dicho proceso, resultó benéfico para unos y marginal para otros; en el caso de nuestro país, las condiciones completamente asimétricas en las que se entró (una estructura económica deteriorada, un campo devastado, un mercado interno que no se alcanzó a cubrir, una industria debilitada al no lograr las expectativas de producción de bienes de capital y la deuda existente) no le permitieron conseguir los pregonados beneficios de la globalización:

“Para México, la exposición a las influencias externas es muy elevada y se ha exacerbado en el último cuarto de siglo. Las tramas de la economía, la sociedad y la cultura nacionales están atravesadas por componentes foráneos o determinados en el exterior. Éstos en ocasiones fortalecen esos tejidos pero a menudo los tensan y debilitan, los vulneran. En todo caso, forman parte de las diversas tramas y éstas no pueden tejerse o destejarse sin tomarlos en consideración. Al apreciar, a escala global, este tipo de entramados suele hablarse de interdependencia. En el caso mexicano debe hablarse de dependencia. Lo impone la asimetría que caracteriza aún a amplios segmentos de las relaciones del país con el resto del mundo. (...) [Sin embargo] al imaginar el diseño de la política exterior o, con mayor modestia, de algunas acciones internacionales de México rara vez se otorga la ponderación debida a las circunstancias y proyecciones del entorno en que esas acciones van a ejecutarse.”²¹²

Durante el periodo de sustitución de importaciones, el objetivo de la política exterior económica es el mismo que se tiene en la presente administración: el desarrollo económico. Como podemos deducir, los mecanismos para alcanzar el mismo varían de modelo a modelo. Una vez entendido que los procesos del exterior son los que actualmente pesan en el diseño de la política exterior económica, es necesario dividir en dos momentos la política exterior económica: la política exterior

²¹² Jorge Eduardo Navarrete, *Op. cit.*, p. 23.

económica de la época del proceso de industrialización vía sustitución de importaciones y la política exterior económica en el proceso de globalización.

3.1.2.1. Política exterior económica en el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones (ISI) (1950-1979).

Como ya se ha mencionado, fue en dicho periodo que el desarrollo de los países de América Latina se logró a través del modelo ISI: entre 1940 y 1975 el conjunto latinoamericano tuvo un crecimiento anual del 5%²¹³, y fue un modelo que se adaptó y tuvo una expresión meramente latinoamericana. Si bien, tenía sus bases en la intervención estatal, en la economía interna, en el proteccionismo y en el desarrollo de la industria manufacturera; el punto relativo al proteccionismo estatal fue llevado al extremo, ya que no se permitió ningún tipo de importación de manufacturas, pero sí de bienes de capital y de tecnología para seguir avanzando en el modelo.²¹⁴ Lo anterior, desafortunadamente, produjo la baja competitividad de las manufacturas latinoamericanas, ya que no se trató de mejorarlas al no existir competencia alguna.

Es muy importante destacar el acercamiento y posicionamiento que nuestro país llevó a cabo con el mundo en desarrollo durante este periodo, a través de diferentes foros multilaterales con agenda económico-social y de iniciativas propuestas por nuestro país, por ejemplo, la Reunión Internacional de Cooperación y Desarrollo (Cumbre Norte-Sur) de Cancún, México, en 1981; con la finalidad de encontrar intereses similares con dichos Estados, que permitieran la negociación conjunta en temas de interés fundamental para nuestro país, lo anterior vinculado a una política exterior económica que tenía como finalidad “alcanzar un sólido posicionamiento político con el mundo en desarrollo, así como abrir mercados para la industria nacional”²¹⁵, como respuesta a una política de promoción de exportaciones, es decir, se habla de la fase final del proceso ISI.

Como podemos observar, México se destacó por una política exterior que veía por los intereses propios y también porque tenía afinidad con ciertos países en algunos temas, sobretodo aquellos relativos al desarrollo de los países más pobres, se consideraba que nuestro país contaba con una política exterior independiente, con negociadores altamente calificados, pero, sobretodo, con

²¹³ Cassio Luiselli Fernández y Rodríguez Minor, Rebeca, “México y América Latina: Al encuentro de la comunidad perdida” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord), *Op. cit.*, p. 268.

²¹⁴ *Cfr.* con Arturo Ortiz Wadgymar, *La política comercial de México en el siglo XX*, Ed. Miguel Ángel Porrúa-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2000, p. 37.

²¹⁵ Rogelio Martínez Aguilar, “Hacia un nuevo enfoque de las relaciones bilaterales: una visión de conjunto” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord.), *Op. cit.*, p. 142.

claridad en las metas, objetivos y estrategias a realizar en cada una de las negociaciones en los diferentes organismos internacionales. Sin embargo, todo lo anterior respondía a un interés nacional bien definido, sobretodo económico, vinculado con el modelo de desarrollo implantado en nuestro país; en este punto, es importante destacar, que, de acuerdo con algunos autores, la política exterior mexicana se consideraba como independiente porque se trataba de evitar confrontaciones a través de un bajo perfil, ya que, si bien en cuanto a política multilateral se participó dentro de muchos organismos internacionales de carácter económico, los temas en los que nuestro gobierno se enfocó fue por lo regular la redacción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, además de que se tenía cierto acercamiento con algunos países del bloque socialista, pero nunca formó parte de las llamadas agrupaciones tercermundistas.

Lo anterior, como podemos ver, no significó compartir la misma ideología. En ese periodo se manejó el llamado “pluralismo ideológico”, caracterizado por el establecimiento de relaciones diplomáticas con países del bloque capitalista y del bloque socialista, pero no significaba que compartía sus mismos ideales. Éste tipo de política le permitió a nuestro país tener un gran movimiento ya que no había una profundización en temas delicados para ambos bloques, ésto le dio un cierto margen de independencia a nuestra política exterior, además que nunca hubo un enfrentamiento directo con los Estados Unidos²¹⁶.

En ese momento, y también en el actual, el hecho de que diversos países se encontraran en una condición “en desarrollo”, era una oportunidad para encontrar similitudes, establecer consensos y oponerse a las imposiciones de los países desarrollados, que mostraba el interés de nuestro país en la construcción de un sistema económico que favoreciera a los países en desarrollo²¹⁷. En muchas ocasiones, de acuerdo con el Prof. Antonio Gazol, México fungió como catalizador de esos consensos, como fue el caso memorable de la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados del año 1974, donde los países en desarrollo tenían una oportunidad de insertarse en condiciones menos desventajosas a la economía internacional.

En este periodo, como ya se ha mencionado, el crecimiento económico de nuestro país era favorable y los mecanismos de integración, en ese entonces el ALALC, tenían como finalidad fundamental

²¹⁶ Cfr. con Carlos Rico, *México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, Tomo VIII Hacia la globalización, Senado de la República, México, 2000, p. 19-67.

²¹⁷ Un análisis completo sobre la construcción de un “Nuevo NOEI” y el papel que nuestro país debe desempeñar en la misma, es desarrollado por el Prof. Antonio Gazol Sánchez. Antonio Gazol Sánchez, “México en la construcción de un nuevo orden económicos internacional” en Navarrete, Jorge Eduardo, *Op. cit.*, p. 317-351.

que el ISI se extendiera a todos los países del continente a través de la integración económica, se prolongara por un periodo mayor de tiempo y, finalmente, que sus beneficios alcanzaran un grado máximo, tal y como lo proponía la CEPAL:

“Simplemente, el mercado ampliado hubiese permitido, entre otras cosas, economías de escala al conformarse mercados mucho más amplios. Sin embargo, a pesar de que existía la justificación teórica para extender el modelo ISI a la dimensión de la integración regional, en los hechos no ocurrió. Quizá porque cada país ‘defendió’ su mercado interno y, sobretodo, sobreprotegió a las industrias tradicionales y los intereses específicos de sus principales grupos industriales”²¹⁸.

En este contexto el objetivo fundamental de nuestro país era aumentar sus recursos y sostener el modelo ISI, por lo tanto, la apertura de mercados era una estrategia fundamental, para ello, era necesario el acercamiento con economías similares que le permitieran el intercambio de manufacturas para el desarrollo de tal modelo en otros países. En este contexto, los países en vías de desarrollo se encontraban unidos, la participación de México en foros económicos promoviendo la cooperación y la asistencia a los países en desarrollo fue de vital importancia al buscar los consensos y el apoyo necesarios para que las propuestas a favor de que el tema del desarrollo de los países menos favorecidos, no se dejara de lado.

Como ya se ha mencionado, las características de la economía mexicana de dicho periodo, determinó su política exterior, podemos observar que la mayoría de las acciones al exterior por parte de nuestro país se encuentran vinculadas a temas económicos y del desarrollo, donde mostró una participación activa. Dichas características fueron²¹⁹:

1. Aumento de la participación de las actividades manufactureras en el PIB de un 15% en 1940 a un 22% hacia 1980, es decir, hay un crecimiento de la industria manufacturera, por lo tanto, la expansión de dicha industria necesitaba de mercados externos; de ahí el interés de nuestro país en negociaciones con aquéllos que llevaban a cabo el modelo ISI.
2. En cuanto a la situación fiscal de nuestro país, dicho periodo se caracteriza por la persistencia de desequilibrios en las cuentas exteriores de México que tuvo como consecuencia el recurrir a más capital extranjero para financiarlas. En este caso específico, el Prof. Aldo Quiroga nos dice que dichos desequilibrios “pueden verse como consecuencia de los problemas estructurales de la economía mexicana durante el periodo; la debilidad intrínseca del modelo ISI consistió en promover tanto el uso de técnicas de producción

²¹⁸ Cassio Luiselli Fernández y Rodríguez Minor, Rebeca, *Op. cit.*, p. 271-272.

²¹⁹ Cfr. con Aldo R. Flores Quiroga, *Proteccionismo versus Librecomercio. La economía política de la protección comercial en México, 197-1994*, FCE, México, 1998, p. 53-62

intensivas en capital como la producción para el mercado interno, sin lograr generar una base manufacturera exportadora competitiva capaz de cubrir las necesidades del capital del país”²²⁰, por lo tanto, hubo un gran gasto público que no fue compensado por las ganancias de la industria manufacturera, debido a que el mercado al que se suministraba era el mercado interno. Este punto es fundamental, ya que observamos el interés de nuestro país en la negociación de préstamos del exterior para sostener su industria, que lo hacía buscar de los países con modelo ISI para obtener aquéllos en condiciones más favorables.

3. Crecimiento de la población, la urbanización de la misma y el alto nivel de concentración del ingreso.
4. Fuerte influencia dentro del gobierno de los sectores proteccionistas, como es el caso de pequeñas y medianas empresas “con altos costos que compiten con las importaciones, especializadas en la producción de bienes de consumo básicos, productos estandarizados y bienes intermedios”²²¹. Lo anterior, resultado del cabildeo entre dichos empresarios y el Ejecutivo Federal que determinaban los aranceles o barreras no arancelarias a establecer.

3.1.2.2. Política exterior económica en el proceso de globalización (a partir de 1980).

Es en el periodo iniciado a partir de 1980 en el que se ubica la entrada del proyecto neoliberal a nuestro país, coincide con el periodo llamado “década perdida de América Latina” caracterizada por el endeudamiento, por un nulo crecimiento económico y agudización de la pobreza²²²; y los ajustes que los países latinoamericanos llevaron a cabo y con los que de lleno se insertaron en el proceso de globalización, aunque hay que recordar, que en casos de países de Sudamérica como Argentina, Chile y Paraguay, dichas reformas se realizaron durante la época de las dictaduras militares, logrando “implantar un modelo exitoso de crecimiento, estabilidad y apertura externa (con un gran costo social y retrocesos distributivos, sólo en parte compensados por el rápido y sostenido crecimiento económico)”²²³.

En el caso de nuestro país, se sincronizó con la crisis que en ese año se dio con la descapitalización del campo mexicano, la ineficiencia productiva, la disminución de los ingresos derivados del petróleo y con la deuda adquirida por México a consecuencia de dicha descapitalización, además de que a partir de aquí se extendió al resto del continente. También coincidió con el inicio del periodo

²²⁰ *Ídem*, p. 60.

²²¹ *Ídem*, p. 114.

²²² *Cfr.* con Cassio Luiselli Fernández y Rodríguez Minor, Rebeca, *Op. cit.*, p. 273.

²²³ *Ídem*, p. 274

presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, en el que se considera, la tecnocracia alcanzó el poder y se realizaron la serie de reformas enfocadas en la manera en la que se entraría de lleno a un mundo globalizado.

Este punto es relevante, ya que además de los acontecimientos internos y externos, también los actores que elaboran e implementan las políticas públicas, en este caso la política económica en general, son fundamentales en la formulación de la política exterior económica. En este momento en particular, al hablar de que la tecnocracia llega al poder con el gobierno de Miguel de la Madrid, se hace referencia al grupo de personas encargadas de la política económica con una “nueva ideología” que vinculaba la estabilización macroeconómica con la liberalización comercial²²⁴ quienes ocuparon posiciones estratégicas dentro de las instituciones gubernamentales, ideología distinta del grupo anterior, de carácter proteccionista de la industria mexicana, que, de manera contraria, ligaban el proteccionismo con el avance de la industrialización de nuestro país.

El elemento de la crisis fue fundamental, ya que desestabilizó a la gran parte de los países que conforman América Latina debido al alza de las tasas de interés en una región que se encontraba endeudada, como consecuencia, dicho conjunto de países llevó a cabo en 1984 la Reunión de Cartagena, cuyo objetivo principal era la renegociación de la deuda externa regional a través de una iniciativa que buscaba “extender los plazos de repago y establecer mecanismos de compra preferencial de deuda de un país a otro”²²⁵ que, finalmente, fracasó. Una vez más, el interés de nuestro país por salir de la difícil situación establecida por la crisis lo llevó a buscar consensos y apoyo por parte de países afectados, de tal forma, que, aunque la iniciativa fracasó, se reflejó la unidad latinoamericana en un problema que aquejaba a todos los países que la conforman.

De lo anterior, derivó también un cambio en la política exterior económica, si bien vemos que durante el periodo del modelo ISI el interés nacional de nuestro país, basado en las condiciones internas y en la búsqueda de mercados, a través de una política exterior promotora de temas económicos y de acercamiento al mundo en desarrollo; se modifica a un interés nacional basado en condiciones externas, que si bien afectan la situación al interior de nuestro país, responde más a los acontecimientos que la determinan. Por lo tanto, de acuerdo con el Prof. Aldo Quiroga:

“Después de la crisis económica de 1982, (...) la estrategia económica de México empezó a desplazarse hacia el crecimiento encabezado por las exportaciones. Así, en los años ochenta el gobierno mexicano comenzó a eliminar gradualmente las barreras no arancelarias, a reducir los

²²⁴ Cfr. con Aldo R. Flores Quiroga, *Op. cit.*, p. 263.

²²⁵ *Ibidem*.

aranceles, a negociar acuerdos comerciales internacionales como el GATT y el TLC, y en general a eliminar el sesgo antiexportador de la economía.”²²⁶

La situación en nuestro país después de la crisis económica de 1982 era muy precaria, por lo tanto, para poder estabilizarse era necesario el apoyo financiero del exterior, sin embargo, también existen otros factores por los cuales la liberalización comercial se llevó a cabo en este momento en particular y no en otro:

- “1) Inestabilidad macroeconómica
- 2) la condicionalidad de los préstamos
- 3) las negociaciones internas entre el gobierno y las cámaras industriales, y
- 4) las proximidad (*sic*) de las elecciones nacionales”²²⁷.

También las presiones internas realizadas por los sectores vinculados con la exportación jugaron un papel determinante en la liberalización al ser los que pedían con mayor insistencia un cambio en la política comercial, lo anterior con la finalidad de competir en mejores condiciones ante todos aquellos sectores proteccionistas que pretendían mantener la situación favorable que gozaban desde los años cuarenta, la cuál, finalmente, resultaba ser mucho más costosa y no traía beneficios económicos. Como podemos ver, además de los acontecimientos internos, el Consenso de Washington y el proceso de liberalización comercial y ajustes estructurales que se estaban dando en el mundo también se reflejaron en nuestro país (y tuvieron mayor peso) en un contexto muy difícil de inestabilidad económica y política.

Es en este escenario que los encargados de la política económica en aquel momento elaboraron un programa de liberalización económica basada en seis políticas fundamentales²²⁸:

1. reducción adicional del gasto público
2. aplicación de una política cambiaria “realista”
3. promoción del ahorro y el crédito internos en determinadas actividades
4. mejoras en los mecanismos utilizados para recaudar ingresos fiscales
5. reorganización del aparato gobernante del Estado para reducir su tamaño (incluyendo recortes en los salarios del sector público)
6. sustitución de las licencias de importación por aranceles

²²⁶ Aldo R. Flores Quiroga, *Op. cit.*, p. 57.

²²⁷ *Ídem.*, p. 312.

²²⁸ *Cfr.* con *ídem.*, p. 309.

Algunos de estos puntos, fueron retomados, como ya se había mencionado, del Consenso de Washington tales como la “liberalización comercial y financiera externa, disciplina fiscal, desregulación y privatizaciones”²²⁹ y la reducción de la participación del Estado en las cuestiones económicas. Así mismo, los compromisos establecidos por los organismos financieros internacionales para otorgar nuevos créditos a los países en crisis y el demostrar que éstos cumplían todo al pie de la letra, llevó a nuestro país a la firma de una Carta de Intención con el FMI, hacia marzo de 1985 y posteriormente a la entrada al GATT en 1986²³⁰.

Es por los acontecimientos anteriores, sus consecuencias y la forma en que el gobierno mexicano decide enfrentarlas, por las que el Embajador Gustavo Iruegas hace referencia a una reorientación de la política exterior económica ya que se pasa de una política social, emanada de la Revolución Mexicana de 1910, a una política en su mayor parte, preocupada por el desenvolvimiento económico del país, pero que no alcanza a tener un impacto fundamental en la forma y calidad de vida de la población²³¹; además, se habla de un alejamiento de México del mundo en desarrollo, que de forma contraria se había dado durante el periodo de los años sesenta y setenta, y de un acercamiento a nuestro vecino del norte Estados Unidos, relación que pasó a ocupar un lugar importante dentro de la política exterior de México en el marco de la inserción de nuestro país en la globalización.

Es por ello que el Prof. Carlos Uscanga considera que la diplomacia económica, que es la parte instrumental de la política exterior económica, ha adquirido un papel cada vez más importante en un mundo globalizado:

“Dicha práctica se está convirtiendo en un instrumento vital para implementar la agenda comercial y financiera internacional de las naciones. Los patrones de diseño de la diplomacia tradicional se han modificado al incorporar los aspectos económicos, que junto a los políticos, sociales y estratégicos formarán los lineamientos de operación de la política exterior. Un hecho importante es que, dentro del proceso de toma de decisiones, nuevos actores gubernamentales y no gubernamentales se suman para la definición de lineamientos y estrategias de la agenda económica internacional²³²”.

En aquel periodo en particular se observó un gran interés en la política exterior en materia de desarrollo, lo que se demostró con la entrada de México en el GATT. La entrada de nuestro país al organismo multilateral fue muy discutida durante el sexenio de José López Portillo, teniendo como

²²⁹ Cfr. con Cassio Luiselli Fernández y Rodríguez Minor, Rebeca, *op. cit.*, p. 274.

²³⁰ Cfr. con Arturo Ortiz Wadgymar, *Op. cit.*, p. 45.

²³¹ Gustavo Iruegas, “Hurtar el rumbo a la política exterior mexicana” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord), *Op. cit.*, p. 74-75.

²³² Citado por Carlos Uscanga, *Op. cit.*, p. 37.

principal obstáculo una postura vinculada con el carácter progresista y nacionalista de la política exterior cuya base estaba supuestamente fundamentada en el adelanto de la sociedad y en el fortalecimiento de las instituciones, además, se encontraba centralizada; el organismo internacional, significó entre otras cosas, acatarse a las disposiciones de organismos financieros internacionales como es el caso del FMI y del BM.

En el caso del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, fue evidente la importancia dada a la relación con Estados Unidos, ya que fue durante su gobierno que se firmó y entró en vigor el TLCAN cumpliéndose uno de los principales objetivos de dicho gobierno, demostrando que a partir de ese momento el tipo de acercamiento al mundo sería de forma bilateral, esto significó un giro en la manera en la que se venía desarrollando la política exterior económica de nuestro país, ya que se modifica el interés nacional y por ende, los objetivos, las estrategias, las decisiones y las acciones²³³.

De acuerdo con el Prof. Carlos Hereida en ese momento en particular “la liberalización del flujo de bienes y servicios y el otorgamiento de trato nacional a la inversión extranjera se consideraron objetivos prioritarios de interés nacional para México”²³⁴ conforme a los programas establecidos por los organismos financieros internacionales, y que se ajusta a los puntos del Consenso de Washington; además de que la situación financiera de nuestro país requería de la inversión extranjera para salir a flote.

El TLCAN marca la completa inserción de México en la dinámica de la globalización, sin embargo, por el rumbo y bajo las condiciones establecidas por los Estados Unidos bajo la búsqueda de la reciprocidad en las concesiones otorgadas por sus socios comerciales. Según el Director General de Investigación Económica y el gerente asesor de dicha Dirección del Banco de México, la entrada de nuestro país en el proceso de globalización fue exitoso a partir del TLCAN ya que:

“[T]anto el TLCAN como otros tratados similares fueron instrumentos fundamentales para dar certidumbre de la permanencia de la nueva orientación de la política económica y para lograr una integración internacional basada en una reciprocidad en la eliminación de barreras al comercio. (...) Así, si en buena medida México ya se había abierto al comercio internacional (...), no fue sino hasta

²³³ Cfr. con Arturo Ortiz Wadgymar, *Op. cit.*, p. 46-50, en esta parte del texto, el Dr. Wadgymar realiza el análisis relativo a la situación antes y después de la entrada en vigor del TLCAN, comparando las condiciones existentes en nuestro país posteriores al tratado, cuáles fueron los sectores más afectados y el motivo por el cuál fue precisamente en ese sexenio que se concretó la negociación del tratado en referencia.

²³⁴ Carlos Heredia Zubieta, “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord.), *Op. cit.*, p. 213.

[la firma del TLCAN] cuando este país liberó de forma notable los flujos de inversión hacia su interior e incrementó de manera especial su grado de integración con los Estados Unidos”.²³⁵

No obstante, como ya se ha mencionado varias veces dentro del presente trabajo, el TLCAN no ha mostrado beneficios en las condiciones de vida de la población, aunque el aumento en las exportaciones sí ha sido un hecho, la concentración del comercio exterior en un solo socio no ha permitido la tan pregonada “diversificación del comercio”, que se ha venido buscando desde hace varios sexenios, dejando en el rezago a diversos sectores de la economía mexicana, como es el caso de algunas áreas del sector agropecuario, una industria maquiladora que se ha abandonado como consecuencia de la existencia de una mano de obra más barata que la mexicana y colocando a nuestro país en una dependencia total hacia las exportaciones de petróleo y la entrada de remesas.

El TLCAN, de acuerdo con el Embajador Gustavo Iruegas, “tiene, además de su importancia económica, un incuestionable carácter estratégico porque, con su firma, México vinculó el objetivo nacional del desarrollo a su relación con Estados Unidos”, lo que la convirtió en una relación bilateral estratégica²³⁶, es decir, que uno de los objetivos fundamentales del Estado Mexicano se vinculó fuertemente con la relación que nuestro país tiene con los Estados Unidos, lo anterior, como consecuencia de que dicho país, en ese momento, era la potencia mundial y ejemplo de los beneficios de la globalización para las sociedades; de ahí que el desarrollo de México estuviera ligado posteriormente con el de los Estados Unidos, con sus inversiones y con las importaciones de nuestra producción. Sin embargo, la falta de visión a largo plazo sobre dicho tratado no permitió darle un carácter de medio para una mejor inserción en el mercado mundial, sino como un fin en sí mismo.

El TLCAN, al ser una prioridad del gobierno de Salinas de Gortari, subordinó el resto de la política exterior económica a dicho objetivo, se dejó de lado el interés nacional, consistente en alcanzar grados óptimos en el desarrollo económico y en el nivel de vida de la población y se pasó a una política exterior económica cuyo objetivo principal, además de la integración a la economía estadounidense, también trató de “diversificar” las relaciones comerciales con otras regiones y ser miembros de cuanto organismo internacional con agenda económica existiera con la finalidad de promover nuestra economía basada en las exportaciones.

²³⁵ Manuel Ramos Francia y Chiquiar Cikurel, Daniel, “La transformación del patrón del comercio exterior mexicano en la segunda mitad del siglo XX” en *Comercio Exterior*, Vol. 54, número 6, junio de 2004, México, p. 477.

²³⁶ Gustavo Iruegas, *Op. cit.*, p. 81. Una relación bilateral estratégica es definida por Rogelio Martínez Aguilar como la selección de un grupo de países con los cuales se pretende compartir posiciones o coincidir en cuestiones económicas y políticas, en Rogelio Martínez Aguilar, *Op. cit.*, p. 143-144.

En el caso particular de nuestro país en un esquema de desarrollo orientado a la promoción de las exportaciones:

“marca el cambio de las estrategias internacionales del país y el énfasis de los aspectos económicos en su política exterior, en especial la elaboración de acciones bilaterales y multilaterales para la satisfacción de sus necesidades estratégicas, como el acceso a la tecnología, nuevos flujos de capital, la ampliación de mercados para las exportaciones mexicanas y, con esto, llegar al avance en el proceso de diversificación económica. (...) que algunos autores llaman complementación”²³⁷.

Si bien se había mencionado que la política exterior económica de México se ha basado en éstos últimos años en acontecimientos externos, también hay necesidades que deben cubrirse para alcanzar los objetivos de política exterior, sin embargo, dichos objetivos son los que se modifican y se van adaptando a los acontecimientos externos; al hablar de las necesidades estratégicas, éstas están fuertemente vinculadas con las condiciones para tener una inserción favorable en la nueva situación de las relaciones económicas internacionales.

Es por ello que al hacer referencia a una diversificación o complementación de las relaciones comerciales, que finalmente, son parte de las relaciones económicas internacionales, se hecha mano de diferentes estrategias de política exterior, en este caso en particular, económica. Durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari y también del de Ernesto Zedillo Ponce de León se habló del acercamiento a diferentes regiones a través de un “doble juego” de las estrategias de la diplomacia económica²³⁸:

1. Aumento de contactos bilaterales con los miembros de diversos organismos de cooperación e internacionales a través de la apertura de embajadas, representaciones consulares y oficinas de promoción económica; además, se incrementaron los contactos en los niveles ministeriales y jefes de gobierno.
2. La participación de nuestro país en dichos organismos tenía como objetivo principal que los vínculos simbólicos y protocolarios se convirtieran en nexos que se tradujeran en oportunidades concretas para la economía mexicana.
3. Aunque hubo un acercamiento con otras regiones, la vinculación con Estados Unidos fue una prioridad, de ahí que se considera que al evitar fricciones con dicho país, se manejó una política exterior pragmática.

²³⁷ Citado por Carlos Uscanga, *Op. cit.*, p. 30.

²³⁸ *Cfr.* con *ídem.*, p. 32 y 37.

Sin embargo la entrada y participación de nuestro país en los organismos y foros económicos, no se tuvo una visión más allá de eso, no hubo objetivos a largo plazo, ni un proyecto de desarrollo para llevarlo a cabo a través de dichos foros, ni la promoción de la economía mexicana en el exterior; únicamente se logró la entrada en dichos organismos y foros y la observación de nuestro país en la toma de decisiones con respecto de temas de la agenda internacional, pero sin participar en las mismas. Lo anterior, fue consecuencia, además del enfoque de promover las exportaciones, del cambio de actores dentro de la política exterior económica: la SRE dejó de ser el promotor de la política exterior económica y su lugar fue tomado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía) y por el Poder Ejecutivo Federal. En este punto es prudente mencionar que la idea de diversificación del comercio exterior de México a través de la firma de un número considerable de Tratados de Libre Comercio, como reflexiona el Dr. Arturo Ortiz Wadgymar, tuvo probablemente el objetivo de darle paso a un acuerdo más acabado como podría ser el ALCA²³⁹ en aras de la promoción de las exportaciones.

Aparentemente el cambio en los actores que promueven la política exterior no es de gran relevancia, sin embargo, a la “visión” plenamente económica de las últimas Secretarías le hizo falta, definitivamente, la experiencia negociadora con que cuenta la SRE para promover los objetivos de política exterior, como se estuvo haciendo durante toda la década de los sesenta y setenta; además de que dichos objetivos eran claros y no generales como el simple hecho de alcanzar el crecimiento económico vía promoción de exportaciones. La diplomacia fue dejada de lado para dar paso al “pragmatismo” del pensamiento económico y a las “fuerzas del mercado”.

La diferencia fundamental con la política exterior anterior es, que si bien se habla del desarrollo de nuestro país, no se fomenta la modificación de las estructuras productivas a través de la cooperación económica, o bien, de los procesos de integración latinoamericanos, por ejemplo, vía ALADI basada en iniciativas e investigaciones que realiza la CEPAL; sino que se trata, básicamente del crecimiento sostenido de la economía mexicana, de continuar con finanzas sanas, pero que no se refleja en las condiciones de vida de la población.

3.1.2.3. Política exterior económica de México durante el periodo 2000-2006.

Ahora bien, durante el sexenio que concluyó, encontramos el desarrollo de una línea similar a la que se ha dado durante los últimos veinte años en cuanto a la política económica, es por ello que podemos decir que se ha tratado de profundizar la inserción de México en el proceso de

²³⁹ Entrevista con el Dr. Arturo Ortiz Wadgymar, el 3 de junio de 2007, 12:00 hrs.

globalización vía profundización de la relación con Estados Unidos; lo anterior es demostrado con el desarrollo de la política económica del presente gobierno.

Si bien hemos dicho que la política exterior económica de nuestro país ha sido determinada en mayor medida por fenómenos y procesos externos en esta época, que han modificado en gran manera el llamado interés nacional; también es cierto que la situación interna es fundamental para analizar la política exterior económica del presente sexenio, sobretodo cuando hablamos de los problemas estructurales que nuestra economía ha venido arrastrando desde hace muchos años; por ello es fundamental tenerlos en cuenta al momento de hablar de la política exterior económica.

Como ya se ha mencionado, la política económica del periodo comprendido del año 2000 a 2006 ha sido una continuación de aquella establecida a partir de los años ochenta; luego entonces, los objetivos de mantener estables los precios, finanzas sanas y proseguir con la apertura comercial, también han sido una constante y se ha tratado de tener un mayor rigor de las mismas. Lo anterior es fundamental, ya que con base en dichos objetivos, se ha implementado una política exterior económica que busca, entre otras cosas, la apertura comercial vía tratados multilaterales de libre comercio (entre los cuales entra el ALCA como uno de los más ambiciosos) y el mantenimiento de una política monetaria restrictiva como un requisito para la obtención de préstamos de los organismos internacionales.

De acuerdo con autores, como el Dr. Gustavo Vargas Sánchez:

“Durante (...) el actual gobierno, no se cambió la política económica seguida en las administraciones anteriores, y se continuó con una política fiscal y monetaria conservadora, buscando el equilibrio en las finanzas públicas y el control de la inflación, lo que dio como resultado que los precios se estabilizaran pero acompañados con un fuerte estancamiento en la producción. Se hicieron cada vez más notables los problemas de dependencia del crecimiento ante los ciclos de la economía de Estados Unidos y las variaciones en los precios internacionales del petróleo. El crecimiento de estos factores permitió relajar el gasto público y con ello aumentar el crecimiento del PIB y PIB *per cápita* en 2005-2006. Aún cuando aquellos efectos internacionales impulsaron el crecimiento interno, el desempeño de la economía en la actual administración ha dado pobres resultados”²⁴⁰.

Lo anterior está demostrado con cifras que el mismo autor nos proporciona, basado en datos de la Serie Histórica del Sistema de Cuentas Nacionales y en estimaciones elaboradas por él mismo, cuando hace referencia a un crecimiento promedio del PIB de 2.1%, fue bajo comparado con el

²⁴⁰ Gustavo Vargas Sánchez, *Análisis económico de un sexenio que está por concluir*, Ed. Castdel, México, 2006, p. 35.

crecimiento del mismo en las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo, de 3.2% y 3.5% respectivamente; y de un crecimiento de PIB por habitante de 0.68%, mientras que en las administraciones anteriores fue de un 1.47% y de 1.92%²⁴¹.

Estos datos son importantes si tomamos en cuenta que el indicador PIB *per cápita* es el que da una aproximación más o menos acertada de las condiciones de vida de la población, aunque eso es relativo, ya que podemos decir que el PIB por habitante es por ejemplo de 1000 dólares, pero la distribución de la riqueza es tan inequitativa que no toda la población recibe 1000 dólares al año. Por lo tanto, podemos decir, que el bienestar de la población ha disminuido.

La política de estabilización de precios ha sido el instrumento fundamental para la reducción de las tasas de inflación; no podemos decir, que éste último sea el interés nacional. El interés nacional (en cuanto al área económica, si podemos llamarla de esa manera) se ha manejado como el crecimiento de la economía y el desarrollo de la población; no obstante la aplicación de la política económica, fuertemente vinculada con el exterior, solamente ha reflejado crecimiento de la economía, mas no una distribución de los ingresos ni una mejora en los niveles de vida de la población.

El vínculo evidente entre la política económica y la política exterior económica, se encuentra fundamentado en el proceso de globalización, que ha introducido a nuestro país a una dinámica en la que la dependencia del exterior se ha profundizado al necesitar de un mayor número de divisas para cubrir el pago de las importaciones, que han aumentado, si no completamente, sí en gran parte como consecuencia de la apertura comercial, específicamente, a partir de la entrada en vigor del TLCAN; sin embargo, debemos recordar que no sólo el modelo neoliberal es el que ha causado el estancamiento de la economía mexicana, sino toda una serie de problemas estructurales que se han profundizado a través del tiempo por la falta de un correcto diagnóstico y por ende, de la aplicación de una política que solucione dichos problemas, que sería lo mejor, en lugar de tratar de adaptar soluciones que no toman en cuenta las especificidades y características económicas de nuestro país.

Esto último ha llevado a diversos economistas a concluir que: “no ha existido una estrategia económica que rompa la dependencia del crecimiento económico interno con las importaciones, y el TLC no ha sido la solución. (...) la economía no ha sido capaz de sustituir las importaciones de esos bienes [de intermedio y de capital], por lo cual la dependencia de nuestra planta industrial continúa vigente”²⁴².

²⁴¹ *Ibidem*.

²⁴² *Ídem*, p. 139.

En conclusión, la aplicación de una política económica basada en las finanzas sanas, reducción de los precios y liberalización comercial, ha sido una constante en el presente sexenio, de ahí que la política exterior económica esté fundamentada en la búsqueda de créditos de las organismos financieros internacionales, la firma de acuerdos de libre comercio (bilaterales y multilaterales) para la apertura de la economía y la promoción de las exportaciones, y la búsqueda de inversión extranjera directa (IDE), que responde a un programa establecido hace 20 años en el marco de un proceso de globalización económica encabezado por Estados Unidos y que tiene como objetivo principal el crecimiento sostenido de su economía.

En cuanto a los acuerdos de libre comercio, es necesario hacer una breve revisión de este punto para contextualizar el ALCA dentro de la política exterior económica de nuestro país.

La política económica de las 3 últimas administraciones, tiene como una de sus principales estrategias la promoción de las exportaciones vía acuerdos de libre comercio ya sean bilaterales o multilaterales; la anterior es una de tantas formas de encontrar mercados en los cuales se coloquen los productos mexicanos. Es dentro de esta lógica, donde se promueve la llamada diversificación de los mercados impulsada durante las administraciones de Ernesto Zedillo y de Vicente Fox, al firmar un gran número de acuerdos de libre comercio con diversos países.

Después de la entrada en vigor del TLCAN, cuyo interés básico para el gobierno mexicano fue un acceso favorable al mercado de los Estados Unidos, las exportaciones mexicanas pasaron de 18.03 miles de millones de dólares (mmd) en 1980 a 42.68 mmd en 1991, y en 2005 tuvieron un valor de 213.71 mmd²⁴³; lo anterior, significó un aumento considerable en la mismas, pero implicó también un aumento de las importaciones de los productos de dicho país, además de que el comercio se concentró con aquél. De dicha situación, se tomó el argumento perfecto para proponer la diversificación de los mercados, como lo demostró la firma de los acuerdos con la Unión Europea, Israel y Japón, entre otros.

De acuerdo con el Dr. Gustavo Vargas Sánchez, el dinamismo que mostró el comercio exterior en este periodo con el aumento de las exportaciones "...habla de un proceso de integración a la economía mundial, también asombroso. Sin duda, hoy México está más integrado al comercio mundial y a los procesos globales de producción. Sin embargo, esto (*sic*) no se ha transformado en un proceso generador de divisas para nuestra economía como esperábamos debido a que las

²⁴³ *Ídem*, p. 132.

importaciones también aumentaron y lo han hecho en un valor superior al observado en las exportaciones”²⁴⁴.

Es por lo anterior, y por las desventajas que ha traído a nuestro desempeño económico como ha sido el caso del sector agropecuario (consecuencia también de los subsidios del gobierno estadounidense a los productores agrícolas que abaratan sus productos), que hay un rechazo al TLCAN y como consecuencia, un rechazo al ALCA por parte de los sectores afectados, en su mayor parte, se trata de todos aquellos grupos que no pudieron integrarse al mercado exportador.

Es en este contexto, donde se inscribe el ALCA, como uno de los acuerdos de libre comercio más ambiciosos, que permitirá la entrada de productos mexicanos en todos los mercados de Latinoamérica en condiciones recíprocas, de ahí, una de las principales razones por las que se considera dicho acuerdo importante y parte del conjunto de negociaciones que tenían que ser resueltas hacia el año 2005.

La situación económica derivada del desgaste del modelo ISI, junto con los problemas estructurales de nuestra economía, no permiten la obtención de ventajas de un acuerdo de libre comercio de tipo continental, en primer lugar, porque una de las razones por las que nuestras exportaciones han aumentado ha sido el trato preferencial que obtenemos por parte de los Estados Unidos, ahora, si formamos parte de un acuerdo de este tipo, tendremos que competir con otros países en ciertos productos, entre ellos, los productos agrícolas de exportación. En segundo lugar, nuestra economía no se encuentra en condiciones para entrar de lleno a un acuerdo de tipo continental, para el mismo, es necesario tener la infraestructura adecuada, además, los problemas estructurales a los que ya se hacía referencia se profundizarían mucho más, ya que la inserción al comercio mundial tal y como Estados Unidos se ha insertado, mantiene la política de finanzas sanas y apertura como sus principales objetivos y no se ha tratado de elaborar un proyecto de desarrollo propio.

Lo anterior, es fundamental, ya que el no tomar en cuenta las características de la economía mexicana, es decir, una economía basada en la exportación del petróleo, en las remesas y en la economía subterránea, endeudada, con un sector agropecuario deficiente (que sólo beneficia a los grupos dedicados a la exportación) y una industrialización incompleta; las condiciones para llevar a cabo las reformas necesarias para dicha inserción son inadecuadas, por lo tanto, no podrán realizarse de forma correcta.

²⁴⁴ *Ídem*, p. 134.

Así, encontramos que la política exterior económica ha cambiado de una política proteccionista, que respondía a una estrategia de industrialización vía sustitución de importaciones, a una política exterior económica basada en la promoción de las exportaciones vía acuerdos multilaterales, como es el caso del TLCAN y ahora del ALCA; respondiendo a su vez a un proceso de globalización económica encabezada por los Estados Unidos y que promueve la liberalización comercial y las finanzas sanas como valuarte del desarrollo. Dicho proceso, como podemos concluir ha sido un elemento de peso fundamental para el giro de la política exterior, de ahí que se hable también de un cambio en las prioridades de la misma, ya que se responde más a los acontecimientos internacionales, que convierte a nuestra política exterior en reactiva.

Para finalizar este breve apartado, me gustaría citar al Embajador Gustavo Iruegas, quien realiza una síntesis de lo que ha sido la política exterior de la administración foxista, y que, finalmente, resume todo lo desarrollado anteriormente:

“Al recapitular la política exterior de México en las gestión del presidente Fox se puede concluir que su orientación general fue la misma que la que pusieron en práctica las administraciones tecnocráticas: integración a Estados Unidos y abandono de América latina y el tercer mundo; incorporación de los valores de occidente a la política exterior con el propósito de imponerlos a otros pueblos y gobiernos del mundo para respaldar la aspiración de ingresar al primer mundo por invitación”²⁴⁵.

3.2. El proyecto del ALCA dentro de la Política Exterior Económica de México.

A lo largo del presente trabajo se ha tratado de hacer el ejercicio de establecer, aunque sea un poco, el posible lugar que ocupa el ALCA dentro de la política exterior económica de México conforme a lo que hemos tratado sobre la inserción de nuestro país en la globalización, la función de los acuerdos multilaterales como instrumento para la liberalización del comercio, parte fundamental de la globalización económica, y con base en nuestra hipótesis de que el proceso de globalización y la liberalización comercial, en éstos momentos, son los que determinan la política exterior económica de los Estados inmersos en ambos procesos, donde el segundo, forma parte del primero.

Sin embargo, para poder hablar del lugar que ocupa dicho acuerdo de carácter multilateral, es necesario revisar brevemente el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como un documento que, de

²⁴⁵ Gustavo Iruegas, *Op. cit.*, p. 97-98.

acuerdo con el gobierno del Presidente Vicente Fox, refleja el interés nacional para contextualizar el ALCA. Para ello, es importante tener en cuenta, que el proceso mediante el cuál el Presidente Vicente Fox llegó al poder, le dio una imagen legítima muy positiva al exterior y el convocar a los ciudadanos a participar en el proceso de elaboración del PND, ambos elementos auguraban un mayor acercamiento con los países en desarrollo²⁴⁶, que en su mayor parte se hacen llamar democráticos, lo anterior era fundamental para que nuestro país tuviera un margen de maniobra más amplio para promocionar las exportaciones, si hacemos referencia a la política económica exterior basada en la promoción de las exportaciones.

3.2.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006: Reflejo del interés nacional.

De acuerdo con el Mensaje del Presidente de la República dentro del PND, podemos inferir que éste es el conjunto de expectativas que la población tiene para el desarrollo del país en un largo plazo; además “refleja el propósito indeclinable de dar forma a una democracia moderna, en la que las decisiones se tomen con la participación colectiva de todos y en la que las expresiones diversas sean incluidas” y es considerada como “la guía de un Poder Ejecutivo Federal que, acatando fielmente el mandato constitucional, se compromete a profundizar la vida democrática, a mantener una comunicación permanente con los otros poderes e instancias de gobierno, a encontrar, en el debate constructivo y democrático, en el consenso y en el disenso honestos, la oportunidad de construir las mejores respuestas para beneficiar al país”²⁴⁷ y se crean, en dicho documento, los grupos de trabajo encargados de dar seguimiento a dichas expectativas y elaborar un proyecto más estructurado para alcanzar lo propuesto.

Por lo tanto, el PND tiene la función de establecer los objetivos y los ejes básicos para la política que llevará a cabo el gobierno, es decir, no se trata de un proyecto nacional propiamente estructurado, sino un primer acercamiento. Lo anterior, considero que ha sido una problemática muy discutida, ya que el Poder Ejecutivo tomó como base un documento que sólo esbozaba las condiciones mínimas de elaboración de un proyecto nacional, de ahí la falta de consistencia en muchos momentos de la conducción del Ejecutivo, la base se convirtió en un fin, y no se profundizó al respecto, de tal forma que se vislumbrara una política consistente y definida, no sólo en el ámbito de la política exterior.

²⁴⁶ Cfr. con *ídem*, p. 86.

²⁴⁷ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, <http://pnd.presidencia.gob.mx>, página consultada el día 1 de noviembre de 2006, 20:30 hrs.

Sin embargo, es en este último rubro, donde se refleja claramente la falta de memoria histórica, el error de no tomar en cuenta la condiciones en las que se encuentra nuestro país en este momento definido y establecer como base de la conducción del Poder Ejecutivo para los próximos 25 años, un documento que no está completamente estructurado.

Dentro de las áreas que nos atañen, el caso de la política económica y la política exterior, es donde se tuvieron mayores expectativas que, finalmente, no se lograron cumplir, sobretodo en el aspecto relativo al crecimiento del valor del PIB en un 7% anual y una relación bilateral estratégica con los Estados Unidos, que repercutiría en el desarrollo de nuestro país. Es en este punto donde se vincula la política exterior con la política económica, lo que determinó, en última instancia, la política exterior económica dirigida a la continuidad de aquella llevada a cabo por las administraciones anteriores.

Con respecto a la política económica, el PND establece como objetivo principal en este ramo “promover un crecimiento con calidad de la economía”²⁴⁸, lo anterior hace referencia a promover el crecimiento económico que también repercute en la calidad de vida de la población. A lo largo de dicho apartado se hace referencia a un crecimiento económico basado en el desarrollo económico, en el bienestar de la población y en el respeto y explotación consciente y adecuada del medio ambiente.

Sin embargo, los puntos más importantes del documento son aquellos que hacen referencia a las finanzas sanas y a la inserción de nuestro país en el proceso de globalización económica, del cual se pretende obtener las mayores ventajas posibles. Estos dos puntos son la base del planteamiento económico, que si bien maneja la distribución equitativa del ingreso y la “economía democrática”, concebida como la participación de todos los sectores dentro de la dinámica económica (desde los pequeños comerciantes hasta los grandes empresarios y banqueros) promovida básicamente por el Estado, que tendrá el papel de facilitador de las condiciones necesarias para que dicha participación se dé de manera conveniente; enfatiza mucho en la realización de las reformas necesarias y en el mantenimiento de la disciplina fiscal para tener un crecimiento adecuado, así mismo, términos como el de competitividad y eficiencia son recurrentes, ambas, herramientas que permitirán la mejor inserción de nuestro país en lo que el documento llama un “nuevo orden económico mundial” derivado del proceso de globalización.

²⁴⁸ *Íbidem.*

También hace referencia a los compromisos que adquiere el nuevo gobierno, es decir, la materialización de todas las propuestas y expectativas plasmadas en el PND: las acciones y programas a realizar para alcanzar dicho crecimiento con calidad:

“...el gobierno promoverá un marco regulatorio claro; mantendrá finanzas públicas sanas; promoverá el fortalecimiento del círculo virtuoso ahorro-inversión; reactivará la banca de desarrollo.

Para elevar la competitividad promoverá las reformas estructurales necesarias para lograr la mayor eficacia en los sectores clave de la economía; impulsará el fortalecimiento del mercado interno; impulsará la inversión privada en materia de infraestructura; promoverá el desarrollo de capacidades empresariales mediante programas de capacitación, asesoría técnica y educación para el trabajo; promoverá una nueva cultura laboral y una reforma en este ámbito por medio de diálogos y consensos; implantará programas de promoción, financiamiento y capacitación para la inserción ventajosa del país en el proceso de globalización; apoyará a los emprendedores a desarrollar sus proyectos productivos con sistemas de financiamiento y mecanismos de asesoría adecuados a sus necesidades y características”²⁴⁹

Con lo anterior, se reafirma la continuidad del pensamiento económico, y por lo tanto, de la política económica de gobiernos anteriores, sobretodo cuando se hace referencia a la promoción de las reformas estructurales. En cuanto a la equidad en la distribución del ingreso y otras medidas para que mejoraran las condiciones de la población; vemos que se siguió el mismo esquema de los programas sociales de tipo asistencialista dirigidos la población marginada, sin que existiera algún intento estructurado por incorporarlos a la dinámica productiva.

A primera vista, en ninguna parte dentro del rubro de política económica se hace referencia abierta a la apertura comercial como una de las bases para el desarrollo económico a pesar de que se habla de finanzas sanas; sin embargo al establecer como una prioridad la promoción de las reformas estructurales, es ahí donde entra la apertura comercial, de acuerdo a lo que marca el Consenso de Washington y que se ha seguido hasta el momento.

En lo que concierne a la política exterior, el Embajador Gustavo Iruegas, en su artículo “Hurtar el rumbo de la política exterior” realiza un análisis minucioso sobre los principales puntos encontrados dentro del PND con respecto a la política exterior, y es en ese análisis que podemos encontrar el vínculo entre ésta y la política económica.

Recordando el análisis del proceso de formulación de política exterior que se hizo en el primer capítulo, observamos que la base y fin de la política exterior es el cumplimiento del interés

²⁴⁹ *Íbidem.*

nacional. Siguiendo dicho análisis, en el PND, de acuerdo con el Embajador Gustavo Iruegas, se identifican como intereses nacionales²⁵⁰:

1. La seguridad nacional y la integridad territorial
2. la capacidad nacional de tomar decisiones de manera soberana; la determinación estatal de las modalidades del aprovechamiento de los recursos naturales
3. el impulso al desarrollo nacional concertando acciones con el extranjero; y
4. la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación.

En donde, si bien todas son fundamentales, es la número tres la que llama nuestra atención, ya que al referirse a concertar acciones con el extranjero, se habla básicamente de la participación de nuestro país en los foros económicos internacionales multilaterales y por ende de la promoción de las exportaciones vía acuerdos de libre comercio, que es la vía más común.

Dentro del mismo documento se establecen cinco objetivos estratégicos²⁵¹:

1. Fortalecer la democracia y los derechos humanos
2. Proteger y defender los derechos de los mexicanos en el extranjero
3. Intensificar la participación de México en los foros multilaterales
4. Equilibrar la agenda de política exterior mexicana
5. Promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México

De los objetivos anteriores, el objetivo número tres hace referencia a que la vía multilateral es más conveniente que la vía bilateral de negociación para enfrentar y solucionar temas de la agenda internacional, entre los que se encuentra el libre comercio y la estabilidad financiera internacional, ya que dichos temas requieren del consenso y la participación de un gran número de Estados para poder llevarse a cabo, además se considera que este tipo de negociación responde de mejor forma a las necesidades de nuestro país; pero es en objetivo número 5 en el que se refleja el interés del gobierno en insertarnos en lo que llama la “nueva economía mundial del siglo XXI” demostrando que México es una potencia comercial y es confiable para hacer cualquier tipo de negocio o inversión. Los mecanismos de libre comercio y de asociación económica son herramientas importantes para alcanzar una promoción económica favorable, de ahí, la creación de subsecretarías encargadas de dicha promoción²⁵².

²⁵⁰ Gustavo Iruegas, *Op. cit.*, p. 89.

²⁵¹ *Ídem*, p. 90.

²⁵² *Cfr.* con Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, <http://pnd.presidencia.gob.mx>, página consultada el día 1 de noviembre de 2006, 20:30 hrs

Se observa que a la promoción de carácter económico y comercial se le da mayor prioridad que a la promoción cultural, ya que a ésta última sólo se hace referencia en el último párrafo de ese apartado y se le considera como complemento de la primera.

Si bien, en ambas propuestas no se habla abiertamente de los acuerdos de libre comercio como una de las principales herramientas para alcanzar el interés de desarrollo de México, se considera que en los hechos sí han sido una determinante de la política exterior económica, sobretodo si recordamos que se continúa con un modelo neoliberal donde la apertura económica es una de las reformas estructurales básicas que insertan a nuestro país en la dinámica económica actual.

Al revisar tanto el PND como el texto del Embajador Gustavo Iruegas, se observa que el contexto la globalización económica, es, finalmente, el que está determinando muchas de las estrategias del gobierno actual y son sus condiciones las que establecen las líneas a seguir en las políticas exteriores y económicas de los países en desarrollo; éste punto nos lleva a un debate que se ha estado realizando en nuestro país, sobre la vigencia de los principios de política exterior en este contexto o la necesidad de tener una política exterior mucho más pragmática, que responda a los retos que los diversos entornos y condiciones nos ponen enfrente.

Como mencionamos, el PND es un documento básico, que como vemos no refleja de manera clara los intereses nacionales, es por ello que debe revisarse otro tipo de análisis para concluir cuál es el lugar que ocupa el ALCA dentro de la política exterior económica de México, lo que se realizará en el siguiente apartado.

3.2.2. La importancia del proyecto del ALCA en las dependencias de gobierno que toman decisiones e influyen en la formulación de la política exterior económica.

Son muy diversas las opiniones y análisis que se han realizado sobre la importancia del ALCA dentro de la política exterior económica de nuestro país, sin embargo, dentro de esa diversidad es claro observar dos posturas encontradas: aquellos que consideran que los acuerdos de libre comercio (como es el caso del ALCA) son determinantes para el desarrollo y quienes piensan que debido a las condiciones actuales en las que se encuentra la economía y la política exterior, dichos acuerdos llevarían a una dependencia de todo tipo con el exterior.

Dentro del primer grupo, encontramos a los funcionarios de gobierno, tanto de la Secretaría de Economía, como de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El Dr. Luis Ernesto Derbez, quien primero fuera Secretario de Economía y posteriormente Secretario de Relaciones Exteriores, manifestó en el año 2002 durante su primer cargo que “[L]os acuerdos de libre comercio de México son un componente vital de su estrategia económica para mejorar la competitividad mundial y asegurar el crecimiento de largo plazo”²⁵³, en este caso, considera que los acuerdos de libre comercio han sido útiles para que, una vez abierta la economía mexicana ésta sea mejor receptora de Inversión Extranjera Directa (IED), como consecuencia de las reformas jurídicas que se han realizado en tal rubro, y también porque ha diversificado la base de las exportaciones del país provocando que sectores relacionados con la manufactura que antes no se contemplaban en las exportaciones de sus productos ahora sí lo estén, de tal forma se promueve una mayor producción, más empleo y en consecuencia salarios más elevados.

No obstante, la situación cotidiana de desempleo de la que somos testigos y los datos y análisis de algunos economistas demuestran lo contrario. El desempleo es consecuencia del bajo crecimiento económico del país, a diferencia de la propuesta de creación de un millón veinte mil empleos en promedio cada año, únicamente se crearon, de acuerdo con un estudio realizado por el Dr. Gustavo Vargas Sánchez y con base en cifras del INEGI, entre 750 y 800 mil plazas formales de trabajo durante todo el sexenio, y considera que el nuevo gobierno, si continúa con la idea de prometer crear ese millón de empleos por año, el crecimiento del valor del PIB tendría que ser de 10% anual, lo que está muy lejos debido a la situación económica actual y a los profundos problemas estructurales.²⁵⁴

En el caso específico del ALCA, el entonces Secretario de Economía, recomienda el éxito de dicho acuerdo, ya que éste permitiría la diversificación de los mercados, daría oportunidad a las pequeñas y medianas empresas a integrarse en el mercado regional, ayudaría a aumentar y diversificar la inversión y el flujo de comercio, a fortalecer la productividad y la competitividad de las industrias y a crear más empleo; lo anterior como una consecuencia, a su vez, de la posición “privilegiada” que tiene nuestro país como “paso natural para el comercio entre el Norte, el Sur, el Oriente y el Occidente”²⁵⁵.

²⁵³ Luis Ernesto Derbez Bautista, “México en el Área de Libre Comercio de las Américas”, en página del Departamento de Estado de los Estados Unidos <http://usinfo.state.gov/journals/ites/1002/ijes/derbez.htm>, página consultada el 2 de noviembre de 2006, 19:35 hrs.

²⁵⁴ Cfr. con Gustavo Vargas Sánchez, *Op. cit.*, p. 43-44 y 55-57.

²⁵⁵ Cfr. con Luis Ernesto Derbez, *Op. cit.*

Posteriormente, conforme el avance de las negociaciones, la misma Secretaría de Economía junto con la SRE y organismos regionales como el caso de la OEA, brindaron seminarios y cursos relacionados con el proyecto del ALCA relativos a la administración de los tratados de libre comercio, solución de controversias, reglas de origen y procedimientos aduaneros, experiencias hemisféricas en la administración de los tratados de libre comercio y sobre información estadística para la negociación de los mismos; que demuestra por un lado el entusiasmo y la importancia que se le ha venido dando al proyecto en el corto plazo como Acuerdo Comercial y no dentro del marco de un proyecto de integración hemisférica como lo ha planteado la Cumbre de las Américas desde 1994.

La falta de conciencia en el proyecto como parte de una estrategia tendiente a la integración de un solo bloque que responde a las necesidades del capital y sigue las tendencias establecidas por el proceso de globalización, ha llevado a que muchos funcionarios de la Secretaría de Economía hablen de mayores ventajas que desventajas del proyecto, y por lo tanto, consideran que México se encuentra preparado para negociar y obtener del proceso de negociación muchos beneficios²⁵⁶. Para la Secretaría de Economía la participación de México en las negociaciones del ALCA “refleja, por un lado, los intereses potenciales de exportación de productos mexicanos y, por el otro, las sensibilidades del sector productivo nacional en ciertos productos”²⁵⁷, por lo tanto, se considera que responde al objetivo principal de tener acceso ventajoso en los mercados del resto del continente de tal forma que no se ponen en riesgo los productos en los cuales la competencia es considerable.

Además de buscar ventajas en la cuestión de acceso a mercados, la Secretaría de Economía ha establecido que durante las negociaciones para concluir el proyecto del acuerdo, nuestro país continuará buscando en dicho foro “la eliminación de los subsidios a la exportación, la reducción sustancial de los subsidios a la producción que distorsionan el comercio y la debida consideración al nivel de desarrollo de los participantes. La postura que ha adoptado México permitirá a los productores mexicanos enfrentar una competencia más justa en los mercados nacional e internacional”²⁵⁸, por lo que vemos que el tema de los subsidios a la agricultura continúa siendo sensible en las negociaciones del ALCA para la mayor parte de los países latinoamericanos y que

²⁵⁶ Secretaría de Economía, “Ventajas para México del ALCA” en *Negociaciones Comerciales*, página de la Secretaría de Economía, <http://www.economia.gob.mx/work/sneci/organismos/alca/htm/beneficios.htm>, página consultada el 10 de noviembre de 2006, 13:50 hrs.

²⁵⁷ Secretaría de Economía, “Avance de las negociaciones” en *Negociaciones Comerciales*, página de la Secretaría de Economía, http://www.economia.gob.mx/work/sneci/organismos/alca/htm/avance_negociaciones.htm, página consultada el 10 de noviembre de 2006, 13:50 hrs.

²⁵⁸ *Ibidem*.

nuestro país retoma para que el comercio se realice de manera equitativa entre todos los miembros y conforme a las reglas establecidas por la OMC, a la cuales México se apega. De acuerdo con la misma Secretaría se realizan consultas periódicas con la sociedad civil y los diversos sectores productivos y en el marco de la reglamentación vigente; de tal forma que todos los grupos de interés se encuentren integrados en el proceso de negociación y se beneficie al agro mexicano.

A pesar de la importancia que se da al tema dentro de dicha Secretaría, la información al respecto no es suficiente para tener pleno conocimiento del avance del proyecto del ALCA o bien, estudios relativos al impacto del mismo en la economía nacional.

En el caso de la SRE, durante el sexenio tuvimos dos Secretarios cuyas visiones se mostraron diferentes como consecuencia de la formación de cada uno. Durante lo que podríamos llamar un primer momento de la Secretaría, el entonces Secretario Jorge G. Castañeda, al inicio de la administración foxista, planteó lo que serían “los ejes de la política exterior”:

“[...]se han establecido dos grandes directrices como ejes rectores de la política exterior de México [...] El primero es la construcción de una relación de alcance estratégico con Estados Unidos y el segundo es la activa participación de México en la conformación del nuevo sistema internacional que gradualmente está sustituyendo al que había prevalecido hasta hace poco años”²⁵⁹

Dichos ejes, guiarían el actuar de los encargados de la política exterior de nuestro país para alcanzar el interés nacional del desarrollo de México, mencionado más arriba. Ambos ejes se encuentran fuertemente vinculados; en el caso del primero, al hablar de una relación estratégica con Estados Unidos, recordamos que a partir de la firma del TLCAN nuestra economía se encontró fuertemente vinculada con la de dicho país, mucho más que en el pasado, de ahí que sea importante mantener una relación estratégica que privilegie el comercio y sobretodo, nuestras exportaciones, base de la política comercial durante los últimos 20 años. En cuanto al segundo eje, la participación de México en la conformación de un nuevo sistema internacional, consecuencia del proceso de globalización, se refiere fundamentalmente a los foros internacionales (de carácter económico) en los que México puede participar promoviendo nuestros intereses económicos, es decir, se privilegia el multilateralismo como vía de negociación.

Con base en estos dos ejes, se fue realizando una estrategia que promovió la participación activa de nuestro país en foros regionales e internacionales, en algunos casos, siendo anfitrión de diversas

²⁵⁹ Gustavo Iruegas, *Op. cit.*, p. 90.

conferencias y en negociaciones de nuevos acuerdos de libre comercio o bien, retomando aquellos que por alguna razón habían detenido su respectiva negociación, como fue el caso del ALCA.

En conclusión, si bien en el marco de la política exterior existía una política de acercamiento con respecto a América Latina que consideraba éste como una de sus prioridades “por razones de identidad cultural, proximidad geográfica, raíces históricas comunes, complementariedad económica y aspiraciones compartidas de desarrollo e integración”²⁶⁰, el ALCA no corresponde a dicha política, más bien, su finalidad inmediata es la ampliación de los mercados para las exportaciones mexicanas.

El discurso que se ha manejado durante toda la negociación del ALCA ha sido que la apertura del comercio en todo el continente aumentará el valor de las exportaciones mexicanas, además de la diversidad de insumos y tecnología a los que se tendrá acceso para mejorar la producción de nuestro país; se argumenta que los beneficios para México serán mucho más que las desventajas, ya que en lugar de perder preferencia en el mercado estadounidense, ésta se conservará y se tendrá acceso a mercados en los que anteriormente no tenía preferencia, como es el caso del MERCOSUR, que, si llega a formar parte del proyecto de integración en forma de bloque, tendría que darle a nuestro país las mismas preferencias que a los demás socios del proyecto, por lo tanto, la petición para formar parte del MERCOSUR como observador ya no sería necesaria.

En un segundo momento dentro de la misma Secretaría, ya siendo el Dr. Luis Ernesto Derbez el encargado de la misma, la preponderancia de los temas de carácter económico se hizo evidente en la forma en la que la Secretaría daba prioridad a los diferentes temas de la agenda de política exterior, si se puede decir que existió alguna.

En la opinión del Dr. Luis Ernesto Derbez, que es fundamental tener en cuenta porque “representa” la visión en conjunto de la SRE, la política exterior de México debe de promover el interés nacional de nuestro país, en este caso el desarrollo, y enfrentar los retos que depara la situación internacional de este nuevo siglo. Para ello, de acuerdo con el funcionario, es necesario que la visión mediante la cual se elabora la política exterior de México tenga bases sólidas, conformadas por los principios de política exterior y por la historia y tradición diplomática que nos ha caracterizado²⁶¹.

²⁶⁰ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, <http://pnd.presidencia.gob.mx>, página consultada el día 1 de noviembre de 2006, 20:30 hrs

²⁶¹ Luis Ernesto Derbez Bautista, “México ante un escenario mundial en transformación” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 70, octubre 2003-febrero 2004, México, consultada en página del Instituto

El contexto internacional determinado por el proceso de globalización económica ha colocado en primer lugar dentro de las agendas de algunos países los temas de carácter económico, como es el caso de la promoción económica, el crecimiento y desarrollo económicos, y en algunos casos, la apertura comercial. La situación económica de la que goza nuestro país (según el Dr. Derbez nuestro producto interno bruto nos coloca como la décima economía del mundo; nuestro comercio ocupa el lugar número once; el tamaño de nuestra fuerza laboral también nos ubica en ese lugar y, en términos de población, somos la tercera democracia más grande del continente americano²⁶²), la coloca en la categoría de Estados como una potencia media²⁶³, por lo tanto, su participación en las relaciones internacionales debe ser más activa y la vía para ello es a través de los diversos foros internacionales, sobretodo los de carácter multilateral. Dicha participación debería llevarse a cabo en acciones y decisiones de política exterior basadas en seis ejes fundamentales.

Durante la gestión del Dr. Derbez la promoción económica es considerada como uno de dichos ejes conductores de la política exterior, conforme a lo anterior, para que nuestro país promueva su economía debe de dar prioridad a las relaciones con socios estratégicos y buscar con ellos la integración. En ese sentido, el funcionario nos dice que debe buscarse la integración económica con América del Norte, la integración de carácter político con América Latina y tener un mayor acercamiento con países como China, Japón y aprovechar los mecanismos de cooperación que se tienen con la Unión Europea²⁶⁴.

En el caso concreto de América Latina:

“Políticamente México debe integrarse con América Latina y el Caribe. Los lazos con esta región son primordiales. Compartimos con ella valores culturales y un mismo proyecto de desarrollo que facilita entendimientos políticos y da fluidez a los intercambios económicos, en particular con los países con los que México ha suscrito acuerdos de libre comercio. Nuestra posición es a favor de una mayor integración latinoamericana.

Matías Romero de Estudios Diplomáticos en <http://www.sre.gob.mx/imred/publicac/rempe70/derbez.htm>, consultada el 10 de noviembre de 2006, 19:30 hrs.

²⁶² *Ibidem*.

²⁶³ Las potencias medias son definidas como aquellas que “se encuentran en medio de la autosuficiencia y la insuficiencia. Aspiran a satisfacer sus necesidades y aspiraciones, sólo que por lo limitado de los recursos del poder con que cuentan, se ven obligadas a hacer un esfuerzo adicional al de las *potencias pequeñas* y las superpotencias.

Debido a que tienen mayores márgenes de maniobra que las *potencias pequeñas*, las *potencias medianas* tienen aspiraciones adicionales al mantenimiento de la integridad territorial y de la independencia política. De hecho, como cuentan con los recursos que les permiten cumplir con éstos objetivos, poseen, por lo tanto, ambiciones adicionales y aspiran a gozar de un *status* de influencia y prestigio a nivel internacionales” en María Cristina Rosas González, *Australia y Canadá: ¿potencias medias o hegemonías frustradas?. Una visión desde México*, UNAM, FCPyS, México, 2002, p. 85.

²⁶⁴ Luis Ernesto Derbez Bautista, “México ante un escenario...”, *Op. cit.*

Mantenemos un diálogo de alto nivel con los países de Sudamérica y desplegamos una política exterior solidaria y comprometida con la justicia económica y la promoción de la democracia. Al concertar posiciones nos hacemos más fuertes como región en el escenario internacional, tanto en foros multilaterales como en las relaciones bilaterales que mantiene cada país. Así, seremos capaces de plantear objetivos comunes, ya no individualmente sino como una región con una presencia importante en el mundo.

(...)Actuamos en dos frentes: en el bilateral, con la firma de numerosos acuerdos, y en el integracionista, con las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas. Recientemente, México ha establecido una relación más cercana con el Mercado Común del Cono Sur.”²⁶⁵

La integración política, finalmente tiene como objetivo formar un frente común para negociar en los foros económicos multilaterales con base en intereses regionales comunes, es decir, de carácter económico; en ningún momento se habla de mecanismos de carácter culturales y políticos para iniciar un proceso de integración de carácter político porque se trata de una percepción de mercado; además, no se cuenta con las instituciones adecuadas para ello, aunque ya existan algunas de dicho carácter creadas en el marco de los diversos intentos de uniones aduaneras que se han dado en América Latina.

La percepción es distinta en el caso de la integración económica con América del Norte, ya que dicha integración más sólida nos permitirá acceso a inversiones y a la tecnología para mejorar nuestros procesos productivos y en segundo lugar, por la dinámica existente en la frontera que se comparte con los Estados Unidos. En este punto, el Dr. Derbez establece:

“La experiencia del TLCAN nos indica que nuestra mirada debe dirigirse hacia América del Norte. Como país no hemos decidido qué tipo de relación queremos construir y cómo podemos aprovechar en forma más efectiva nuestra vecindad. En temas hoy centrales como el intercambio comercial y la seguridad, es indudable que, si bien la situación es diametralmente opuesta a la que existía hace una década, lo cierto es que la cooperación con Estados Unidos sigue generando reservas entre líderes políticos y sectores de la opinión pública.

(...)En la medida en que los dos gobiernos trabajemos para impulsar la integración de estos dos mercados, eliminando las barreras comerciales y laborales, e incrementemos el intercambio científico y tecnológico, crearemos una relación económica más eficiente y políticamente más equilibrada.”²⁶⁶

En conclusión, el proyecto del ALCA tiene un fin puramente económico, en la percepción de la SRE, es un instrumento que promueve la integración política con América Latina desde una perspectiva de mercado y para encontrar puntos en común para negociarlos en bloque dentro de los

²⁶⁵ *Ibidem.*

²⁶⁶ *Loc. cit.*

foros multilaterales y sin abandonar la vía bilateral entre los países latinoamericanos para la concreción de acuerdos, sobretodo de libre comercio. La integración que al gobierno mexicano le interesa fundamentalmente es con América del Norte como fuente de inversiones y de tecnología que permitirá el desarrollo de las empresas mexicanas y, en consecuencia, el desarrollo económico de nuestro país.

Haciendo un breve paréntesis, analistas de diversas instituciones educativas han considerado que durante el gobierno del Presidente Vicente Fox, la política exterior de México no tuvo un rumbo definido, ya que las prioridades no fueron percibidas como tales y los objetivos no fueron determinados, por lo tanto, las acciones llevadas a cabo únicamente fueron reactivas a los acontecimientos y al contexto internacional, o bien, las decisiones fueron tomadas dejándose llevar por la inercia de acontecimientos previos²⁶⁷.

En este caso en particular, como ya se había mencionado más arriba, el ALCA únicamente tiene por objetivo la apertura de los mercados del continente americano y como tal se le ha venido tratando en las diversas dependencias de gobierno, sin embargo, la falta de visión a largo plazo sobre el proyecto de integración propuesto por la Cumbre de las Américas y dejar de lado dicho tema es lo que se critica a los funcionarios de la Secretaría. La consolidación de un proyecto tan ambicioso requiere de una negociación más profunda y de otros temas relativos a las deficiencias y necesidades de los países de la región latinoamericana que el simple hecho de la apertura de los mercados y la promoción de las exportaciones.

Como ya habíamos comentado en párrafos anteriores, lo relativo al ALCA fue completamente delegado a la Secretaría de Economía cuando debió de haber sido en conjunto, en mi percepción tal tema no fue tratado a profundidad dentro de la SRE, sin embargo, algunos funcionarios de la misma han dado justa dimensión a la importancia del proyecto en cuanto al tema de la integración latinoamericana, aunque no es una percepción general dentro de toda la dependencia.

²⁶⁷ Esta percepción es personal, sin embargo, la obra del profesor Jorge Eduardo Navarrete hace una seria crítica a la Secretaría de Relaciones Exterior sobre la forma en la que se ejecutó la política exterior durante este sexenio, además, editoriales de diversos diarios, como es el caso de la Jornada y el Universal, realizan también una crítica dura con respecto a esta parte de las políticas públicas; tratando de dar soluciones a los principales problemas dentro de la misma.

3.2.3. La importancia del proyecto del ALCA en la Política Exterior Económica para académicos e intelectuales.

El anterior grupo de funcionarios entra dentro del conjunto de intelectuales y pensadores que consideran que debido al estado en que se encuentra la economía de nuestro país y la situación político-social, la conveniencia del ALCA tal y como se plantea en el proyecto presentado por los Estados Unidos y bajo las condiciones internacionales actuales, llevaría a una situación económica peor de la que tenemos y a un fracaso en el proceso de desarrollo de nuestro país así como del resto de los países de América Latina si no se negocia de manera adecuada, donde los intereses comunes de los países latinoamericanos sean impulsados a través de la unidad.

Un análisis realizado por el Dr. Rafael Fernández de Castro sobre la política exterior de México en los primeros tres años del gobierno del presidente Vicente Fox, muestra claramente un primer momento de la SRE donde la prioridad, desde el inicio fue el fortalecimiento de la relación con Estados Unidos, es decir, buscar una relación de carácter estratégico, línea que continuó durante el segundo momento de la SRE encabezada por el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista. En dicho análisis se sostiene que los acontecimientos del 11 de septiembre fueron determinante para un cambio en la estrategia de política exterior, lo que no se realizó, y que dichos acontecimientos no permitieron que la relación de México con Estados Unidos alcanzara a ser estratégica. El libre comercio pasó a ser uno de los temas prioritarios cuando el Dr. Derbez asume la Secretaría y se consideró que la relación con América Latina es importante, es más bien para equilibrar la relación con Estados Unidos. El Dr. Fernández destaca:

“Ante América Latina se ha adoptado un esquema novedoso. No tratarla como un todo homogéneo, sino tener relaciones especiales con países seleccionados de la región. Algo similar a la política exterior de Brasil de las grandes ballenas. Entre los países seleccionados están Chile, Brasil y los centroamericanos. La izquierda y la escuela tradicional de Tlatelolco critican a ésta y a la anterior Cancillería por no tener una relación esmerada hacia el sur, pero se les olvida que nuestros aliados tradicionales, Colombia y Venezuela, están sumergidos en graves crisis de estabilidad. Y no es fácil relacionarse con el Brasil de Lula, que se ha autodenominado el *Big Brother*.”²⁶⁸

Por lo tanto, el ALCA en vez de negociarse por la vía multilateral, de acuerdo con el análisis del Dr. Fernández de Castro, se hará por la vía bilateral. Lo anterior nos brinda dos elementos de análisis:

²⁶⁸ Rafael Fernández de Castro, “Tres años de política exterior” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 70, octubre 2003-febrero 2004, México, consultada en página del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, <http://portal.sre.gob.mx/imr/popups/articleswindow.php?id=75>, página consultada el 15 de noviembre de 2006, 11:30 hrs

1. La vía de negociación multilateral es únicamente en foros internacionales del mismo carácter.
2. En el caso de los países con los que México podría tener una relación estratégica, debe de hacerse una negociación bilateral.

Puede escucharse contradictorio, pero con base en lo anterior, el ALCA no representa el proyecto de integración al que pretende llegar Estados Unidos, sino un Acuerdo de Libre Comercio de entre otros tantos que existen y como un marco para realizar proyectos de libre comercio de forma bilateral o trilateral, cómo se ha venido haciendo en los últimos 20 años.

La falta de visión de lo que ALCA podría llegar a ser si los países de América Latina negociaran en conjunto los temas que les son sensibles es lo que nos lleva a posturas extremistas y encontradas y no permite la continuación de las negociaciones. El Dr. Arturo Oropeza argumenta en su artículo “Los esquemas latinoamericanos de integración ante el ALCA” que:

“En la perspectiva del ALCA, como hemos referido anteriormente, podemos decir que América Latina presenta un escenario dividido carente de una estrategia regional de cara al cierre de las negociaciones en 2005. El detente de las negociaciones a lo largo de 2004, de ninguna manera refleja una estrategia común o el advenimiento de una propuesta regional, sino más bien representa la continuación de una postura que apuesta a la no firma del tratado, como si ello resolviera el hueco que existe en la región.”²⁶⁹

Al “hueco” a que hace referencia es a los problemas en la calidad de vida de la población de los países latinoamericanos, del bajo nivel de comercio intrarregional y del fracaso de los procesos de integración latinoamericanos que lo más a lo que han llegado es a uniones aduaneras imperfectas, ya que no cuentan con la infraestructura necesaria para pasar a otra etapa o bien no hay una “compatibilidad” con otros procesos de integración económica o acuerdos de libre comercio existentes. En este sentido, la gran cantidad de acuerdos de libre comercio dificulta aún más la negociación de temas comunes en las agendas de diversos países latinoamericanos.

Para el Dr. Oropeza, la integración latinoamericana se ha vuelto necesaria en este siglo XXI para enfrentar los procesos inherentes a la globalización ya que “su ausencia o su ineficiencia se traducen en menos desarrollo, en disminución del PIB latinoamericano, en menos empleos y, sobre

²⁶⁹ Arturo Oropeza García, “Los esquemas latinoamericanos de integración ante el ALCA” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, marzo-junio 2004, México, p. 62, consultada en página del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, <http://www.sre.gob.mx/imred/publicac/rempe72/oropeza.pdf>, página consultada el 15 de noviembre de 2006, 12:40 hrs.

todo, en la imposibilidad de enfrentar regionalmente los retos globales”²⁷⁰, es por ello que la negociación del ALCA es importante no sólo para nuestro país, sino para el resto de América Latina; sin embargo, los posibles beneficios de tal acuerdo no podrán darse si no se tienen en cuenta, por parte de los negociadores, las potencialidades de los países latinoamericanos y si no se analiza el proyecto a largo plazo, si no se tiene una visión a futuro del mismo, ya que, de acuerdo con el autor del artículo antes mencionado, dicho análisis permitiría la participación conjunta de los países latinoamericanos para promover sus intereses y modificar la inercia del proceso de globalización para su beneficio.

La conclusión sobre el tema del ALCA por parte del Dr. Oropeza es:

“La firma del ALCA representa al mismo tiempo una oportunidad y una amenaza, que reta y cuestiona al continente. Sin embargo, Latinoamérica no puede conformarse, en su caso, con una zona de libre comercio (que sería el ALCA), ya que sobre la misma desde hoy se puede decir que, en el mejor escenario de su negociación, no dejaría de ser más que un esquema complementario de desarrollo regional que no resolvería por sí solo el problema económico de la zona. Por ello, con visión de futuro, la región deberá buscar esquemas de integración superior (como podría ser un Mercado Común Latinoamericano) que, conjuntamente con el ALCA, le den un posicionamiento estratégico global. Un esquema que además de impulsar su desarrollo económico equilibrado tienda a la protección de su acervo comunitario, reafirme su identidad y promueva un espacio latinoamericano de libertad, seguridad y justicia”²⁷¹.

Por lo tanto, la negociación del ALCA en bloque (es decir los países latinoamericanos en conjunto) sería benéfica para nuestro país, ya que los temas relativos al desarrollo económico y una mejor inserción en los mercados serían prioridad, lo que forma parte del interés nacional de México en un primer momento. Sin embargo, la mayor parte de las economías latinoamericanas tienen su mirada puesta en el mercado estadounidense y mientras dicha meta a corto plazo siga siendo prioritaria no se logrará una negociación exitosa para los países latinoamericanos.

Un punto de vista opuesto lo presenta el Dr. James Petras, sociólogo que se caracteriza por sus análisis sobre la globalización como una etapa más del capitalismo en la que la necesidad de amplios mercados lleva a la apertura de las economías nacionales sin pensar en los beneficios para la población, ni en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. De acuerdo con el Dr. Petras, el gobierno de los Estados Unidos ve en el proyecto del ALCA, más que un acuerdo para reducir los aranceles al comercio de bienes y servicios, como la vía para competir con la Unión

²⁷⁰ *Ídem*, p. 64.

²⁷¹ *Loc. cit.*, p. 73-74.

Europea y países asiáticos por la hegemonía económica en las relaciones económicas internacionales del presente siglo, para ello es necesario pasar de la integración económica a la política:

“El ALCA es un proyecto neomercantilista, es una extensión del neoliberalismo hacia una dominación política y no solamente económica, porque no se trata únicamente de bajar las barreras arancelarias puesto que muchos países ya lo hicieron, es también la continuidad de las políticas de privatización, aunque en este momento tenemos cuatro mil empresas privatizadas en América Latina. (...)De esta manera el ALCA terminará copando las funciones estatales, consolidando un poder político cuyo objetivo es la exclusión de Europa y Japón como competidores de Estados Unidos, y los productores locales de América Latina también serán marginados”²⁷².

Es decir, que a largo plazo y después de resolver el problema de la seguridad, el gobierno de los Estados Unidos dará mayor impulso a las negociaciones del proyecto del ALCA, a las cuales, en ningún momento se les ha dejado de promover, como fue demostrado en la Cuarta Cumbre de las Américas y el rechazo por parte de los países del MERCOSUR de aceptar el proyecto en las condiciones en las que se encuentra hasta hoy día.

Los Estados Unidos, de acuerdo con el Dr. Petras, tienen un específico interés en el ALCA vinculado completamente con su situación económica y su futuro dentro de las relaciones económicas internacionales y en el proceso de globalización:

“...el apoyo de los Estados Unidos al ALCA se debe a los beneficios exorbitantes que obtienen con las políticas de libre mercado y a la creencia de que el acuerdo consolidará el marco necesario para la continuidad de las ganancias.

(...)El ALCA es una continuación necesaria del "libre mercado" porque establece una base institucional legal y formal para la absorción absoluta de los recursos, ahorros, mercados, comercio y empresas de América Latina.

(...)las compañías multinacionales estadounidenses consideran que el ALCA es un medio para impedir que sus rivales europeos se hagan con los lucrativos recursos latinos y con partes del mercado. Dado el cada vez mayor déficit comercial de los Estados Unidos con el resto del mundo, el ALCA permitirá incrementar los excedentes comerciales y facilitar las transferencias hacia el norte del "dinero sucio"²⁷³.

²⁷² Fernando Arellano Ortiz, “Entrevista a James Petras: ALCA, Plan Colombia y la dominación estadounidense en América Latina en *Quincenario Tintají*, 5 de diciembre de 2002, Ecuador, consultado en página <http://www.rebellion.org/petras/entrevista051202.htm#arriba>, página consultada el 18 de noviembre de 2006, 15:30 hrs.

²⁷³ James Petras, “El ALCA visto desde los Estados Unidos” en *La página de James Petras*, 25 de octubre de 2002, <http://www.rebellion.org/petras/petrasalca251002.htm>, página consultada el 15 de noviembre de 2006, 15:40 hrs.

Donde América Latina, como conjunto social, no tiene participación ni se encuentra dentro de los planes de desarrollo económico, únicamente como un enorme mercado para la producción estadounidense; lo anterior acompañado de todo un despliegue político (por medio de las alianzas con los diversos gobiernos en pro norteamericanos en América Latina) y militar.

La perspectiva de diversos académicos acerca de la política exterior del gobierno del Presidente Vicente Fox dan una visión clara de la prioridad que tienen los acuerdos de libre comercio con respecto a la política exterior económica, a diferencia de los análisis anteriores centrados en el proceso del ALCA y su impacto en América Latina.

Entre algunos de los intelectuales tenemos al Embajador Gustavo Iruegas, ex miembro de Servicio Exterior de Carrera, quien realizó un balance de la política exterior durante el sexenio del Presidente Fox. A diferencia de otros análisis, algunos de los cuales hemos mencionado a lo largo del presente subcapítulo, el Embajador Iruegas hace referencia a un punto muy importante, ya que mientras nuestro país establece como un interés nacional el desarrollo económico vía una integración económica con Estados Unidos, a éste último es lo que menos de interesa como consecuencia de que el centro de la política exterior estadounidense en este momento se trasladó al ámbito de la seguridad.²⁷⁴ Si bien ha propuesto el proyecto del ALCA, sus características son fundamentalmente de una unión aduanera que permita el libre tránsito de bienes y servicios, eso es todo. Lo anterior es fundamental ya que un proyecto viable, y sobretodo de este tipo, debe contar con la voluntad política de los interesados.

Luego entonces, la política exterior económica ha tenido continuidad con el proyecto económico establecido desde 1988, siguiendo tres ejes fundamentales: integración con América del Norte, diversificación y apertura de mercados con el resto de los países del mundo y la participación en los foros multilaterales. Con base en esta conclusión, el ALCA entra dentro del eje de diversificación y apertura de mercados con el resto de los países del mundo, por lo tanto, tiene importancia dentro de la formulación de la política exterior económica, y, aunque es considerado un fin en sí mismo, también se considera una herramienta para profundizar la relación que se tiene con los Estados Unidos, ya que, si bien existe el TLCAN, las instituciones que posiblemente sean creadas para el ALCA (por ejemplo un fondo para reducir las asimetrías entre los socios del acuerdo) permitan mejores condiciones para un mejor acercamiento con nuestro vecino inmediato.

²⁷⁴ Cfr. Gustavo Iruegas, *Op. cit.*, p. 97.

La política exterior de México, de acuerdo con el Embajador Rogelio Martínez Aguilar, debe ser reestructurada con base en un proyecto nacional y teniendo en cuenta la importancia de las relaciones bilaterales; también las de tipo multilateral son fundamentales pero deben ser construidas encontrando puntos de acuerdo, que es mucho más sencillo a través de la definición de relaciones del primer tipo:

“Como premisa puede plantearse que la estrategia debe desprenderse de un proyecto nacional, por ahora inexistente, debidamente consensuado entre todos los actores políticos, sociales y económicos de México, que establezca los objetivos guía de la política exterior.

Al diseñar la estrategia en materia de relaciones bilaterales también deben tomarse en cuenta, por la trascendencia que han adquirido en la agenda internacional, aquellos temas que requieren de una atención coordinada con otros estados a nivel bilateral, regional o multilateral.

(...) Enfocar la política bilateral exterior hacia objetivos estratégicos es una tarea urgente que debe atenderse cuanto antes.”²⁷⁵

En el estudio a detalle realizado por el Embajador en su análisis “Hacia un nuevo enfoque de las relaciones bilaterales: visión de conjunto”, establece por áreas cuáles son los países con los que México podría establecer una relación bilateral estratégica y los temas en los que debería enfocarse con un determinado país. Dicho estudio podría ser retomado para la formulación de lo que el autor llama un “Proyecto nacional”. La definición de intereses comunes por países es la clave para promover los intereses de México a nivel global, sin embargo dichos objetivos deben ser prioritarios para ambos países.

Con base en lo anterior, concluimos que el proyecto del ALCA, de acuerdo con este autor, debe ser primeramente negociado de manera bilateral, como México lo ha venido haciendo en los últimos años, y, posteriormente podría construirse sobre dichas relaciones un marco general. Esto se contrapone con autores anteriormente mencionados, quienes sostienen que la existencia de una cantidad considerable de acuerdos de libre comercio en la región son los que han frenado negociaciones de etapas más avanzadas.

Además, la prioridad para México continúa siendo Estados Unidos, no obstante, las relaciones bilaterales permiten de cierta forma la diversificación, aunque se considera que ésta puede ampliarse a otros países interesados, dependiendo del proyecto nacional y de la definición concreta de los temas de interés.

²⁷⁵ Rogelio Martínez Aguilar, *Op. cit.*, p. 153-154.

De igual manera concluye el Prof. Carlos Hereida, a quien ya hemos citado a lo largo del presente trabajo. La política exterior de México no puede, ni debe, definirse ni estructurarse subordinándonos a la agenda estadounidense, o lo que interpretamos como tal. El ejemplo más claro y preciso sobre este punto está relacionado con el proyecto del ALCA; el profesor utiliza el tajante rechazo a la propuesta del gobierno de Estados Unidos para impulsar dicho proyecto durante la Cuarta Cumbre de las Américas, por parte de los países de América del Sur²⁷⁶ como una muestra de que el gobierno de dicho país busca la aprobación de un acuerdo de libre comercio bajo sus condiciones (la mayor parte de ellas por un interés geopolítico y geoeconómico).

Países con una clara definición en su política exterior (como es el caso de Brasil y los demás miembros del MERCOSUR) manifiestan un desacuerdo evidente con el ALCA porque no responde a sus respectivos intereses. De acuerdo con el Prof. Hereida “México es visto por este segundo bloque (haciendo referencia al MERCOSUR) como subordinado a los intereses estadounidenses”²⁷⁷, es por ello que nuestra política exterior, económica en este caso, tiene que estructurarse con base en lo que el autor denomina “razones de Estado”, es decir, en lo que nosotros queremos en el corto, mediano y largo plazos, yendo más allá de eventos coyunturales; no ser reactivos sino propositivos

Al pensar en la importancia del ALCA dentro de la política exterior económica de México, si el interés nacional es considerado alcanzar el desarrollo económico (incluyendo mejorar las condiciones de vida de la población), debe verse al proyecto más allá de un simple acuerdo comercial entre otros tantos, debe interpretarse como un proyecto a largo plazo donde, si los países latinoamericanos previamente negocian cuáles son los temas sensibles y las necesidades como un bloque subregional y cambian la visión del libre mercado como panacea, cabe la posibilidad de que las bases del proyecto sean modificadas, sea un acuerdo más incluyente y únicamente el primer paso para la creación de instituciones derivadas del mismo que reduzcan las asimetrías de los participantes y promuevan un comercio justo.

Existen otras opiniones en las que se sugiere que nuestro país debería proponer abarcar en un solo acuerdo de libre comercio, todos los tratados existentes, eliminar los que sean redundantes y aquellos en los que la integración no es uno de sus objetivos a largo plazo, ni siquiera en un caso muy remoto. Se considera que el ALCA es un primer marco de referencia al que es necesario

²⁷⁶ Carlos Hereida, *Op. cit.*, p. 239.

²⁷⁷ *Íbidem.*

hacerle todos los ajustes y correcciones necesarios (haciendo referencia a las objeciones planteadas por Sudamérica respecto a los subsidios agrícolas) y cuya negociaciones es necesario que continúen. México, de acuerdo con esta tesis, está interesado en las negociaciones del ALCA para tener una mejor postura dentro del TLCAN²⁷⁸, lo anterior debido a que si en dado caso el TLCAN formara parte del ALCA hasta ser absorbido por el mismo, las condiciones en el comercio, de alguna manera, serían recíprocas.

La mayor parte de los intelectuales encuentran dentro del ALCA desventajas y a la vez oportunidades, si bien en el ámbito económico muchas de las primeras son derivadas de las asimetrías entre los posibles miembros del acuerdo y de la estructura económica existente, herencia de un proceso de colonización; las oportunidades que podrían obtenerse en el ámbito político son las que han permitido la continuación de la negociación del acuerdo.

Entre las oportunidades más evidentes se encuentra la negociación de condiciones de igualdad en el intercambio comercial, ésto en relación a los subsidios agrícolas, y alcanzar un proceso de desarrollo más equitativo. En este aspecto cabe resaltar que el modelo de desarrollo adoptado por la mayor parte de los países latinoamericanos debe ser replanteado, retomar como base los principios establecidos por la CEPAL y tratar de dirigir la negociación hacia metas a corto plazo, posteriormente promover los objetivos de mediano y largo plazo. Sin embargo, se considera que la única forma de que los países de América Latina salgan de la situación en la que se encuentran es completando sus procesos de industrialización y volver a encauzar el objetivo del desarrollo en la población y en su calidad de vida, además se debe dejar de considerar que el liberalismo económico y su manifestación en el neoliberalismo son la solución a todos los problemas estructurales de los países latinoamericanos.

Lo anterior, forzosamente tiene que ser a través de un cambio en la concepción de desarrollo, como se mencionó en el capítulo 1. Las nuevas teorías, que colocan en el centro a la sociedad a la hora de tomar decisiones y donde los postulados de carácter económico ya no satisfacen las verdaderas necesidades de la población, nos lleva a redimensionar la teoría económica, interpretarla de manera distinta, así como la función del Estado como regulador de las relaciones económicas al interior y con base en ellas insertarse en la economía internacional, ahora globalizada.

²⁷⁸ Cfr. con Cassio Luiselli Fernández y Rebeca Rodríguez Minor, *Op. cit.*, p. 303-309

Entre las críticas más importantes que se realizan contra el proceso de globalización económica y la liberalización de las economías nacionales, se encuentra la relativa al empobrecimiento de las masas, la inequidad en el acceso a los recursos y servicios, y la explotación de dichos recursos por las ETN's, cuyas ventajas sobre la industria nacional la hacen una competidora prácticamente sin rivales. Dichos planteamientos ocupan lugares importantes dentro de las investigaciones de los distintos centros y facultades de nuestra Universidad. El surgimiento de nuevas interpretaciones de las relaciones económicas internacionales buscando una alternativa para la situación conflictiva de los países latinoamericanos ha llevado a la crítica de los diversos acuerdos de libre comercio existentes y al proceso de globalización.

Nuestra tarea es encontrar dichas alternativas y proponer elementos para la elaboración de un proyecto nacional, donde el objetivo de desarrollo esté vinculado con la mejora de las condiciones de vida de la población; además de que dichos objetivos sean considerados comunes en la mayor parte de los países latinoamericanos para su negociación conjunta y la obtención de ventajas equitativas. Por lo tanto, dentro del proyecto de política exterior con respecto a América Latina, debe incluirse al libre comercio como el primer paso para la integración política, tal como sucedió en el caso de la Unión Europea, teniendo en cuenta que el contexto de integración era distinto.

Es por ello que en el siguiente subcapítulo, se abordará un breve análisis del primer mes del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, cuyas declaraciones sobre las relaciones con América Latina, antes y después de las elecciones, marcan el seguimiento de la línea de los gobiernos precedentes; sin embargo, la institución encargada de la política exterior (en este caso la SRE), vislumbra un cambio en su papel, suponiendo la cooperación con las diversas dependencias de gobierno para la planeación adecuada de cómo se llevará a cabo la política exterior. En el caso de nuestro objeto de estudio, la política exterior económica, si el interés nacional continúa siendo el desarrollo económico, debemos tener en cuenta el planteamiento de no seguir simple y llanamente la dirección que se ha mantenido durante los últimos 20 años.

3.3. El proyecto del ALCA y su importancia en la política exterior de México en el gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Primeras impresiones.

Este último apartado de análisis con respecto al proyecto del ALCA y su importancia en la política exterior, surge de una inquietud personal por encontrar las posibles diferencias entre la política exterior económica del sexenio del Presidente Vicente Fox Quesada y la política exterior económica que probablemente lleve a cabo el Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Sin embargo, es interesante observar qué fue lo que se dijo en la campaña electoral, la diferencia con las propuestas de otros candidatos y a partir de algunas notas periodísticas hacer un breve ejercicio prospectivo del rumbo de la política exterior, además, el papel que jugará el ALCA en este nuevo periodo en la política de nuestro país.

3.3.1. La política exterior dentro de las campañas electorales. Los acuerdos de libre comercio como temas de campaña: el caso del ALCA.

El año 2006 fue un año tenso, en julio se realizaron las elecciones para Presidente de la República, las más controvertidas en el sentido de que se tenía completa incertidumbre sobre quién ganaría las mismas. La población perdió toda confianza en el gobierno federal al no cumplir éste todo lo que se había propuesto al principio del sexenio (sobretudo en cuestión económica: crecimiento de 7% del PIB cada año), lo que ponía en duda las propuestas del candidato del partido conservador; por otro lado, el candidato de la izquierda, tenía a una parte importante de la población a su favor, específicamente a la mitad de la República Mexicana, consecuencia de los trabajos realizados durante su gestión como Jefe de Gobierno del D.F. que formaban parte de su política de favorecer a la población más vulnerable.

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, la política exterior de nuestro país se caracterizó por la prioridad dada a los asuntos económicos y por la sensación de que las personas encargadas de llevarla a cabo no eran las más indicadas para ello; también se resaltaron muchos incidentes originados por comentarios fuera de lugar por parte del Presidente Vicente Fox y del Secretario de Relaciones Luis Ernesto Derbez; que si bien gozaban de importancia, ciertas situaciones se sobredimensionaron, como fue el caso del incidente en la Cumbre de Monterrey con el mandatario de Cuba, el presidente Fidel Castro.

Entre las críticas dirigidas a la toma de decisiones por parte del Ejecutivo Federal, aquéllas correspondientes a cómo se ejecutó la política exterior de México, específicamente la relación con Estados Unidos y con América Latina, tuvieron trascendencia y tocaron la sensibilidad de la población y de la opinión pública de otros países. En el caso de la relación con Estados Unidos, al considerar la SRE dicha relación como estratégica, negociar vehementemente un acuerdo migratorio y apoyar la apertura del mercado mexicano a través de los acuerdos de libre comercio, tema que estamos abordando, llevó a la conclusión de una postura servil y reactiva con respecto a las propuestas y decisiones del gobierno estadounidense.

La relación con América Latina, considerada cada vez más lejana, también se caracterizó por episodios de ideas encontradas y comentarios innecesarios que no permitieron una abierta y óptima negociación de algunos temas, entre ellos, el tema del proyecto del ALCA. En este caso, el gobierno mexicano, con el argumento sobre el libre comercio como la mejor forma de alcanzar el desarrollo de nuestro país, se encontró con un bloque conformado por América del Sur: el MERCOSUR, cuya visión a largo plazo de la integración latinoamericana considera al área de libre comercio del continente americano incompleta y sin ninguna idea de la necesidad de resolver los problemas estructurales de las economías latinoamericanas para mejorar su inserción en la economía internacional.

El lugar ocupado por la política exterior de México dentro de las campañas de los candidatos a la Presidencia de la República puede analizarse desde varios ángulos. El primero de ellos, obviamente, es retomar aquellos temas que se descuidaron e impulsarlos en cierto grado; por ejemplo, la relación con América Latina, establecida como prioritaria dentro del PND, pero que en la práctica se dejó un tanto de lado para atender los problemas particulares e inherentes de nuestra relación con los Estados Unidos.

El segundo ángulo es proponer la solución de problemas que siempre han aquejado a nuestra sociedad, tal es el caso de las condiciones de pobreza y extrema pobreza; dentro de la política exterior de nuestro país, recordemos, el interés nacional establecido desde hace 20 años es el del desarrollo económico y una inserción beneficiosa en la economía internacional, por lo que la promoción de nuestro país en el exterior para alcanzar dicho interés (considerado principio y fin de la política exterior) se vuelve objeto de campañas electorales.

En lo que respecta a los dos candidatos con mayor posibilidad de ganar las elecciones de julio de 2006, el tema de la política exterior fue retomado en sus respectivas campañas electorales con base en el primer ángulo. Las críticas realizadas a los representantes del gobierno mexicano encargados de la política exterior hicieron de temas de política exterior parte de la campaña electoral de los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Calderón Hinojosa; y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Andrés Manuel López Obrador.

En el caso de Felipe Calderón Hinojosa, si bien durante su campaña explícitamente no se habló de un acuerdo de libre comercio de carácter continental, sí se mencionó la necesidad de reforzar las relaciones con América Latina ya que nuestro país cuenta con una posición geográfica privilegiada que debe ser aprovechada de manera adecuada. Se habló de llevar a cabo una política responsable en América Latina a través del fortalecimiento de las coincidencias y el aumento de las oportunidades²⁷⁹, lo anterior en el marco de la cooperación, es decir, buscar temas y necesidades en común y hacer énfasis en los mismos, tratando de resolverlos en conjunto.

El entonces candidato del PAN, consideró que nuestro país es un puente entre Estados Unidos y América Latina, por lo tanto, se tenía que hacer lo posible para que México se transformara en la plataforma financiera y comercial del mundo, y una vez promovida nuestra economía como aquella en donde hay confianza para invertir y con la que se puede comerciar sin ningún problema, se tendría como beneficio la creación y el aumento de empleos. Esta forma de pensamiento corresponde a una postura claramente pro libre comercio y en favor de la globalización, línea seguida por gobiernos anteriores, sin embargo, el papel que juega América Latina es importante, ya que como parte de la misma y junto con ella, nuestros países podrían insertarse ventajosamente en dicho proceso, como ya lo hemos mencionado. La vía para conseguir dicha promoción es el libre comercio a través de acuerdos.

El candidato Felipe Calderón consideraba en este momento que América Latina se encuentra dividida en dos grandes partes:

- a) Aquellos países a favor de la globalización y con una postura pro libre comercio, encabezados por México, que promueven un mayor acercamiento hacia Estados Unidos.

²⁷⁹ Entrevista a Felipe Calderón Hinojosa en el programa “Oppenheimer presenta” del día 24 de julio de 2006 (repetición), canal 2, 23:30hrs.

- b) Aquellos países que denomina como “no globalizados” y lejos de Estados Unidos, representados por el bloque comercial MERCOSUR.

Sin embargo, y teniendo en cuenta el desarrollo económico y comercial de los países de América del Sur; su desempeño durante los años de existencia del mercado común ha sido mejor del que se tenía pensado, sobretudo por parte de los dos países más representativos del mismo: Argentina y Brasil, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 3

INDICADORES GLOBALES MÉXICO Y PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA DEL SUR

	México	Argentina	Brasil
PIB (1)	1,006	483.5	1,492
Exportaciones (2)	165.4	33.8	95.1
Importaciones (2)	178.5	22.1	61.1
Población (3)	106.2	39.5	186.1
Ingreso per cápita (4)	9,600	12,400	8,100

Fuente: Rogelio Martínez Aguilar, “Hacia un enfoque de las relaciones bilaterales: visión de conjunto” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord.), *Op. cit.*, p. 165.

(1) 2004, est. Miles de millones de dólares

(2) 2004, est. Miles de millones de dólares

(3) 2004, est. Millones de personas

(4) 2004, est. Dólares

Datos más recientes obtenidos de CEPAL muestran que mientras en el caso de México, hay un déficit en el rubro exportaciones e importaciones, teniendo un saldo negativo de -6,125 millones de dólares (mdd) en el año 2006; para los casos de los miembros representativos de MERCOSUR no es así. Argentina, durante 2006 tuvo un superávit de 12,263 mdd y Brasil, uno de 46,463 mdd en el mismo año²⁸⁰. Si bien en el caso de México hay un aumento en sus exportaciones de 26,345 mdd en 1990 a 249,961 mdd para 2007, dichas exportaciones en su mayoría están dirigidas hacia Estados Unidos por un valor de 212,131,773 miles de dólares, que equivale a un 84.87% del total de las mismas; en el caso de los dos miembros de MERCOSUR aunque Brasil tiene como primer destino

²⁸⁰ Datos obtenidos del Sistema Interactivo Gráfico de datos de Comercio Internacional (SIGCI) de la CEPAL, *Exportaciones e importaciones anuales por país para el periodo 1998 a 2007* en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/comercio/noticias/paginas/0/27090/P27090.xml&xsl=/comercio/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, página consultada el 1 de marzo de 2007, 20:30 hrs.

de sus exportaciones a Estados Unidos y en segundo lugar a Argentina, el porcentaje es “equilibrado” por decirlo de alguna manera, siendo de 17.98% del total de las exportaciones hacia Estados Unidos y de 8.52% hacia Argentina²⁸¹.

Lo anterior nuevamente nos demuestra que aunque el principal mercado de los productos latinoamericanos es Estados Unidos, los países del MERCOSUR han logrado disminuir dicha tendencia dirigiéndola a los países latinoamericanos, en particular a los miembros de dicho mercado. Esto puede servir como ejemplo y base, para ser retomada por nuestro país, en las negociaciones del ALCA.

La visión de un subcontinente dividido no puede ser la mejor para la formulación de una política exterior hacia los países de América Latina; es ilógico hablar de países “no globalizados” cuando su esquema de integración es mucho más avanzado que el que se ha venido observando en el caso de América del Norte y cuando ya se ha planteado que los bloques económicos son un proceso tendiente hacia la globalización. En el caso en particular de México, observamos un mayor desempeño en sus exportaciones e importaciones, pero no hay que olvidar que alrededor del 80% de nuestras exportaciones se realizan hacia Estados Unidos; mientras que en el caso de Argentina y de Brasil, se realiza entre los miembros del MERCOSUR.

Un comentario a destacar con respecto del cuadro anterior, es la proyección que realiza la CEPAL con respecto al PIB para el año 2007, este ejercicio se realizó tomando en cuenta las variables económicas fundamentales y su desempeño durante el año 2006; además de tener en cuenta el contexto político y social de los países latinoamericanos, sin embargo hay que resaltar las bases de investigación de la Comisión, cuyo objetivo es la promoción del desarrollo de los países latinoamericanos

En esta proyección la CEPAL reconoce el crecimiento en el PIB total del continente americano en 4.6% durante el año 2006, como consecuencia de la demanda interna y de un sector externo

²⁸¹ Datos obtenidos del Sistema Interactivo Gráfico de datos de Comercio Internacional (SIGCI) de la CEPAL, *Principales destinos de las exportaciones* en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/comercio/noticias/paginas/0/27090/P27090.xml&xsl=/comercio/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, página consultada el 1 de marzo de 2007, 20:30 hrs.

impulsado por el dinamismo del comercio mundial²⁸²; es decir, el comercio exterior beneficiado por la apertura de las economías, de acuerdo con la CEPAL, ha permitido el crecimiento del PIB; no obstante, hay ciertos países que han tenido un desempeño económico más favorable, como es el caso de Argentina, Chile y Panamá reflejado por dicho indicador en 5.5%, 5.5% y 6.5% para 2007 respectivamente, también se destaca en dicho estudio el desempeño económico de los países de Sudamérica mientras que en el caso de México y de América Central considera que el crecimiento tendrá el mismo comportamiento del año anterior.

Esto último es fundamental, ya que, nuevamente se revela que la mayor parte de los miembros de MERCOSUR y que van rumbo a una Comunidad de Naciones Sudamericana, han encontrado en la apertura comercial una herramienta para el desarrollo, pero, debemos recordar, el MERCOSUR es una propuesta originada de los propios países sudamericanos, en donde sus necesidades se establecen claramente, hay un proyecto definido a seguir y se pretende alcanzar la integración regional, paso que hace falta dentro de muchos de los proyectos de integración latinoamericana; de ahí que éstos sí sean globalizados, a diferencia de la opinión que tenía en su momento el candidato del PAN a la presidencia de la República.

Entre los objetivos principales de la política exterior de México con respecto al continente americano, son 3 los puntos los que debemos destacar:

1. La unidad latinoamericana es primordial, representa nuestro futuro y hay que luchar por ella.
2. México juega un papel muy importante dentro de la “política exterior de América Latina”, ya que puede ponderar y negociar en beneficio de la unidad latinoamericana.
3. Nuestro país debe aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan para América Latina y ser mucho más participativo en los procesos relacionados con la unidad latinoamericana.

Pero dicha relación gira en función de aquélla que se llegue a establecer con los Estados Unidos; el término de “puente” entre América del Norte y América Latina únicamente hace referencia a la expansión del mercado estadounidense hacia el resto del continente, cuyo objetivo es, fundamentalmente, la inversión que realice en nuestro país, en condiciones de igualdad con el resto

²⁸² CEPAL, *América Latina y el Caribe: proyecciones 2006-2007*, Centro de proyecciones económicas, CEPAL, s/p, 2006, p. consultado en página de la CEPAL, <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/24304/P24304.xml&xsl=/deype/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, página consultada el 1 de enero de 2007, 20:30 hrs.

de los países latinoamericanos, lo anterior, con la finalidad de alcanzar el desarrollo económico, interés nacional establecido desde hace 20 años.

Se observa una propuesta que no está claramente definida; el interés de alcanzar el desarrollo económico es evidente, sin embargo, la percepción sobre lo que América Latina representa políticamente no ha sido la adecuada, ya que en lugar de promover los intereses del continente, se promueven los propios a través del resto de los países latinoamericanos. La vinculación entre desarrollo económico y la relación estratégica con los Estados Unidos, evidentemente relega a América Latina a una posición en función de lo que se pueda lograr o no en la relación con los Estados Unidos. Como ya se había mencionado, ésta línea se ha mantenido desde hace 20 años; no obstante, el redimensionamiento de América Latina a través de los estudios e investigaciones realizados por la CEPAL, por ejemplo, plantean nuevas alternativas para que nuestro continente juegue un papel importante, como bloque, dentro de la Nueva Economía Internacional.

En cuanto a la campaña del candidato del partido de izquierda, podemos decir que se trató de resaltar los desatinos del gobierno precedente. Se considera que el objetivo de la misma fue resaltar los logros realizados por el candidato durante su gestión como Jefe de Gobierno del D.F. y que podrían llevarse a cabo a nivel nacional; en este caso en particular, es de destacar el sentido popular de las propuestas y el sector al que se dirigió toda la campaña de Andrés Manuel López Obrador, vinculados con la percepción que sobre la Economía tiene el Partido de la Revolución Democrática. Al ser un partido de izquierda puede suponerse una percepción de la economía ligada a una actuación importante por parte del Estado en la toma de decisiones, sobretodo en lo relativo a la distribución del ingreso.

La atención hacia los grupos considerados vulnerables y la propuesta de un gobierno austero marca las pautas de una posible política económica, donde se trata de que las medidas de corte neoliberal establecidas hace ya 20 años, con la finalidad de insertarnos en la Nueva Economía Internacional, sean reducidas y dirigidas hacia alguna alternativa de desarrollo económico en donde la población no sufra mayor empobrecimiento y exclusión.

En lo referente a la política exterior económica, podemos basarnos en algunos acercamientos que se han realizado a la propuesta de política económica del candidato del PRD. En este caso en particular, dicha propuesta hace referencia a la reducción en los salarios burocráticos y a la creación

de empleos y aumento de la producción²⁸³ aprovechando la estabilidad financiera del gobierno precedente. No obstante, problemas relativos a los pilares de la economía mexicana, sostenida por el petróleo, las remesas y el comercio informal, no son tratados por ninguno de los candidatos.

Por lo tanto, la primera percepción de una posible política exterior económica de un gobierno de izquierda, y con las características expuestas por su candidato, sería aquella en la que habría acercamiento hacia aquellos países cuya política económica está relacionada con la austeridad y las medidas encaminadas a atender las necesidades de los pobres, además, también se puede hablar de la promoción de los intereses de los países en desarrollo dentro de los organismos internacionales concernientes a la consecución del desarrollo. Lo lógico sería buscar aproximaciones con los países cuyos gobiernos están encabezados por la izquierda, sin embargo, las rivalidades entre nuestro país y Brasil, e incluso algunos roces con Venezuela y Cuba no permiten que se haga mucha gestión con otros Estados.

Aparentemente ese sería el actuar de un gobierno de izquierda, pero las diversas opiniones de algunos mandatarios de izquierda de países latinoamericanos, nos dan la impresión de que la búsqueda de consensos será más difícil de lo que podemos imaginar a pesar de que una parte del continente americano tiene gobiernos de izquierda. Lo anterior no garantiza que las relaciones con América Latina vuelvan a ser prioritarias en la agenda de política exterior de nuestro país, aunque se hable de algún tipo de alejamiento con respecto de los Estados Unidos.

Nuevamente temas relativos a la pobreza y el desarrollo son prioritarios, es por ello que la búsqueda de financiamiento para alcanzarlo puede ser considerado como posible objetivo de política exterior económica. En lo referente a la relación con los Estados Unidos, si bien se logra separar un poco el desarrollo económico de nuestro país del desenvolvimiento de nuestro vecino, se intentará buscar el apoyo de los organismos económicos internacionales, en vez de recurrir a la cooperación con los países latinoamericanos, podemos hablar de un posible aislamiento; donde el objetivo principal de nuestro país, que es el alcanzar el desarrollo y erradicar la pobreza, se intentará lograr de manera autónoma, sin profundizar en la aplicación de medidas tendientes a insertarnos en el proceso de globalización.

²⁸³ Cfr. con León Bendensky, "El plan económico de Andrés Manuel López Obrador" en *La jornada*, México, Lunes 5 de junio de 2006, consultado en *La Jornada en línea*, <http://www.jornada.unam.mx/2006/06/05/027a1eco.php>, página consultada el 1 de enero de 2007, 20:30 hrs.

Para finalizar con esta parte, me gustaría retomar la reflexión que al respecto la Dra. María Cristina Rosas González realiza: “Uno de los problemas que destaca en los pronunciamientos sobre política exterior de los candidatos del PRI, PAN y PRD, es su visión de corto plazo: hablan de una política de gobierno, no de una política de Estado; enfatizan sus prioridades para el sexenio por venir, pero nunca se preocupan por ayudar a configurar un proyecto de nación, ese plan maestro de largo plazo que permitiría promover cabalmente los intereses de México en el mundo, independientemente de la administración que se encuentre en el poder. El desafío que plantea una visión de corto plazo, es que posibilita una gran improvisación.”²⁸⁴

El anterior, es un problema que se ha venido planteando desde hace varios sexenios, la existencia de una política exterior de gobierno y no de Estado, que trunca la continuidad de las diversas acciones y estrategias, y en consecuencia no permite el establecimiento de una agenda clara, cuáles son los temas prioritarios y las acciones a seguir; se tiene una idea general de cuáles son las necesidades de nuestro país y qué áreas son prioritarias, por ejemplo la lucha contra la pobreza y el desarrollo, que se ha tratado de alcanzar a través de la inserción de nuestra economía en los procesos de la globalización que dan forma a la Economía Internacional.

Sin embargo, la dirección que esas acciones deben de tener, o el tipo de relaciones que se van a construir para alcanzar tal objetivo, no son concretas, ni siquiera se tiene idea de qué es lo que se tiene que hacer. Esto último es el reto que se plantea para el gobierno de cualquier partido del que provenga.

3.3.2. Primeras impresiones del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa con respecto a la política exterior.

Los primeros meses del Gobierno del Presidente Felipe Calderón, éste ha realizado diversas acciones que procuran fortalecer su imagen después de la toma de protesta en el Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2006. Entre éstas hemos oído del programa contra del crimen organizado en diversos Estados de la República, comenzando por el Estado de Michoacán; también los diversos encuentros que ha tenido con el Ejército Mexicano; la extradición a los Estados Unidos

²⁸⁴ María Cristina Rosas González, “Cómo será la política exterior del nuevo gobierno?” en *La Revista Peninsular*, edición 869, 28 de junio de 2006, en http://www.larevista.com.mx/ver_nota.php?id=1391&seccion=colaboradores, pagina consultada el 25 de enero de 2007, 20:00 hrs.

de los miembros más buscados de algunos de los cárteles más importantes que operan dentro de nuestras fronteras, entre otras cosas.

En lo que respecta a la política exterior, una de las primeras acciones realizadas fue designar como Secretaria de Relaciones Exteriores a la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, personal de carrera de la SRE. Lo anterior, si bien parece superficial para el análisis del presente trabajo, no lo es del todo, porque es probable que se retomem temas dejados un poco de lado y, junto con los temas económicos, se les dará mayor impulso, es decir, se considera que existirá una política exterior más integral, no obstante, no basada en un interés nacional integral²⁸⁵.

Como primer ejemplo de lo anterior es el viaje que hizo el Presidente de la República al Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, foro en el que se discuten temas fundamentales sobre finanzas y economía internacional, y junto con ellos, los problemas que tienen los países para obtener u otorgar inversiones. En este caso en particular, y de acuerdo con el Dr. Leonardo Curzio, el interés de nuestro país en participar en el Foro es perfilarse como una de las economías más importantes para el año 2040; sin embargo, lo anterior no puede lograrse si no se tiene claro qué es lo que se quiere, o bien, la agenda a realizar²⁸⁶.

Lo anterior podemos traducirlo en el hecho de que se pretende considerar a nuestro país como desarrollado, formar parte de un selecto grupo que participa ventajosamente en la globalización, pero que, finalmente, es un desarrollo basado en la IED de otros países cuyas economías están en mejores condiciones que la nuestra. Luego entonces, aquí observamos una estrategia tendiente a solicitar IED para formar parte de dicho grupo, lo anterior no corresponde a una idea adecuada de lo que es una agenda de política exterior económica.

Por principio tenemos, entonces, una política exterior cuyo interés nacional es, nuevamente, lograr el desarrollo económico de México en un plazo de 25 años; basado en la IED, cuya obtención se realizará a través de la relación cercana con las potencias económicas.

²⁸⁵ Por interés nacional integral, se entiende que van tomarse en cuenta todos los temas y necesidades de nuestro país para su desarrollo, no sólo en su sentido económico. De acuerdo con lo anterior y por cómo se conduce el nuevo gobierno, no podemos hablar de la búsqueda de un desarrollo integral a través de la consecución de un interés nacional del mismo tipo, sino de la de un desarrollo primordialmente económico.

²⁸⁶ Leonardo Curzio, "México en Davos: en busca de la brújula", en *El Universal.com.mx*, sábado 27 de enero de 2007, en edición electrónica: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/147836.html>, página consultada el 15 de febrero de 2007, 23:30 hrs.

En lo que respecta al tema que nos atañe, los acuerdos de libre comercio, se vislumbra la inquietud de mejorar los términos del TLCAN; lo anterior refuerza la idea de ligar nuestro desarrollo a la relación con los Estados Unidos. Únicamente se buscará mejorar los resultados del acuerdo, pero no se plantea una renegociación del mismo.

El retomar los lazos con América Latina se estableció como una de las estrategias de política exterior, de ahí que se busque el acercamiento a través de los acuerdos comerciales, como es el caso del ALCA, o bien, a través de los organismos internacionales. Sin embargo no se tiene ni una sola idea sobre la relación con América Latina y su potencialidad para alcanzar el desarrollo, ni tampoco sobre los países que nos son estratégicos, entre otras cosas.

El tema económico, como podemos observar, junto con los temas relativos a la relación que tenemos con los Estados Unidos, entre éstos, la migración; son los que nuevamente tendrán lugar durante el sexenio del presente gobierno. El área económica sigue dirigida por las acciones tendientes a la inserción en el proceso de globalización económica, muestra de ello es la reunión con los países integrantes del PPP, donde se determinó continuar con las negociaciones dirigidas a la consolidación de un área que permitirá el desarrollo de la parte sur de nuestro país hasta Panamá, en términos de infraestructura, así como reanudar las negociaciones del ALCA.

En cuanto a los temas vinculados a la relación con Estados Unidos, también observamos continuidad, prioridad al problema de la migración, sobre la cuál el Congreso Estadounidense no gestionará en su favor; también la problemática del crimen organizado, para la cuál nuestro país está haciendo un esfuerzo enorme en encontrar a las cabezas de los cárteles más importantes y frenar sus actividades, pero ésto está también ligado a grandes redes de impunidad y corrupción que tienen que erradicarse desde el interior de las policías estatales y sus gobiernos. Es decir, los temas en los que siempre se han tenido diferencias con nuestro vecino, se están tratando de resolver de la mejor forma.

Con base en lo anterior, podemos decir que nuestra política exterior, desafortunadamente, si continúa sin una idea clara de cuáles son las estrategias para alcanzar el desarrollo y sin establecer una agenda de trabajo, se está moldeando tendiendo como referencia inmediata los temas prioritarios de la agenda estadounidense, que no corresponden a los nuestros. Por ello es importante establecer claramente cuáles son nuestras necesidades, con lo que contamos y, finalmente, la forma en que vamos a resolver nuestros problemas, dejando un poco de lado la idea de que nuestro desarrollo está vinculado a la relación con los Estados Unidos.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se han tratado temas relacionados con la importancia que tienen los acuerdos de libre comercio en la política exterior económica de los países en particular de México. La importancia de los acuerdos como el ALCA radica en que los Estados, además de ceder parte de su soberanía nacional y negociar para alcanzar acuerdos en común, también los adoptan como mecanismos que determinan en gran manera el desarrollo económico de su población y el futuro de la misma.

Lo anterior, conduce a que los gobiernos de los Estados, tengan en cuenta el papel de dichos acuerdos en la formulación de la política económica y la política exterior; ambas se encuentran profundamente vinculadas como consecuencia del desarrollo que ha tenido la economía en el último cuarto de siglo, donde situaciones de tal carácter se discuten en foros diversos dentro de los cuales cada país establece su postura y sus propuestas para alcanzar el mejor resultado, ya que los fenómenos económicos han dejado de ser delimitados por las fronteras y por su especificidad y ahora tienen relación y determinan al resto de los demás componentes del Estado y actores de las relaciones internacionales actuales, por ejemplo, las mismas organizaciones internacionales, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

La evolución de la economía en los últimos años ha planteado diferentes retos, a los Estados, el más importante para los países del continente americano es la lucha contra la pobreza que aqueja a una gran parte de sus habitantes y es consecuencia de la mala distribución de los beneficios obtenidos de una fase distinta a la dinámica económica que acelera la obtención de ganancias. A la vez, esas ganancias acentúan la condición de pobreza ya que se trata de un proceso en el que un grupo determinado de países -por lo regular aquellos que se encuentran en desarrollo- si bien se especializan en una parte del proceso de producción y no cuentan con la industrialización y la tecnología propias, sino que la tercerización y el comercio entre las empresas transnacionales es lo que no permite la total industrialización de las economías, tampoco el desarrollo propio. Esta situación de marginación acarrea la inestabilidad social y política de y entre nuestros países.

La economía internacional actual se caracteriza por encontrarse en un proceso de globalización, cuya fase financiera y comercial es la que en este momento está en auge, transformando las formas de producción que anteriormente se venían observando. En los últimos veinte años se ha dado mayor énfasis a las finanzas internacionales, es decir, al manejo del capital financiero en gran escala, cuya disponibilidad y manejo en tiempo real lo hacen predilecto para la realización de

diversos tipos de negocios y actividades que, finalmente, es volátil e inestable, teniendo como consecuencia la fragilidad del sistema económico.

El proceso de globalización económica del que la mayor parte de los Estados han sido objeto, y que forma parte de la conformación de la Economía Internacional actual, tiene entre sus mecanismos de inserción la apertura de las economías, cuya primera etapa es la de los mercados y las finanzas y posteriormente la entrada libre de inversiones. La atracción de inversión extranjera directa se ha convertido en el objetivo último de la política económica de los Estados, específicamente de aquéllos que buscan el desarrollo económico; como ejemplo tenemos la política económica de una gran parte de los países de América Latina.

En el caso específico del libre comercio, se considera a éste como uno de los primeros pasos en el proceso de globalización en el que muchos Estados se están insertando a través de acuerdos, adoptando ciertas condiciones para hacerlo sin que, finalmente, se reflexione sobre alguna vía alterna, o bien la modificación de algunos de los elementos del proceso actual que tenga en cuenta las diversas estructuras arraigadas en cada país.

Tal es el caso del ALCA, de alcance continental, que ha sido objeto de numerosos debates y críticas como consecuencia de su origen. Es un proyecto concebido por el gobierno de los Estados Unidos y que, en un principio como ya se ha estudiado, responde a sus necesidades económicas y geopolíticas determinadas por el proceso de globalización económica inconcluso aún en nuestros días que se redefine incluyendo nuevos elementos; es decir, responde a los objetivos del gobierno estadounidense para retomar el poder económico e insertarse de manera mucho más ventajosa en la economía internacional.

Sin embargo, el análisis del proceso de la globalización se ha realizado bajo un enfoque estrictamente económico, es decir, el cálculo de los valores de algunos indicadores económicos internacionales como es el caso del PIB, las importaciones y exportaciones realizadas en un año, entre otras, son la base para realizar las diversas interpretaciones sobre dicho proceso que conduce a que alcanzar un valor alto de tales indicadores. Esto se encuentra fuertemente vinculado con la interpretación que realiza la ONU, a través del PNUD de aquéllas relacionadas con el desarrollo económico, llegando a la conclusión de que los valores numéricos no son los únicos que reflejan las verdaderas condiciones de la población.

El estudio de la integración económica a partir de la Teoría de la Integración, que propone diversas etapas antes de llegar a la Unión Económica y no son forzosamente consecutivas, es famosa durante los años setenta; se ha perpetuado, y aunque aún es funcional en el estudio actual de la Integración Económica y los bloques regionales, deja fuera algunos elementos cuyo análisis se ha tratado de retomar en los años recientes, de tal forma que logra explicar los motivos de la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo, y si ambos han seguido una misma “receta” para insertarse en una economía globalizada.

Una respuesta a la interrogante anterior, ya analizada por organismos como la CEPAL, es que los problemas estructurales de cada país en desarrollo, derivados de su evolución histórica y de sus condiciones de colonias²⁸⁷ han sido ignorados por completo y se sobrepone a dichos problemas cierto tipo de políticas que, finalmente, no corrigen el problema, sino que distorsionan los resultados. De ahí, el retroceso y empobrecimiento de algunos países en desarrollo que se han insertado en el proceso de globalización a través de los mecanismos establecidos por organismos internacionales tales como el FMI o el Banco Mundial.

Otra variable en muchos casos dejada de lado debido a la importancia dada al análisis económico, es el desarrollo cultural y el desarrollo integral de la población. Diversas teorías sobre la globalización retoman el elemento cultural, más allá del simple hecho de la reducción de las distancias en el mundo a través de las telecomunicaciones y ahora la comunicación vía redes; se habla del entendimiento entre culturas, del respeto a las formas tradicionales de producción y de comercio de las diversas poblaciones, así como de su cosmovisión, de tal forma que el “otro” no sea visto como alguien ajeno, sino como parte de un mundo diverso en el que todos debemos convivir, evitando a toda costa los conflictos y las guerras. Recordemos diversas teorías que retoman el elemento cultural como el detonador de nuevos conflictos, mucho más profundos y de mayor duración, por ejemplo la obra de Samuel Huntington: *El choque de las civilizaciones*, cuya tesis principal es que las diversas culturas y sus cosmovisiones se oponen en gran medida a los principios establecidos por occidente (entre ellos el liberalismo económico), de ahí la necesidad de combatirlos para tener un único pensamiento.

El acercamiento a la problemática de la globalización desde una perspectiva social, es la que se considera hace falta para que dicho proceso sea verdaderamente incluyente, aunque hay que

²⁸⁷ Recordemos que la mayor parte de los países en desarrollo fueron explotados por sus respectivas metrópolis.

recordar que académicos de diversas instituciones realizan un esfuerzo muy importante en dar a la globalización una interpretación social tendiendo como base las características económicas de tal proceso e incluyendo nuevos temas de análisis, como es el caso de la educación, y dentro de ésta el uso de las tecnologías de la comunicación, la inclusión, las cuestiones de género, el papel del Estado, de las ONG's, del individuo, entre otros.

No obstante, la forma en que fue concebido el proyecto del ALCA, objeto de nuestro estudio nos indica que debe realizarse un replanteamiento ideológico del mismo. Aunque ésto sería lo más deseable, no debemos olvidar que su origen se encuentra en el pensamiento económico estadounidense, de ahí que su objetivo único sea la creación de un área de libre comercio, sin finalidades de unión económica o unión política, que le permita a Estados Unidos tener un lugar mucho más competitivo dentro de la Economía Internacional actual, respondiendo a una necesidad de carácter geopolítico, presente en toda la formulación de su política exterior y en sus relaciones con el resto del mundo. Además, la forma en la que los representantes del gobierno estadounidense realizan la negociación de dicho proyecto es de carácter completamente bilateral, rechazando los mecanismos multilaterales de negociación o bien, la negociación con los diversos procesos de integración ya establecidos y desarrollados en momentos anteriores.

En la introducción a este trabajo se hace referencia a una tendencia actual a la formación de bloques económicos, cuya funcionalidad es ejemplificada por la Unión Europea; se habla de bloques en el sentido de que se construyen instituciones supranacionales a través de las cuales se toman las decisiones más importantes de la comunidad, con su pleno consentimiento y previa negociación en sus respectivas instituciones estatales. Dicha dinámica, en su aspecto económico está basada en la unión de las diversas economías que en vez de tener como consecuencia desviación del comercio (tan anunciada por Vilner), permite la unificación de procesos de producción y de industrialización, logrando con ello el desarrollo de las economías y sin necesidad de continuidad geográfica de los países miembros.

Sin embargo, y como ya hemos estudiado, las condiciones de la creación de la Unión Europea son muy distintas a las que en este momento están determinando el proyecto del ALCA; además de que se trata de un proceso que tiene como finalidad alcanzar la unión política de los Estados que la conforman y por ello se ha ido adaptando a la coyuntura y a las necesidades de los diversos países miembros, esto es, en un momento determinado fue necesario crear un mecanismo de cooperación para que todos aquellos países que no contaran con el mínimo de requerimientos pasa unirse, los alcanzaran en un momento determinado y una vez cubiertos los requisitos se procedió a su

inserción, tal y como sucedió en su momento con Grecia y España, y como ahora está ocurriendo con los miembros provenientes de lo que se denomina Europa del Este.

El ALCA, al igual que la Unión Europea, es un proyecto que se inscribe dentro de los llamados acuerdos regionales, tema que se encuentra en el debate *Regionalismo vs Globalización*. La esencia del mismo radica en que al hablar de bloques económicos y bloques regionales, se hace referencia a un grupo de países que aplica ciertos mecanismos comerciales para beneficiarse y poder competir con otros países y/o bloques; entre esos mecanismos encontramos la paulatina reducción de los aranceles hasta su eliminación total. Lo anterior, es considerado por algunos autores como un límite al liberalismo económico y contrario al proceso de globalización que tiende a la integración de los diversos sistemas comerciales en uno sólo, mientras que en el regionalismo se dinamiza el comercio entre un grupo de Estados, no permitiendo el acceso de otros.

También se considera contrario al espíritu de la OMC, que promueve la negociación multilateral de diversos acuerdos, ya que el *Regionalismo* no establece ni un máximo ni un mínimo de países para negociar un acuerdo de libre comercio, es decir, el bilateralismo ha sido el primer paso de cualquier tipo de negociación; sin embargo, la condición flexible de los mismos, permite la integración de cualquier otro miembro, cumpliendo con uno de los principios del organismo: la negociación multilateral.

No obstante el comercio realizado entre un conjunto de países en el marco de un acuerdo de libre comercio, y que no forzosamente tienen continuidad geográfica, no es determinante; con lo anterior se hace referencia a que el comercio no es restrictivo de dicho grupo más que en una primera etapa de consolidación de las áreas de libre comercio, además de que posteriormente los mismos son ampliados, permitiendo la participación de todos aquellos que lo deseen, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos específicos, determinados por el mismo acuerdo. Es por lo anterior que se considera que el *Regionalismo*, más que ser contrario al proceso de *Globalización*, es su primera etapa teniendo en cuenta que las ampliaciones hacia otros miembros propician la modificación de los acuerdos, ajustes en los mecanismos de apertura y la negociación de temas que no se abordaron con anterioridad.

La flexibilidad en las etapas de integración económica que nos presenta la Teoría de la Integración Económica propuesta por Bela Balassa de pasar de un nivel de integración a otro de forma aleatoria, propicia la incorporación de nuevos miembros y de nuevos mecanismos para alcanzar la unidad económica. Si analizamos la situación de cada uno de los procesos de integración en el mundo

iniciados con un acuerdo de libre comercio, observamos la participación de muchos Estados que la mayor parte de las veces no forman parte de las regiones que abarca el acuerdo comercial.

El proceso de *Regionalización*, no ha sido privativo de Europa y del Sureste de Asia, el subcontinente latinoamericano no ha sido la excepción. A lo largo del tiempo, éste ha experimentado algunos intentos de integración económica y política, la mayor parte de ellos de carácter reactivo ante la política que el gobierno estadounidense tiene hacia América Latina. En el capítulo segundo se realizó una breve revisión, derivando en la revisión de los procesos de integración latinoamericanos más representativos, observando sus diversos grados de evolución y llegando a la conclusión de que aunque algunos de ellos tienen un gran avance hacia la unión aduanera, la mayor parte son incompatibles para alcanzar la homogeneización hacia un único proyecto de integración latinoamericano.

Lo anterior es consecuencia, en parte, de las rivalidades que tienen algunos de los gobiernos de los países latinoamericanos, sin embargo, lo más importante en este caso es la falta de acuerdo en los temas prioritarios, como es el desarrollo y la erradicación de la pobreza a través de la modificación de las estructuras productivas arraigadas y la conclusión del proceso de industrialización que en muchos países quedó incompleta; es por ello que una posible vía para alcanzar tales objetivos es la creación de un programa de cooperación para el desarrollo, donde los países con un mejor desempeño económico, junto con organismos regionales como la CEPAL e internacionales como el PNUD, apoyen los procesos de industrialización.

El inconveniente en este tipo de mecanismo es que la mayor contribución recae en aquellos países cuyos recursos les permitan sostener la industrialización de aproximadamente el 80% del total de los países latinoamericanos, dichos países serían, en un momento determinado: México, Brasil, Argentina y Chile. La negociación de un proyecto de tal magnitud es comparada con la propuesta de la Tercera Cumbre de las Américas, la cuál coloca en la mesa de discusión la apertura del ALCA a dos velocidades, donde aquellos países que no cuentan con las condiciones mínimas para acceder al mercado continental, las fueran cubriendo conforme a un calendario de eliminación de barreras arancelarias y con el apoyo de países como Canadá, Estados Unidos, México y Brasil; siendo los dos primeros quienes tendrían el mayor peso en cuanto a la aportación de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los plazos establecidos.

La perspectiva a partir de la cuál se habla de un ALCA a dos velocidades no tiene como finalidad la industrialización de las economías latinoamericanas, sino la aceleración de la apertura de la Zona de

Libre Comercio; de ahí, que no puede realizarse una comparación con el proyecto basado en la cooperación para el desarrollo.

Además, si bien el libre comercio es el primer paso dentro de la integración, ya sea económica o política, se ha considerado como la solución a los problemas de inserción justa en la economía y se cree que la simple firma de un acuerdo tendrá resultados inmediatos; no obstante, es el principio de todo un proceso que toma tiempo y que se necesita revisar continuamente para que alcance sus objetivos. Lo que sucede en América Latina es que, una vez iniciado un acuerdo de libre comercio, se deja “a su suerte”, de ahí que nunca se concrete en unión aduanera. Una razón por la que esto sucede, es la aparición de nuevas ofertas que permiten el acercamiento al mercado estadounidense, atractivo para la mayor parte de los países latinoamericanos, propiciando la negociación bilateral.

No obstante, la división ideológica entre el norte del continente y el sur hace un tanto difícil el llegar a tales acuerdos, sobretodo por los distintos intereses que históricamente ha tenido Estados Unidos con respecto al continente americano. El origen del ALCA justifica, en algunos casos, la renuencia de los países de América Latina para aceptar el formar parte de un Área de Libre Comercio que incluye a todo el continente, y la búsqueda de una alternativa a la propuesta estadounidense. Se considera como posible alternativa el caso del MERCOSUR y también la propuesta por parte del mandatario de Venezuela, Hugo Chávez, conocida como ALBA. Sin embargo, ambos proyectos tienen objetivos distintos y también obedecen a diferentes necesidades.

El primero de ellos está dirigido a la unión política de los países del Cono Sur, liderada por Brasil, que es el país con mayor participación dentro del mismo, con una visión a largo plazo hacia el resto del continente, sin embargo, se contempla primero la posibilidad de la integración subcontinental, con base en la cesión de soberanía por parte de los Estados miembro a una serie de instituciones políticas que aún no se han construido. El grado de avance del MERCOSUR y la reciente conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, derivada de la anterior, han sido tomados como base para la integración regional. Se destaca por ser un proceso que responde a las necesidades de desarrollo económico de los países que los conforman, esto es, que se tienen en cuenta los problemas existentes de la región.

No obstante, dicha integración tiene algunas condicionantes, entre ellas, las pretensiones del gobierno brasileño como potencia subregional que se observa en todas sus participaciones dentro de los diversos foros internacionales, lo anterior distorsiona el objetivo final de la integración económica que es la unión política, haciendo referencia a la existencia de instituciones comunitarias

que formulan políticas públicas de carácter común que benefician a los países miembro, con base en las diversas problemáticas a resolver.

En este caso en particular, destaca la “rivalidad” que tienen tanto Brasil como nuestro país por ser líderes en la región. Lo anterior también es un elemento reconocible en el rechazo por parte del líder de MERCOSUR de formar parte del ALCA, además de que la política económica del gobierno de Luis Inazio Lula Da Silva marca una clara diferencia con el actual proceso de globalización encabezado por Estados Unidos, de carácter liberal, ya que la base de la política económica del gobierno brasileño se encuentra en la industria y las empresas brasileñas, de tal forma que al fortalecerse el proceso de producción interno y también el mercado interno que garantice una dinámica de desarrollo, se procederá a la expansión del mismo a toda Sudamérica.

En el caso del ALBA es un proyecto alternativo al ALCA, concebido por el gobierno venezolano y cubano, que muestran un verdadero rechazo a formar parte de un área de libre comercio propuesta por el gobierno estadounidense. El ALBA tiene como base la filosofía bolivariana de la integración de los países latinoamericanos; sin embargo, las bases de esta Alternativa Bolivariana están fuertemente vinculadas con la estructura económica de los países que conforman América Latina, es decir, que aunque se tiene en cuenta la problemática del atraso económico de dichos países, la inserción en la economía internacional a partir de los mecanismos establecidos por los países que fueron metrópolis y posteriormente por los organismos internacionales, hacen de difícil consecución la existencia de la Alternativa Bolivariana cuyos objetivos están basados primero en las similitudes de carácter socio-cultural de la población latinoamericana, y después en la distribución equitativa de la riqueza que se genera, proponiendo posteriormente la unión económica y política.

Ambas propuestas son una clara continuación de la confrontación entre *Panamericanismo* y *Latinoamericanismo*, observando un replanteamiento de ambas en condiciones actuales, teniendo ahora al libre comercio como medio para alcanzar la unión política, cada una encabezada por un país o por grupos de países distintos. En el primer caso, se retoman los elementos del liberalismo económico, del individualismo y la base geopolítica y estratégica de la unidad del continente bajo la égida de los Estados Unidos para hacer frente a otras potencias. En el caso del *Latinoamericanismo*, además del supuesto de la unidad latinoamericana con base en elementos culturales e históricos comunes, también se considera al comercio regional como la forma de enfrentar a los bloques comerciales que se insertan en la globalización de manera ventajosa y no permiten la participación de los países en desarrollo. Se habla, sobretodo, de la unidad en las

negociaciones internacionales, estrategia que permitirá la obtención de beneficios directos y reconocer el papel que tiene realmente en la conformación de la economía internacional actual.

Estos dos tipos de pensamiento han determinado en gran medida los procesos de integración en el continente americano, por un lado tenemos aquellas basadas en el *Panamericanismo*, como es el caso del ALCA, y otras vinculadas con el *Latinoamericanismo*, que es el caso del MERCOSUR, la ALADI, entre otros.

Aunque la base ideológica del ALCA es claramente el *Panamericanismo*, dicho proyecto podría ser enmarcado dentro de los procesos de integración latinoamericana, ya que no se ha concretado y es posible realizar una serie de gestiones y modificaciones para que éste responda a las necesidades de los países latinoamericanos a partir de los postulados del *Latinoamericanismo*. Recordemos que la ideología latinoamericanista propone la unidad de los países latinoamericanos a partir de elementos sociales y culturales; actualmente se habla de la unidad, teniendo como primer paso los acuerdos de libre comercio; entre los elementos que pueden ser modificados dentro del proyecto del ALCA está la manera en que se realiza la negociación del mismo, es decir, pasar de la bilateral, estrategia llevada a cabo por Estados Unidos, y privilegiarse la negociación multilateral continuando con los grupos de trabajo previstos por el acuerdo, o bien la previa negociación, también a partir de grupos de países, de los diversos temas.

Se considera el ALCA como parte del proceso de integración latinoamericano ya que involucra a todos los países del subcontinente, con excepción de Cuba, y a pesar de que su base ideológica sea el *Panamericanismo*; no obstante, dicha situación favorecería a la integración latinoamericana si se da continuidad a los diversos proyectos que ya se erigieron con anterioridad, es decir, se plantea la necesidad de retomar aquellas condiciones ya establecidas en algunos países, de igual forma la infraestructura construida, el avance en reducción de aranceles y la incorporación de temas como lo son el libre tránsito de personas, la eliminación de subsidios agrícolas, algunos proyectos educativos de largo plazo, la cooperación para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, entre otros.

La participación de los países latinoamericanos, junto con la propuesta de un ALCA a dos velocidades y las reuniones y cumbres alternas organizadas por las ONG's, representan una ventaja en la negociación del acuerdo. Sin embargo, es necesario tener un proyecto de carácter subcontinental sobre los temas a discutir en la negociación conociendo el interés de los países latinoamericanos en el acceso al mercado estadounidense. La falta de una sola postura en temas comunes y la negociación bilateral con los Estados Unidos es lo que mantiene al ALCA en un

estado de estancamiento, de igual forma, la asimetría de la situación económica y de desarrollo de los países latinoamericanos con respecto a Estados Unidos y Canadá, hace de difícil consecución un ALCA a dos velocidades o mejor dicho, se aplaza la fecha para su entrada en vigor, condición que es muy urgente para los Estados Unidos.

La propuesta en la Segunda y Tercera Cumbres de las Américas de mantener el 2005 como año de entrada en vigor del ALCA y el esfuerzo en la Cuarta Cumbre de las Américas de tratar el tema de la migración y los derechos de los migrantes y su reconocimiento como un problema que afecta directamente a Estados Unidos y Canadá, indica la toma de conciencia de que no puede iniciarse un proyecto de libre comercio que implica el libre tránsito de las personas si no se piensa en el fenómeno de la migración y cómo revertirlo, de igual forma el otorgar buen trato a todos aquellos que se desplazan a los países desarrollados. El año tentativo de 2005 dio la impresión de que teniendo las bases del libre comercio era suficiente para echar andar el proyecto; no obstante, la última Cumbre es un viraje importante a la concepción que se tiene del libre comercio como vía para la inserción favorable de Estados Unidos en la economía internacional actual.

Lo anterior fue cuestionable ya que si no se resuelven los problemas sociales, sobretodo laborales y económicos de los socios inmediatos de los Estados Unidos, la apertura de los mercados propiciaría una mayor migración como consecuencia de la preferencia que se tendrá por la producción y la inversión estadounidense.

Además de toda la carga ideológica que ya tienen los procesos de integración en el continente, el rechazo al ALCA proviene de su propio origen y de las condiciones y estado en que quedan los países latinoamericanos. En el caso del origen del proyecto, ya hemos mencionado que los Estados Unidos ven al mismo como un esquema para tener mayor control de las economías latinoamericanas, hacer frente a lo que representa la Unión Europea como bloque en la Economía Internacional y tener una inserción más ventajosa de la que ya tienen, como parte del lugar que en geopolítica y geoconómica representa América Latina para los Estados Unidos.

En cuanto al estado y condiciones de los países latinoamericanos, numerosos estudios e investigaciones han puesto de manifiesto que en las condiciones actuales y por las asimetrías en la situación económica de los mismos con respecto de Estados Unidos y Canadá, la puesta en marcha de la liberalización del mercado deja en una seria desventaja a los países latinoamericanos que no han concluido su proceso de industrialización en la producción de bienes, lo que no les permite competir en igualdad de condiciones, por lo tanto, viene un debilitamiento en el abastecimiento del

mercado interno y el desplazamiento de la producción nacional por bienes de más alta calidad, que retrasa la modificación de las estructuras productivas arraigadas en América Latina.

Si bien la inversión extranjera directa (IED) incentiva, bajo ciertas condiciones, las industrias nacionales, en la actual dinámica internacional la empresa transnacional es la que atraviesa fronteras y se instala en otras regiones, siendo, finalmente, las ganancias para la misma. Aunque hay generación de empleo, éste es de carácter temporal, requiriendo un nivel técnico mínimo y no garantizando prestaciones y seguridad social en la mayoría de los casos. El llamado “comercio intrafirma” del que ya se ha hablado, caracteriza la relación entre diversas transnacionales. Como podemos observar, la entrada de IED en cuanto a producción de bienes y creación de industria, no cumpliría, en el largo plazo, con las expectativas que se han generado algunos dirigentes en América Latina.

Nuevamente se hace énfasis en que la única forma de que las negociaciones del ALCA avancen es:

1. Negociación previa por parte de los países latinoamericanos de los temas que les son sensibles, sobretodo lo relativo a los subsidios y producción agrícola y el libre tránsito de personas; lo anterior para alcanzar una postura en común.
2. Pasar de la negociación bilateral como estrategia a una de carácter multilateral, privilegiando las alianzas entre países, decisiones tomadas en conjunto y negociación por bloques de países con Estados Unidos, esto, previa negociación de los diversos temas en grupos de trabajo.
3. Proponer la continuidad de los diversos esquemas de integración latinoamericana, de tal forma que sólo exista uno. En este punto en particular se considera que el ALCA debe adaptarse a dichos intentos, a pesar de que su concepción esté basada en la ideología panamericanista. Lo anterior puede modificarse teniendo en cuenta cuáles son las necesidades de los países latinoamericanos, su realidad y proponiendo la manera en que pueden cambiarse las estructuras productivas de antaño.
4. Lo más importante, y sin lo cuál no puede llevarse a cabo lo mencionado en los puntos anteriores, es tener en claro que el libre comercio en sí mismo, no resuelve la problemática del desarrollo ni la de la pobreza, ya que dicho proceso únicamente tiene como finalidad el establecimiento de mecanismos tendientes a la eliminación de cualquier obstáculo a la transferencia de bienes y servicios.
5. La incorporación de temas de carácter social y político plantea la necesidad de pensar más allá de un simple acuerdo de libre comercio, sin embargo y como ya hemos estudiado, el gobierno de Estados Unidos no está interesado, al menos en este momento, en lograr la

integración económica. De ahí, que la propuesta sea retomar el esquema de integración más avanzado e incorporar el ALCA como una de sus herramientas.

El proceso de globalización y los acuerdos de libre comercio han replanteado el papel que juega el Estado en esta nueva dinámica de la Economía Internacional. Aparentemente el mercado es el que establece las condiciones para participar en el mismo; no obstante, las instituciones estatales aún son las responsables en la gestión económica y en la toma de decisiones con base en el mercado.

Actualmente, hemos sido testigos de una serie de cambios que muestran una especie de “deslinde” por parte del Estado de lo que en principio deberían ser sus prioridades, un ejemplo muy concreto es la privatización de industrias y empresas estratégicas en algunos países de América Latina, teniendo en el largo plazo un efecto de inconformidad que da paso a la nacionalización y expropiación, como el caso de Bolivia con sus recursos energéticos.

El Estado, junto con sus instituciones, continúa siendo el rector de la vida política de la sociedad, en él recae la toma de decisiones, las más importantes con respecto al mejor desenvolvimiento de un país aunque en las últimas décadas, dicho papel se ha reducido en algunas áreas, como en el caso de la economía, en relación con los Derechos Humanos y las diversas formas de convivencia. Sin embargo, y aunque en el área económica se habla de las fuerzas del mercado y la inercia del mismo, el Estado a través del gobierno, interviene junto con las instituciones económicas si se afecta el desarrollo de la población.

En el caso de nuestro objeto de estudio, el ALCA y su importancia en la formulación de la política exterior económica, lo anterior es fundamental. En México dicha formulación recae en el Poder Ejecutivo con el apoyo de todas aquellas personas conocedoras de la situación interna y de cómo reflejar los intereses del Estado mexicano en el exterior, y en el Senado de la República, esto teniendo en cuenta los cambios que la economía internacional ha experimentado. Tal formulación está conformada por la política económica, a través de ésta, que ha adquirido una gran importancia como herramienta, se dejan ver los objetivos a corto plazo del gobierno mexicano en temas determinados.

Como ya vimos a lo largo del presente trabajo, el paso del proceso de Industrialización Vía Sustitución de Importaciones (ISI) a la liberalización del mercado y de la economía tuvo importantes consecuencias en el desarrollo económico porque el primer proceso no fue concluido, de ahí que los primeros intentos para insertarnos en una economía globalizada impactaron de mejor

forma en el crecimiento que en el desarrollo económico, alcanzando cifras positivas en diversos indicadores, pero que no se reflejaron en beneficio de la población.

Los acuerdos de libre comercio como mecanismos tendientes a la reducción paulatina de barreras al comercio y con ello propiciar la mayor exportación de productos y captación de IED, son adoptados sin una negociación adecuada, pensados para solucionar problemas en el corto plazo, que van más allá de la simple captación de recursos vía inversión. Es por ello que la firma y adhesión a los mismos es fundamental en la formulación de la política exterior económica: son considerados como mecanismos que promoverán en el mediano plazo el desarrollo económico de México a través de la IED.

Dicha lógica otorga a los acuerdos de libre comercio un lugar especial dentro de la toma de decisiones de los gobiernos. Además, si dichos acuerdos son tendientes a una posible unión aduanera o integración económica en el largo plazo, la creación de instituciones supranacionales requiere de la previa negociación entre los gobiernos de los países interesados. En consecuencia, los acuerdos de libre comercio tienen gran importancia en la formulación de la política exterior económica, ya que son el primer paso del proceso de globalización donde la economía adquiere significado en todos los ámbitos de la evolución de los diversos Estados.

Lo anterior significa que, en este momento en particular, los factores económicos externos tienen mayor peso en la formulación de la política exterior económica, que los internos, siendo éstos últimos adaptados a las condiciones establecidas por la coyuntura, es decir, el exterior determina lo interno. La situación económica internacional de los últimos veinte años ha demostrado esto.

Un ejemplo en concreto es nuestro país. A lo largo de la Historia, particularmente en política exterior, México se ha caracterizado por tener una política exterior reactiva, con excepción de algunos periodos, en los que la consecución del interés nacional se separa de la coyuntura. Ésto último es muy evidente en el ámbito económico de la política exterior o en la política exterior económica: los acontecimientos externos o cambios en la dinámica de la Economía Internacional determinan en importante medida el interés nacional, y con ello, toda la política exterior económica. Lo anterior se observa claramente en los dos procesos que ha sufrido la economía mexicana:

1. Durante el proceso ISI, donde el interés nacional fue el desarrollo económico de México a través de la industrialización de la producción.

2. El proceso de apertura de la economía mexicana; en esta etapa, el interés nacional también es el de lograr el desarrollo económico de nuestro país; no obstante, la estrategia que se ha venido realizando corresponde al libre comercio y a la captación de IED.

En esta segunda etapa, se da el ingreso de nuestro país a uno de los organismos más representativos de la apertura económica, el GATT, después OMC, que marca el final de un periodo en el que la característica principal fue el proteccionismo, dando paso a la entrada de capital, empresas transnacionales e IED. Tales actores y condiciones (la eliminación progresiva de las barreras al libre comercio) demandaron una formulación distinta de la política exterior donde los factores externos, en este caso la apertura de las economías, privilegió como estrategia las negociaciones multilaterales y mayor participación en los organismos correspondientes.

A diferencia de la etapa proteccionista, el gobierno mexicano concedió mucha más importancia a aquellos mecanismos que permitieron una mayor participación de nuestro país en la Economía Internacional y a la vez promovieran el desarrollo. Los casos que ejemplifican el cambio de estrategia de la política exterior por excelencia son, como ya se había mencionado, el ingreso al GATT, y la firma del TLCAN, este último, representa el cambio de la política económica; vinculando el desarrollo de nuestra economía a la relación con Estados Unidos.

Este giro tuvo como consecuencia la dependencia en la evolución de la economía estadounidense y comprometer sectores estratégicos de la economía mexicana y su industria a la inversión y a la competencia, sin haber concluido las etapas necesarias para que se desempeñara en condiciones recíprocas.

El gobierno representado por el Presidente Vicente Fox Quesada, cuyo triunfo en las elecciones de julio de 2000 se debió a las promesas realizadas y a la campaña mediática llevada a cabo; desde un principio estuvo inclinado al proceso de globalización y con ello, al de apertura económica. El interés del gobierno mexicano en fortalecer las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos, éstas últimas a través de la continuidad del TLCAN, fue evidente; nuevamente América Latina quedó en segundo lugar dentro de nuestras relaciones con el mundo. La renegociación del TLCAN se planteó continuamente, mientras que la política económica tuvo como constante la baja inflación e intentó tener como base las finanzas públicas sanas; los indicadores de PIB, exportaciones e importaciones, así como las Reservas Internacionales, fueron relativamente favorables, sin embargo, aproximadamente la mitad de la población aún vive en condiciones de pobreza.

La economía, vinculada en gran medida con la política, también la determina y es un factor de inestabilidad social por la gran desigualdad existente entre la población. Las empresas también tuvieron un lugar importante en la política económica y su participación fue muy tomada en cuenta en la toma de decisiones en cuestiones económicas, consecuencia de la previa formación del Presidente de la República.

Lo anterior, junto con la desigualdad arraigada en diversos sectores de la población, ha llevado a enfrentamientos entre los partidos políticos existentes, entre éstos y diversas dependencias de gobierno, entre los diversos sectores institucionales como es el caso de los sindicatos, entre éstos últimos y el gobierno de la República. Esta situación de deterioro, altamente vinculada con la política exterior mexicana, teniendo en cuenta que todas las acciones y decisiones repercuten en el ámbito interno, plantea la inclusión de nuevos actores en el proceso de formulación de política exterior; un serio análisis de los elementos coyunturales e internos para beneficiarse de los mismos y, finalmente, analizar el interés nacional desde diversas perspectivas y con diferentes expectativas.

Como hemos venido observando, y de acuerdo con intelectuales, políticos y estudiosos de las Relaciones Internacionales y de la Política Exterior de México, el periodo 2000-2006 se caracterizó por la importancia otorgada a los temas económicos (tendencia observada desde hace 20 años) dentro de los cuáles el libre comercio es considerado como la herramienta que nos permitirá participar ventajosamente en la Economía Internacional actual; esto, sin embargo, no quiso decir que se analizaran a detalle los acuerdos que sostiene México con otros países y regiones, ni la participación activa en sus respectivas regiones, ni la reactivación de negociaciones “estancadas”, entre éstas la del ALCA; simplemente, se quedó en discurso.

Ahora bien, otro aspecto a considerar, y que se mencionó en el apartado dedicado a la política exterior económica de México, fue el personal que conformó y lideró la SRE, encargada de analizar y proponer la política exterior y las relaciones con el resto del mundo, sin embargo, no fue elemento determinante de los errores cometidos en la interpretación de datos y establecimiento de posturas, ni de la proposición de estrategias y acciones relativas a los temas más sensibles de la política exterior, como lo son la política económica y la relacionada con los Derechos Humanos, entre otros.

En lo referente a los acuerdos de libre comercio, al ser éstos considerados como la solución a todos los problemas, se adoptan una serie de políticas encaminadas a la obtención de resultados en el corto plazo, sobretudo en aquellos indicadores inmediatos como lo son el PIB y en la balanza de pagos en su rubro de comercio exterior, específicamente importaciones y exportaciones; en este

caso, la reducción de los aranceles en los periodos establecidos, las reglas de origen en los productos, modificaciones en los regímenes financieros, es decir, que sean mucho más abiertos para permitir la fluctuación libre de los precios de los productos, entre otros.

El gobierno encabezado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa²⁸⁸ es reconocido en el exterior y Calderón Hinojosa como el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, exceptuando los comentarios de algunos mandatarios de izquierda. Es en sus primeros cuatro meses de gestión observamos, que en algunos temas, hubo cierta continuidad con el gobierno anterior, sobretudo en lo relativo a la economía: la línea neoliberal sigue su curso, está presente la privatización como una alternativa para optimizar el funcionamiento de algunos sectores, como es el caso del petróleo y la energía eléctrica; es por ello que consideramos que el impulso al libre comercio continuará, sin embargo, ésto no quiere decir que las negociaciones tomarán un rumbo favorable o que se saldrá del estado de inactividad en el que se encuentran o que resolverán el problema de la desigualdad y la pobreza.

Como se ha venido remarcando a lo largo del trabajo y en estas conclusiones, la única manera en que dichos problemas se resuelvan es a través de la adecuación del contexto y la coyuntura internacional en la consecución del interés nacional. Parte de lo anterior es retomar las relaciones y negociaciones con América Latina, así como reactivar el proceso de integración latinoamericana, bajo la condición de homologar todos los acuerdos en uno solo, o bien, que existan acuerdos regionales que deriven en la integración económica del subcontinente.

Para conseguir lo anterior, los temas en común es lo que debe negociarse; organismos internacionales como es la CEPAL, que realiza estudios sobre las condiciones económicas y proyecciones para América Latina, sería excelente guía para determinar los temas verdaderamente prioritarios y dar posibles soluciones y recomendaciones. Retomar el ALADI como acuerdo marco para la integración es una alternativa para que el resto de los proyectos de integración se adecuen y tengan los mismos objetivos.

El ALCA, como mecanismo tendiente a la formación de una Zona de Libre Comercio, debe pensarse más allá de ésta y contemplar la posibilidad de incorporarse al esquema de ALADI; lo anterior, puede ser aprovechado por el gobierno mexicano para liderar la negociación, proponer los

²⁸⁸ Recordemos que el Presidente Calderón Hinojosa ganó las elecciones en julio de 2006, cuyo proceso produjo una fractura en la población que ha tenido como consecuencia la existencia de dos “gobiernos”, por decirlo de alguna manera.

temas prioritarios y el cambio de rumbo del proyecto, así como la estrategia a seguir. Únicamente realizando un análisis profundo de nuestra situación interna y de los elementos coyunturales, podremos formular objetivos y estrategias correspondientes a nuestras necesidades, una vez alcanzado lo anterior, la negociación de los temas fundamentales debe ser propuesta por nuestro país y lograr consensos con el resto de los países latinoamericanos.

El ALCA, si es aprovechado por y para América Latina, permitiría la construcción de infraestructura para el desarrollo del comercio, la creación de mecanismos financieros tendientes a la mejora de la producción, a la inversión en las pequeñas y medianas industrias y a promover la igualdad en la participación en el mercado. La posterior incorporación de temas en el acuerdo, sugiere la ampliación del mismo, es decir, modificar sus objetivos iniciales, lo anterior puede realizarse a través de la ALADI.

En el caso concreto de México, la participación de otros actores y de la sociedad civil en la toma de decisiones, así como la concientización de los mismos permitirá una mayor percepción de las necesidades económicas de la población, ya que, ninguna receta para la apertura económica ni proyecto alguno ideado por oficinas gubernamentales reconoce los problemas de nuestro país a pesar del manejo que tengan de los respectivos indicadores y cifras.

Si bien la teoría es fundamental en la investigación, ésta no puede dejar de ir acompañada de la realidad existente en cada país; es por ello que aunque el proceso de globalización tiene una razón de ser tendiente al beneficio derivado de la libre competencia, no debe nunca dejarse de lado que detrás de esos avances hay una mayoría, la cuál debido a las estructuras económicas arraigadas vive en el atraso y la pobreza, y mientras no se les tome en cuenta, ningún proyecto funcionará y las consecuencias pueden ir más allá de simples movimientos de inconformidad, sino llegar a ser revueltas de carácter global, tal y como lo está ya el mundo hoy en día.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que, al igual que todo trabajo dirigido a la comprensión de las Relaciones Internacionales, la presente investigación tuvo también como objetivo poner un granito de arena en encontrar nuevas formas de explicar y analizar la dinámica y realidad internacional actual, o mejor dicho, de poner al servicio de tal análisis todos los elementos de carácter económico, tratando de ir más allá de la mera revisión de indicadores y procurando dar una interpretación política y social, característica de la práctica profesional de las personas estudiosas de las Relaciones Internacionales.

Es por ello fundamental que comprendamos que los acuerdos de libre comercio, no son simplemente una herramienta de la apertura económica y, por ende, del proceso de globalización, sino que se trata de postulados que han impactado profundamente en las políticas estatales y también en la calidad de vida de la población y la relación entre esta última y sus respectivos representantes gubernamentales. Lo anterior es lo más importante de cualquier análisis que se realice por parte del estudioso de las Relaciones Internacionales, ya que el fin último de nuestra carrera, y de cualquier otra, es la explicación de los fenómenos que suceden a nuestro alrededor y tratar de dar solución a los problemas más apremiantes, en nuestro caso de la situación internacional.

De ahí que la aportación que, considero, deja la investigación anterior a la comprensión de las Relaciones Internacionales, es que cualquier concepto, teoría o postulado en boga, sin importar la carga ideológica que tenga o su origen; si sabemos conducirla, tendiendo muy claro de dónde venimos y adonde queremos llegar, pueden ser utilizados en nuestro beneficio o para mejorar las condiciones en las que nos encontramos, de tal manera que sean adaptadas a nuestra realidad y conforme a nuestras necesidades; ésta, es la única forma en la que no quedemos fuera de un proceso, considerado inevitable, sin encontrarnos en una posición desfavorable.

La conclusión más importante es darnos cuenta de que aún hay mucho por hacer en cuanto a la formulación de una política exterior tendiente a la consecución del interés nacional, no únicamente en el ámbito económico, sino en todas aquellas áreas donde puede elaborarse política exterior. También queda pendiente una gran labor: la continuación de las negociaciones del ALCA, si bien el estado de las mismas es de relativo “estancamiento” se ha debido a la falta de consensos y acuerdos por parte de los negociadores; nuevamente llamo a la participación activa de los representantes de los países latinoamericanos y, sobretodo, a tener en cuenta todas las variables y condiciones imperante en todos y cada uno de los participantes que forman parte de América Latina.

Esto último es fundamental ya que al no tomar en cuenta el estado en el que se encuentra una estructura determinada, no se puede tener idea de dónde estamos y hacia dónde queremos ir, por lo tanto no se posee una visión clara en ningún ámbito; considero que esto es lo que sucede en muchas de las Secretarías de Gobierno, todas importantes en la formulación de la política exterior por los temas específicos que cada una maneja. En nuestro caso, como estudiosos de las Relaciones Internacionales es fundamental tomar en cuenta todas las variables, internas y externas, nuestras condiciones actuales y nuestra formación para solucionar toda la problemática derivada de la falta de dirección en la toma de decisiones y ejecución de las mismas.

Fuentes de consulta

Bibliografía:

1. Ardao, Arturo, "Panamericanismo y latinoamericanismo" en Zea, Leopoldo, *América Latina en sus ideas*, Siglo XXI eds., México, 1993, 499 pp.
2. Balassa, Bela "Hacia una teoría de la integración económica" en Wionczek, Miguel S., *Integración de la América Latina. Experiencias y perspectivas*, FCE, México, 1964, 381 pp.
3. Berlanga Vasile, Ingrid, *Los derechos humanos en los procesos de integración del continente americano: el ALCA*, FCPyS, UNAM (Tesis de Licenciatura), México, 2003, 225 pp.
4. Briceño Ruiz, José, "El ALCA, el Nuevo Regionalismo y las Estrategias de los Países Latinoamericanos" en Rosas González, María Cristina (coord.), *La OMC y la Ronda de Doha: ¿proteccionismo vs. desarrollo?*, FCPyS, UNAM, México, 2003, 446 pp.
5. Brucan, Silviu "Elementos esenciales de la política internacional" en *La disolución del poder: Sociología de las relaciones internacionales y políticas*, Siglo XXI eds., México, 1975, 352 pp.
6. Byé, Maurice y G. Destanne de Bemis, *Relations économiques internationales: échanges internationaux*, Ed. Precis Dalloz, París, 1977.
7. Calduch Cervera, Rafael, "Concepto y método de las Relaciones Internacionales" en Ileana Cid Capetillo (comp.), *Lecturas básicas para introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPyS, México, 2001, 285 pp.
8. _____, "La política exterior de los Estados" en *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 1993, 493 pp.
9. Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Siglo XXI eds., México, 1970, 238 pp.
10. Del Arenal, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 2000, 484 pp.
11. Dell, Sydney, *Bloques de Comercio y mercados comunes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, 319 pp.
12. Di Filippo, Armando y Rolando Franco, *Integración regional, desarrollo y equidad*, Siglo XXI eds., México, 2000, 150 pp.
13. Dieterich, Heinz, *Hugo Chávez. El destino superior de los pueblos latinoamericanos. Conversaciones con Heinz Dieterich*, Jorale eds., México, 2004,
14. Flores Quiroga, Aldo R., *Proteccionismo versus Librecomercio. La economía política de la protección comercial en México, 1970-1994*, FCE, México, 1998, 134 pp.
15. Gazol Sánchez, Antonio "México en la construcción de un nuevo orden económico internacional" en Navarrete, Jorge Eduardo, *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de

- Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
16. _____, *Bloques económicos*, UNAM, Facultad de Economía, México, 2004, 494 pp.
 17. González Gálvez, Sergio, “La política exterior de principios en tiempos de la globalización” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord), *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
 18. Guerra Borges, Alfredo, *La integración de América Latina y el Caribe: La práctica de la teoría*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1991, 253 pp.
 19. Heredia Zubieta, Carlos, “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord.), *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
 20. Hernández Cárdenas, Claudia Elizabeth, *Implicaciones del ALCA en las economías de América Latina*, UNAM, Facultad de Economía (Tesis de Licenciatura), México, 2005, 159 pp.
 21. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México, 1999.
 22. Hettne, Björn, “El nuevo regionalismo y el retorno a lo político” en Rosas González, María Cristina (coord.), *La OMC y la Ronda de Doha: ¿proteccionismo vs. desarrollo?*, FCPyS, UNAM, México, 2003, 446 pp.
 23. Huberman, Leo, *Nosotros el Pueblo: Historia de los Estados Unidos*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1977, 469 pp.
 24. Hummer, Waldemar y Dietmar Prager, *GATT, ALADI y NAFTA. Pertenencia simultánea a distintos sistemas de integración*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998, 168 pp.
 25. Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI Eds., México, quinta edición, 2002, 184 pp.
 26. Iruegas, Gustavo, “Hurtar el rumbo a la política exterior mexicana” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord), *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
 27. Kindleberger, Charles P., *La crisis económica 1929-1939*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985, 397 pp.
 28. Krippendorff, Ekkehart, *Las Relaciones Internacionales como ciencia*, FCE, México, 1985, 162 pp.
 29. Krugman, Paul R., *Economía Internacional. Teoría y Política*, Mc Graw-Hill, tercera edición, Madrid, 1995, 786 pp.

30. Lenin, Vladimir I., *El Imperialismo fase superior del capitalismo*, ed. Grijalbo, México, 1975, 163 pp.
31. Luiselli Fernández, Cassio y Rebeca Rodríguez Minor, “México y América Latina: Al encuentro de la comunidad perdida” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord), *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
32. Mangín Vives, Ana Ivette, *Implicaciones para la economía mexicana de la firma de los Tratados de Libre Comercio 1995-2000 y su relación con el ALCA en el contexto de la globalización económica* (Tesis de Licenciatura), FCPyS, UNAM, México, 2002, 206 pp.
33. Marini, Ruy Mauro “Procesos y tendencias de la globalización capitalista” en Marini, Ruy Mauro y Margara Millán, *La teoría social latinoamericana*, Tomo IV “Cuestiones Contemporáneas”, Ed. El Caballito, México, cuarta edición, 1996, 253 pp.
34. Martínez Aguilar, Rogelio, “Hacia un nuevo enfoque de las relaciones bilaterales: una visión de conjunto” en Navarrete, Jorge Eduardo (coord.), *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
35. Merle, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Ed. Alianza, Madrid, 1978, 461 pp.
36. Navarrete, Jorge Eduardo, “El entorno mundial: hipótesis sobre la evolución de la escena global” en Navarrete, Jorge Eduardo, *La reconstrucción de la Política Exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Colección Prospectiva Global, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), México, 2006, 371 pp.
37. Ortiz Wadgymar, Arturo, *La política comercial de México en el Siglo XX*, Ed. Miguel Ángel Porrúa-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2000, 68 pp.
38. _____, *La nueva economía mundial*, Ed. Miguel Ángel Porrúa-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1999,
39. Peña, Félix, “Argentina” en *El ALCA en el futuro de América Latina. Memoria del Seminario Informativo*, Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Senado de la República, México, 2002, 172 pp.
40. Reyes, Giovanni E., “Globalización en América Latina y el Caribe: integración económica e inserción en los mercados internacionales” en Rosas González, María Cristina (coord.), *La OMC y la Ronda de Doha: ¿proteccionismo vs. desarrollo?*, FCPyS, UNAM, México, 2003, 446 pp.
41. Rico, Carlos, *México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, Tomo VIII “Hacia la globalización”, Senado de la República, México, 2000.

42. Rodríguez Cabrera, Yenisey, *Proyección hegemónica de los Estados Unidos en América Latina. Análisis geopolítico y geoeconómico del Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado en Colombia (Plan Colombia)*, FCPyS, UNAM, México, 2002, 219 pp.
43. Rodríguez León, Lorena, *Integración Económica en Europa y América: Similitudes y diferencias*, Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Economía, México, 2005, 193 pp.
44. Rosas González, María Cristina, *Australia y Canadá: ¿potencias medias o hegemonías frustradas?. Una visión desde México*, UNAM, FCPyS, México, 2002, 759 pp.
45. _____, *México y la política comercial externa de las grandes potencias*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, 478 pp.
46. Samuelson, Paul A., *Economía*, Mc Graw-Hill, México, 2002, 700 pp.
47. Sierra Kobeh, María de Lourdes, *Introducción al estudio del Medio Oriente. Del surgimiento del Islam a la repartición imperialista de la zona*, FCPyS, UNAM, México, 2002, 162 pp.
48. Tamames, Ramón, *Estructura Económica Internacional*, Alianza Editorial, México, 1991, 494 pp.
49. Uscanga, Carlos, “Áreas regionales y Relaciones Internacionales: Hacia una nueva Metageografía”, en Arroyo Pichardo, Graciela y Alfredo Romero Castilla (coords.), *Regiones del Mundo. Problemas y perspectivas: Diálogos para su estudio*, FCPyS, UNAM, México, 2002, 247 pp.
50. Vargas Sánchez, Gustavo, *Análisis económico de un sexenio que está por concluir*, Ed. Castdel, México, 2006, 184 pp.
51. Villoro, Luis, *El poder y el valor*, FCE, México, 1997, 400 pp.
52. Zermeño, Felipe, *Lecciones de desarrollo económico*, Plaza y Valdés eds., México, 2004, 258 pp.

Hemerografía:

1. Cid Capetillo, Ileana, “Más sobre el debate acerca de la globalización”, en *Política y cultura*, verano 1998, número 10, p. 71-88.
2. Gazol Sánchez, Antonio, “La integración de América Latina en el marco del ALCA” en *Configuraciones*, No. 8-9, abril-septiembre de 2002, México, p. 38-45.
3. Ramos Francia, Manuel y Daniel Chiquiar Cikurel, “La transformación del patrón del comercio exterior mexicano en la segunda mitad del siglo XX” en *Comercio Exterior*, Vol. 54, número 6, junio de 2004, México, p. 472-494.
4. Rocha V., Alberto, “América Latina: la gestación del Estado-región supranacional en la dinámica política de la integración regional y subregional” en *Estudios Latinoamericanos*, Año IV, número 7, enero-junio de 1997, FCPyS, UNAM, México, p. 69-92.

5. Uscanga, Carlos, "México en los mecanismos de cooperación en el Asia-Pacífico: alcances y límites de la diplomacia económica" en *Relaciones Internacionales*, No. 82, enero-abril de 2000, FCPyS, UNAM, México, p. 29-38.

Artículos y documentos electrónicos:

1. Arellano Ortiz, Fernando, "Entrevista a James Petras: ALCA, Plan Colombia y la dominación estadounidense en América Latina en *Quincenario Tintají*, 5 de diciembre de 2002, Ecuador, consultado en página <http://www.rebellion.org/petras/entrevista051202.htm#arriba>, página consultada el 18 de noviembre de 2006, 15:30 hrs.
2. Bendensky, León, "El plan económico de Andrés Manuel López Obrador" en *La jornada*, México, Lunes 5 de junio de 2006, consultado en *La Jornada en línea*, <http://www.jornada.unam.mx/2006/06/05/027a1eco.php>, página consultada el 1 de enero de 2007, 20:30 hrs.
3. Curzio, Leonardo, "México en Davos: en busca de la brújula", en *El Universal.com.mx*, sábado 27 de enero de 2007, en edición electrónica: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/147836.html>, página consultada el 15 de febrero de 2007, 23:30 hrs.
4. Derbez Bautista, Luis Ernesto, "México ante un escenario mundial en transformación" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 70, octubre 2003-febrero 2004, México, consultada en página del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos en <http://www.sre.gob.mx/imred/publicac/rempe70/derbez.htm>, consultada el 10 de noviembre de 2006, 19:30 hrs.
5. _____, "México en el Área de Libre Comercio de las Américas", en página del Departamento de Estado de los Estados Unidos <http://usinfo.state.gov/journals/ites/1002/ijes/derbez.htm>, página consultada el 2 de noviembre de 2006, 19:35 hrs.
6. Fernández de Castro, Rafael, "Tres años de política exterior" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 70, octubre 2003-febrero 2004, México, consultada en página del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, <http://portal.sre.gob.mx/imr/popups/articleswindow.php?id=75>, página consultada el 15 de noviembre de 2006, 11:30 hrs
7. Gudynas, Eduardo, "Creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones genera expectativa pero sus bases son todavía débiles" en <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudyCSNCumbreCusco.pdf>, enero de 2005, página consultada el 7 de julio de 2006, 15:30 hrs.
8. Oropeza García, Arturo, "Los esquemas latinoamericanos de integración ante el ALCA" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, marzo-junio 2004, México, p. 62, consultada en

- página del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, <http://www.sre.gob.mx/imred/publicac/rempe72/oropeza.pdf>, página consultada el 15 de noviembre de 2006, 12:40 hrs.
9. Petras, James, “El ALCA visto desde los Estados Unidos” en *La página de James Petras*, 25 de octubre de 2002, <http://www.rebellion.org/petras/petrasalca251002.htm>, página consultada el 15 de noviembre de 2006, 15:40 hrs.
 10. Robinson, William I., *La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado*, en <http://www.rcci.net/globalizacion/2000/fg138.htm>, página consultada el 13 de noviembre de 2004, 20:30 hrs.
 11. Rosas González, María Cristina, “Cómo será la política exterior del nuevo gobierno?” en *La Revista Peninsular*, edición 869, 28 de junio de 2006, en http://www.larevista.com.mx/ver_nota.php?id=1391&seccion=colaboradores, página consultada el 25 de enero de 2007, 20:00 hrs
 12. Banco Mundial, *CAFTA-DR: desafíos y oportunidades para América Central*, en <http://lnweb18.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/EF19E9E2E78A00458525702D006D0E7E?Opendocument>, página consultada el 14 de febrero de 2006, 11:30 hrs.
 13. CEPAL, *América Latina y el Caribe: proyecciones 2006-2007*, Centro de proyecciones económicas, CEPAL, s/p, 2006, p. consultado en página de la CEPAL, <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/24304/P24304.xml&xsl=/deype/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, página consultada el 1 de enero de 2007, 20:30 hrs.
 14. Embajada de los Estados Unidos de América en San Salvador, El Salvador, <http://sansalvador.usembassy.gov/spa/cafta/nota1.html>, página consultada el 12 de enero de 2006, 13:40 hrs.
 15. Entrevista a Felipe Calderón Hinojosa en el programa “Oppenheimer presenta” del día 24 de julio de 2006 (repetición), canal 2, 23:30hrs.
 16. <http://www.guiadelmundo.org.uy>, consultada el 15 de abril de 2005, 11:23 a.m.
 17. Organización de los Estados Americanos, “Breve reseña histórica del Nuevo Proceso de Cumbres” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 21 de marzo de 2006.
 18. _____, “Declaración de Mar de Plata” página oficial del proceso del ALCA en <http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Argentina%20Summit%202005/IV%20Summit/Declaracion/Declaracion%20IV%20Cumbre%20de%20las%20Américas%20-%20Español.pdf>, página consultada el 23 de julio de 2006, 15:00 hrs.
 19. _____, “Declaración de Principios. Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas” consultada en página oficial del

- Proceso del ALCA, <http://www.summit-americas.org/miamidec-spanish.htm>, página consultada el 21 de marzo de 2006.
20. _____, “Declaración de Québec”, consultada en la página oficial del proceso del ALCA en <http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/Declaration%20of%20Quebec%20City%20-%20Span.htm>, página consultada el 23 de julio de 2006, 12:00 hrs.
 21. _____, “Declaración de Santiago” consultado en página oficial del Proceso del ALCA, <http://www.summit-americas.org/chiledec-spanish.htm>, página consultada el 5 de abril de 2006.
 22. _____, “El Nuevo Proceso de Cumbres” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 1 de marzo de 2006
 23. _____, “Introducción al Proceso de Cumbres de las Américas” en página del proceso de Cumbres de las Américas, <http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>, página consultada el 1 de marzo de 2006.
 24. _____, “Plan de Acción de Miami” consultado en página oficial del Proceso del ALCA, <http://www.summit-americas.org/miamiplan-spanish.htm>, página consultada el 21 de marzo de 2006.
 25. _____, “Plan de Acción de Québec” consultada en página oficial del proceso del ALCA en [http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/PoA%20FINAL%20public%20April%2021%20\(span\).doc](http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/PoA%20FINAL%20public%20April%2021%20(span).doc), consultada el día 23 de julio de 2006, 13:45 hrs.
 26. _____, “Plan de Acción de Santiago” consultado en la página oficial del proceso del ALCA en [http://www.summit-americas.org/chileplan-spanish.htm#A.%20Area%20de%20Libre%20Comercio%20de%20las%20Américas%20\(ALCA\)](http://www.summit-americas.org/chileplan-spanish.htm#A.%20Area%20de%20Libre%20Comercio%20de%20las%20Américas%20(ALCA)), consultada el 23 de julio de 2006, 11:30 hrs.
 27. Organización Mundial de Comercio, “Acuerdos comerciales regionales” en página de la Organización Mundial de Comercio, http://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm, consultada el 25 de noviembre de 2006.
 28. Organización de las Naciones Unidas, “La mujer en el desarrollo”, Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/60/210, Sexagésimo periodo de sesiones, 22 de diciembre de 2005, en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/500/23/PDF/N0550023.pdf?OpenElement>, página consultada el 1 de abril de 2006.
 29. Página informativa del CAFTA, <http://usinfo.state.gov/espanol/eco/03122303.htm>, página consultada el 16 de febrero de 2006.

30. Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, <http://pnd.presidencia.gob.mx>, página consultada el día 1 de noviembre de 2006, 20:30 hrs.
31. Secretaría de Economía, “Avance de las negociaciones” y “Ventajas para México del ALCA en *Negociaciones Comerciales*”, página de la Secretaría de Economía, http://www.economia.gob.mx/work/snci/organismos/alca/htm/avance_negociaciones.htm, página consultada el 10 de noviembre de 2006, 13:50 hrs.
32. Sistema Interactivo Gráfico de datos de Comercio Internacional (SIGCI) de la CEPAL, *Exportaciones e importaciones anuales por país para el periodo 1998 a 2007* en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/comercio/noticias/paginas/0/27090/P27090.xml&xsl=/comercio/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, página consultada el 1 de marzo de 2007, 20:30 hrs
33. _____ *Principales destinos de las exportaciones* en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/comercio/noticias/paginas/0/27090/P27090.xml&xsl=/comercio/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, página consultada el 1 de marzo de 2007, 20:30 hrs.
34. “Exigen en Guatemala leyes que compensen a sectores vulnerables ante el CAFTA” en *La Jornada en línea*, sábado 30 de julio de 2005, Sección Economía, <http://www.jornada.unam.mx/2005/07/30/026n1eco.php>, página consultada el 1 de enero de 2006; y “Polariza el CAFTA a costarricenses; en suspenso, ratificación del Congreso” en *La Jornada en línea*, domingo 31 de julio de 2005, Sección Economía, <http://www.jornada.unam.mx/2005/07/31/026n1eco.php>, página consultada el 1 de enero de 2006.